



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 31 de octubre de 2024

NÚM. 47

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 46 CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- 11-24/PRO-00016. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.
- 11-24/MOC-00116. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo, confianza y compromiso con la Justicia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.
- 11-24/MOC-00125. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a cumplir la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantizar que las plataformas digitales de productos audiovisuales cumplan con el porcentaje en ella establecido de producción en lenguas cooficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-24/MOC-00131. Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones de la Unión Europea -Parlamento, Consejo y Comisión- a forzar a Italia al desmantelamiento del campo de internamiento creado en Albania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-24/MOC-00132. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda la propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social de

- reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
- 11-24/MOC-00135. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.
 - 11-24/MOC-00136. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, trasladando la prioridad de agilizar los trámites para la licitación de la 2ª Fase del Canal de Navarra de la mano de las Entidades Locales, Comunidades de Regantes y agentes que se vean afectados, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
 - 11-24/MOC-00138. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desplegar de manera inmediata el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero.
 - 11-24/MOC-00140. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 10 de octubre de 2024, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi. Así mismo, anuncia de que a las 12 horas se suspenderá la sesión para leer una declaración institucional en relación con las víctimas causadas por la DANA en Valencia, Albacete y Cuenca. (Pág. 6).

Comunica también que la Mesa, en sesión celebrada el 28 de octubre de 2024, acordó dar lectura al acuerdo adoptado con motivo del Día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra y la dictadura, y procede a su lectura. (Pág. 6).

11-24/PRO-00016. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra. (Pág. 7).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Partido Socialista de Navarra han presentado dos enmiendas a la proposición de ley foral. (Pág. 7).

Para defender la proposición de ley foral interviene el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 7).

En el turno a favor toman la palabra los señores Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). (Pág. 8).

En el turno en contra, toman la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 15).

Réplica del señor López Córdoba. (Pág. 21).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra. (Pág. 22).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueban las enmiendas por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueba la ley foral por 30 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 23).

11-24/MOC-00116. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo, confianza y compromiso con la Justicia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín. (Pág. 23).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 23).

La señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) defiende la moción. (Pág. 23).

Las señoras Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro) y Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) defienden sus enmiendas. (Pág. 25).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Román. (Pág. 27).

La señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) toma la palabra en el turno en contra. (Pág. 28).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas.

El Presidente da lectura a la declaración institucional. (Pág. 30).

Continúa la sesión en el turno en contra de la moción, y toman la palabra la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 30).

La señora Royo Ortín hace uso de su turno de réplica. (Pág. 33).

Se aprueba el primer punto de la moción por 32 votos a favor y 17 abstenciones. Se rechaza el segundo punto por 20 votos a favor y 29 en contra. Se aprueba el tercer punto por 49 votos a favor. (Pág. 34).

11-24/MOC-00125. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a cumplir la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantizar que las plataformas digitales de productos audiovisuales cumplan con el porcentaje en ella establecido de producción en lenguas cooficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 34).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular de Navarra han presentado sendas enmiendas. (Pág. 34).

El señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 34).

Las señoras Álvarez Alonso y Royo Ortín defienden las enmiendas presentadas por sus grupos parlamentarios. (Pág. 36).

En el turno a favor toman la palabra la señora Maiz Ulaiar (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 38).

Intervienen en el turno en contra las señoras Jurío Macaya y Nosti Izquierdo (AP Vox Navarra). (Pág. 41).

El señor Asiain Torres hace uso de su turno de réplica. (Pág. 43).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 19 votos a favor, 2 en contra y 29 abstenciones. Se rechaza en punto número 2 por 19 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones. (Pág. 45).

11-24/MOC-00131. Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones de la Unión Europea -Parlamento, Consejo y Comisión- a forzar a Italia al desmantelamiento del campo de internamiento creado en Albania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 45).

El señor Asiain Torres presenta la moción. (Pág. 45).

El Presidente informa de que ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. (Pág. 47).

Para defender la enmienda, interviene la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 47).

Intervienen a favor de la moción el señor González Felipe (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Chueca Chueca (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 49).

Seguidamente, en el turno en contra, hacen uso de la palabra las señoras García Malo y Nosti Izquierdo. (Pág. 53).

El señor Asiain Torres interviene en el turno de réplica. (Pág. 54).

Sometida a votación, queda aprobada la moción por 45 votos a favor y 5 en contra. (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

11-24/MOC-00132. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda la propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social de reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 55).

El Presidente comunica que se han presentado dos enmiendas a la moción, una del Grupo Parla-

mentario Partido Socialista de Navarra y otra del Grupo Parlamentario Partido Popular. (Pág. 55).

El señor Guzmán Pérez (GP Partido Popular de Navarra) toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 56).

Las señoras Unzu Garate y García Malo defienden las enmiendas. (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen las señoras Izurdiaga Osinaga y Aramburu Bergua (GP Geroa Bai). (Pág. 60).

En el turno en contra hacen uso de la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 62).

Turno de réplica para el señor Guzmán Pérez. (Pág. 63).

Se vota la moción, que queda aprobada por 28 votos a favor, 6 en contra y 14 abstenciones. (Pág. 65).

11-24/MOC-00135. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra. (Pág. 65).

Toma la palabra la señora Nosti Izquierdo en defensa de la moción. (Pág. 65).

Intervienen a favor los señores Esparza Abaurrea y García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra). (Pág. 66).

En el turno en contra toman la palabra los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Regúlez Álvarez y el señor Garrido Sola. (Pág. 69).

La señora Nosti Izquierdo toma la palabra para hacer uso de su turno de réplica. (Pág. 69).

La Vicepresidenta Primera suspende la sesión. (Pág. 70).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 21 minutos.

Se procede a la votación por puntos. Los puntos números 1 y 2 se rechazan por 20 votos a favor y 28 en contra. El punto número 3 se rechaza por 2 votos a favor, 28 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 70).

11-24/MOC-00136. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, trasladando la prioridad de agilizar los trámites para la licita-

ción de la 2ª Fase del Canal de Navarra de la mano de las Entidades Locales, Comunidades de Regantes y agentes que se vean afectados, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 70).

La Vicepresidenta Primera comunica que el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda. (Pág. 70).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor Esparza Abaurrea. (Pág. 70).

El señor García Jiménez defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 72).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Lecumberry Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Jiménez Román. (Pág. 74).

Intervienen en contra de la moción los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Garrido Sola. (Pág. 78).

Turno de réplica para el señor Esparza Abaurrea. (Pág. 81).

Se vota la moción, que queda aprobada por 31 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones. (Pág. 83).

11-24/MOC-00138. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desplegar de manera inmediata el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero. (Pág. 83).

La Vicepresidenta Primera informa de que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda. (Pág. 83).

Para la defensa de la moción interviene el señor Lucero Domingues. (Pág. 83).

La señora Solana Arana defiende la enmienda. (Pág. 85).

A favor de la moción intervienen el señor Ansa Echegaray (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) y García Malo, y el señor López Córdoba. (Pág. 87).

En el turno en contra toma la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 91).

Seguidamente, el señor Lucero Domingues hace uso de su turno de réplica. (Pág. 91).

Se aprueban los puntos números 1 y 2 de la moción por 47 votos a favor y 2 en contra. Se aprueba el punto número 3 por 32 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 92).

11-24/MOC-00140. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi. (Pág. 92).

La Vicepresidenta Primera comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce*, firmada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 92).

Para defender la moción, toma la palabra el señor Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 93).

El señor Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la enmienda en nombre de los grupos proponentes. (Pág. 94).

En el turno a favor de la moción toman la palabra las señoras Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai) y Royo Ortín, y el señor López Córdoba. (Pág. 95).

Los señores Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro) y Jiménez Román intervienen en el turno en contra. (Pág. 98).

El señor Mendo Goñi hace uso de su turno de réplica. (Pág. 99).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor y 17 en contra. (Pág. 99).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 5 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, legebiltzarkide jaun-andreak. Señoras y señores parlamentarios, señorías, buenos días. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2024ko urriaren 28an egindako bilkuran, eta Eledunen Bartzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jada jakinarazi egin dena, onartu egin zuela. De igual modo, he de comunicar que, según acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2024, se ha autorizado la delegación de voto en el Pleno de hoy de la Parlamentaria señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi, que expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia.

He de indicar, asimismo, antes de entrar en el primer punto del orden del día, que, en virtud del acuerdo adoptado en el día de ayer por este Parlamento en Mesa y Junta de Portavoces, a las doce horas interrumpiremos la sesión para realizar la lectura de una declaración institucional en relación con las víctimas causadas por la DANA en Valencia y en Albacete. Y, finalmente, a continuación, les traslado que, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó también el acuerdo de dar lectura al acuerdo en reconocimiento y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra y la dictadura, cuyo día se celebra hoy, 31 de octubre, y que pasaré a leer a continuación.

Primero. Rendir homenaje a los miles de hombres y mujeres de España, más de 3.500 personas asesinadas solo en Navarra, miles de personas exiliadas y represaliadas que comprometieron su vida y su libertad en la lucha por la democracia y las libertades, pilares de cualquier sociedad basada en la convivencia y en el respeto a los derechos humanos. Unos principios que hoy ratificamos en recuerdo y reconocimiento a su aportación para poder llegar al régimen democrático de convivencia y de pluralismo que hoy disfrutamos.

Bat. Espainiako milaka gizon eta emakume omentzea —3.500etik gora eraildako Nafarroan bakarrik, milaka erbesteratu eta erreprelialatu—, beren bizitza eta askatasuna, elkarbizitzan eta giza eskubideekiko errespetuan oinarritutako gizarte ororen zutabe diren demokraziaren eta askatasunen aldeko borrokarekin konprometitu zutenak. Gaur printzipio horiek berresten ditugu, gaur egun bizi dugun erregimen demokratiko, bizikidetzazko eta aniztasunezkora iritsi ahal izateko haiek egin zuten ekarpenaren oroimenez eta aitortzaz.

Segundo. El reconocimiento de todas las personas que por defender valores de igualdad, equidad, libertad y justicia social sufrieron individual o colectivamente daño físico, moral o psicológico, daños patrimoniales o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario durante el periodo que abarca el golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la posterior guerra y la dictadura franquista, incluyendo el transcurso hasta la entrada en vigor de la Constitución española de 1978.

Bi. Aitortza egiten diegu berdintasuna, ekitatea, askatasuna eta justizia balioak aldezteagatik kalte fisiko, moral edo psikologikoa, ondare-kalteak edo bere oinarritzko eskubideen funtsezko narriadura banakakoa edo kolektiboa jasan zituzten pertsona orori, giza eskubideei buruzko nazioarteko arauen eta nazioarteko zuzenbide humanitarioaren urraketaren egiteen edo ez-egiteen ondorioz jasan ere, 1936ko uztailearen 18ko Estatu kolpetik hasi eta ondorengo gerran eta diktadura frankistan 1978ko Espainiako Konstituzioa indarrean sartu arte doan aldirian.

Tercero. Desarrollar cuantas actuaciones sean necesarias para preservar y mantener la memoria de las víctimas del golpe militar, de la guerra y la dictadura franquista, a través del conocimiento de la verdad como un derecho de las víctimas, el establecimiento de la justicia y el fomento de la reparación y el establecimiento de un deber de memoria de los poderes públicos para evitar la repetición de cualquier forma de violencia política o totalitarismo.

Hiru. Beharrezkoak diren egintzak gauzatzea Kolpe militararen, gerraren eta diktadura frankistaren biktimen memoria zaindu eta gordetzeko egiaren ezagutzaren bidez, biktimen eskubide den aldetik, justiziaren ezarpenaren eta erreparazioaren sustapenaren bidez eta botere publikoen memoria-betebeharra ezarri, indarkeria politiko edo totalitarismo forma ororen errepikapena saiheste aldera.

Cuarto. Impulsar y colaborar en la labor del programa Escuelas con Memoria que organiza el Instituto Navarro de la Memoria como un proyecto educativo transversal dirigido a las nuevas generaciones, que pretende convertirse en punto de encuentro del mundo educativo con las políticas públicas de memoria, en especial los lugares de memoria, las exhumaciones y la investigación sobre procesos de vulneración de derechos humanos de las víctimas del franquismo.

Lau. Nafarroako Memoriaren Institutuak antolatzen duen Memoria duten eskolak programaren lana bultzatu eta laguntzea, hezkuntza-proiektu zeharkakoa baita, belaunaldi berriei zuzendua,

hezkuntzaren munduaren eta memoriaren alorreko politika publikoen arteko topagune izan nahi duena, bereziki memoria-guneak, hilotzak lurpetik ateratzea eta frankismoaren biktimen giza eskubi-deen urraketa-prozesuen ikerketa.

Bost. Erabaki hau irakurtzea heldu den urriaren 31ko Osoko Bilkuraren, Kolpe militarren, gerraren eta diktaduraren biktima guztiak oroitu eta omentzeko Eguna dela-eta.

Quinto y último. Leer este acuerdo al inicio del Pleno del próximo 31 de octubre, Día de recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra y la dictadura. Muchas gracias.

11-24/PRO-00016. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate sobre la proposición de la ley foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, Grupo Parlamentario Geroa Bai y Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. A tal fin, advierto a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite dos enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Partido Socialista de Navarra. Son dos enmiendas de modificación del artículo único y de la exposición de motivos que serán leídas o serán defendidas por cada grupo en su turno, de conformidad con el artículo 179.4 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Comenzamos, por lo tanto, con la defensa de la proposición de ley foral. ¿Quién la va a defender? Señor López Córdoba, para la defensa de la proposición tiene usted un tiempo máximo de quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Quisiera comenzar, primero, con un cariñoso saludo a toda la gente del País Valencià y de Albacete, de aquellos municipios afectados: Ribarroja, Paiporta, Utiel, Picanya, Torrent, tantos municipios afectados. Nuestro más sincero abrazo y cariño a las familias de aquellas personas que han perdido la vida o están desaparecidas y que reconoceremos todos, como institución, cuando paremos a las 12.

Egun on guztioi. La iniciativa que traemos hoy a Pleno es en respuesta a un problema que es un clamor de la mayoría política y social de nuestra Comunidad. Un clamor que nos exige que usemos todas las herramientas a nuestro alcance para poder poner coto a la disparatada situación en la

que se encuentra el mercado de la vivienda, situación que no es exclusiva de nuestra Comunidad, sino que afecta a todo el país. Ojalá —llámenme ingenuo— esta iniciativa cuente con la unanimidad de esta Cámara, en la que día tras día escuchamos la preocupación de todos los grupos aquí representados por el problema de la vivienda en Navarra. Es el momento de que esa preocupación se refleje en una votación. Mucho me temo que no llegaremos a esa unanimidad, aunque ojalá me equivoque. Porque, sinceramente, espero que esas personas que llevan meses diciendo que no se está haciendo nada y exigiendo que se tomen medidas para paliar la situación del mercado de la vivienda en Navarra, espero, repito, que estas personas no se nieguen a apoyarlas ahora que las presentamos.

Esta modificación es muy sencilla. Permítanme que les ponga un poco en contexto. Tenemos, por un lado, la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra. Por otro lado, tenemos la Ley Foral 20/2022, de 1 de julio, para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra. Y, en tercer lugar, tenemos la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda, la ley de vivienda estatal.

La Ley Foral 10/2010 fue modificada por la Ley Foral 20/2022, introduciendo el artículo 97, este artículo que ya contemplaba las zonas de mercado tensionado. Es decir, la ley navarra ya contemplaba las zonas de mercado tensionado. En el año 2022, cuando se aprobó esta ley foral, la ley de vivienda estatal estaba en fase de anteproyecto y no fue aprobada hasta casi un año después. ¿Qué ha pasado? El hecho de que la ley navarra se tramitara antes que la ley estatal derivó en que esta ley foral resultó mucho más restrictiva que la ley estatal, más restrictiva, además, en un tema muy sensible. En Navarra se exigía cumplir cuatro requisitos existentes para declarar las zonas de mercado tensionado, mientras que en la ley estatal basta con uno. Siendo esto así, Navarra no puede ir por detrás del Estado, y menos cuando hemos ido a la cabeza en lo que se refiere a políticas públicas en materia de vivienda durante muchos años.

Hay un dato importante que quiero repetir, aunque se ha dicho mucho, lo voy a repetir para que quede claro: la trasposición de la ley estatal a la ley navarra no supone en ningún caso invasión competencial, en ningún caso, simplemente responde a la necesidad de adecuar una ley, la navarra, más restrictiva y aprobada en 2022, a una ley estatal que estaba en trámite en aquellos momentos y que reflejaba la nueva realidad de zonas de mercado tensionado. Y ese es ni más ni menos el objeto de esta iniciativa que presentamos conjuntamente Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria

Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

¿El problema de la vivienda se va a solucionar con una única medida? Obviamente, no. Nosotros y nosotras somos conscientes de que los temas complicados requieren soluciones adecuadas, que observen el problema desde diferentes puntos y ángulos y actúen en consecuencia. Por eso defendemos, y habrán oído a la Consejera repetirlo en numerosas ocasiones en esta Cámara o en Comisión, que alcanzar esta solución debe ser fruto de una sucesión de muchas medidas diferentes en distintos ámbitos; medidas sostenidas en el tiempo y con el mayor consenso posible entre todos los actores implicados.

La declaración de zonas de mercado tensionado precisamente conlleva esto. Esta declaración permitirá al Gobierno de Navarra poner en marcha una serie de medidas y planes que abarcan numerosas políticas. No se trata únicamente de poner tope a los precios de alquiler —medida que, sin duda, es la más mediática, la más repetida y también, por qué no, una de las más necesarias—, esta es solo una medida más de las muchas que se deberán abordar en la declaración de zonas de mercado tensionado.

La declaración de zona de mercado tensionado tiene como fin último aliviar los precios en aquellas zonas que se declare. Y, por eso, los planes anejos a la declaración, planes que deberán ser trabajados conjuntamente con aquellos ayuntamientos que resulten afectados, contemplarán todas las medidas posibles que pueda plantear cada Administración en el ámbito de sus competencias con el fin de cumplir este objetivo. Porque, más allá de la limitación de los precios, la declaración permite que estos planes contemplen un conjunto de recursos y herramientas para facilitar el acceso a la vivienda a los navarros y navarras que vivan en esas zonas afectadas. Navarros y navarras que en estos momentos padecen los desorbitados precios, tanto de compra como de alquiler, que lo que hacen es que, *de facto*, esas personas estén totalmente expulsadas del mercado de la vivienda, un mercado que, por mucho que lo repitan algunos, no se regula solo, nunca se regula solo.

¿Aprobando esto solucionamos el problema de la vivienda en cuatro días? No. Y el que afirme lo contrario falta a la verdad, porque, por desgracia, la realidad es que los tiempos, cuando hablamos de vivienda, son lentos, y ninguna medida, como ya hemos dicho muchas veces, es por sí sola la panacea y el elixir mágico que nos va a solucionar todos los problemas. Pero lo importante, señorías, fue cambiar hace años la dirección de este barco que iba directo hacia un iceberg. Eso es lo que hicieron los gobiernos progresistas y ahora se está acelerando.

Es necesario desplegar todas las medidas y herramientas posibles para solucionar un problema de esta magnitud. Se tienen que seguir tomando medidas al margen de esta declaración. Medidas como potenciar la bolsa de alquiler, como, por cierto, anunció el pasado lunes la Consejera de Vivienda. Medidas como promover nuevas viviendas de alquiler social y asequible. Medidas como suscribir protocolos de colaboración con ayuntamientos, como el que pudimos ver la semana pasada con el Ayuntamiento de Pamplona para que Nasuvinsa construya viviendas de alquiler asequible para jóvenes, que según el señor Sánchez de Muniáin no se puede hacer, porque le encanta decir que todo lo que se está haciendo no se puede hacer. Medidas como adquirir o, mejor dicho, readquirir vivienda pública mediante tanteo y retracto, que en estos presupuestos ha sufrido un gran incremento, 6,5 millones, y que, por cierto, se anticipa a los futuros problemas de aquellas viviendas que van a perder la calificación de VPO, lo que dejaría a los inquilinos de esas viviendas desamparados y en las manos del fondo buitre de turno; porque anticiparse a los problemas también es ponerles solución. Medidas como mejorar el servicio técnico de inspección para detectar el fraude en la vivienda pública o retomar el servicio de mediación; un servicio que permitirá a asesorar y ayudar a aquellas familias con problemas con su alquiler o con su hipoteca. Estas dos últimas medidas, por cierto, las pueden ver incluidas en el borrador de presupuestos que ha elaborado el Departamento de Vivienda.

Lo de hoy, insisto, es un paso más, y un paso importante. Espero que todos los grupos aquí presentes demuestran su preocupación real por el problema de la vivienda y voten a favor de la iniciativa. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, López Córdoba jauna. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de la proposición de ley foral para sustanciar el debate. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, tiene quince minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Bueno, eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on, señorías y miembros del Gobierno. Lo primero que quería hacer es sumarme al cariño y la solidaridad que ha lanzado el señor López Córdoba a las personas afectadas por la DANA en los diferentes puntos de la comunidad, y también trasladar todo el cariño y la solidaridad del Partido Socialista a las familias de las personas fallecidas.

Entrando en materia, señorías, hoy traemos a este Parlamento una propuesta de ley que responde a una realidad que no necesita presentación, y es el

acceso a la vivienda en Navarra, que se ha convertido en una tarea cada vez más ardua para miles de ciudadanos y, en especial, para la gente joven.

Esta proposición pretende adaptar nuestra normativa y también pretende fijar una posición clara y valiente desde el Gobierno, que ha manifestado su criterio positivo a la modificación de la ley, y desde el Parlamento frente a una crisis de vivienda que no podemos ni debemos ignorar, porque una cosa debemos tener clara, y es que la gente en la calle nos está esperando.

La cuestión de la modificación que hoy debatimos es adaptar la regulación de las zonas de mercado residencial tensionado a la legislación estatal. Y es que estas zonas de mercado residencial tensionado son una herramienta eficaz que permitirá al Gobierno identificar y actuar en aquellas áreas donde los precios y la oferta de vivienda estén fuera del alcance de la mayoría. Esta declaración de zonas nos permitirá, además, canalizar esfuerzos y medidas dirigidas a equilibrar el mercado y a mejorar la oferta de vivienda asequible.

La intervención pública en el mercado de la vivienda es una medida que solo los defensores de los poderosos y de los privilegiados consideran arriesgada, pero que, sin duda, es más necesaria que nunca. La derecha subirá a esta tribuna a hablarnos de intervencionismo, de libre competencia, de que vamos a ahuyentar a inversores o de que vamos, incluso, a atentar contra la propiedad privada. Pero permítanme decirlo claramente: negarse a ver la realidad no cambia el hecho de que miles de personas se han visto obligadas a ser expulsadas de sus pueblos y de sus barrios por los precios desorbitados de la vivienda.

Y no podemos permitirnos una política de brazos cruzados mientras quienes defienden la libertad del mercado se aferran a un modelo que beneficie solo a unos pocos y deja fuera a la mayoría de la clase trabajadora de nuestra Comunidad. A la derecha también se le llena la boca diciendo que estamos todos de acuerdo en la necesidad de una vivienda digna y asequible, pero a la hora de la verdad, cuando toca legislar para garantizar ese derecho, los argumentos de la derecha se diluyen en defensas abstractas de la propiedad privada y del mercado.

Señorías, el derecho a la vivienda es un derecho constitucional, y, sin embargo, hay quienes prefieren ignorarlo, cuando se trata de defender los intereses de unos pocos grandes propietarios, o fondos buitres, que desde fuera han visto a Navarra como un lugar más para expandir sus beneficios a costa de nuestras familias. Finalmente, en cuanto a esta cuestión debemos preguntarnos: ¿a quién defiende realmente la derecha?, ¿a la gente de Navarra, que cada vez ve más difícil encontrar una

vivienda asequible, o a quienes utilizan la vivienda para especular y llenarse los bolsillos poniendo por encima los beneficios —sus beneficios— frente al bienestar común?

No nos engañemos, señorías, la vivienda es un bien de primera necesidad, y esta ley busca poner límites claros para que el derecho de unos pocos a enriquecerse no vaya contra el derecho de muchos a vivir dignamente. Y la realidad es que o estamos del lado de la ciudadanía o estamos del lado de quienes ven en el mercado inmobiliario una máquina de hacer dinero a costa de familias trabajadoras. Los argumentos que vamos a escuchar en esta tribuna para rechazar la ley son, en el fondo, excusas para no hacer nada, para mirar hacia otro lado mientras miles de personas en Navarra quedan atrapadas en un mercado que las excluye. Defender la vivienda como un derecho no es cuestión de ideologías, es una cuestión de responsabilidad con nuestra gente, es una cuestión de no quedarse con los brazos cruzados y de no delegar esa responsabilidad que tenemos en los invisibles mecanismos del mercado. Que quede claro en esta Cámara que quienes estamos aquí no vamos a tolerar que Navarra se convierta en un lugar donde vivir dignamente sea un privilegio al alcance de unos pocos.

En cuanto al fondo de la proposición de ley, estamos ante un mecanismo garantista a todos los niveles. Garantiza la acción contrastada con datos. Las declaraciones de zonas no se van a hacer porque apetezca hacerlas, sino que se apoyarán en datos claros sobre los precios de la vivienda y el esfuerzo económico que representan para las familias. Garantiza la transparencia, ya que toda declaración sufrirá un período de exposición pública en el que cualquier persona podrá alegar lo que considere que tiene que alegar. Y garantiza también la participación municipal. Los municipios tendrán un papel activo no solo como receptores de las políticas que se vayan a generar, sino como agentes claves en su implementación y desarrollo. Esta ley facilita la colaboración entre el Gobierno y los municipios para la adopción de estas medidas y su financiación, que, además, responderán a la realidad de cada zona tensionada.

En las zonas tensionadas el Gobierno podrá actuar para regular el mercado del alquiler, intervenir los precios y tomar medidas efectivas para que la vivienda sea asequible para todos. Por lo tanto, yo creo que esta proposición de ley es la transformación de la palabra en hechos.

En cualquier caso, el Gobierno de Navarra trabaja activamente en más políticas públicas para atajar el problema de la vivienda. Ya en 2022 se cambió la ley para que la protección de las viviendas protegidas no tuviera una limitación temporal, ejemplo que vemos que va a seguir el Gobierno de

España. Esta semana también hemos conocido que se va a subir un 9 % el precio a pagar a las personas que cedan sus viviendas a la bolsa de alquiler. Somos la comunidad líder en promoción de vivienda pública, con un 1,4 por cada 1.000 habitantes, frente al 0,25 de media nacional. Se han batido récords de ayudas públicas a la rehabilitación de viviendas. Están los programas Emanzipa y David, la apuesta presupuestaria por el tanteo y retracto o el servicio de mediación. Esfuerzos que, por supuesto, también se suman a los del Gobierno de España, que ha dado a la construcción de vivienda el mayor impulso en quince años, con 184.000 viviendas en construcción, o programadas, frente a las escasas 1.700 del Partido Popular en 2018. O el esfuerzo presupuestario de este mismo Gobierno de España con una inversión en diferentes políticas de más de 3.000 millones de euros, ocho veces más que en el último Gobierno del Partido Popular.

En conclusión, señorías, hoy tenemos la oportunidad de volver a demostrar quién está del lado de la mayoría y quién no. Esto, desde luego, como además ya se ha repetido en alguna ocasión aquí, no es una solución mágica que vaya a resolver nuestros problemas de un plumazo, pero pone a disposición del Gobierno una herramienta clave para empujar en ese camino. Nada más, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Lucero. Continuamos con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Zabaleta, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, desde EH Bildu también nos sumamos al mensaje de solidaridad con todas las personas afectadas por la DANA, y especialmente con los familiares y allegados de los fallecidos.

Yendo a la cuestión, quisiera comenzar con unas obviedades. La problemática de la vivienda es multifactorial, creo que en eso estamos de acuerdo casi todos o casi todas, y la solución, por tanto, no es sencilla, no pasa por una sola fórmula mágica, sino, más bien, pasa por una batería amplia de medidas sostenidas en el tiempo. Sin embargo, la causa del problema del acceso a la vivienda se puede definir en una sola palabra: capitalismo.

Les voy a dar una serie de datos. Según la plataforma Idealista el alquiler en Iruña cuesta al año, de media, 11 euros por metro cuadrado, y desde septiembre del año 2023 a septiembre de este año ha subido, de media, un 5,6 %. Pongamos, por ejemplo, un piso de 80 metros cuadrados, que es una superficie menor a la media navarra, resultarían

880 euros al mes, y aplicando el incremento medio mencionado supone que se estarían pagando unos 50 euros más al mes que el año pasado, es decir, 600 euros más al año. ¿A quién le han subido el salario 600 euros al año? Es más, según la OCU el gasto eléctrico de los hogares ha subido, de media también, en torno a un 5 %. Por el contrario, el salario medio se está incrementando muy por debajo de lo que están creciendo el precio de la vivienda y los costes asociados a la vivienda. En el año 2022, sin ir más lejos, subió una media de 2,6 %, según el Nastat en el último estudio que ha publicado al respecto. Es decir, los costes de la vivienda están subiendo de media el doble de lo que lo hacen los salarios.

Y voy a aportar más datos. Según un estudio del Ayuntamiento de Iruña, se estima que las familias destinan un 45 % de su renta a sufragar los costes relacionados con la vivienda y la edad de emancipación se eleva hasta los 29,7 años, es decir, 2,3 años más que solamente hace nueve años. Esto es insostenible. Y donde nosotros y nosotras vemos un problema creciente de acceso a la vivienda, otros ven un negocio, porque también está cambiando el perfil de los propietarios.

En Navarra once grupos empresariales acaparan una de cada cinco viviendas que están en alquiler. Dicho de otro modo, en Navarra hay 2.269 viviendas alquiladas propiedad de megatenedores. Y cada vez son más, porque la especulación y el abuso llama a este tipo de negocio sin escrúpulos y a los fondos buitres, por ejemplo, Blackstone, que ya está operando en Navarra.

Y es que la cuestión de fondo se sitúa precisamente en si entendemos la cuestión de la vivienda como un derecho o como una mercancía. Porque si la consideramos un derecho, llegaremos a una serie de conclusiones; si la consideramos una mercancía, otro producto más del mercado susceptible de especular, pues llegaremos a otro tipo de conclusiones. Y ese es el debate, ese es el debate de fondo. Mientras no se intervenga el mercado, será el mercado quien decida sobre todos nosotros y todas nosotras. Y como dice mi compañero Javier Arza —permíteme que te parafrasee—, cuando la vivienda es concebida únicamente como negocio, ni la garantía de ingresos económicos ni el empleo pueden compensar su capacidad exclusógena.

Desde luego, en EH Bildu entendemos la vivienda como un derecho subjetivo básico, y, por tanto, el objetivo, nuestra conclusión, es que los poderes públicos deben garantizar el acceso universal a la vivienda digna y accesible. Y esto no es algo que lo digamos solamente desde EH Bildu o desde los grupos que planteamos esta proposición de ley foral, sino que viene recogido, como bien se ha dicho antes también, en el propio ordenamiento jurídico.

Empezando desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26 se establece que toda persona tiene el derecho de tener acceso a una vivienda adecuada. La Constitución española, que también se ha mencionado, en su artículo 47 dice: «Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación». Ya veremos qué votan hoy los constitucionalistas. Y en cuanto a la legislación navarra, la Ley Foral 10/2010, que se pretende modificar hoy, en su artículo 3 bis establece: «Toda persona empadronada en Navarra tiene el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, en términos de tamaño y calidad, y a disfrutar pacíficamente de la misma. Las Administraciones Públicas de Navarra con competencias en materia de vivienda velarán por la satisfacción y protección de este derecho».

Creo que no me equivoco si digo que la situación de la vivienda es preocupante, es incluso dramática, creo que en eso estamos todos y todas de acuerdo. Y si entendemos, como acabamos de exponer, que la vivienda es una cuestión de derechos, que es un derecho subjetivo básico, la conclusión es que se deberá actuar y se deberá intervenir en favor del interés general de la población.

Y quiero exponer una cadena lógica. Creo que antes el compañero López Córdoba ha explicado muy bien el motivo de que se haya presentado esta proposición de ley foral, pero quiero hacer extensiva esta explicación. Con esta proposición de ley foral lo que se pretende es modificar un único artículo, el artículo 97 de la Ley 10/2010, de Derecho a la Vivienda de Navarra. ¿Por qué? Para facilitar la declaración de zonas tensionadas. ¿Por qué? Porque esa declaración es necesaria para aprobar planes específicos en las zonas tensionadas. Y recordemos que muchas veces, por parte de la derecha, se intenta equiparar la declaración de las zonas tensionadas con una mera limitación de los precios. No. Los planes específicos son los que van a traer las consecuencias, y pueden ser una batería de medidas muy amplia. Y para que esos planes específicos sean realmente eficientes y efectivos, como digo, se debe desplegar una batería de medidas en conjunto con los ayuntamientos. ¿Por qué? Porque el Gobierno tiene competencias en materia de vivienda, pero los ayuntamientos la tienen en materia de planificación urbanística. Y hace falta desplegar una serie de medidas lo más ambiciosa posible para que tengan un efecto deseado y se equilibre la situación, que hoy en día está desequilibrada totalmente.

Para Euskal Herria Bildu la vivienda es una prioridad, es una cuestión esencial y urgente, y así lo estamos demostrando en las diferentes instituciones donde gobernamos. En Pamplona, apenas un mes después de entrar a gobernar se presentó el Plan Municipal de Vivienda Asequible, de acuerdo con las cuatro formaciones que hoy presentamos esta proposición de ley foral. Ese plan, un plan integral que prevé el destino de suelo dotacional para promociones de vivienda de alquiler social, crea la figura de los alojamientos dotacionales para emancipación juvenil. Prevé la construcción a corto plazo, en parcelas ya urbanizadas, de más de 625 viviendas protegidas, entre parcelas municipales y parcelas privadas. Prevé planificaciones urbanísticas que permitan poder construir miles de viviendas, como es en el ámbito de Donapea, y prevé una nueva estrategia respecto a la vivienda de emergencia habitacional y exclusión social. Es decir, no es un plan que hable de pájaros y de flores o de a qué huelen las nubes. Es un plan concreto en el que se especifican parcelas concretas y objetivos concretos. Concretamente, se establece como objetivo crear entre 1.200 y 1.600 viviendas protegidas en los próximos ocho años.

Pero no es lo único que se ha hecho en materia de vivienda en el Ayuntamiento de Pamplona. En septiembre también se aprobó un acuerdo por el cual se prohibía aprobar más licencias turísticas de las que hoy en día hay en el Casco Viejo, y hay que recordar que el 59,2 % de los alojamientos de Pamplona son pisos turísticos. Hay 311 apartamentos turísticos y, de ellos, 172 se encuentran en el Casco Viejo. Con esta medida lo que se busca es proteger el modelo residencial del Casco Viejo y favorecer un modelo turístico sostenible.

También se puede añadir el reciente acuerdo entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra, por el que el consistorio ha cedido parcelas a Nasuvinsa para edificar 280 nuevos pisos de alquiler asequible. En la Comunidad Autónoma del País Vasco ya se están declarando los primeros municipios como zonas tensionadas, y se está haciendo también de la mano de EH Bildu. Recordemos que el primer municipio que se ha declarado es Errenteria, en el que gobierna EH Bildu, y otros vendrán, esperemos, en breve. En Iparralde, al otro lado de la frontera, también se van a poder regular los alquileres en 24 municipios que se han declarado zonas tensionadas. En muchos lugares se está regulando, porque la vivienda es fundamental para la cohesión social, pero también lo es para la cohesión territorial. Hay un estudio de Nastat del año 2022 que dice que Navarra cuenta, a 31 de diciembre de 2022, con 329.412 viviendas, de las que casi 8 de cada 10 están ocupadas como vivienda principal, y el resto están vacías o son viviendas secundarias. Es decir, hay miles de viviendas vacías y hay miles de personas sin vivienda. Pero

esto no ocurre por igual en todas las zonas de Navarra, ya lo solemos decir, no tenemos que olvidar que el mapa de las viviendas vacías de Navarra no es más que el reverso del mapa de la despoblación de Navarra. Y en muchas zonas el problema en Navarra de la vivienda no es crear más vivienda *per se*, es crear las condiciones para que esas viviendas sean habitadas. Por tanto, cuando hablamos de vivienda, también hay que recordar que estamos hablando, entre otras cosas también, del reto que tenemos con la despoblación.

Y hoy me imagino que las derechas dirán muchas cosas para justificar su posición en contra de esta proposición de ley foral, como no puede ser de otra manera. Y creo que no hace falta ser futurólogo para adivinar algunos de los argumentos, porque ya se vienen repitiendo en las últimas semanas. Entendemos, o al menos entiendo yo, que confunden intencionadamente la declaración de zonas de mercado residencial tensionado, reduciéndolo, como decía antes, a la limitación de precios, como si fuera algo equivalente, y no es así. La declaración en sí no produce efectos, es constatar una situación que ya existe, las zonas están tensionadas, esto es simplemente reconocerlo. Lo que produce efectos, como decía, son los planes específicos que se deben aprobar como consecuencia de esa declaración. Y ahí sí, evidentemente, la limitación de precios es una de las medidas lógicas, porque los precios están desbocados, pero no es la única ni mucho menos. Es más, esto se une a otro mantra que se nos viene repitiendo, el de que la única solución es que se construya más, que haya más suelo. Pues puede ser una de las medidas importantes, desde luego, pero no la única, tampoco nos engañemos.

Pero el hecho de que se quiera construir más o se quiera promover, eso también se puede recoger en los planes específicos. Es que no es contradictorio, es complementario. Y resulta curioso que se diga eso, pero, a su vez, no se apoye el Plan Municipal de Vivienda de Pamplona, que he mencionado antes, donde precisamente se oferta más suelo y se prevé más construcción. O sea, desde la derecha se dice que se necesita más suelo, pero tampoco se apoya la cesión de suelo del Ayuntamiento de Iruña al Gobierno de Navarra para construir viviendas sociales, diciendo, por cierto, que no se puede efectuar en esas parcelas, etcétera. No es cierto, porque en algunas es verdad que habrá que modificar el planeamiento urbanístico, que está previsto, pero en otras no. Eso está previsto, se puede hacer, y se va a hacer.

En cuanto a las enmiendas, simplemente quiero decir que se presentan, a sugerencia, y con buen criterio, de los servicios jurídicos de la Cámara, para mejorar su redacción, y no tiene más. Porque, al final, aquí estamos debatiendo una cuestión de

fondo y es si la vivienda la entendemos como un derecho o la entendemos como una mercancía en manos del libre mercado.

Eta bukatzeko, esan nahi dut: etxebizitza eskubide bezala ulertzen dugu, eta eskubide bat den heinean bermatzeko betebeharra daukagu. Ez dugu ikusten merkatuko beste merkantzia baten gisa, eta hori da eztabaida, eskubidea den edo beste merkantzia bat den. Eta eskubidea baldin bada, esku hartu beharra dugu. Ezin gara geratu deus egin gabe. Guk ez badugu erabakitzen, merkatuak erabakiko duelako guregatik. Eta ez du erabakiko jendearen mesedetarako, erabakiko du gutxi batzuen mesedetarako. Funts putreen alde eta gutxi batzuen alde erabakiko du.

[Y, para terminar, quiero decir: entendemos la vivienda como un derecho, y como un derecho tenemos la obligación de garantizarla. No la vemos como una mercancía más del mercado, y ese es el debate, si se trata de un derecho o de una mercancía más. Y si es un derecho, tenemos que intervenir. No podemos quedarnos sin hacer nada. Porque si nosotros no decidimos, el mercado decidirá por nosotros. Y no decidirá en beneficio de la gente, decidirá en favor de unos pocos. Decidirá a favor de los fondos buitres y de unos pocos].

Udal asko eskatzen ari dira tentsiopeko merkatuak izendatzeko, neurriak jarri nahi dituztelako, Gobernuarekin batera, eta ahal diren neurri guztiak, egoera orekatzeko. Eta Gobernuari eskatzen diogu, bukatzeko, anbizioz joka dezan, EH Bildutik nahi duguna delako hau lehenbailehen martxan jartzea ditugun tresna guztiak eskura jartzeko. Eta iruditzen zaigu ahalik eta espazio gehien izendatu beharko litzatekeela tentsiopeko eremu, neurriak behar-beharrezkoak direlako.

[Muchos ayuntamientos están pidiendo que se declaren mercados tensionados porque quieren poner medidas, junto con el Gobierno, y todas las medidas posibles para equilibrar la situación. Y, para terminar, pedimos al Gobierno que actúe con ambición, porque lo que queremos desde EH Bildu es que esto se ponga en marcha cuanto antes para poner a disposición todos los instrumentos que tenemos. Y nos parece que deberían declararse zonas tensionadas el mayor número posible de espacios, porque las medidas son necesarias].

Eta azken segundoak aprobetxatu nahi nituzke María Solana Arana agurtzeko. Duela gutxi jakin dugulako utziko duela Parlamentu hau, eta esateko ohore bat izan dela berarekin partekatzea zonalde hau, eta erreferente bat dela hitza hartzeko moduan, eta asko ikasi dudala bere ondoan. Eskerrik asko.

[Y quisiera aprovechar los últimos segundos para despedir a María Solana Arana. Hace poco hemos sabido que va a dejar este Parlamento, y quiero decirle que ha sido un honor compartir este espacio en ella, que es un referente en su forma de intervenir, y que he aprendido mucho a su lado. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, 15 minutuz, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Eta, Zabaleta jauna, mila esker aunitz. Benetan eskertzen dizkizut, bihotzez, esandako hitzak. Eta egia da ez dakidala hau izango ote den nire azken-aurreko parte-hartzea. Diot azken-aurreko, ze gaur badaukat beste aukera bat osoko bilkura amaitu aurretik hitza hartzeko, defendatze aldera Geroa Bairen posizioa beste mozio batean, baina baliteke izatea hau nire azken-aurreko hitzartzea hemen Osoko Bilkura honetan, zuek guztion aurrean, eta nik ere bai, badaezpada ere, aprobetxatuko dut geroko bigarren txanda hori eskertzeko zuei denei emandako laguntza, babesa, bai eta emandako «caña» ere; izan ere, horrek lagundu izan bainau handitzen, dudarik gabe, eta indartsuago egin nau horrek. Orduan, horretan meritua baduzue, banatua askoren artean. Eskerrik asko denei.

[Muchas gracias, señor Presidente. Y, señor Zabaleta, muchísimas gracias. Le agradezco de corazón sus palabras. Y es verdad que no sé si esta será mi penúltima intervención. Digo penúltima porque hoy tendré también otra oportunidad para intervenir antes de que termine el Pleno, para defender la postura de Geroa Bai en otra moción, pero puede que sea esta mi penúltima intervención aquí en este Pleno, delante de todos ustedes, y yo también, por si acaso, aprovecharé ese segundo turno para agradecerles a todos y a todas la ayuda, el apoyo, la «caña» que me han dado; porque, de hecho, eso me ha ayudado a crecer, sin duda, y me ha hecho más fuerte. Por lo tanto, en eso tienen mérito, repartido entre muchos. Muchas gracias a todos y a todas].

En cuanto a lo que tratamos hoy, hemos tenido en los últimos meses ocasión de hablar en numerosas ocasiones sobre el estado en el que se encuentra la vivienda en esta Comunidad. Y no hemos tenido tantas ocasiones, o tanto tiempo, para reflexionar a fondo. Porque es verdad que, como pasa tantas veces en política, nos falta ese tiempo valiosísimo para poder reflexionar, para poder entrar al fondo de las cuestiones, para poder preguntarnos cómo podríamos hacer las cosas seguramente mejor, y no dejarnos engullir y llevar por la urgencia o por la emergencia, porque creo que ese es el

momento en el que estamos en cuanto a vivienda, en un momento y en una situación de emergencia. Por eso, y con muchísima pena, digo que sería necesario poder destinar más tiempo a reflexionar a fondo y a ver qué es lo que ha fallado, qué es lo que hemos hecho mal o qué es lo que no hemos hecho y podríamos hacer para subsanar las circunstancias en que nos encontramos.

Creo que esta modificación responde a ese afán, a ese querer subsanar las cosas, reformarlas, modificarlas, intentando buscar una vía de solución a un problema enorme, que no es exclusivo, que no se vive igual ni siquiera dentro del propio territorio, como bien acaba de señalar el señor Zabaleta, y que necesita diferente respuesta en cada uno de los lugares y en cada uno de los casos.

De lo que no tengo duda es de que del momento en que nos encontramos es corresponsable —y digo corresponsable porque no voy a eludir la responsabilidad que me corresponde— Unión del Pueblo Navarro. Y luego escucharemos a su portavoz, supongo, como ya han dicho algunos otros portavoces, volviendo a traer a esta Cámara, bueno, pues un relato absolutamente interesado y un relato muy poco fiel de la realidad. Un relato muy poco fiel de la realidad que elimina datos importantísimos y que elimina periodos enteros de la política de Navarra.

A Unión del Pueblo Navarro le gusta comparar lo que no se puede comparar entre sí. Tiene esa habilidad de querer comparar aquello que no se puede comparar y poner en la misma oración conceptos absolutamente antagónicos. Querer hacer creer a esta Comunidad que hoy, con Unión del Pueblo Navarro en el Gobierno, la situación en vivienda sería otra —otra, desde luego, pero ¿mejor? — es no querer la realidad. Y eso no juega solo contra Navarra, juega contra Unión del Pueblo Navarro.

Porque lo que sí vimos, y eso es un hecho constatable, es la política que Unión del Pueblo Navarro hizo durante años, hasta que dejó de tener la responsabilidad de dirigir las políticas de vivienda en Navarra. Lo que sí vimos y advertimos fue cómo Unión del Pueblo Navarro hipotecó el ladrillo de los siguientes veinticinco años. Lo que sí vimos y advertimos y denunciemos fue cómo Unión del Pueblo Navarro, y aquellos a los que dieron responsabilidades en aquellos Gobiernos, licuaban el ladrillo de todos los navarros y de todas las navarras. Eso es un hecho. Eso son datos y eso es lo que vimos y advertimos.

Advertimos que esos datos que hoy blandirá nuevamente el señor Sánchez de Muniáin en este atril queriendo dar lecciones, pero no habiendo aprendido nada, hablaban de un momento álgido del sector inmobiliario y de la vivienda en Nava-

rra. Sí, pero mal enfocado, mal gestionado y, como digo, hipotecando el futuro de la vivienda en esta Comunidad, lo que después nos llevó —y ahí es donde viene la manipulación del relato— a un estallido de la burbuja que todas y todos sabemos lo que supuso. Evidentemente, no solo UPN, señor Esparza, pero sus políticas alimentaron aquella burbuja hasta el extremo. La hincharon de tal manera que contribuyeron, sin ningún lugar a dudas —sin ningún lugar a dudas—, a que reventara como lo hizo y nos llevara a todas y a todos a una crisis que tuvo efectos también en la sanidad, también en la educación, también en todos los demás servicios públicos. Y nos llevó necesariamente, de manera urgida y no como nos hubiera gustado, sino obligados por la emergencia, a tener que salir del socavón en el que políticas como aquellas nos metieron.

¿Cómo hubiera salido Navarra entonces, si hubiera estado el Gobierno en manos de Unión del Pueblo Navarro? Esa es la pregunta que, por suerte, pues no vamos a poder responder porque no estaba. Entró el Gobierno del cambio para poder dar la vuelta a una situación crítica —crítica—, con unas arcas forales vacías —vacías— y unos servicios públicos absolutamente desangrados que había que reestablecer, que había que reflotar y que debíamos traer otra vez a su ser, devolverlos a donde tenían que estar. Entonces, no quieran hacer ver que partíamos de donde ustedes supuestamente habían dejado el mercado de la vivienda ni ningún otro servicio en esta Comunidad. No es verdad. Porque se tocó fondo, porque lo hundieron, porque colaboraron al hundimiento, y tuvimos que empezar con una desventaja enorme de mucho más atrás hasta volver al punto cero y, a partir de ahí, hacia arriba. Y no nos vamos a detener, y no lo hemos hecho, porque llevamos años —desde Geroa Bai lo puedo certificar— impulsando esos servicios públicos y defendiendo, por ejemplo, la vivienda como derecho en todas nuestras acciones, con la desventaja que ustedes, entre otros, nos procuraron.

En la legislatura pasada en nuestra mano estuvo proponer una ley de vivienda foral que hoy —lo han dicho mis compañeros— es modelo también para el Estado. Una ley de vivienda foral que incluía unas medidas que respondían a una filosofía de un legislador que tenía claro que la vivienda es un derecho. Y eso es un punto de partida, efectivamente, no es un punto de llegada. La ley hay que desarrollarla, incluso hay que modificarla, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo porque estamos de acuerdo con el fondo de la modificación, con que si podemos ayudar a facilitar que sea más pronto que tarde cuando la Administración tanto foral por parte del Gobierno —miro a la Vicepresidenta— como la de las entidades locales —que ha defendido con ardor guerrero y con orgullo municipalista el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafa-

rra—, si podemos ayudar a que esto sea así, a que más pronto que tarde se designen esas zonas, lo vamos a hacer.

Porque ese tampoco es un punto de llegada en sí mismo, lo hemos dicho en muchas ocasiones en las Comisiones. No es un objetivo en sí mismo determinar si una zona es tensionada o no lo es en estos términos. Es un paso necesario para intentar solventar la situación. Y eso es lo que en el fondo nos interesa más y nos importa más. Por eso, lo de hoy lo vemos como un trámite, que aceptamos, que es verdad que deriva de una norma estatal. Y sí, señor Sánchez de Muniáin, vendrá a recordarme, sobre todo a mí, sobre todo a mí, que no hemos denunciado con el suficiente ahínco y con la suficiente solvencia y en los tribunales. Tampoco ustedes, ¿verdad?, Nos pilló a todos en funciones, a nosotros también; que también era campaña electoral para los demás.

Pero en Geroa Bai no tenemos ningún complejo a este respecto. Tenemos muy muy claro que la tendencia positiva que recoge el informe de vivienda en Nafarroa tiene todo que ver con que tengamos una ley foral propia, fuerte, bien trabada y actualizada, que da respuesta a las necesidades que Navarra tiene hoy. Sin ley orgánica estatal de vivienda, con la ley foral, estamos en Nafarroa a la cabeza del Estado en muchos índices y en muchos parámetros, y para nosotras eso es lo que no tenemos que perder de vista y tiene más valor que todo lo demás.

Tenemos en Nafarroa, también en la CAV, las leyes más avanzadas de vivienda de todo el Estado. Y admito, cómo no, que son susceptibles de mejora, no tengo ningún problema. Y, como considero que esta propuesta puede contribuir a mejorar la ley foral, estamos hoy, como Geroa Bai, de acuerdo en que así sea y la apoyaremos. Trabajaremos por que así sea. Y les aseguro que no tengo yo claro que hoy, de la mano de Unión del Pueblo Navarro, íbamos a estar en una situación mejor que en la que estamos. No sé si Navarra hoy sería la comunidad que más vivienda protegida promueve, muy por encima del Estado. No sé si habría mil viviendas cedidas a la bolsa de alquiler. Tampoco sé si estaríamos en máximos de vivienda protegida de alquiler o en récords en rehabilitación con líneas propias. No tengo yo claro que con UPN la situación fuera mejor, no lo tengo nada claro.

Desgraciadamente, crece —es una obviedad que no voy a eludir, al contrario, es lo que marca nuestra acción política en todo momento— el precio de la vivienda en casi un 11 %, tanto en compra como en alquiler, muy por encima de los requisitos que exige la propia ley estatal para declarar zonas tensionadas. Vamos sobrados en este sentido, luego no tendrá seguramente mucha dificultad el determinar si una zona, aquí en Nafa-

roa, es tensionada o no lo es. Hay algo que por suerte baja, ese es un dato que nos compartía también, de manera convencida y que quería poner en valor, y yo voy a acompañar este afán, la Vicepresidenta Alfaro: bajan los desahucios. Se han reducido los lanzamientos derivados de las ejecuciones hipotecarias y los impagos en alquiler, fruto, sin ningún lugar a dudas, de las medidas anticrisis que no entre todas y todos hemos aprobado, también en este Parlamento. No todas y todos, porque esas medidas anticrisis no contaron tampoco con el apoyo de algunas y de algunos en esta Cámara.

Por lo tanto, muchos datos de los que hoy se han citado aquí, no tengo ninguna duda y voy a hacer gala de ello y lo voy a reivindicar y defender, son consecuencia de medidas implantadas y decisiones tomadas en los últimos años por Geroa Bai. En Geroa Bai llevamos años impulsando, aportando y apoyando medidas de calado, medidas efectivas, medidas no cortoplacistas, muchas de las cuales necesitan tiempo. Y recuerdo al Consejero Laparra diciendo en esta Cámara que muchas de ellas requerían treinta años para poder ver cuál iba a ser su efecto, algo que provocó la risa en buena parte de las bancadas de esta Cámara, pero que no tenía ninguna gracia, porque el problema es de tal calado, el fondo al que nos llevaron fue tan hondo, que es así: se van a requerir años, décadas para poder dar la vuelta a estos datos. Pero hay medidas que lo van a hacer posible y, en eso, las mujeres y los hombres de Geroa Bai, sin duda, hemos tenido todo que ver.

Tenemos la firme intención de seguir trabajando en el mismo sentido, por eso firmamos hoy esta proposición de ley y firmamos las enmiendas que la corrigen y la mejoran. Y mirando al futuro, pues tendremos que poner todo nuestro empeño para que no nos vuelvan a llevar a ese agujero y no vuelvan a jugar ni con nuestro ladrillo ni con nuestros derechos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por quince minutos máximo, señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, muchas gracias. Nos sumamos a todos los testimonios de solidaridad y cariño con todas las víctimas de esta horrible catástrofe natural. Y entramos en la cuestión. Acabamos de ver que la vivienda va muy bien y que antes estaba muy mal, con Unión del Pueblo Navarro. Ustedes han contribuido a crear un problema enorme y ya no saben qué decir, por eso tienen que hacer este relato fantástico que acabamos de oír. Ustedes hacen bueno eso de que cuando tienen un problema —generado por ustedes— importante, la culpa es del heteropatriarcado, la culpa es del neoliberal-

lismo o la culpa es de UPN, como dicen ahora los de Contigo, ni contigo ni sin ti a juzgar por lo bien avenidos y lo menguante que está esa formación política. Eso es lo que está sucediendo.

Y se dice: hombre, ¿y con UPN se estaría mejor? Bueno, pues yo creo que sí, y vamos a dar los datos. Con UPN había 4.400 personas esperando vivienda protegida; ahora, con ustedes, ya estamos en 18.000. En la legislatura 2011-2015 se construyeron 6.621 viviendas protegidas; en los últimos cuatro años se han calificado 1.607 viviendas protegidas: cuatro veces más en los cuatro últimos años de UPN, en relación con estos últimos cuatro años. Y, además, ustedes se permiten el lujo de paralizar planeamientos capaces de generar vivienda.

Dicen: «no vean aquí invasión competencial», pero tampoco les importaría si la hubiera, porque, cuando la ha habido, hemos sido los únicos que no hemos recurrido. Lo han impedido incluso, han impedido que este Parlamento pudiera recurrir, a pesar de que tenían y habían pagado informes que les aconsejaban poner un recurso inmediatamente contra esa ley de vivienda que, a juicio de esos informes, invadía competencias.

Presumen desde Bildu de que se hace se hace mucha vivienda en Pamplona. ¡En Pamplona! ¡12.000 viviendas del plan del tren paralizadas por EH Bildu durante años, plan capaz de solucionar buena parte del problema y que van a seguir paralizando, y presumen de lo bien que lo están haciendo! ¿Sabe usted cuál ha sido realmente —no los planes y los anuncios— la última actividad real de Bildu en Pamplona relativa a la vivienda? Subastar una parcela para 60 viviendas por 5 millones de euros. Más de 300.000 euros de repercusión para cada vivienda antes de empezar a construir. ¡Eso sí que es un balance real de estos meses que llevan ahí!

Y yendo ya al tema de esta proposición de ley, el primer problema que se plantea es un problema de forma, de procedimiento, porque lo han traído de una forma tramposa y apresurada. ¿Por qué? Porque no es una proposición de los grupos. Esto no lo ha redactado el portavoz de Contigo-Zurekin, ni el portavoz del PSN, ni ninguno de los que están para la firma. Esto ha sido redactado por el Departamento de Vivienda de la Consejera del Gobierno de Navarra, y lo saben. Y lo saben. Esto ha sido realizado ahí, en el Departamento de Vivienda. Y si el texto se elabora en el Gobierno, ese texto ha de ser un proyecto de ley foral, no una proposición de ley. Y ustedes de forma fraudulenta lo presentan así, ¿para qué?, para prescindir de procedimiento establecido para la tramitación de los proyectos de ley. Es decir, para eludir los correspondientes informes jurídicos y de todo tipo: la memoria económica, los estudios de impacto, todos esos estudios, todos esos informes de los que ustedes presu-

men cuando elaboran los proyectos de ley. Pues todo eso se lo saltan cuando les interesa. Lo hacen así, en definitiva, para burlar todas las garantías que exige la tramitación de un proyecto de ley. Y dicen hacerlo, de esta manera tramposa y apresurada, porque tienen prisa, porque les urge. Y aluden a que han de hacerlo así debido a la pésima situación del problema de acceso a la vivienda que ustedes mismos han generado.

¿Pero alguien puede creer que por aprobar rápidamente las zonas tensionadas los precios van a bajar de inmediato, de forma que no cabe esperar ni una semana ni un mes más? Ese pretexto que esgrimen es una ofensa a la inteligencia de cualquier persona. Y es falso, además, porque si la urgencia es tal como nos quieren hacer creer, ¿por qué han dejado pasar más de dos años desde que se aprobó la ley foral de vivienda del año 22?, ¿por qué han dejado pasar más de siete meses desde que se aprobó la ley estatal? ¿Qué pasa?, ¿es que hasta ahora no les parecía que las rentas y precios para pagar el alquiler, por ejemplo, estaban inalcanzables para mucha gente? ¿Se han dado cuenta ahora, esta semana pasada o hace dos semanas? Claro que lo estaban, estaban altísimos. Lo que pasa es que sus prisas no responden a este pretexto infantil que han dado para aprobar apresuradamente esta proposición de ley. Sus prisas, en realidad, obedecen a que, como venimos advirtiendo, están contribuyendo a poner peor las cosas y no corrigen ni hacen nada, están de brazos cruzados. Sí, señora Solana, de brazos cruzados. Y se les está echando encima el problema de una forma gravísima para miles de personas, en especial para jóvenes, y han dicho: vamos a hacer algo, lo que sea, y han optado por hacer lo más fácil, pero también lo más ineficiente. Porque saben que esta medida es contraproducente respecto del problema a solucionar, porque saben que declarar zonas tensionadas para luego imponer precios y rentas a cobrar por los propietarios afectados es una forma de complicar aún más el problema. En un momento en el que es más urgente y necesario incrementar de forma considerable la oferta de vivienda vamos a aprobar una ley que va a disuadir la oferta. Y si la oferta en el mercado privado disminuye, y desde lo público, como hemos visto, es prácticamente inexistente, obviamente, los precios no van a bajar; los precios van a subir. La lista de demandantes se va a incrementar, y lo veremos.

En la ley hablan de riesgo de desabastecimiento, cuando en realidad resulta irrefutable que el control de precios genera desabastecimiento. Estas medidas que hoy nos proponen van a incrementar el desabastecimiento. Las zonas de precios tensionados existen, todos las conocemos, con lo cual, *a priori*, no haría falta ni señalarlas, ya existen. Lo que ocurre es que la finalidad que ustedes persiguen no es simplemente

definir lo que ya existe, sino designar unas viviendas concretas para luego imponer a sus propietarios unas limitaciones. Y eso es lo que ahuyenta la oferta de vivienda en alquiler para vivir.

En Navarra los arrendadores no son grandes tenedores. Que no, que no son grandes tenedores, que no son fondos buitres, que no son bancos. En Navarra, los arrendadores son particulares. Muchos de ellos trabajadores que a lo largo de su vida han conseguido ahorrar para poder obtener una vivienda y alquilarla, en algunos casos quizás para complementar, por ejemplo, su pensión de jubilación, o bien personas o familias que heredan una vivienda al fallecer su padre, su madre... Ese es el perfil de la gente contra la que quieren dirigirse. Estos posibles arrendadores se ven, por un lado, desprotegidos ante posibles impagos. Se ven obligados cada vez más a una sucesión de trámites burocráticos casi continuos. Se han visto privados de unos incentivos fiscales, que suprimieron ustedes. Y ahora, además, van a ser advertidos de que su vivienda va a ser señalada con el fin de imponerles unos determinados precios de renta, inferiores al mercado, claro. ¿Y qué hacen estos pequeños propietarios? Pues en unos casos optan por deshacerse, por la venta de su vivienda, en otros casos buscan una vía más segura y rentable, como puede ser el alquiler turístico, con lo cual esa vivienda desaparece del alquiler residencial propiamente. Y en algunos casos incluso la vivienda puede terminar en el mercado opaco. Una opción que, por desgracia, existe, y cada vez más, ante la pasividad y ausencia de control de las Administraciones, especialmente del Ayuntamiento de Pamplona. Y no somos alarmistas ni catastrofistas por advertir de la posibilidad del mercado negro, pues este existe y es, como digo, cada vez más creciente, y genera situaciones de infravivienda o algo peor. Muestra de ello lo comprobamos al conocer los graves sucesos en torno al crimen de Rochapea, el cual se había producido en una bajera que funcionaba —y siguen funcionando otras— no ya como viviendas, sino como un *hostal* ilegal, ante la impunidad de quien tiene que controlar estas situaciones como es el Ayuntamiento de Pamplona.

Toda esta espiral de disminución de oferta de alquiler determina, como hemos dicho, una subida de precio ante la fuerte presión de la demanda. Esto que aprobamos hoy es ya de antemano una medida fracasada. En ciudades como Berlín o París ya pusieron a prueba esta actuación, y el resultado fue el contrario: reducción de la oferta de alquiler, aumento de la oferta en el llamado mercado negro y devaluación y degradación de las viviendas por falta de inversión en las mismas. En Barcelona también lo aplicaron durante un tiempo, y las únicas viviendas que bajaron de precio —sí, algunas bajaron de precio— fueron las más caras, de forma que los más perjudicados fueron las

familias con rentas más bajas, para las cuales aún subió más la renta mensual a pagar. Y, además, en torno a un 15 % de la vivienda de alquiler desapareció del mercado tras aplicar la medida que hoy vamos a aprobar. Y ustedes saben que esto va a ser así. ¿Por qué lo hacen? ¿Por qué lo hacen, presumiendo además a los cuatro vientos de que es una buena solución, de que van a darle la vuelta? Ya le han dado la vuelta. No tienen que presumir, señora Solana, de que han dado la vuelta a la vivienda, la han puesto de cogote.

Pues presumen, porque esta medida es un claro ejemplo de respuesta fácil para un problema complejo. Es un claro ejemplo de populismo. Y a ustedes esta medida populista les va bien en estos momentos porque aprovechan el grave problema de vivienda con el fin de intentar hacer frentismo con ella, para trazar dos bandos, no dos modelos, como dicen ustedes, no, no, para trazar dos bandos ante un problema que requiere justamente todo lo contrario: colaboración, decisiones, cambio de rumbo... Si de verdad quieren estar a la altura de la grave situación es necesario establecer una constante colaboración entre colectivos, Administraciones y formaciones políticas. El Estado debe actuar con modificaciones legales en la Ley de Arrendamientos, por ejemplo. La Administración foral, que ostenta competencias en ordenación del territorio y urbanismo, también debe actuar agilizando los planes, pero los ayuntamientos también deben preparar el suelo para la construcción de vivienda protegida. En cuanto al sector de la promoción y de la construcción, en lugar de despreciarlos, los deben incorporar a la solución del problema y también a los propietarios particulares, que han de ver en el alquiler una oportunidad y no un riesgo a evitar.

Es necesario también poner a trabajar nuestro sistema fiscal en favor de la dinamización del alquiler tanto desde el punto de vista del arrendador como del inquilino. El posible arrendador, esos particulares a los que nos hemos referido, ha de ver fomentada su actuación con unas deducciones fiscales si alquila su piso cobrando una renta en los valores inferiores de un rango de precios de mercado. Estas no son personas que quieren obtener la máxima rentabilidad por encima de todo, sino que, en su mayoría, prefieren alquilar, incluso a veces cobrando algo menos, pero, eso sí, con más tranquilidad, con más estabilidad en el alquiler, evitando inseguridad, evitando sobresaltos y evitando amenazas. En Pamplona, por ejemplo, van a verse doblemente penalizadas, pues en muchos casos les va a coincidir la disminución de rentas, por debajo del mercado, con la subida de la contribución urbana.

Todas estas medidas que he comentado son más complejas, claro, requieren más esfuerzo y requieren más renunciaciones partidarias por parte de

quienes gobiernan. Pero ustedes prefieren el trazo grueso, el brochazo ideológico para salir del paso y así, por lo menos, tienen una trinchera más con la que dividir a todos, como hemos visto en alguna de las intervenciones precedentes.

Y, mientras tanto, paralizan planeamientos y no se construyen viviendas protegidas en cantidad suficiente, y sigue creciendo esa lista de espera de 18.000 demandantes, y siguen subiendo los precios y las rentas de alquiler, y siguen llevando la situación de la vivienda al colapso. El año que viene estaremos peor, después de aprobar esta demagógica e ineficiente propuesta. No sabemos qué más tiene que pasar para que corrijan el rumbo y dejen de persistir en hacer lo que no funciona y en dejar de hacer aquello que podría mejorar la situación. Por todo ello, votaremos en contra de esta modificación legal, que va, a nuestro juicio, en contra del interés público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene quince minutos como máximo para fijar su posición.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Bueno, antes de entrar al debate y comenzar mi intervención, queremos expresar nuestra solidaridad y apoyo a todas las personas afectadas por la reciente DANA, que ha golpeado varias comunidades de España. Sabemos que en momentos como este la devastación y la pérdida dejan huellas profundas y, desde luego, nuestro pensamiento está con quienes están sufriendo. Y también queremos, como no puede ser de otra manera, agradecer profundamente la labor de los servicios de emergencia y de todos aquellos que con su esfuerzo y dedicación están colaborando en las tareas de rescate, ayuda, y recuperación.

La falta de vivienda asequible se ha convertido en un problema grave en nuestra Comunidad. No era un problema grave, se ha convertido en un problema grave en nuestra Comunidad. La encuesta sobre confianza ciudadana en las instituciones, elaborada por el Gobierno de Navarra, refleja que la vivienda es el segundo problema más importante en Navarra, después de la sanidad, así lo señalan el 33,5 % de los encuestados. Pero es que, además, Vicepresidenta —este dato seguro que se lo ha trasladado el señor Taberna—, el servicio público de vivienda es el peor valorado, con un 75,5 % de insatisfacción. Y este problema se agrava, como ya se ha dicho, entre la población más joven: 8 de cada 10 jóvenes no pueden vivir de forma independiente y deben seguir en casa de sus padres. Esto es lo que hace que se haya elevado la edad de emancipación hasta los 30,4 años, muy por encima de la media de la Unión Europea. Sin un hogar, los

jóvenes no pueden independizarse, las familias no crecen y las personas no pueden desarrollarse con dignidad.

Y vamos a hablar de la situación de la vivienda en nuestra Comunidad en este momento. La demanda de vivienda de protección oficial está disparada, alcanzando un récord histórico con 19.080 solicitudes insatisfechas. ¿Y cómo está respondiendo al Gobierno de Navarra hoy? No hace diez años, no hace cinco años, hoy. Pues está iniciando y terminando este año menos viviendas de protección oficial que en el mismo periodo del año anterior. ¿Cuántas menos? Un 76,2 % menos. Es decir, responde agravando el problema. El resultado es que, según el último informe sobre la vivienda en Navarra también elaborado por el Gobierno de Navarra, solo se cubre el 8 % de la demanda de VPO en compra, mientras que en 2011 se cubría el 95 %.

En cuanto al alquiler, que es lo que hoy nos ocupa, la situación es aún más preocupante. En 2011 la cobertura era del 3,9 %, con 50.720 solicitudes y 223 viviendas ofertadas. El año pasado la cobertura fue de tan solo el 1,1 %, 15.054 solicitudes, y solo, señorías, 166 viviendas. Esto quiere decir que solo una de cada cien personas que solicitó alquiler social consiguió una vivienda. Así, no es de extrañar que la Vicepresidenta, la señora Alfaro, nos traslade y nos admita que en Pamplona y comarca el tiempo de espera para acceder a una vivienda de alquiler puede llegar a ser indefinido para la mayoría de las personas, que nunca van a ser adjudicatarias. Y esto, desde luego, no se soluciona topando el precio de los alquileres, esto solo se soluciona con una mayor oferta. Además, que la demanda crezca más rápido que la oferta está provocando que desde 2015 los precios del alquiler hayan aumentado significativamente. Acumulan un encarecimiento superior al 54 % en los últimos diez años, un 63 % en el caso de Pamplona.

En definitiva, no hay casas para alquilar, los precios no dejan de subir y la confianza de los ciudadanos se desmorona. Y es que, aunque se resisten a reconocerlo —yo se lo suelo trasladar muchas veces a la Vicepresidenta, pero ahora lo hago extensivo a todos los grupos—, es el resultado de sus políticas. Diez años de políticas equivocadas de los partidos autoproclamados progresistas, que van dando pasos en la dirección equivocada hasta que están estrangulando el mercado de la vivienda. Hoy lo van a hacer dando un paso más con la proposición de ley que traen a debate. Y, además —ya se lo han dicho—, lo van a hacer por la puerta de atrás.

El Gobierno de Navarra a través de sus grupos parlamentarios ha decidido tramitar de manera urgente y por lectura única su controvertida medida para la designación de zonas de mercado tensionado en materia de vivienda. Desde el inicio de la

legislatura esta iniciativa ha sido defendida como la solución definitiva por la Vicepresidenta Alfaro, o, si no definitiva, como una de las principales soluciones, su medida estrella. Pero no es usted hoy quien trae y quien presenta esta propuesta, Vicepresidenta. La medida no llega como una propuesta del Gobierno foral, como un proyecto de ley, sino a través de los grupos parlamentarios que sustentan este Gobierno, eludiendo el trámite ordinario que requiere la debida documentación de impacto y los informes previos esenciales para una iniciativa de tal calado.

Según la Ley Foral 11/2019, de la Administración Pública de Navarra, en su artículo 132, apartado 3, los anteproyectos y proyectos forales deben acompañarse de una serie de documentos que justifiquen su oportunidad e impacto, incluyendo informes preceptivos sobre accesibilidad, género, el ordenamiento jurídico y otros factores clave. Nada, nada de esto ha sido presentado con la propuesta de zonas de mercado tensionado. El Gobierno de Navarra se está saltando todos los requisitos y, repito, pretende introducir esta medida por la puerta de atrás, sin dar explicaciones en un tema que tendrá impacto —eso no lo podemos olvidar— en miles de personas de nuestra Comunidad. Y, además, lo va a hacer a la brava, sin más, sin haber elaborado previamente un informe independiente que estudie el impacto en el mercado de manera previa a la declaración de zonas tensionadas para evaluar si la aplicación de la intervención de precios, mediante índices como el publicado, tiene efectos positivos o negativos en la oferta de alquiler y en el acceso asequible a la vivienda.

Que hayan elegido esta fórmula nos lleva a pensar que hasta ustedes mismos son conscientes de que los resultados de cualquier informe hubieran destrozado esta ley. Además, este importante proyecto va a avanzar sin escuchar a nadie. Esto contradice, una vez más, lo que la Vicepresidenta prometió al inicio de la legislatura. Nos dijo que la participación y el diálogo serían uno de los cinco ejes estratégicos del departamento. Afirmó que el sector y la sociedad civil serían claves para lograr acuerdos en una política de consensos. Primera ocasión que tiene usted para demostrar esa voluntad de diálogo y la echa por tierra.

Vicepresidenta, ¿conoce usted el Consejo consultivo de la Vivienda? Está claro que a sus integrantes no los conoce. ¿Creen que es razonable que esta iniciativa se apruebe sin un debate previo en este órgano, órgano en el que se deben debatir prioridades y necesidades en el ámbito de la vivienda? Llevan cuatro años sin convocarlo. Están tomando decisiones de espaldas a los afectados, sin escucharlos y sin consultarlos. Y no los escuchan porque no quieren oír lo que les tienen

que decir, que la medida planteada por el Gobierno Foral no va a solucionar el problema.

Estos dos motivos, el que no cuente con los informes necesarios y que se haya hecho sin escuchar a nadie, ya serían suficientes para votar en contra, pero es que, además, la propuesta que hoy nos traen de intervenir el alquiler y controlar los precios es una decisión nefasta. Ustedes obvian que la inmensa mayoría —se lo ha dicho el portavoz que me ha precedido, el señor Sánchez de Muniáin— de los propietarios de Navarra, más de un 90 %, son pequeños ahorradores —o sea, no son ni fondos buitres ni grandes tenedores— que con el esfuerzo de toda una vida han comprado una casa para ponerla en alquiler y tener así un complemento, en muchas ocasiones, a su pensión. Con esta medida lo único que van a conseguir es limitar la oferta y que haya un auge, eso sí, de alquileres turísticos y también de temporada.

Este ha sido el resultado donde se ha puesto en marcha. Ahí están los datos oficiales del Govern catalán sobre los alquileres en las zonas declaradas tensionadas, donde los precios se han reducido un 5 %, pero la oferta de alquiler ha caído un 17. También está el caso de Berlín, donde la experiencia salió mal, con una reducción del 60 % de los pisos afectados por la regulación; o en Escocia, donde se desplomó la oferta; o el fracaso más reciente, el de los Países Bajos, un desastre que su Ejecutivo busca corregir tan solo dos años después. Sus partidos, especialmente Sumar, han puesto a este país, y más concretamente a Ámsterdam, como modelo, pero las cifras hablan de un modelo fallido. Con esta medida se ha disparado el precio de venta.

En definitiva, intervenir el alquiler y controlar los precios es una medida que está contrastado que a medio y largo plazo no funciona. Y sobre esto vienen alertando, además, distintos informes, como el elaborado por el Instituto de Estudios Económicos, que dice que resulta difícil encontrar una medida que suscite más consenso en economía que las negativas implicaciones del control de precios del alquiler sobre el bienestar social en el medio y en el largo plazo. O la Fundación de Estudios de Economía Aplicada, que pronosticó que la medida tenderá inevitablemente agravar los problemas de oferta que el Gobierno presumiblemente busca aliviar. También el Banco de España en su último informe ha dado la voz de alarma y dice: «El diseño de políticas públicas debería evitar que algunas iniciativas, cuya efectividad pudiera ser relativamente limitada para la protección de la demanda en el corto plazo, acaben generando efectos indeseados significativos que dificulten el funcionamiento del mercado de alquiler a medio y largo plazo».

En cuanto al procedimiento, la última palabra sobre los precios concretos con los que se pretende topar el alquiler de las viviendas que se ubiquen en las zonas que se declaren como zonas de mercado residencial tensionado la va a tener el Gobierno de España —señora Solana, el Gobierno de España—, ya que es el que dará el visto bueno, o no, a la propuesta que realice el Gobierno de Navarra. No sé si tienen algo que decir al respecto los partidos que quieren abanderar la defensa de las competencias de nuestra Comunidad pero que en materia de vivienda parece que no les importa demasiado.

Por todo esto, votaremos claramente no a su proposición de ley para declarar determinadas zonas como zonas de mercado residencial tensionado con la finalidad de topar los alquileres de estas zonas. Si queremos bajar el precio de la vivienda, la solución es clara, lo dicen todos los expertos, el Banco de España lo señala en sucesivos informes que ha venido elaborando sobre este tema. Dice así: «Sería deseable que las medidas adoptadas (...) pongan un foco especial en el estímulo de la oferta de vivienda». Además —esto lo añadido yo— nosotros creemos que hay que hacerlo especialmente allí donde se concentra la demanda, en Pamplona y comarca.

Termino. Estamos ante una cuestión de gran calado social que, sin duda, requiere un cambio de rumbo y medidas excepcionales si de verdad queremos dar respuesta a lo que los ciudadanos nos demandan. Nosotros, desde el Partido Popular, queremos decirles a los jóvenes que sí, que pueden aspirar a comprar una casa, claro que sí, y que sí, que es posible no pagar precios prohibitivos por el alquiler. Pero también les queremos decir que para ello es necesario poner en marcha políticas reformistas que den seguridad jurídica, aumenten el número de viviendas disponibles, reduzcan los plazos de tramitación administrativa y den tranquilidad a las familias. Este es nuestro empeño. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Quince minutos también como máximo, señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. Muchas gracias. Nosotros también nos unimos, con cariño y solidaridad, a los damnificados, nos unimos en su dolor.

Bien. Vemos aquí que parece que queremos enfrentar dos derechos: uno, el de la propiedad, y otro, el derecho a una vivienda digna, lo digna es una quimera. Y aunque la propiedad tenga la mayor de las garantías en nuestro ordenamiento, también el tener un hogar es un derecho natural de todas las personas.

Lógicamente, la propiedad, como saben, tiene un conjunto de facultades. Como se decía en latín, *uti, frui, habere, possidere*: uso, posesión, disfrute, etcétera. Aunque tiene su limitación. ¿Y cuál es? La función social. Pero a su vez es un elemento esencial en la libertad de los ciudadanos.

El acceso a la vivienda se ha convertido en un camino lleno de obstáculos: subida de impuestos, regulaciones, falta de vivienda social, aumento de precio por falta de oferta, complicidad con los movimientos de ocupación ilegal de vivienda, inseguridad jurídica, criminalización de muchos propietarios y especulación de las Administraciones. La posibilidad de acceder a una vivienda tanto en alquiler como en compra se ha convertido, por desgracia, en un lujo, en un verdadero lujo. Una pequeña crítica, lógicamente: llevan diez años los progres y el problema va a mayores.

Bien. Entendemos que los gobiernos deberían haberse preocupado y hacer sus deberes, por ejemplo, liberando todo el suelo posible y eliminando tantísima regulación para el suelo edificable, que solo sirve para elevar los precios y ha sido el principal foco de corrupción política. Se necesitan de manera urgente viviendas sociales públicas en régimen de propiedad o arrendamiento, con o sin opción de compra, para garantizar que esos jóvenes y familias puedan adquirir un hogar, especialmente aquellos de menos recursos. Hay que revisar y rebajar los tributos y cargas en el proceso edificatorio; desde que se inicia el proceso constructivo, desde la adquisición de una parcela hasta la venta o alquiler, se ha convertido en un modo de obtención de ingresos fiscales que produce un incremento de precios.

Las promociones de arrendamiento protegido tanto de iniciativa privada como de iniciativa pública son modelos necesarios y complementarios. En un contexto de creciente demanda de arrendamiento asequible se debe incidir simultáneamente sobre ambos modelos.

Esta modificación de la Ley Foral 10/2010, del Derecho a la Vivienda, entendemos nosotros, y con todo el respeto del mundo, que es un brindis al sol, pero con unas consecuencias que creemos que van a ser dañinas para el mercado. Solamente por citar, el artículo 97.4 dice que el departamento con competencias de vivienda podrá —podrá— convenir con ayuntamientos fórmulas de colaboración. En su artículo 97.1: declaración de la zona de mercado tal..., la finalidad de orientar las actuaciones públicas oportunas para facilitar a la ciudadanía el ejercicio efectivo de su derecho y tal... Menudo sentido del humor tiene la izquierda, menudo sentido del humor: ejercicio efectivo del derecho a la vivienda.

Los objetivos de esta proposición de ley son buscar y mejorar la protección de las operaciones

de compraventa y arrendamiento; favorecer el equilibrio entre oferta y demanda; proteger a través de la información a arrendadores y a arrendatarios —nada menos—; orientar las actuaciones públicas oportunas para facilitar a los navarros un ejercicio efectivo de su derecho a la vivienda con base en la existencia de un riesgo de acceso insuficiente a precios asequibles. Nada menos. Solo huele a intervencionismo al estilo y modo comunista. Solamente se quedan en simples deseos; esperemos que se quede en eso.

Vox está de acuerdo en que la vivienda es un derecho —repito: la vivienda es un derecho— y en que la gente esté más que indignada por la terrible situación; pero manifestamos que los gobiernos no están dando los pasos adecuados y se han comportado —lo repito: se han comportado— como unos auténticos depredadores y especuladores, y las consecuencias están aquí. En vez de hacer una buena planificación del sector dentro del ámbito urbanístico, ya que la vivienda es una parte más, se dedican a poner parches a través del intervencionismo, al estilo —vuelvo a repetir— comunista, declarando zonas tensionada para actuar en los precios y en la oferta. Y esto va a dar lugar a la contracción del mercado y a la aparición de un mercado negro y, seguramente —y lo veremos pronto—, a la creación de otros chiringuitos. Seguro.

La izquierda solo reparte pobreza, la izquierda solo genera problemas y, ante su incapacidad, solo ataca a la libertad. Y es paradójico y causa tristeza que nuestros abuelos y nuestros padres, con familias numerosas en las que la mujer trabajaba, y mucho, en su casa, sí pudieron acceder. Sí, sí, riase, riase, que esto es para reírse. Sí pudieron acceder a un hogar, y hoy trabajando la pareja es casi imposible la compra o el alquiler, a no ser que se disponga de un auxilio familiar.

Tenemos que preguntar: ¿qué se ha hecho mal para estar en esta situación? Bien, pues hoy, en vez de hacer un examen de conciencia, incluso de arrepentimiento, aquí cada uno se defiende echando balones fuera y la culpa no la tengo yo y yo pasaba por ahí.

Vox entiende que este gravísimo problema, si de verdad queremos intentar paliarlo, requiere de consensos y de esfuerzos conjuntos de todos, de todos: asociaciones, partidos políticos, empresas, entidades bancarias y de las Administraciones. Eso es lo que entiende Vox. Si no, el año que viene seguiremos hablando de la vivienda.

Y lo repito: ¿qué se ha hecho mal, señorías?, ¿qué se ha hecho mal? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, como

defensor de la proposición. Por diez minutos, señor López Córdoba, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Me gustaría empezar diciendo que respeten un poquito más al Parlamento, en el que ustedes también trabajan, porque las proposiciones de ley —esta, redactada por mi compañero Miguel Garrido— son una figura legal válida y legítima. De todas formas, por desgracia, aquí se ha producido lo que he vaticinado, y la derecha en bloque ha optado por votar en contra de una medida cuyo único fin es ir un paso adelante en la solución del problema de la vivienda. ¿Y cuál ha sido su justificación? Pues realmente no ha sido ninguna.

Señor Sánchez de Muniáin, pocos argumentos debe de tener si ha intentado recurrir a ataques personales, ficticios además. ¿Que mi grupo no está bien avenida? ¿Me lo está diciendo usted en serio? ¡Por favor! Pero, en fin, hoy tenían dos opciones: hacer de oposición responsable y aprobar una medida que mejora la vida de los navarros y de las navarras —y eso no significa que no tengan que renunciar ustedes a la crítica al Gobierno, que, como me habrán oído a mí decir aquí muchas veces, es legítima— y hacer la oposición por la oposición: todo lo que venga de este lado, caca; no se aprueba, directamente. Lamentablemente, esa es la opción que han elegido.

Y es triste, ¿eh?, porque a lo mejor piensan que el problema de la vivienda no les afecta a ustedes directamente, o a lo mejor para ustedes ni siquiera hay un problema real con la vivienda, que no sea el de favorecer a un sector frente a la gran mayoría social de Navarra. A lo mejor ustedes tienen la misma opinión que la concejala de Urbanismo de Málaga, una señora que tiene un apellido que viene que ni al caso, Casero, Carmen Casero, que llegó a afirmar que tener una hipoteca es de pobres. Eso llegó a afirmar la semana pasada. Ante actitudes así, pues miren, les voy a dar la razón, en Navarra no hay un problema de vivienda, el problema que hay en Navarra es un problema de vivienda asequible. Con dinero, con mucho dinero, con cantidades indecentes de dinero, yo, antes de que acabe este Pleno les encuentro piso en compra o en alquiler a cualquiera de ustedes. Con cantidades ingentes de dinero, sin ningún tipo de problema. Pero si según el Nastat, y datos sin actualizar, tenemos en Pamplona, solo en Pamplona, sin contar la cuenca, un 16 % de viviendas vacías. Pero es que, repito, ese no es el problema.

Ustedes se han empeñado —es su nuevo discurso— en dibujar una realidad falsa para escurrir el bulto. Tengo que reconocerles, señores del PP y de UPN, que no me deja de fascinar cómo siguen haciendo apología de las políticas de vivienda que llevaron al mayor crac inmobiliario que ha conocido la historia, ya no de este país, sino de Europa. Y

el mercado de la vivienda se cargó no solamente la vivienda, sino que afectó a todos los sectores públicos, miles de empleos, educación, sanidad, que llevó a la ruina y a la pobreza a miles de personas, a desahucios. De verdad les digo que me fascina. Se les olvida mencionar, señores del PP y de UPN, que en los años del disparate de la burbuja inmobiliaria eran un único partido, ¿eh? Se les olvida mencionar que ustedes son la causa del problema, con las políticas que aplicaron, y salen día sí y día también a defender unas políticas públicas de vivienda que se estudian en todas las facultades del mundo como lo que no hay que hacer. No sé, busquen alternativas diferentes, tráigannos un mensaje diferente, tráigannos alguna alternativa nueva, pero no nos traigan recetas que ya nos han traído continuamente y que se han demostrado fallidas. Y si quieren nos volvemos otra vez al fiasco inmobiliario de 2008.

Miren, señores de la derecha, aquí dicen que tenemos que cambiar el rumbo. Señor Sánchez de Muniáin, el rumbo se empezó a corregir a partir de 2015, cuando ustedes dejaron el poder. En 2016 se extiende la bolsa de alquiler a toda Navarra. En 2017 se inicia desde Nasuvinsa la producción del parque público de alquiler a través del Navarra Social Housing. En 2020 se legisla sobre la reserva de suelo para alquiler social. En 2022 se legisla para la calificación indefinida de VPO. En 2024 se va a empezar el proceso de declaración de zonas tensionadas, que abarcará una batería de medidas, no únicamente la del precio de alquiler, como ya hemos dicho, que es la más mediática y necesaria, porque creemos que es necesaria, pero que es una de las muchas medidas que se van a tomar.

El Departamento de Vivienda, asimismo, ha anunciado la creación de una empresa mixta para la construcción de vivienda de alquiler asequible. Se va a legislar, se van a explorar otras vías como la venta del derecho de superficie. Se están adoptando medidas y ustedes se empeñan en decir que no se hace nada. Lo único que dicen es que hay que hacer lo que ya se hizo y se demostró que no funciona. Mire, a nosotros y a nosotras lo que nos gusta es dirigir la mirada al centro y al norte de Europa, donde nos llevan varias décadas de ventaja, y no inventen datos ni intenten retorcerlos, que mentir es pecado y ustedes son de la derecha. A ver, es verdad, no inventen datos. Nos llevan décadas de ventaja y hay que mirar hacia ellos, no hay que mirar hacia Madrid. No hay que mirar hacia Madrid —o hacia Andalucía o hacia el Levante—, donde miles de jóvenes tienen que salir de esa ciudad para poder tener un proyecto de vida y se tienen que ir a Guadalajara o a Toledo. En fin.

Pero si es que el problema, además, ni siquiera es ese. Es que, se lo repito, a lo mejor piensan que no va con ustedes, pero también se equivocan.

¿Qué futuro van a tener sus hijos? Pero si es se están dando casos tan absurdos —el otro día se veía en un programa de la radio— como que rentistas que mantienen unos alquileres, que vamos a denominar, por ser finos, abusivos, se quejan porque tienen a sus hijos puteados en otras comunidades, o a veces en la misma comunidad. Se quejan del precio de alquiler que pagan sus hijos. ¿Se dan cuenta del absurdo?

Mire, me voy a repetir porque ya ha salido, porque lo he dicho al principio y creo que es importante. Navarra no puede ir por detrás del Estado. Hemos estado a la cabeza de las políticas públicas de vivienda durante años, y a las pruebas me remito. Navarra ya tiene la clasificación indefinida para las viviendas de protección oficial, algo que ahora está en el debate nacional, y donde estamos asistiendo —por cierto, incrédulos, porque no me lo puedo creer— a cómo alguna comunidad de la derecha —qué casualidad— incluso está dispuesta a rebajar aún más los años de calificación; o sea, a fomentar la especulación y la subida de precios. Por suerte, eso ya lo tenemos aquí, Navarra dispone de las reservas de suelo de VPO más altas del Estado, junto con Euskadi. Cualquier promoción en localidades de más de 10.000 habitantes debe reservar, al menos, el 50 % de sus viviendas para VPO, independientemente de la titularidad del suelo.

Y otra muy importante, Navarra tiene un ecosistema de tradición de promoción de vivienda pública, que ahora se dedica fundamentalmente al alquiler, muy consolidado en el tiempo. Para que se hagan una idea, el 48 % de las viviendas en alquiler de Navarra, que constan en el registro de alquileres, tienen algún tipo de soporte público. Si sumamos las casi 1.500 de Nasuvinsa, las 1.000 de la bolsa de alquiler, las 3.000 de promotores privados que se dedican a la actividad social —¡ajo! promotores privados que construyen gracias al aporte económico del Gobierno de Navarra, en casos superando el 35 %—, las 6.000 viviendas que reciben ayudas económicas por alquiler a través del David y Emanzipa, son 11.500 sobre 24.000. Por eso les decía que con estos números y con esta tradición es que no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido, que Navarra se quede por detrás del Estado en materia de legislación en políticas públicas de vivienda. Se lleva tiempo haciendo y se va a seguir haciendo: mirar al centro y al norte de Europa y no a Madrid, que será la tierra de la libertad, las cañas y el bocata de calamares, pero que no lo está haciendo bien.

También voy a responder a la señora García Malo. Ha dado pocos argumentos, pero... Ah, sí, pequeños tenedores. Ha sacado el dato, si no me equivoco, el portavoz de EH Bildu: una de cada cinco viviendas en alquiler en Navarra pertenece a

megatenedores, 2.300 viviendas repartidas entre 11 propietarios. 2.300 viviendas repartidas entre 11. Me imagino que son esos que con sus ahorricos, poco a poco, estarán diciendo: ¡ah!, ya tengo mis primeras mil viviendas, ¿no? Se refería a ellos, ¿no? (RISAS).

En fin. Con esto voy a terminar. Estoy muy decepcionado, se lo digo en serio. ¿Han oído ustedes alguna vez hablar de los procesos de equidad en la toma de decisiones? No les voy a aburrir con detalles y me voy a centrar solamente en un detalle. Para saber si lo que hacemos desde cualquier Administración es de verdad bueno, a la hora de tomar una decisión de gestión las preguntas que tenemos que hacernos son las siguientes: ¿a quién beneficia esta decisión y a quién le causa una carga? Creo que ustedes no se han hecho esas preguntas y, si se las han hecho, desde luego no han medido bien en su balanza el peso real de las personas que se van a beneficiar por la aprobación de esta iniciativa y todo lo que ella conlleva. Lamento decirles que han perdido otra oportunidad. Esto es un punto de partida, gracias a todos aquellos que apoyan la medida. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Lopez Córdoba jauna. Gracias, señor López Córdoba. Finalizada la réplica, esperamos a que tome asiento para ir procediendo a las sucesivas votaciones.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda en Navarra.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, vamos a votar la aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Se someterá a votación esta tramitación, con la advertencia de que la no aprobación de la tramitación en lectura única supone el rechazo de la proposición. Votamos, por lo tanto, a continuación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobada, por lo tanto, la tramitación directa y en lectura única.

Una vez producido el debate, y conforme al artículo 179.4 del Reglamento, vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Partido Socialista de Navarra. Salvo que algún grupo quiera votación separada, las votare-

mos las dos conjuntamente. ¿De acuerdo? ¿Sí? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas números 1 y 2 de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y el Partido Socialista de Navarra. Y vamos a continuación, finalmente, a la votación final del conjunto del texto de la proposición de Ley Foral, incluidas las enmiendas. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-24/MOC-00116. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo, confianza y compromiso con la Justicia de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Proseguimos con el Pleno, proseguimos con la sesión, con las mociones. Segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo, confianza y compromiso con la Justicia de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario UPN ha presentado una enmienda de modificación al punto 2 y, por otro lado, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado también una enmienda de modificación a los puntos 2 y 3. Vamos a comenzar con el turno de defensa del grupo proponente, Partido Popular de Navarra. Por quince minutos máximo, señora Royo Ortín, tiene la palabra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenos días. Bueno, en primer lugar, quería manifestar mi apoyo y solidaridad con las personas y las familias afectadas por la DANA y trasladar mi

más sentido pésame a los familiares y allegados de aquellas personas que han fallecido.

Hoy traemos al Pleno una moción de defensa y apoyo a la Justicia. Y la traemos, primero, porque en la apertura del año judicial el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Joaquín Galve, echó el guante a los parlamentarios allí presentes para que presentásemos una moción de apoyo a la Justicia. Y, desde luego, como no podía ser de otra manera, en el Partido Popular hemos recogido ese guante. Además de esto, se añade que a finales de año, en diciembre, agotará su segundo y último mandato de cinco años como presidente del tribunal, y así nos dijo: «Para mí, como juez, estos diez años de presidente han sido el mayor honor y privilegio al que podía aspirar cuando ingresé en la carrera judicial, y solo lo tengo agradecimientos». Por doble motivo, también por cortesía y agradecimiento a su servicio, como digo, recogemos ese guante y presentamos la moción. A más a más, por los ataques que está sufriendo la Justicia, desde luego, también nos parece oportuno traerlo aquí.

En el frontispicio de una democracia tiene que estar como principio rector la separación de poderes, con todos sus defectos, que los puede haber, pero cualquier solución que no respete este principio puede determinar abuso de poder. Por ello, es peligroso ver indicios de su falta de respeto, porque las democracias también son frágiles y si no se cuidan y protegen se pueden perder. ¿Qué decir de Venezuela, que hace unos años era, desde luego, considerada una democracia! Galve lamentó, además, un año más, la intensificación de los furibundos ataques e intentos de desprestigio a magistrados y órganos judiciales y resaltó que lo más grave es que a veces son alentados no solo desde ciertos sectores sociales, sino también por parte de algunos responsables políticos. Y dijo así: «Por supuesto, admitimos la discrepancia y la disparidad de opiniones, incluso la crítica, pero no el insulto y las faltas de respeto de quienes nos consideran unos ignorantes, en el mejor de los casos, y a los que, por cierto, en la gran mayoría de los casos, no se les conoce mérito académico alguno ni el origen de su fuente de conocimientos jurídicos». Esto aquí, en Navarra.

También en el resto de España tenemos otros casos, y, así, el Tribunal Supremo ha acordado admitir a trámite la demanda que interpuso el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón, ya jubilado, contra la líder de Podemos Jone Belarra por supuesta vulneración de su derecho al honor al llamarle corrupto en redes sociales, y así veíamos este comentario: «Hoy en el BOE se publica la jubilación forzosa del juez García Castellón. Lo dijimos hace meses y ahora se confirma, este y otros jueces corruptos, que han prevaricado

contra quienes defendemos otra idea de España, se van a ir de rositas, sin sanción alguna, gracias al Partido Socialista. Vergüenza». Como ven, la necesidad de que este Parlamento apoye a la Justicia es más necesaria que nunca, y la separación de poderes lo mismo. Y si esto es necesario, también es necesario que apoyemos de forma económica la Justicia en Navarra.

El presupuesto es un buen termómetro de lo que es prioritario para una Administración, y lo que se deduce del de Navarra es que la Justicia, desde luego, no es una prioridad, ya que el presupuesto destinado a Justicia es no el penúltimo ni el antepenúltimo, no, es el presupuesto más bajo de España, el más bajo de España respecto al PIB y también lo es en lo relativo al gasto por habitante. La segunda a la cola en número de jueces, un total de 71 jueces están ejerciendo en Navarra, es la segunda comunidad con menos jueces por cada 100.000 habitantes, ya que solo está por debajo Castilla-La Mancha.

A Justicia en este momento se le ha dotado con 44.019.000, lo que supone un incremento del 1,8 % respecto al consolidado de 2023, pero supone un porcentaje del presupuesto del 0,68 %, no llega ni siquiera al 1 % deseable. Y eso que en 2023 se incrementó la actividad judicial en la comunidad con 77.770 procedimientos, unos 2.500 más que el año anterior, y se resolvieron algo más de 72.700. Incremento también de la violencia de género: los juzgados en materia de violencia sobre la mujer experimentaron un aumento del 19 % en Tudela y del 27 % en Pamplona. Y nosotros aquí, en Navarra, siendo la comunidad que menos destinamos a Justicia.

También está pendiente la solicitada ampliación del Palacio de Justicia. Hay que recordar que aún no se ha realizado la más mínima obra para la ampliación del Palacio de Justicia, pese a que llevan tiempo reclamándolo ante la carencia de espacio que sufren, problemas por los que, de hecho, ya han tenido que pedir traslado desde hace cuatro años.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que se dé solución a esta situación. También solicitamos al Gobierno que se pueda llevar a más centros educativos de la red pública el programa Educar en Justicia, que consiste en la representación teatral de un juicio en un colegio y está dirigido a alumnos de entre 13 y 17 años. Abordan temas de interés para los menores como la violencia de género, el ciberacoso, el uso de las redes sociales y el acoso escolar. El único profesional es un juez y el resto son alumnos. El año pasado participaron un total de 400 y, aunque el programa se ha realizado en alguna ocasión en colegios públicos la mayoría lo ha sido en colegios concertados. Es una pena que no está aquí el Consejero para tomar nota de

esto que estamos diciendo y, cuando menos, impulsar esta iniciativa.

Y luego, también hemos visto al Gobierno hablar de extralimitación de un tribunal que tiene la misión de aplicar la ley. Lo que viene a decir es que este, que es un organismo que tiene la única función de impartir justicia, está prevaricando. No es razonable, desde luego, que un miembro del Ejecutivo hable así de un tribunal, eso no favorece, sino que introduce un ámbito de incertidumbre y desconfianza. En una democracia los gobernantes deben ser especialmente cuidadosos y hacer efectiva la separación de poderes.

Por eso, y ante las enmiendas que nos han presentado los Grupos Parlamentarios UPN y Partido Socialista, vamos a aceptar la del Partido Socialista, la sustitución del punto 3, porque nos parece importante que se dé un mandato desde este Parlamento. Estábamos mucho más cómodos con la redacción de nuestra propuesta, pero nos parece importante que, cuando menos, desde este Parlamento se lance una muestra, como dice aquí, de respeto al principio de separación de poderes y este mandato, con lo cual aceptaremos la enmienda del punto 3 y no aceptaremos la enmienda del punto 2. Sí aceptaremos la enmienda que ha presentado Unión del Pueblo Navarro, si bien no deja de ser una materialización de las peticiones que nosotros ya hacemos, porque nosotros lo que venimos a decir es que se cumpla con lo que se pidió el otro día en la apertura del año judicial, y esta no deja de ser una petición más. La sustitución al punto 2 que nos propone el Partido Socialista nos resulta insuficiente, porque no se compromete como nos gustaría, nos parece un compromiso tibio. La Justicia es un bien a proteger y es muy difícil hacerlo sin recursos. También, en relación con el detalle que se hace en la enmienda de UPN en relación con el Palacio de Justicia, tengo aquí las palabras que dijo la portavoz del Gobierno, con lo cual no vemos mayor problema en que se apruebe con esta enmienda, porque lo que vino a decir es lo siguiente: «El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra —en relación con que se está trabajando en disponer de suelo para el futuro Palacio de Justicia— lo sabe, porque nos reunimos la semana pasada. Llevamos un año trabajando con el Ayuntamiento de Pamplona, porque hay un suelo donde se proyecta que esté el futuro edificio y era necesario un plan urbanístico y acordar los términos del reparto del suelo. Con el Ayuntamiento de Pamplona hemos llegado a un acuerdo y antes del final de año o en el primer trimestre del que viene el plan lo tendremos. Una vez dispongamos de suelo, empezaremos a trabajar con el proyecto y, de acuerdo con ello, iremos viendo cómo evoluciona el presupuesto. El compromiso desde el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia es trabajar, primero, en dis-

poner de suelo y —refiriéndose al señor Galve— lo sabe perfectamente, e indirectamente nos ha dado las gracias».

Con lo cual, con mayor motivo, por sus palabras se puede deducir que no hay ningún problema en aceptar la enmienda presentada por UPN y dar cumplimiento a esta petición. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo. Vamos con los grupos enmendantes a continuación, empezando por el Grupo Parlamentario UPN. Señora Álvarez Alonso, enmienda de modificación del punto 2. Diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Para UPN una moción de apoyo a la Justicia, en España en general y en Navarra en particular, es en estos momentos más que necesaria. Esta moción contempla dos cuestiones que son indispensables para que la Justicia funcione. En primer lugar, para que funcione debemos dotarla de recursos económicos y materiales, algo que el Gobierno de Chivite no está haciendo, ni hace ni tiene intención de hacer, a la vista de la enmienda del Partido Socialista, que nos parece, desde luego, inaceptable, porque no se moja ni adquiere ningún tipo de compromiso.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el Fiscal Superior y también nosotros llevamos tiempo denunciando la falta de inversión en la Justicia navarra de este Gobierno y del Gobierno de España del señor Sánchez. Y lo denunciemos con razón, porque somos la peor comunidad en cuanto al porcentaje del presupuesto destinado a Justicia, la peor comunidad en cantidad per cápita destinada justicia, 59,45 euros por persona, mientras que la media nacional está en 71,44 euros por persona, y la peor comunidad en porcentaje de presupuesto destinado a Justicia en relación con el PIB. También somos una de las peores comunidades autónomas en ratio de fiscales y en ratio de jueces por habitantes. Y, además, tenemos a los trabajadores del Poder Judicial y de la Administración de Justicia trabajando en unas instalaciones que no permiten ejercer sus funciones con dignidad. No hay espacio físico para acoger a la gente que ya está, menos aún, desde luego, para nuevos juzgados, más fiscales o más personal, y el Presidente del TSJ no sabe ya qué hacer para que el Gobierno de Navarra haga caso de su reivindicación.

Es realmente urgente la ampliación del Palacio de Justicia, llevamos años recordádoselo y presentando enmiendas que ustedes, los progresistas, no hacen más que rechazar. No caben ya más dilaciones, más patadas hacia adelante, ni más largas cambiadas. Y, por eso, hemos planteado esta enmienda, porque queremos, desde luego, que no

se retrase el inicio de las obras y que la licitación se haga en 2025.

Porque sin medios la Justicia no funcionará bien, pero también es necesario —y voy al tercer punto de la moción— un compromiso de las instituciones y de los partidos políticos para respetar la independencia judicial. No paramos de ver, y ya nos estamos acostumbrando peligrosamente, ataques de los partidos que se dicen progresistas, del sanchismo, de la ultraizquierda y de los partidos independentistas radicales a la judicatura y a las resoluciones judiciales, cuando no les gusta lo que dice. Tengo que decir, de todas formas, que el Partido Popular a veces también ha caído en esa tentación de criticar al Poder Judicial, aunque no, desde luego, de la peligrosa forma de estos otros partidos. Nos preocupa profundamente el autoritarismo latente de un Gobierno de España y de partidos como el Partido Socialista, Sumar, Podemos o Bildu que quieren someter a los jueces para que hablen a su dictado y que son capaces de todo para conseguirlo.

Nos causa desazón que, ayer mismo, el Partido Socialista eligiera como consejera de Radio Televisión Española a una mujer que ha dicho por las televisiones de este país que el Tribunal Supremo practica *lawfare* y que es el brazo armado —hay que tener cuajo, el brazo armado, dicho por el Partido Socialista— de un partido político. Y nos produce vergüenza ajena ver a diputados, ministros o parlamentarios navarros, sin ninguna formación jurídica, juzgar casos, criticar sentencias o autos y alentar a la sociedad contra los jueces.

En UPN respetamos y respetaremos siempre a los tribunales, cuando nos gustan sus resoluciones y cuando no nos gustan, porque creemos que ese respeto es un pilar fundamental de nuestro sistema democrático. Les pedimos a todos ustedes lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señora Álvarez. Vamos a continuación con el turno del otro grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Diez minutos, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, vista la intervención de la señora Royo, representante del PP, yo también iba a hacer la intervención desde el escaño, porque pensábamos que iba a ser una intervención mucho más furibunda contra el Partido Socialista, al puro estilo Feijóo en la crítica que hace del Partido Socialista cuando actúa «... en contra de los intereses superiores de tal...», en este caso judiciales. Pero vemos que ha sido muy moderada. Sin embargo, creo que con esta moción está consiguiendo precisamente lo que no pretendía Galve, y que es lo que acaba de hacer la señora Álvarez, representante de

UPN. Y nosotros también vamos a agradecer al Presidente del TSJ los servicios que ha ejercido al frente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y le deseamos el mejor de los destinos, que creo que va a seguir siendo en Navarra y en servicio activo.

Traer una moción como la que usted ha traído hoy aquí, pues, bueno, resulta muy fácil. Resulta muy fácil, porque, miren, los presidentes de los TSJ cuando realizan la apertura del año judicial también realizan una cierta función política, y realizan una función política en la que reclaman, no a este Gobierno porque no dote, no a los gobiernos que desde el 2015 hay en Navarra porque no doten suficientemente a la Justicia de medios, aquí hay representantes de UPN que llevan muchos años ejerciendo la política y que han recibido las mismas solicitudes por parte de presidentes del TSJ de Navarra, sea quien sea, pregúntenles. También tenemos que tener claro que esas peticiones no siempre van dirigidas al Gobierno de Navarra.

Navarra tiene competencias en la gestión de los medios materiales y personales, pero cuando se están solicitando jueces, cuando se están solicitando juzgados, cuando el fiscal viene a solicitar fiscales, no se están solicitando al Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra debe trabajar en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia para ejercer las competencias que debe ejercer, y son otros órganos, que desde luego no están en Navarra, los que deben resolver muchas de estas cuestiones. Alguno de estos órganos es aquel que el PP se ha negado a renovar desde que no está en el Gobierno, y estamos hablando del Consejo General del Poder Judicial, que igual hubiera acelerado muchas más decisiones en Navarra.

Con lo cual, lo que quiero decir es que lo que está ejerciendo es una función política y que usted se ha hecho eco para criticar precisamente el presupuesto de Navarra, que es ahí donde desde el Partido Socialista hemos presentado una moción. Porque usted lo que viene a decir es lo que ha dicho, que, miren, que no se está dando dinero a Justicia y que estos presupuestos son absolutamente insuficientes. Pues, mire, la cosa es que ojalá hubiera más dinero para presupuestos, ojalá tuviéramos el doble de dinero para presupuestos. Entonces, habría más presupuesto para todos los departamentos. Pero creo que en materia de Justicia, como en muchas otras materias, Navarra está avanzando y avanza desde hace muchos años. Y la Justicia en Navarra se va a haber favorecida por una cosa, porque vamos a tener presupuestos, porque hoy le podemos decir que vamos a tener presupuestos, unos presupuestos que aumentan las partidas destinadas a Justicia. Creo que eso es lo que realmente molesta a los partidos que en este momento se

encuentran en la oposición al Gobierno de Navarra o en la oposición en este Parlamento.

Con ese aumento vamos a poder dotar, pero lo que no vamos a hacer es, desde luego, comprometernos. Mire, los presupuestos ofrecen aumentos, y los veremos cuando iniciemos el debate presupuestario partida por partida. Ahora, lo que no se puede hacer es salir aquí, como sale la representante de UPN, hablando del Palacio de Justicia y diciendo que no se ha hecho nada. Mire, yo le voy a reconocer que durante todos los años que estuvieron en el Gobierno hicieron una labor en infraestructuras judiciales encomiable y que era necesaria para Navarra, con nuestro apoyo. Se renovaron y se hicieron todos los órganos judiciales de Navarra. Esto es cierto, y es así. Pero lo que no se puede hacer es venir a decir aquí que en el Palacio de Justicia de Pamplona se lleva quince años sin hacer obras. Mire, el Palacio de Justicia de Pamplona se inauguró hacia el año 2000. Ustedes estuvieron en el Gobierno hasta el 2015. Se recreció dos veces. ¿Por qué? Porque se hizo con una falta de previsión absoluta de las necesidades que tenía Justicia, de los órganos judiciales que tenía que albergar. Y, efectivamente, reconocemos que es necesaria una ampliación, una ampliación de espacios, pero tampoco se puede decir que los trabajadores trabajan de forma hacinada, o sea, no vayamos a decir estas cosas. Hay mucho procedimiento, hay mucho papel en cada órgano judicial, pero los trabajadores no trabajan de forma hacinada.

Ustedes sacaron órganos del Palacio de Justicia, sacaron el Registro Civil, sacaron en su momento algún otro organismo, y, efectivamente, es necesario dotarlo de más espacios, pero no hay que hacerlo de forma atropellada por hacer un edificio nuevo. Siendo conscientes de que se necesita un nuevo espacio, el Gobierno de Navarra está hablando con el Ayuntamiento de Pamplona para ver los términos en los que se produce la cesión del terreno colindante, donde antes estaba la cárcel, y que se considera que es el más adecuado para albergar un nuevo órgano judicial.

Pero, vamos a ver, no corras que tengo prisa, porque tenemos que ver cuáles son las necesidades, hay que hacer una previsión absoluta de cómo es la justicia que vamos a querer para el futuro. No se trata de hacer órganos judiciales sin planear, porque no es lo mismo si vamos a implantar la oficina judicial que si vamos a seguir con el modelo de juzgados independientes, no se necesita el mismo espacio; de hecho, cambiaría la reorganización del espacio dentro del propio Palacio de Justicia. Tendríamos que ver si tenemos secciones comunes, habría muchas cosas, tendríamos que ver si asumimos competencias que ahora mismo se dan en otros órganos judiciales fuera de Pamplona.

Quiero decir que no se puede actuar solamente por construir y poner mucho presupuesto para hacer un edificio judicial, sino que lo que tenemos que tener en cuenta es cómo queremos ese órgano judicial y cómo prevemos que sea la organización de la justicia de cara al futuro. Y posiblemente habrá un órgano judicial, no sé si el año que viene o dentro de dos años o dentro de cinco años, pero habrá.

Y, por último, le agradezco, señora Royo, que no se va a introducir el debate del tercer punto. Mire, nosotros consideramos que en el concepto de justicia una cosa son las personas que la imparten, que merecen el respeto como cualquier otra persona que trabaja, y, otra, el concepto de separación de poderes, que consideramos que es un principio constancial al sistema democrático del que nos hemos dotado y del que forma parte la independencia judicial. Una independencia judicial que debe ejercerse, debe practicarse y debe respetarse, pero en el doble sentido, porque también dijo el señor Galve que se pueden criticar y que se puede discrepar de las decisiones o de las actuaciones judiciales, que incluso se pueden no compartir, pero que todo hay que hacerlo con respeto. Y yo y el Partido Socialista eso lo compartimos.

Porque, miren, habrá decisiones judiciales que nos gusten y otras que no nos gusten y no las compartamos, pero como instituciones las deberemos acatar, como cualquier otro ciudadano que debe acatar una decisión judicial. Otra cosa es que no se puedan criticar actuaciones de jueces, que no dejan de ser personas. De hecho, hay jueces que están condenados por prevaricación, hay jueces que están condenados por abuso de poder, hay jueces que están condenados por realizar dilaciones indebidas. ¿Eso quiere decir que el Poder Judicial sea malo? No. El principio de separación de poderes es imprescindible en nuestro sistema democrático, pero consideramos que podemos y debemos utilizar todos los mecanismos que estén a nuestro alcance para denunciar a aquellas personas que realizan actuaciones que van en contra de la propia justicia, porque así la estaremos dignificando.

Y yo ya le digo que le agradezco que aquí haya tenido una intervención de lo más adecuada, que posiblemente no coincide con la que se ha hecho por el representante o por la representación de UPN. Sí que le vamos a pedir la votación por puntos, porque consideramos que hay puntos... Navarra y el Gobierno de Navarra está comprometido con el sistema judicial navarro, con la justicia en Navarra, con las competencias que tiene atribuidas, y así lo va demostrando. Y tenemos un sistema navarro que funciona como un reloj. Y, como un principio universal, queremos que el Parlamento demuestre también el compromiso con la separación de poderes como base del buen funcionamiento del Estado democrático y de derecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío Macaya. Vamos con los turnos de posicionamiento. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos, por tanto, con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra en el turno a favor. Señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Bien, entendemos que el asumir competencias, tan deseadas por los Gobiernos de la Comunidad, no solo es disponer de una medalla más para colocarse en la pechera, es asumir responsabilidades; es decir, responder adecuadamente de su cumplimiento. Desde luego, la mala gestión que se está llevando de las mismas genera, y va a generar más, alarma social: sanidad, educación, justicia y vivienda.

Como saben, Vox en su programa pide la devolución inmediata al Estado de esas competencias; por si alguien tiene dudas. La politización de la justicia es una de las señales más evidentes del deterioro de las instituciones en España. Por Real Decreto 813/1999 se hizo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Foral de Navarra. En sus anexos se relacionaban el personal y el inventario de bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasaban a la Comunidad. En su articulado se procede a la identificación de los servicios que se transfieren y de las funciones que asume la Comunidad Foral de Navarra para la provisión de medios materiales y económicos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia. Por citar algunos, tenemos, en el apartado b), la adquisición de inmuebles, mobiliario y enseres para el uso de los órganos judiciales con sede en la Comunidad Foral de Navarra. A su vez, en el apartado c), la preparación, elaboración y ejecución de los programas de construcción, reparación y conservación de los edificios judiciales y su inspección en la Comunidad Foral, y la provisión de medios materiales y económicos al servicio de Fiscalías y de los Institutos de Medicina Legal. Entendemos que Navarra no está cumpliendo actualmente con lo dispuesto en el mismo. También había unas funciones concurrentes y compartidas, por citar alguna: «La Comunidad Foral de Navarra coadyuvará a la instalación de juzgados». «La Comunidad Foral de Navarra asegurará que en la sede de los tribunales y juzgados en el territorio de la Comunidad se reserven las instalaciones adecuadas para las Fiscalías».

Bien. A Vox le preocupa que los navarros tengan, o puedan tener, peores servicios que el resto de los españoles, y todo debido a asunciones de competencias que luego no pueden desarrollar del modo más adecuado. Como han comentado, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ya se quejó, y con razón, entendemos, del incum-

plimiento de esos acuerdos, de esa carencia de espacio en el edificio y el presupuesto que se destinaba al mismo. Y entendemos, en otro apartado, que se genera alarma con los ataques e intento de desprestigio a los jueces, magistrados y órganos judiciales por parte de algunos irresponsables políticos. Estos ataques son un síntoma del resquebrajamiento del edificio que se llama Estado de derecho. Un ataque a un poder del Estado que, al igual que los otros, mantiene la democracia. Y causan rubor, vergüenza y tristeza tantos casos de corrupción, procesamientos, investigaciones... Tenemos, por desgracia, y por primera vez en la democracia, al Fiscal General del Estado, la imputación de la señora del Presidente, ministros..., y desgraciadamente una innumerable relación de cargos políticos y no políticos por tramas criminales, corrupción. Y hoy en día la táctica de algunos es que la mejor defensa es un ataque. No estamos de acuerdo.

Cuando hablamos de política y de políticos, deberíamos ser exquisitos, porque debe estar unida a una moral y a una ética intachable por el bien del sistema democrático. Aquí muchos políticos llevan una eternidad en sus puestos y en el poder, y parece que pierden el sentido de que solo están en ellos para servir al pueblo con honradez, honestidad y humildad. Ese es el objetivo y la brújula que deben seguir como referencia los políticos: servir al pueblo con honradez, honestidad y humildad. Y a veces ignoran que todos estamos sometidos al imperio de la ley, todos, todos. Los jueces deben actuar también solo sometidos a la ley y al derecho, nunca a los caprichos de los Gobiernos, nunca.

Recordemos los principios constitucionales del Poder Judicial, que la Constitución establece: independencia, unidad y exclusividad. Hoy en día tenemos la Abogacía del Estado y la Fiscalía del Estado devaluadas por el actual Presidente del Gobierno. ¿Quién no se acuerda de esa desgraciada frase que decía: «¿De quién depende la Fiscalía?» Dios mío, ¿de quién depende la Fiscalía! Hoy lo estamos viendo con el Fiscal General del Estado, que ayer entraron en su despacho a ver lo que encontraban.

En Navarra, la acusación directa sobre una posible filtración, dada por el portavoz socialista, sin prueba alguna, es prueba de una gran irresponsabilidad. Si hay unas pruebas evidentes de la filtración que hizo el Fiscal General del Estado. Y ayer, como hemos comentado, se registró su despacho por la Guardia Civil. Por primera vez en la historia democrática, y a un Fiscal General del Estado.

Se puede estar o no estar de acuerdo con la sentencia, con los autos, etcétera, pero no se debe atacar a los jueces y magistrados. Y digo atacar. A veces los socialistas, y digo los socialistas, pero

también ha habido corrupción en el Partido Popular, y mucha también, por desgracia, intentan enmascarar su corrupción generalizada y extendida profusamente por el cuerpo social español.

En fin, votaremos a favor de esta moción y también estamos de acuerdo con el punto 3 del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con los turnos en contra. En primer lugar, por diez minutos, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señora Izurdiaga Osinaga, tiene la palabra.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Bai, egun on, presidente jauna. Egun on denoi. Bueno, en nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, compartimos la preocupación por la situación, ya casi de crisis permanente, que atraviesa la Administración de Justicia, pero en Euskal Herria Bildu no compartimos el diagnóstico que ha realizado la portavoz del Partido Popular en su primera intervención, ni tampoco con las propuestas de solución, que básicamente coinciden con las peticiones realizadas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, el señor Galve.

Las encuestas de percepción ciudadana realizadas en los últimos años revelan que la Administración de Justicia es el servicio público peor valorado en Navarra por la ciudadanía, incluso por detrás del Departamento de Economía y Hacienda, que, como todos ustedes saben, no es el servicio que goza de mayor popularidad. Y este descontento no es por falta de medios económicos ni por falta de espacio, aspectos sobre los que luego me pronunciaré. En nuestra opinión, la Administración de Justicia debe afrontar problemas mucho más graves y estructurales para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Contamos con un sistema judicial decimonónico que difícilmente puede responder a las necesidades de la ciudadanía en el siglo XXI. La sociedad en general, y también la sociedad navarra, ha sufrido una gran transformación social. Estamos ante un escenario socioeconómico muy diferente que presenta nuevas necesidades, nuevos conflictos que requieren de nuevas respuestas que garanticen una adecuada solución de los conflictos que se generan en la sociedad. Y prueba de ello es cómo en los últimos años se han ido generando nuevos juzgados, los juzgados de violencia de género o los juzgados de lo mercantil, que antes no estaban contemplados, porque la sociedad va evolucionando.

La excesiva judicialización de las relaciones humanas ha desembocado en que el sistema judicial genere respuestas cada vez más lentas y no siempre acordes con los verdaderos intereses de las partes, puesto que, con frecuencia, las diferen-

cias que existen acostumbran a tener componentes no jurídicos, y muchas veces personales, que difícilmente pueden ser solventados por los órganos judiciales. De ahí también la importancia en los últimos años de promover nuevos mecanismos de justicia alternativos o la fuerza que están cobrando las prácticas restaurativas. Y, fruto de ello también, es la ley que en la pasada legislatura se aprobó en este Parlamento.

Por tanto, llevamos años reflexionando sobre la situación de la justicia, analizando sus problemas. Se han compartido diagnósticos, análisis, se han realizado reflexiones, se han adoptado iniciativas, y todas ellas han sido y seguirán siendo un fracaso mientras no abordemos el gran reto que tiene que afrontar la justicia, que es su transformación en un servicio público. Debemos superar la concepción tradicional de la justicia como un poder del Estado para convertirla en un auténtico servicio público al servicio de los intereses de la ciudadanía.

Con el objetivo de impulsar este cambio de paradigma, el Gobierno del Estado ha presentado tres proyectos de ley, que se conocen como las leyes de eficiencia, y que obedecen a este objetivo de reformar a la Justicia en un servicio público y de profundizar en la transparencia, imparcialidad, independencia y eficiencia. Una administración ágil y eficaz que sea acorde a los problemas de nuestro siglo y que nos permita responder a nuestras necesidades, cuestión que es cada vez más compartida por un amplio sector de la sociedad y también por un amplio sector político, pero para la que todavía vemos muchas resistencias en las fuerzas conservadoras de la magistratura. Lo hemos vivido con la crisis institucional generada por la falta de renovación del Consejo General del Poder Judicial. Lo hemos visto recientemente con la intrusión, inédita, del Poder Judicial en el Poder Legislativo, los casos de *lawfare* que hemos venido conociendo y que desafortunadamente en Navarra también los hemos vivido en muchas ocasiones. Por tanto, una estrategia que deslegitima seriamente a la justicia y que daña la imagen de imparcialidad. Y esto no ayuda en absoluto a mejorar la imagen de confianza, y son estas prácticas y son estos discursos los que realmente generan y dañan la imagen de la justicia. Y, desde luego, no compartimos que la solución sea instar al Parlamento para que nos abstengamos de denunciar lo que consideramos que es denunciabile y nos abstengamos hoy de tratar de poner límites a la libertad de expresión de este Parlamento.

Compartimos la enmienda presentada por el Partido Socialista y votaremos a favor, en caso de que se acepte, pero no votaremos a favor de la enmienda en su redacción literal, porque entendemos que, tal y como está redactada, puede incluso suponer un ataque a esa división de poderes. Por

tanto, ya le digo, que nos abstendremos en el punto 1 y votaremos en el punto 3, si se mantiene en su redacción original, y votaremos a favor en caso de que se admita finalmente la enmienda presentada por el Partido Socialista.

En lo que respecta al segundo punto, el de los medios económicos, en nuestro grupo, en Euskal Herria Bildu, entendemos que el Gobierno está obligado a dotar a la Justicia de los medios económicos suficientes, al igual que al resto de servicios. Y sí que compartimos la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de Justicia. En ese sentido, animamos a la señora Consejera para que continúe negociando con la representación de los trabajadores, intentando alcanzar un acuerdo que dignifique sus condiciones.

Y otra cuestión muy diferente es la ampliación del Palacio de Justicia. En este sentido, y parafraseando al señor Sánchez de Muniáin, desde luego, me resulta fantástico el relato que realiza la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, tratando de atribuirnos al resto de grupos una responsabilidad que es de Unión del Pueblo Navarro. Efectivamente, podemos hablar mucho. Yo creo que no tenemos ninguna duda de que es urgente ampliar el Palacio de Justicia, que está en una situación absolutamente insostenible, pero tendríamos que conocer de dónde venimos y cómo hemos llegado a esta situación. Y, quizás sería interesante, en primer lugar, hablar y conocer por qué el Palacio de Justicia no se ubicó en el solar que finalmente ocupó El Corte Inglés, un solar mucho más adecuado que nos habría ahorrado muchísimos de los problemas actuales, pero que finalmente el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro decidió destinar a El Corte Inglés.

Y le animo, señora Álvarez, a que lea el Diario de Sesiones, concretamente de fecha 23 de abril de 2008, fecha en la que compareció en la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de este mismo Parlamento el Presidente del TSJ por aquel entonces, el señor Fernández, para dar cuenta de la memoria del año 2007. Ya entonces decía que la situación del juzgado de Pamplona era especialmente preocupante por su falta de espacio. Reprochaba al Gobierno de UPN que no se hubiesen mantenido edificios históricos para destinarlo a la Justicia, como si se había hecho en la mayoría de comunidades autónomas. Decía que elevar una planta o dos era una medida cortoplacista que no solucionará el problema, y ya advertía que optar por elevar el edificio, como así lo hizo el Gobierno de UPN, no solucionaría el problema y que se nos volvería a plantear antes o después. Decía: «... y nos volveremos a encontrar con una situación muy similar a la que tenemos ahora, solo que con un edificio en el que probablemente se habrán hecho alteraciones irreversibles, y probablemente perda-

mos la ocasión de acometer ampliaciones u obras en otros espacios que puedan ser más adecuados». Y en esta misma declaración solicitaba la ampliación en el solar de la cárcel, coincidiendo con que se había producido el traslado de la antigua cárcel a la nueva cárcel de Pamplona. Presentaba una serie de planos y presentaba varias opciones e instaba al Gobierno de UPN para que acometiese ahí la ampliación del Palacio de Justicia.

En su momento UPN optó por no hacer caso a estas reivindicaciones, a estas solicitudes, y prefirió realizar un pipicán en ese solar; una opción que, seguramente también, bueno, pues era muy necesaria en ese momento, pero que nos ha traído y nos ha llevado a esta situación actual. Por tanto, mire, estamos en la situación en la que estamos. Es verdad que tenemos que acometer y tenemos que resolver de una vez por todas la situación del Palacio de Justicia, pero creo que es de justicia también reconocer que estamos en esta situación por el resultado de una serie de decisiones equivocadas que adoptó el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, que tendremos que acometer y que trataremos de resolver. Desde luego, seguiremos trabajando para que, de una vez por todas, se dote un espacio adecuado y acorde a la importancia que la Justicia tiene en nuestra Comunidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Izurdiaga Osinaga andrea. Vamos en este momento a suspender la sesión, señorías, porque no nos va a dar tiempo a la siguiente intervención. Por lo tanto, a las 12 horas daremos lectura, según el acuerdo alcanzado por la Mesa y Junta de Portavoces, a la declaración institucional en relación con la catástrofe de la DANA. Suspendemos la sesión y la reanudaremos ahora mismo, a las doce horas.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 56 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS).

Lectura de una declaración institucional en relación con las víctimas causadas por la DANA en Valencia, Albacete y Cuenca.

SR. PRESIDENTE: Señorías, doce horas. Reanudamos la sesión para, puestos en pie, de acuerdo con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces, dar lectura a la declaración institucional. A propuesta de la Presidencia del Parlamento y al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se aprobó en la Mesa y Junta de Portavoces del miércoles 30 de octubre de 2024 la siguiente declaración institucional.

La devastadora DANA castigó el martes varias de las comunidades autónomas como Valencia y Castilla La Mancha, y nos ha hecho sentir un tremendo dolor sobrecogidos por la magnitud de la

tragedia causada a su paso en numerosas localidades del sureste de España. Más de cincuenta víctimas mortales, casi cien ya, decenas de personas atrapadas por el agua en distintas localidades, decenas de personas desaparecidas, inundaciones, cortes de tráfico terrestre y aéreo y un sinfín de destrozos son el balance del paso de la violenta DANA. Por todo ello, el Parlamento de Navarra ha acordado la siguiente resolución:

«Primero. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo a las zonas afectadas por la terrible catástrofe producida a consecuencia de la DANA que ha golpeado a varias comunidades autónomas del Estado.

Segundo. El Parlamento de Navarra traslada el pésame y su más profundo dolor y apoyo a las familias y allegados de las personas fallecidas.

Tercero. La Cámara Foral traslada a las personas heridas su deseo de pronta recuperación y lamenta profundamente los daños materiales producidos, manifestando la disposición de Navarra para aportar medios materiales y humanos para ayudar en estos duros momentos.

Cuarto. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad y apoyo con todas las personas que de manera desinteresada están trabajando para ayudar en tan terrible causa que ha azotado parte de España.

En Pamplona, a 31 de octubre de 2024 ».

Muchas gracias.

Reanudamos la sesión, señorías, y seguimos en el punto segundo del orden del día. Turno en contra. Inicia el turno el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, diez minutos máximo. Cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on, parlamentari jaun-andreok. Salimos en el turno en contra porque, de lo que se deduce de la exposición de motivos y de las propuestas de resolución, entendemos que tienen una redacción de lo más tendenciosa y con falta de rigor. Recogen como buenas, en todos los sentidos, las declaraciones de quien hasta ahora es el Presidente del TSJ, el señor Galve, no comprendiéndose en la misma algunas cuestiones sobre la composición y organización de la Administración de Justicia en Navarra y, por tanto, haciendo unas aseveraciones que, a nuestro parecer, no corresponden con la realidad. No voy a entrar a valorar la exposición de motivos detalladamente, pero sí quiero remarcar que al final de esta moción se hace un uso político y partidista de una supuesta defensa de la Justicia en Navarra. Solo hay que ver cómo se inicia el último párrafo de la exposición, que dice: «Dada la petición de Presidente del TSJ, la gravedad de los ataques a la independencia de la institución...». Por lo tanto,

simplemente voy a entrar a valorar las tres propuestas de resolución.

En la primera propuesta se habla de que el Parlamento de Navarra muestre su apoyo, confianza y su compromiso con la Justicia de Navarra. ¿Qué entendemos por la Justicia de Navarra? Si hablamos de la justicia en Navarra, así como concepto genérico, solo podemos estar de acuerdo, señora Royo. Con una definición de justicia como la virtud de dar a cada uno lo que le corresponde, es decir, de organizar una sociedad según los principios de la honestidad, de la equidad y la razón, evidentemente, no podemos estar sino de acuerdo. Si a esto es a lo que se refiere, okey; pero viendo la exposición de motivos y su intervención de hoy, no es a lo que se refiere. Por tanto, la utilización política de la justicia, en palabras mayores, es no respetarla. En esta misma moción se mezcla la defensa de la justicia con otras cuestiones que hacen que se desdibuje ese apoyo y confianza en la justicia; confianza que ya está maltrecha teniendo en cuenta también la deriva de algunos órganos judiciales que deben impartir la justicia y la ley hoy pero que lo hacen es hacer política, cuestión que no les compete por la propia separación de poderes, porque si quieren hacer política ya saben lo que deben de hacer: dejar la judicatura y dedicarse a la política. A pesar de ello, si acepta la votación por puntos que le han solicitado, nos abstendríamos en este punto.

La segunda propuesta de su moción habla de que el Parlamento de Navarra pide al Gobierno de Navarra que dote a la Justicia de los recursos económicos necesarios con los que pueda solventar las carencias a las que hizo referencia al Presidente del TSJ. Evidentemente, parte de esta propuesta de resolución podría abordarse por el Gobierno de Navarra, que nos consta, además, que está trabajando en ello. Como usted bien sabe, el plan especial de actuación urbana, que nombra en su exposición de motivos, para la construcción de un edificio para albergar parte de los juzgados de Pamplona, no depende solo de Gobierno de Navarra, también depende del Ayuntamiento de Iruña, y, como ya sabe usted, porque se ha tratado por parte de sus compañeros en el consistorio, está pendiente de aprobación próximamente. Esto, en cuanto a la construcción de un espacio para la Audiencia.

A partir de ahí, queda elaborar el proyecto de acuerdo a las necesidades, a ese diagnóstico que a la señora Álvarez tanto le gusta en otras materias, pues también en esta materia hay que analizar y diagnosticar cuál va a ser la nueva organización judicial en Navarra, todo ello de acuerdo con las leyes de eficiencia y eficacia procesal nuevas. Y digo que habrá que elaborar este proyecto de acuerdo con las necesidades y de acuerdo con una

suficiencia financiera para llevar a cabo la construcción de todo ello.

Todo esto a la vez se debe conjugar con algo que hemos visto en este Parlamento esta semana en Comisión, que son las reivindicaciones de los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia en Navarra, y en este Parlamento todos estamos de acuerdo en que sean atendidas por el departamento, cuestión en la que ya se está trabajando, como así lo expresaron los propios trabajadores, el comité de personal, que compareció en este Parlamento.

Ha hablado usted también del programa Educar en Justicia. El programa Educar en Justicia es un programa del Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, no es un programa de Gobierno de Navarra. Y es un programa que se solicita por los centros escolares, no hay un mandato del Departamento de Educación para que se solicite, sino que aquellos centros que lo creen adecuado para sus alumnos de Bachiller lo solicitan directamente a Justicia.

Otra cuestión distinta que también podemos tratar es la segunda propuesta de resolución, que, además, ya ha salido en las intervenciones de quienes me han antecedido y que se recoge en la exposición de motivos y que también trasladó el Presidente del TSJ de Navarra, y es la necesidad de más recursos ante el aumento de volumen de trabajo, «y todo ello —y leo textualmente— sin que se vayan a crear nuevas unidades judiciales». La creación de nuevas unidades judiciales, un aumento de la Planta Judicial, en cualquier comunidad autónoma, aunque tenga transferidas las competencias de Justicia, como es nuestro caso, no depende en absoluto de los gobiernos de las comunidades autónomas, no depende del Gobierno de Navarra en nuestro caso, sino que depende del Gobierno del Estado. Por tanto, huelga decir que no podemos instar al Gobierno de Navarra a hacer lo que no está dentro de sus competencias. Quien sí tiene fuerza para solicitarlo es el propio TSJ, que lo solicitará al Consejo General del Poder Judicial, que lo tratará con el Gobierno del Estado. Y yo creo que ya se le ha dicho también aquí cuál ha sido la situación que el Consejo General del Poder Judicial ha tenido gracias al grupo al que usted representa y a la postura que ha tenido en el Estado, en el Congreso. Y eso sí que también es una utilización política de la Justicia. Por lo tanto, a este punto, incluida la enmienda de UPN, votaremos que no.

Y, en tercer lugar, la tercera propuesta de resolución dice que «el Parlamento de Navarra se compromete a cejar en los ataques e intentos de desprestigio a magistrados y órganos judiciales». A pesar de que va a aceptar la enmienda del Partido Socialista, concretamente de este tercer punto, sí que me gustaría señalar y recalcar varias cuestio-

nes sobre este tema, porque, además, nos llevarán a concluir qué es lo que se propone por parte de la enmienda del Grupo Socialista. Creemos que en ningún caso el Parlamento de Navarra como institución ha atacado o ha intentado desprestigiar a magistrados u órganos judiciales. El Parlamento de Navarra es muy respetuoso, como debe ser, con el resto de poderes del Estado, y somos las personas que formamos las instituciones, en todo caso, quienes podemos desprestigiar a magistrados y órganos judiciales. Pero también es necesario que haya una verdadera separación de poderes. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque en ocasiones nos encontramos, como ya he dicho antes, con que quienes imparten justicia llegan a no respetar esa separación de poderes y opinan sobre lo que no deben opinar o se manifiestan en lugares que no corresponden, como hizo quien se recoge en esta moción, en esta exposición de motivos, que se manifestó frente a la Audiencia de Navarra contra el proyecto de ley de amnistía, por ejemplo.

Los jueces y magistrados están para aplicar las leyes e impartir justicia de acuerdo con el principio de legalidad, sin que su propia ideología influya en ella. Por lo tanto, lo que algunos opinan que es desprestigiar para otros es criticar resoluciones judiciales cuando se realizan bajo parámetros ideológicos y solo se hacen para influir políticamente con sus resoluciones. En cuanto a esta tercera propuesta de resolución, que va a ser sustituida por la enmienda del Partido Socialista, votaremos a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Turno del grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Verán, suelo hacer una cosa cuando miro las mociones, y es que voy al revés, suelo leer los puntos de resolución —no sé si ustedes lo hacen— y luego la exposición de motivos. Claro, leyendo el primer punto de resolución, pues me entró la curiosidad: «El Parlamento de Navarra muestra su apoyo, confianza y compromiso con la Justicia de Navarra». Me digo, pues estaremos hablando de lo que hemos hablado de la justicia restaurativa, por ejemplo, creo que lo mencionaba la señora Izurdiaga, o de la justicia gratuita también, que ha sido un avance muy relevante, o incluso en aquellas leyes que, a pesar de ser, digamos, procesos extrajudiciales, han dado justicia a víctimas que no están reconocidas en nuestra Comunidad. Pero, claro, luego paso a la exposición de motivos y entonces veo que más que el apoyo, la confianza y el compromiso con la Justicia, lo que querían ustedes es apoyo, confianza y compromiso en el señor Galve, y ahí ya pues quizá no estamos tan de acuerdo con ustedes. Básicamente porque

hay un juego que... Hombre, cuando el señor Galve hace apología de la derecha y contra la izquierda utilizando la presidencia que tienen del TSJN, y ustedes hacen apología del señor Galve desde su grupo parlamentario, pues no sé si hablar de separación de poderes tiene mucho sentido.

Nosotras soportamos, o tenemos que soportar, lo que hace el señor Galve, y lo único que pedimos, eso sí, y es una defensa creo que políticamente relevante, es que se soporten también las críticas que puede recibir el Poder Judicial en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado. Yo creo que forman parte de la libertad de expresión. No entiendo las palabras que usted ha reproducido aquí, que hacían alusión a unas palabras que dijo el señor Galve y que básicamente quieren decir que de la Justicia solo pueden opinar los jueces o los académicos. Quiénes somos demócratas creemos que de la Justicia, igual que de las infraestructuras, igual que de la economía puede opinar toda la sociedad y, desde luego, sus representantes. Y lo que pediríamos aquí también es una defensa de la libertad de expresión, porque hablar contra los insultos quizá lo podamos entender, pero que se legitimen también las críticas que democráticamente se pueden hacer desde la sociedad o, desde luego, desde sus representantes. En cualquier caso, como entendemos que este punto simplemente es para que el señor Galve pueda tener voz en este Parlamento, no nos detendremos mucho más.

Nos detendremos fundamentalmente en el punto segundo, que seguramente sea el relevante, en el que ustedes piden al Gobierno de Navarra, y, digamos, nos piden opinión al resto de grupos parlamentarios, al presentar esta moción, que ponga los medios materiales y humanos necesarios para que la Justicia funcione adecuadamente. Yo creo que se olvida, pero los propios profesionales lo han dicho, y lo han dicho en reiteradas ocasiones, que en la legislatura pasada se hizo un esfuerzo muy grande para poner los medios necesarios, fundamentalmente materiales, para la Justicia de Navarra. Un esfuerzo muy importante, también con apoyo de los Next Generation, y así lo reconocen el conjunto de profesionales; casualmente, a ustedes se les olvida. Y en esta legislatura, el debe que teníamos ya no era tanto los medios materiales, sino los medios humanos. Y el otro día, de hecho, tuvimos la oportunidad, en una sesión de trabajo, de hablar con los representantes, con los sindicatos que representan al conjunto, digamos, de trabajadoras del Poder Judicial, aquellas a las que no se les ha reconocido, porque hay una parte del sector judicial en Navarra a la que sí se le ha reconocido y sí se le ha dignificado su trabajo, y hay otra parte que lo está reclamando. Vamos a reiterar lo que tuvimos la oportunidad de decir en aquella Comisión. Nosotras creemos que al conjunto de profesionales de la Administración de Justicia se les debe dignificar el

trabajo. Es más, el Gobierno de Navarra, o así lo entendemos nosotras, también lo cree, porque por eso se ha sentado con las distintas organizaciones sindicales para negociar una dignificación de sus condiciones laborales, más aún teniendo en cuenta las modificaciones de la Administración de Justicia que se están acometiendo en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, entendemos que hay una apuesta del Gobierno Navarra por hacer esa dignificación, y lo que hay ahora es una negociación que deberíamos respetar. Hay una propuesta encima de la mesa, así nos lo manifestaron el conjunto de sindicatos del Gobierno de Navarra, para dignificar esas condiciones. También nos expresaron que esa propuesta les parecía insuficiente y, por lo tanto, a lo único que tenemos que instar es a esa negociación en la que, reconociendo y siendo evidente que la dignificación de los recursos humanos de la Justicia en Navarra es necesaria, el Gobierno y los distintos sindicatos deberán llegar a ese acuerdo que permita que, efectivamente, los profesionales se sientan dignificados.

Por lo tanto, es evidente que su moción, como suele ser habitual, también lo entendemos, no parte de otra cosa que de instrumentalizar esta causa en detrimento de una negociación que, insistimos, creemos que deberíamos respetar, y esta moción no ayuda, seguramente, a que se desarrolle en los términos adecuados.

Dicho eso, nuestro posicionamiento, a la espera de ver un poco cómo se posicionan en torno a las enmiendas que se han presentado, en el primer punto, aunque creo que ustedes hablan más de la Justicia que el señor Galve, nos abstendremos. En el segundo punto, entendiendo que lo que hacen es inmiscuirse en una negociación en la que ya se ha expresado la voluntad de dignificar las condiciones salariales y laborales del conjunto de los trabajadores, votaremos en contra, porque no nos parece que sea ni el momento ni la forma de presentarlo en esta moción. Y en el tercer punto, entendiendo que lo que hacen ustedes es decir, o impedir, que se manifiesten libremente el conjunto de la sociedad y sus representantes sobre lo que opinan de la justicia, lo que opinan de determinadas sentencias —insisto, opinión y crítica que nos parece absolutamente legítimas en democracia—, evidentemente, votaremos en contra y esperaremos a ver lo que hacen con las enmiendas que se han presentado. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido. Señora Royo, turno de réplica. Diez minutos. ¿Posición que ya he adelantado sobre las enmiendas? Nos confirma si es así.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. En primer lugar, quiero agradecer su apoyo a los grupos UPN y Vox. También agradezco el apoyo dado por el resto de los parti-

dos al punto número 3 de esta moción: Partido Socialista, Geroa, Contigo y Bildu.

El compromiso con la Justicia, desde luego, tiene que materializarse. Aquí se ha hablado de fondos, pero la justicia es un bien que hay que proteger, desde luego, y solo es posible hacerlo con recursos. Y cuando hablamos de recursos, por mucho que hayamos intentado mezclar los datos, estamos hablando de que en Navarra, efectivamente, la justicia se imparte con peticiones que se han hecho y que no dependen de nosotros, sino que dependen del Estado; pero no deja de ser verdad que Navarra es la comunidad que menos destina de todas las comunidades del Estado, y eso nos resulta inaceptable. Nosotros lo que queríamos eran más recursos, porque queremos más justicia para nuestra sociedad convencidos, como lo estamos claramente, de que es una prioridad en un Estado de derecho.

Hemos aceptado, como digo, la modificación del segundo punto, en este caso del tercer punto, del segundo punto al que hacían referencia en la enmienda del Partido Socialista, porque creemos importante que este Parlamento dé un mensaje claro de que la democracia solo es posible con separación de poderes y de que es importante que como parlamentarios seamos cuidadosos para que sea esto efectivo. Aquí el portavoz del Partido Socialista ha mencionado una palabra, que es «respeto», y yo creo que todos sabemos distinguir en buena medida lo que es hacer una crítica con respeto de cuando no lo tiene y es un ataque. Y lo mismo que entendemos que se puede hacer una crítica con respeto, lo que queremos decir es que no se puede estar atacando a la Justicia para amedrentarla en su trabajo, que eso es lo que nos resulta inaceptable. Y de la misma manera lo entendemos, y con esto le contesto a Contigo-Zurekin y a Geroa, que han hablado de las intervenciones que se han hecho por parte del Presidente, en la misma medida: también los jueces y magistrados se pueden manifestar, siempre teniendo respeto en sus opiniones, y, de hecho, así lo hacen, en los distintos aspectos de la vida.

Por responder a Bildu, que ha hecho mención a cómo está la justicia en Navarra, no compartimos los datos que nos ha dado, porque los juzgados y tribunales de Navarra tuvieron la menor tasa de asuntos pendientes y el índice de congestión más bajo de todas las comunidades. También es verdad que tenemos la menor tasa de litigiosidad en Navarra, con lo cual, esos datos contradicen un poco lo que se ha dicho.

Termino ya. No hace demasiado tiempo, estando el Partido Socialista en el Gobierno, quien ocupaba la vicepresidencia, Alfonso Guerra, lanzó una frase de estas que no se olvidan: «Montesquieu ha muerto». Pues Montesquieu no ha muerto, aunque

haya muchos, desde luego, que quieran que desaparezca, pero es condición necesaria, que no suficiente —que no suficiente— para que perviva que haya separación de poderes. Creo que por lo menos el Legislativo de Navarra tiene la capacidad de entenderlo; nosotros somos la otra pata, por así decirlo, y somos capaces de darle a la separación de poderes la importancia que tiene, que no es poco, está bien. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Royo. ¿Admite la votación por puntos? ¿Sí? Entiendo entonces que son tres puntos de la moción. El punto 1 iría en su versión original, el punto 2 con la versión de la enmienda de UPN y el punto 3 con la versión de la enmienda del Partido Socialista. Así me ha parecido a mí. Vale. Comenzamos con la votación del primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 32 votos a favor, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2, con la versión de la enmienda de UPN. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el punto 2. Y, a continuación, votamos el punto número 3, versión enmienda PSN. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Aprobado, por lo tanto, el punto número 3 de la moción debatida.

11-24/MOC-00125. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno central a cumplir la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantizar que las plataformas digitales de productos audiovisuales cumplan con el porcentaje en ella establecido de producción en lenguas cooficiales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Hirugarren puntuarekin jarraitzen dugu: «Mozioa eztatidatu eta bozka-

tzea. Horren bidez, Gobernu zentrala premiatzen da Ikus-entzunezko Komunikazioaren Lege Orokorra bete dezan eta berma dezan hizkuntza koofizialetako ekoizpenari dagokionez legean ezartzen den ehuneko bat betetzen dutela ikus entzunezkoen plataforma digitalek». Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu du. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, se han presentado dos enmiendas, una enmienda de modificación del punto 2, del Grupo Parlamentario UPN, y una enmienda, de modificación también del mismo punto, del Grupo Parlamentario Partido Popular. Hasiko gara, ba, defentsa-txandarekin. 15 minutuz, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsaldeon, dagoeneko, guztioi. Eztatidatzen ari garen mozioaren zioen azalpean gogoratzen nenez, hil honen hasieran, Alacanten, Hizkuntza Ofizialen Kontseiluaren bilera bat egin zen, eta bertan Nafarroako Gobernuak bigarren lehendakariorde Ollo andreak parte hartu zuen. Angel Victor Torres Lurralde Politikako eta Memoria Demokratikoko ministroa izan zen bilaren buru, eta presidenteordeak hainbat gairi buruz hitz egin zuen. Horietako bat, hemendik aurrera Foru Komunitateak eskubide osoko kide gisa parte har dezan Kontseiluan aldarrikatzeko, eta ez ordezkari gonbidatu gisa, une honetan autonomia-erkidegoen kasuan gertatzen den bezala; hori egia bihurtuko da aipatutako Kontseiluaren funtzionamendua eta misioak arautzen dituen dekretua aldatuta.

[Muchas gracias, señor Presidente. Recordaba en la exposición de motivos de la moción que debatimos, que a comienzos de este mismo mes se había celebrado en Alicante una reunión del Consejo de las Lenguas Oficiales, en la que participó la Vicepresidenta Segunda del Gobierno de Navarra, la señora Ollo. El encuentro fue presidido por el Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Angel Victor Torres, y en el mismo la Vicepresidenta centró su discurso en diferentes cuestiones. Una de ellas para reivindicar que la Comunidad Foral participase de ahora en adelante en el Consejo como miembro de pleno derecho y no como representante invitado, tal y como sucede en estos momentos en el caso de las autonomías; algo que, efectivamente, se hará realidad con la modificación del decreto que regula el funcionamiento y las misiones del mencionado Consejo].

Era berean, Europako Kontseiluarentzako Eskualdeetako eta Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutunari buruzko seigarren txostena (2017-2021) izapidetzeko prozesua azpimarratu zuen, egun batzuk lehenago jakinarazi zena, edo organo horren azken bilkuran onartu eta aurkeztutako

hizkuntzen PERTEaren garapena, 2022ko irailekoa zena.

[Inició, asimismo, en el proceso de tramitación del sexto informe (2017-2021) sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias al Consejo de Europa, que se había dado a conocer tan sólo unos días antes, o el desarrollo del PERTE de las lenguas aprobado y presentado con motivo de la última reunión de este órgano, que databa de septiembre de 2022].

Baina, horrez gain, Olo sailburuak bi gai oso zehatz eskatu zizkion Espainiako Gobernuari, mozioan jasotzen direnak. Alde batetik, hizkuntza koofizialen presentzia handiagoa —horien artean euskara— ikus-entzunezko produktuen plataforma digitaletan. Eta bestetik, Administrazio zentralaren dokumentu ofizialek, hala nola NANak edo gidabaimenak, Nafarroan formatu elebidunak izateko aukera emateko eskaera historikoa berretsi zuen.

[Pero, además, la Consejera Olo también solicitó al Gobierno central dos cuestiones muy concretas, que son las que se recogen en la moción. Por un lado, una mayor presencia de las lenguas cooficiales -entre ellas el euskera- en las plataformas digitales de productos audiovisuales. y, por otro, reiteró la petición histórica de que la Administración central permitiera que documentos oficiales, como el DNI o el carnet de conducir, puedan tener formatos bilingües en Navarra].

Vayamos con la primera petición. Comienza el preámbulo de la Ley 13/2022, General de Comunicación Audiovisual, señalando que los servicios de comunicación audiovisual han experimentado una evolución rápida y significativa a lo largo de los últimos años. Los avances técnicos han hecho posible la convergencia entre servicios televisivos y otros servicios de comunicación audiovisual. En paralelo, han aparecido nuevos hábitos de consumo que permiten ver programas y contenidos audiovisuales en cualquier momento, en cualquier lugar y a través de múltiples dispositivos conectados a esas redes digitales. Todo ello ha redundado en la diversificación de los formatos audiovisuales y en una audiencia fragmentada y globalizada por la que compiten no solo prestadores del servicio de comunicación audiovisual tradicionales a nivel nacional, sino prestadores globales cuyos servicios también llegan a la audiencia española. Importante cuestión esta última: no solo prestadores del servicio de comunicación audiovisual tradicionales a nivel nacional, sino prestadores globales. Y no necesito dar nombres de firmas o compañías concretas para saber a la perfección de quién o de quiénes estamos hablando, pues creo que la mayoría de los y las presentes somos consumidoras de la producción de estos prestadores globales.

Extraigo alguna cuestión más de ese preámbulo. «Todos estos servicios tienen un impacto considerable sobre los usuarios» o «Todos estos servicios son una herramienta para transmitir valores, significados e identidades, así como para contribuir a preservar la diversidad cultural y lingüística en una sociedad, transmitir una imagen igualitaria, no discriminatoria, no sexista y no estereotipada de mujeres y hombres y, en último término, educar y formar a sus miembros».

Y son muy numerosas las referencias a esa pluralidad lingüística a lo largo de todo el articulado. «Artículo 5. Pluralismo. 1. Se promoverá la pluralidad de la comunicación audiovisual a través del fomento de la existencia de un conjunto de medios tanto públicos como de titularidad privada y comunitarios que reflejen el pluralismo ideológico, político y la diversidad cultural y lingüística de la sociedad».

«Artículo 8. Lengua oficial del Estado y lenguas oficiales de las comunidades autónomas. La comunicación audiovisual promoverá el conocimiento y la difusión de la lengua oficial del Estado y de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas y de sus expresiones culturales, contribuyendo al reflejo de la diversidad cultural y lingüística».

«Artículo 51. Misión del servicio público de comunicación audiovisual. d) Dar a conocer la diversidad cultural y lingüística».

«Capítulo III. Promoción de obra audiovisual europea y de la diversidad lingüística».

«Artículo 110. Obligación de promover obra audiovisual europea y la diversidad lingüística. Los prestadores —dice ese artículo— del servicio de comunicación audiovisual televisivo contribuirán al reflejo de la diversidad cultural y lingüística del Estado y garantizarán unos niveles suficientes de inversión y distribución de las obras audiovisuales europeas en los términos previstos en este capítulo».

«Sección segunda. Obligación de cuota de obra audiovisual europea y de promoción de la diversidad lingüística».

«Sección tercera. Obligación de financiación anticipada de obra audiovisual europea y promoción de la diversidad lingüística».

«Disposición adicional quinta. Promoción de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas».

Estamos hablando de una ley —y ya no citaré más artículos— que acaba marcando unos objetivos muy concretos para hacer realidad esa pluralidad lingüística existente en el Viejo Continente, estableciendo que los prestadores de servicio de comunicación audiovisual televisivo, a petición,

deberán reservar un 30 % de su catálogo a obras europeas. La mitad, un 15 %, deberán ser obras en lenguas oficiales en España, y de esa subcuota el 40 % deberán ser obras audiovisuales en algunas de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la población y reservando, al menos, un 10 % para cada una de ellas.

De acuerdo con ello, el 6 % de las obras deberían ser en gallego, catalán o euskera, algo que no se está cumpliendo. Más allá del visionado personal, como usuario, de algunas series, películas y documentales en esas plataformas, suficientes para saber en qué lengua puedo hacerlo, nos consta, además, que no se está cumpliendo precisamente por la ausencia de datos, por la falta de respuesta por parte del Gobierno central a las peticiones que desde el Gobierno de Navarra se han cursado a través del protocolo Galeusca. El silencio como respuesta es la obvia demostración del incumplimiento de los porcentajes establecidos en la propia ley. Silencio sistemático como respuesta, repito.

Una ley que traspone al ordenamiento jurídico español la directiva europea sobre la prestación de servicios de comunicación audiovisual ante la evolución de la realidad del mercado, en el que existen nuevos agentes y servicios audiovisuales al albur de las tecnologías digitales, y se moderniza, al mismo tiempo, la Ley General de Comunicación Audiovisual de 2010, que establecía obligaciones casi exclusivamente para la televisión digital terrestre en abierto. La norma incluye unos principios generales aplicables a todo el ámbito audiovisual, fruto de los valores de las sociedades democráticas, que ya he citado y mencionado pero repito: la dignidad humana, la protección de los usuarios respecto de contenidos que atentan contra la dignidad de la mujer, la obligación de transmitir una imagen respetuosa y apreciativa de las personas con discapacidad, la veracidad de la información y, finalmente, la promoción del pluralismo lingüístico existente en el Estado, cuestión sobre la que hemos centrado nuestra petición. Insisto, nuestra demanda, en el debate de hoy, se limita al mero cumplimiento de la ley en cuanto a la promoción del pluralismo lingüístico en todas las lenguas, por supuesto, pero especialmente en euskera, que es la que a nosotros nos afecta. Algo que, por otro lado, también demanda el Comité de Expertos de Lenguas Regionales o Minoritarias, como he comentado al principio de mi intervención; demanda, pide, exige, mediante la denuncia del incumplimiento, por parte de la Administración central, de sus obligaciones con respecto al euskera en Navarra, al no garantizar que las divisiones administrativas existentes o nuevas no constituyan un obstáculo para la promoción del euskera, al no garantizar tampoco que las dependencias locales de las autoridades nacionales utilicen el euskera sin entrar a los nada

menos que siete apartados del ámbito judicial, donde los incumplimientos son importantes.

Pero —metiendo también el dedo en la llaga— es cierto de la Administración foral, a cuenta de cuestiones generadas por la zonificación, como los problemas respecto al uso del euskera en el marco de la autoridad regional o local, la imposibilidad de que las personas usuarias del euskera presenten solicitudes orales o escritas en euskera ante la autoridad regional o local —en función de zonas, claro— y las carencias o trabas para la contratación y formación de funcionarios y empleados de la Administración Pública que hablen euskera. Y no voy a continuar, pues todos y todas tenemos el contenido de ese informe a nuestra disposición.

Con respecto al segundo punto, no sé si hay que dar grandes explicaciones. Saquen su carné de identidad o el de conducir, me da lo mismo, de sus carteras y mírenlos durante un momento. ¿Por qué no pueden estar los textos en euskera para quien así, libremente, voluntariamente, lo decida, teniendo en cuenta que el euskera es una de las lenguas propias de la Comunidad? Libremente lo decida, voluntariamente, señorías, libremente lo solicite, voluntariamente, señorías, en el momento en que tenga que hacerlo o renovarlo; sin imposición ninguna, por Dios, sin imposición ninguna. ¿Les generará algún problema que yo personalmente decida hacerlo así? Entiendo que no. Algo que, por otro lado, ya pueden hacer libremente, voluntariamente, nuestros vecinos del oeste. Creo que no hacen falta más explicaciones ni que estire más mi intervención.

Concluyo resumiendo que tan solo pedimos dos cosas: el mero cumplimiento de una ley y la libertad para elegir lengua en un documento oficial. Cumplimiento y libertad, señorías. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Asiain. Vamos con los grupos enmendantes. En primer lugar, el Grupo Parlamentario UPN. Señora Álvarez Alonso, tiene diez minutos para la defensa de su enmienda.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Si me lo permite, también por la brevedad, intervendré desde el escaño. Esta moción tiene dos partes muy diferenciadas. Con respecto al punto primero, señor Asiain, desde luego resulta difícil oponerse a exigir al Gobierno que cumpla una ley. En todo caso, podrían aplicarse ustedes el cuento porque, señores de Geroa Bai, se pegan la vida incumpliendo sus propias leyes sin ponerse colorados: ley de transparencia, ley de garantía de tiempos de espera, ley de servicios sociales. Si quiere sigo.

En todo caso, el punto de la moción nos plantea diversas dudas. En primer lugar, no tenemos claro qué es lo que se está incumpliendo. De hecho, tampoco tenemos claro si se está incumpliendo o

no la ley en la mayoría de sus apartados, porque yo después de escucharle, de verdad, sigo sin tener claro qué es exactamente lo que piden, porque usted nos dice: «no sabemos porque no hay datos y, como no hay datos, entonces ya nos consta». Hombre, si cada vez que no dan datos vamos a suponer también aquí, en la oposición, que el Gobierno de Navarra está incumpliendo algo, la lista sería interminable. Yo le planteo una pregunta concreta: ¿cuál es la cuota que las plataformas obligadas deben dedicar a producciones en euskera, teniendo en cuenta que viene determinado por el peso poblacional de la lengua cooficial? ¿Qué se tiene en cuenta? ¿Qué población se está teniendo en cuenta? ¿Se tiene en cuenta en la determinación de dicho peso que, en Navarra, el euskera no es oficial más que en la zona vascófona? ¿O se está pidiendo que se tenga en cuenta toda la población para determinarlo? Yo creo que más claro ha sido EH Bildu, pactando con Chivite en el presupuesto financiar el doblaje en euskera de los contenidos audiovisuales, sobre todo para niños y jóvenes, y acciones de promoción de las plataformas que emiten contenido audiovisual en euskera. No sabemos cuánto ni para qué doblajes, ni si esto supone sobrefinanciar a las plataformas para producción en euskera con respecto a otras opciones. Nosotros mucho nos tememos que, viniendo de Bildu, desde luego es así. Y, sinceramente, tenemos dudas, de verdad, de que este punto de la moción lo hayan planteado tras un estudio riguroso de la situación y de si se va a armonizar con la demanda del consumidor o si va a ir por encima.

Con relación al segundo punto, en cambio, consideramos que si aceptaran los términos de nuestra enmienda podríamos llegar, desde luego, a un consenso que nos permita avanzar en una adecuada convivencia de nuestras dos lenguas propias, que no cooficiales. No tenemos ninguna objeción, antes al contrario, con que el DNI, el carné de conducir y resto de documentos oficiales se puedan expedir en bilingüe para aquellos ciudadanos que quieran y residan en municipios o concejos en los que el euskera sea cooficial. Pero solo en esos, porque el euskera no es oficial más que en una parte de Navarra, y eso hay que respetarlo cuando hablamos de expedir documentos oficiales, documentos oficiales en lenguas oficiales. Si no, pues votaremos en contra. No hemos escuchado al Partido Socialista, pero si no da una vuelta de tuerca con respecto a lo que decían en el año 2012, el punto de la moción tampoco saldría, porque pedían exactamente —la señora Esporrín, en concreto, en el Diario de Sesiones— lo que pide esta moción, que fuera en la zona vascófona, en las zonas donde el euskera es lengua cooficial. Yo creo, señor Asiain, sinceramente, que proteger y fomentar el euskera se puede hacer desde el respeto a nuestra

realidad sociolingüística y a la voluntariedad. Si no, flaco favor le hacen. En sus manos está.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniaín Lacasia): Muy bien. Tiene ahora la palabra la portavoz del Partido Popular, que también tiene una enmienda.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. En Navarra, el euskera no es la lengua oficial en todo el territorio, y por mucho que intenten ignorar esta realidad, no dejamos aquí de recordarlo. Parece que a los representantes, en este caso de Geroa Bai, en el Parlamento y en el Gobierno, se les olvida a veces este hecho, y es necesario subrayarlo. El artículo 9 de la Lora establece que será oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra y que se aprobará una ley foral donde se definirán dichas zonas y se regulará el uso oficial, así como su enseñanza. Esta ley foral, la 18/1986, del 15 de diciembre, establece tres zonas claras en Navarra: la zona vascófona, la zona mixta y la zona no vascófona. Esta estructura se basa en la realidad sociolingüística de Navarra y es fundamental que se respete. Por ese motivo, hoy hemos presentado una enmienda a la moción de Geroa. Creemos que es esencial respetar esa realidad sociolingüística que caracteriza a Navarra y garantizar que las políticas lingüísticas se adapten a las particularidades de cada una de estas zonas.

Al mismo tiempo, nos parece también preocupante la falta de concreción del segundo punto de la moción, que podría contravenir la Ley Foral del Euskera. Por ello, hemos enmendado este segundo punto para asegurar que cualquier medida que se tome respete el marco legal vigente. La propuesta, y nosotros entendemos que con esta propuesta ya avanzamos, es que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno central a permitir la edición bilingüe castellano-euskera de documentos oficiales como el DNI o el carné de conducir exclusivamente en la zona vascófona de Navarra, en conformidad con dicha ley. Con esta enmienda no solo buscamos adaptarnos a la realidad jurídica de Navarra, sino también a su diversidad sociolingüística, respetando lo que establece nuestra ley del vascuence, que es la norma vigente, nos guste más o menos.

En cuanto al primer punto de la moción, que trata sobre el cumplimiento de la Ley de General de Comunicación Audiovisual y la promoción de las lenguas cooficiales en las plataformas digitales, votaremos a favor. Es sencillamente una cuestión de cumplir con la ley. Sin embargo, también consideramos necesario recordar que este cumplimiento debe hacerse de manera realista y respetuosa con la complejidad lingüística de Navarra. Geroa Bai pide que el Gobierno central asegure que las plataformas digitales respeten los porcentajes de producción en lenguas cooficiales, incluido el euske-

ra. Desde el Partido Popular estamos de acuerdo en la importancia de proteger y promover las lenguas cooficiales, pero debemos evitar aplicar estas políticas sin tener en cuenta la diversidad interna de Navarra. Sabemos cuáles son las aspiraciones del nacionalismo en esta Comunidad y no podemos permitir que se ignoren las particularidades de cada zona. La Ley General de Comunicación Audiovisual establece porcentajes de producción en lenguas cooficiales basándose en una realidad lingüística que, en muchos casos, no refleja la diversidad de Navarra. No podemos aplicar los mismos estándares en zonas donde el euskera tiene una presencia minoritaria, como ocurre en gran parte de nuestra Comunidad, que en aquellas donde su uso es mayoritario. Esto sería no solo una falta de consideración hacia la realidad de la mayoría de los navarros, sino que también podría tener implicaciones económicas para las plataformas audiovisuales que deben operar en un marco legal justo y equilibrado.

Además, creemos firmemente que el cumplimiento de estos porcentajes no debe convertirse en un fin en sí mismo. Debe garantizarse que los contenidos en lenguas cooficiales que se produzcan realmente respondan a las necesidades de los hablantes y que haya una verdadera demanda. Cualquier medida en este sentido debe ser flexible y ajustarse tanto a la oferta cultural como a la demanda real de los ciudadanos.

Por tanto, desde el Partido Popular insistimos en que se cumplan las leyes vigentes, pero exigimos que este cumplimiento respete la pluralidad sociolingüística de Navarra y las diferencias entre los territorios. En ese sentido, instamos a Geroa Bai para que promueva un equilibrio que verdaderamente respete a todos y a todas las navarras. Gracias, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Muchas gracias. Y ahora pregunto: ¿quiénes van a intervenir en el turno a favor de la moción? ¿Turno en contra? Tiene la palabra la portavoz de EH Bildu por un tiempo de diez minutos.

SRA. MAIZ ULAIAR: Egun on guztioi. Mozioaren gaiari helduko diogu, eta jakina da 2023ko abuztuan Eremu Urriko Hizkuntzen Europako Gutunaren betetze-maila baloratzeko seigarren txostena argitaratu zela. Bada, Europako Kontseiluak agerian utzi zuen berriz ere nafarrok ez ditugula bermatuta hizkuntza-eskubideak, ez Espainiako Estatuaren Administrazioaren aldetik, ez eta Nafarroako Foru Administrazioaren aldetik. Eta mozio honetan jasotzen diren aldarrikapenak horren adibide edo adierazgarri dira. Horregatik, mozioaren alde bozkatuko dugu eta alde agertuko gara.

[Buenos días a todas y a todos. Abordaremos el tema de la moción, y ya se sabe que en agosto de 2023 se publicó el sexto informe de valoración del cumplimiento de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. Pues bien, el Consejo de Europa volvió a poner de manifiesto que los navarros y navarras no tenemos garantizados los derechos lingüísticos ni por parte de la Administración del Estado español ni por parte de la Administración Foral de Navarra. Y las reivindicaciones que se recogen en esta moción son un ejemplo o muestra de ello. Por eso votaremos a favor de la moción y nos mostraremos a favor].

Moziok bi puntu ditu. Lehen ebazpen-proposamena da Gobernu zentralari eskatzea bete dezala ikus-entzunezko komunikazioari buruzko Lege Orokorra eta berma dezala plataforma digitalek hor ezartzen diren kuotak betetzea. Lege hau baloratzekoan esango dugu eskasa izan zela, murrizta, hutsala, hizkuntza-eskubideei dagokionez, baina indarrean dagoenez, apur hori behintzat bete dadila. Hori da EH Bildutik esaten duguna.

[La moción consta de dos puntos. La primera propuesta de resolución es instar al Gobierno central a que cumpla con la Ley General de Comunicación Audiovisual y garantice que las plataformas digitales cumplan con las cuotas que ahí se establecen. A la hora de valorar esta ley diremos que fue insuficiente, escasa, vacía, en cuanto a los derechos lingüísticos, pero, como está vigente, al menos que ese poco se cumpla. Eso es lo que decimos desde EH Bildu].

Legearen III. kapituluari egiten dio erreferentzia, Europako ikus-entzunezko lanak eta hizkuntza-aniztasuna sustatzeari buruzkoari. Eta hain zuzen ere, xehe aztertuta —Asiain jaunak aipatu ditu zenbait kontu—, 115. artikuluan kuota bat ezartzen zaie ikus-entzunezko telebista-komunikazio zerbitzua ematen dutenei, telebista linealari dagokionez. Eta kuota hori da, % 51ren, % 50aren % 15a gutxienez, ehuneko txiki bat.

[Hace referencia al capítulo III de la Ley, dedicado a la promoción de las obras audiovisuales europeas y a la diversidad lingüística. Y precisamente, analizándolo detalladamente — el señor Asiain ha mencionado algunas cuestiones—, en el artículo 115 se establece una cuota a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva, en relación con la televisión lineal. Y esa cuota es al menos el 15 % del 50 %, del 51 %, es un pequeño porcentaje].

Eta 116. artikuluan kuota bat ezartzen zaie ikus-entzunezko telebista-komunikazio zerbitzua ematen dutenei, baina kasu honetan eskaera bidezko telebistari —Internet eta streaming bidezko

telebistari—. Hor ere ehuneko txiki batera iristen gara, % 6ra edo. «Nahikoa da hau?» esan du lehen. Ez. Gutxi. Gutxi da, sinbolikoa. Baina betetzen da? Ezta ere. Ez da betetzen. Zergatik? Ez duelako inork betearazten eta inpunitate osoa dagoelako lege batzuk ez betetzeko, betiere norabide berean, jakina.

[Y en el artículo 116 se establece una cuota a quienes presten el servicio de comunicación audiovisual televisiva, pero en este caso a la televisión bajo demanda —televisión por internet y streaming—. Ahí también llegamos a un porcentaje pequeño, como un 6 %. "¿Esto es suficiente?", ha dicho antes. No. Poco. Es poco, simbólico. ¿Pero se cumple? Tampoco. No se cumple. ¿Por qué? Porque nadie lo hace cumplir y porque hay total impunidad en el incumplimiento de algunas leyes, siempre en la misma dirección, por supuesto].

Baina aipatu nahi dugu EH Bildutik lege honek ez duela kuotaren gaia bakarrik aipatzen, finantzazioaz ere mintzo da. Eta, kasu honetan, bai Espainiako Gobernuari eta bai Nafarroako Gobernuari interpelazioa egin beharko genioke. Ze, 118. artikulua dio ikus-entzunezko telebista-komunikazioko zerbitzua ematen dutenek beren diru-sarreraren % 70 Estatuko edo komunitateetako hizkuntzetan sortutako produkzioan inbertitu beharko dutela, eta kuota horretatik % 15 erkidegoetako hizkuntzetan izango dela.

[Pero queremos señalar desde EH Bildu que esta ley no sólo hace referencia al tema de la cuota, sino que también habla de financiación. Y, en este caso, deberíamos interpelar tanto al Gobierno de España como al de Navarra. Porque el artículo 118 establece que los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva deberán invertir el 70 % de sus ingresos en la producción generada en las lenguas del Estado o de las comunidades, y de esta cuota, el 15 % será en las lenguas autonómicas].

Eta bosgarren xedapen gehigarrian ere jasotzen da agintariak, bai Estatukoak eta bai Nafarroakoak, bultzatu beharko dutela telebista ikus-entzunezkoen produkzio hori bertako hizkuntzetan eta horretarako dirulaguntza programak ezarriko dituztela. Eta sei hilabeteko epea ematen da autoerregulazio-itun bat onesteko. Horretarako, hain zuzen ere, bereziki bermatzeko 12 urtetik beherako haurrendako produkzioa egon dela. Dirulaguntzak sortu dira? Autoerregulazio-itun hori zertan da? Ez dago aurrerapenik, ez dago aurrerapenik, eta hori salatu nahi dugu hemendik.

[Y en la disposición adicional quinta también se recoge que las autoridades, tanto del Estado como de Navarra, deberán impulsar esta pro-

ducción audiovisual televisiva en sus lenguas y establecer programas de subvención para ello. Y se da un plazo de seis meses para aprobar un pacto de autorregulación. Precisamente para ello, con el fin de garantizar que haya una producción para menores de 12 años. ¿Se han creado subvenciones? ¿En qué consiste ese pacto de autorregulación? No hay avances, no hay avances, y eso es lo que queremos denunciar desde aquí].

Eta ez da kontu txikia, ze Euskararen Legeak III. tituluan, komunikabide sozialei dagokion tituluan, gauza bera jasotzen du, administrazioek sustatu behar dituztela gure hizkuntzetako ikus-entzunezkoak eta diruz lagundu behar direla, bai Madrilan eta bai Nafarroan. Eta ez da kontu txikia, ze oso kezkatuta gaude euskarazko ikus-entzunezkoen ekoizpen eskasiarekin eta kontsumo eskasiarekin.

[Y no es una cuestión menor, porque la Ley del Euskera recoge lo mismo en el Título III, correspondiente a los medios de comunicación social, que son las administraciones las que deben promover los audiovisuales en nuestras lenguas y subvencionarlos, tanto en Madrid como en Navarra. Y no es una cuestión menor, porque estamos muy preocupadas por la escasez de producción audiovisual en euskera y la escasez de consumo].

UEMAk 2022an ikerketa bat egin zuen gai honi buruz. Ikerketa bat egin zuen UEMAko herrietako ia 12.000 gazte euskaldunen artean, eta egiaztatu ahal izan zen gazte horien artean euskarazko kontsumoa oso txikia dela erdarazkoarekin konparatuta. Zergatik? Ez dagoelako produkzionik. Ez dago non aukeratu. Eta hor egiaztatu ahal izan zen gure gazteek fikzioa kontsumitzen dutela plataforma handi horietan. Horregatik gaia serio hartu beharra dago eta gehiago ekoiztu behar da, dudarik gabe. Eta EITBk eta RTVEk horretan ardura handia dute.

[UEMA realizó un estudio sobre este tema en 2022. Realizó un estudio entre casi 12.000 jóvenes euskaldunes de los pueblos de UEMA, y se pudo comprobar que entre estos jóvenes el consumo en euskera es muy bajo en comparación con el de castellano. ¿Por qué? Porque no hay producción. No hay dónde elegir. Y ahí se pudo comprobar que nuestros jóvenes consumen ficción en esas grandes plataformas. Por eso hay que tomarse el tema en serio y producir más, sin duda. Y EITB y RTVE tienen mucha responsabilidad en eso].

Ondorioa zein da? Politika ausartak egin behar direla. Hizkuntza-politika ezin da merkatuaren esku utzi. Bigarrena, legea betetzeak ez lukeela ekarriko ekoizpen gehiago; hain zuzen ere, telebis-

ta espainolak ETBko hainbat produkzio errepikatuko lituzkeelako. Beraz, eskatu behar duguna da produkzio gehiago egotea. Eta horregatik EH Bilduk bi bide jorratu ditu gai honetan. Alvarez andreak esan duen bezala, Aurrekontuetan negoziatu dugu partida bat sor dadin, haur eta gazteen-tzakako ikus-entzunezkoak bikoiztu daitezzen. Eta Madrilen datu-eskaera aurkeztu behar dugu, jakin nahi dugulako lege honen betetze-maila zein den zehatz-mehatz, ez baitugu daturik.

[La conclusión es que hay que hacer políticas valientes. La política lingüística no se puede dejar en manos del mercado. La segunda, que el cumplimiento de la ley no implicaría más producción, precisamente porque la televisión española repetiría varias producciones de ETB. Por lo tanto, lo que tenemos que pedir es que haya más producción. Y por eso EH Bildu ha abordado dos caminos en este tema. Como ha dicho la señora Alvarez, hemos negociado en los Presupuestos para que se cree una partida para el doblaje de contenidos audiovisuales infantiles y juveniles. Y en Madrid vamos a pedir datos, porque queremos saber cuál es exactamente el grado de cumplimiento de esta ley, porque no tenemos datos].

Bestetik, bigarren puntua, hemen erabiltzen ditugun NANak eta gidatzeko agiriak ele biz izan daitezzen da, ezta? Eta gu horren alde gaude, jakina. NANA Nafarroan izapidetzeari dagokionez, 2021eko uztailean, orduko Herritarrekiko Harremanetarako kontseilariak Lurralde Politikako eta Funtzio Publikoko estatu-idazkariari jakinarazi zion beharrezkoa dela legea betetzea eta dokumentu hauek ele biz izatea. Baina zoritxarrez ez dugu erantzunik jaso, berdin jarraitzen dugu edo okerrago, esango nuke nik. Ze, uztailean, Espainiako Gobernuak jendaurrean jarri zuen nortasun agiri nazionala arautuko duen Errege Dekretu berriaren testua.

[Por otro lado, el segundo punto, para que los DNI y carnés de conducir que aquí utilizamos sean bilingües, ¿no? Y nosotras estamos a favor de eso, por supuesto. Respecto a la tramitación del DNI en Navarra, en julio de 2021, el entonces Consejero de Relaciones Ciudadanas comunicó al secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública la necesidad de cumplir la ley y de que estos documentos fueran bilingües. Pero desgraciadamente no hemos recibido respuesta, seguimos igual o peor, diría yo. Porque, en julio, el Gobierno español hizo público el texto del nuevo Real Decreto que regulará el documento nacional de identidad].

Oraindik indarrean dago 1553/2005 Errege Dekretua, eta horrek bai jasotzen duela eskubidea erregio-hizkuntzak ditugun eskualdeetan doku-

mentu hori ele biz izan dadin. Baina zirriborro berrian, jendaurrean dagoen zirriborro horretan, izapidetu gabe dagoen zirriborro horretan horrelakorik ez dago jaso, eta horrekin kezkatuta gaude. Horregatik gure EH Bilduko ordezkariak Madrilen, Bel Pozuetak, horri buruzko galdera egina du.

[Todavía está en vigor el Real Decreto 1553/2005, que sí recoge el derecho a que este documento sea bilingüe en las regiones donde tenemos lenguas regionales. Pero en el nuevo borrador; que está en exposición pública, ese borrador que no está tramitado, no se recoge nada de esto, y estamos preocupadas por ello. Por eso nuestra representante de EH Bildu en Madrid, Bel Pozueta, ya ha presentado una pregunta al respecto].

Bueno, ¿qué decir sobre las enmiendas presentadas por las señoras de UPN y del PP? ¿Qué decir? Ustedes son tremendamente intolerantes. Son ustedes muy sectarias. Porque no voy a hacer una exaltación del Documento Nacional de Identidad ni un alarde a favor de él porque es sabido que muchas navarras no nos identificamos ni con esa nación ni con esa identidad, pero este documento ¿no es acaso personal e intransferible? ¿Qué más les da a ustedes que ese documento personal e intransferible, como dice la ley, sea bilingüe si esa persona, sea de donde sea, lo quiere? Es una intromisión total en los derechos lingüísticos individuales. Sin parangón. Lo que realmente opinamos es que lo que es personal e intransferible es su fobia, sus fobias son personales e intransferibles. Sí, claramente. Porque esto lo que nos demuestra es que no hay diferencia entre la derecha y la ultraderecha, y que algunos regionalistas, por mucho que les pese, no son tan regionalistas.

Horregatik, onartuko balitz bigarren puntu hau aldatzea, zuzenketa hori onartuko balitz, kontra bozkatuko genuke. Beraz, puntuka bozkatzea eskatuko genuke. Lehen puntuaren alde egingo genuke, bigarrenaren alde ere bai, baina zuzenketa onartuko balitz, kontra bozkatuko genuke. Eskerrik asko.

[Por ello, si se aceptara modificar este segundo punto, si se aceptara esa enmienda, votaríamos en contra. Así que pediríamos votar por puntos. Estaríamos a favor del primer punto, también del segundo, pero si se aceptara la enmienda, votaríamos en contra. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniaín Lacasia): Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el portavoz de Contigo-Zurekin.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días, señorías. Como ya hemos señalado en más de una ocasión en lo que llevamos de legislatura, nuestra coalición asienta su política lingüística en ese marco jurídico y legal que diseña la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Un

marco, como bien saben todas y todos ustedes, orientado, por un lado, a proteger y fomentar las lenguas minoritarias y regionales como un aspecto amenazado del patrimonio cultural europeo y, por otro lado, orientado a permitir que los hablantes de una lengua regional o minoritaria, en el caso de nuestra Comunidad, nuestro euskera, puedan tener garantizado el derecho a utilizarlo en la vida pública y privada.

No es ningún secreto, señorías, que la política lingüística de nuestra coalición no es la misma que la de Geroa Bai, que presenta esta moción. Tampoco es la misma que la de Euskal Herria Bildu, con quienes vamos a coincidir hoy seguramente en el voto. Tampoco es la misma que la del Partido Socialista, y mucho menos es la misma que la de las derechas de este Parlamento. Pero nosotros y nosotras consideramos que, si el conjunto de fuerzas de este Parlamento hacemos un esfuerzo y dejamos a un lado nuestras políticas de máximos, en buena medida podríamos hallar una zona común, una zona de confort que se dice ahora, que nosotros y nosotras entendemos que podría ser esa Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. Y precisamente hoy consideramos que esta propuesta de moción que nos trae Geroa Bai, que nos trae el señor Asiain, asienta su propuesta en ese marco de mínimos que entendemos nosotros y nosotras que bien dibuja esta Carta europea. Lamentablemente —lo sabemos, hoy lo estamos volviendo a ver en esta discusión— el euskera está siendo utilizado, no últimamente, históricamente, como una herramienta de confrontación y de forcejeo político entre las formaciones políticas. Esto, señorías, en absoluto contribuye a la normalización del euskera y, en absoluto, tampoco, a buscar esos consensos necesarios no para la lengua, que también, sino para el conjunto de la sociedad y, sobre todo, para preservar este patrimonio lingüístico que es para nosotros y para nosotras el euskera.

La diversidad lingüística de nuestra Comunidad debe ser un eje importante para la convivencia de los navarros y de las navarras, fiel reflejo de nuestra diversidad social y también cultural. Lo decimos una vez más, para nosotros y para nosotras esta lengua es patrimonio de todos y de todas las navarras, tanto de quienes por suerte hablan esta lengua como de quienes por desgracia todavía no hablamos esta lengua. Y, por ello, es necesario, en nuestra opinión, respetar los derechos de quien habla esta lengua y de quien no la habla.

Como explica el señor Asiain en la exposición de motivos de su moción, en estos momentos, en materia lingüística, existen importantes retos por delante, como, por ejemplo, la tramitación de ese sexto informe de los años 2017-2021 sobre la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, o como el desarrollo del PERTE de las

lenguas, aprobado y presentado hace un año, en septiembre del 2022, creo recordar. Unos retos sobre los cuales nuestra coalición está pendiente.

Con respecto a las dos propuestas de resolución que presenta esta moción, hemos de decirle a Geroa Bai, hemos de decirle al señor Asiain, que nos resultan totalmente razonables y totalmente razonadas por la propia moción y por la propia exposición que ha realizado el señor Asiain. Con respecto al cumplimiento de la Ley General de Comunicación Audiovisual para garantizar que las plataformas digitales de proyectos audiovisuales cumplan con el porcentaje ya establecido sobre producciones en lenguas cooficiales, compartimos eso, simplemente la necesidad de que se cumpla la ley. Entendemos que esta cuestión es fundamental e imprescindible para el fomento de las lenguas regionales, tal y como mandata la Carta Europea. Y, con respecto a permitir la edición bilingüe castellano-euskera de los documentos oficiales, como el Documento Nacional de Identidad o como el carné de conducir, pues también nos parece una propuesta perfectamente asumible.

Sinceramente, señorías de la derecha —no sé cuál será la argumentación del Partido Socialista—, no llegamos a entender que... La misma, ¿no?, pues seguramente, señora Álvarez, tenga usted razón y en este caso sea la misma. Sinceramente, no llegamos a entender qué les puede a ustedes abocar a no permitir que quien lo desee, sea en la zona vascófona, en la zona mixta o en la zona no vascófona, pueda tener en su cartera un documento bilingüe. Es una cuestión, como bien ha explicado la señora portavoz de Euskal Herria Bildu, que es de mero respeto a la intimidad de cada uno y de cada una. Es que no podemos dar crédito. Nos imaginamos que, por supuesto, esta propuesta conllevaría algún tipo de trámite administrativo y alguna necesaria reformulación técnica o de gestión al Gobierno central, pero entendemos que no es nada que no se pueda solucionar. Por todo ello, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa hoy votaremos a favor de esta moción.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Guzmán. Vamos ahora con el turno en contra. Tiene la palabra la señora Jurío, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Bueno en contra, en contra, en contra tampoco va a ser, es la abstención lo que te permite colocarte en la posición del sí o en la posición del no. Yo entiendo que es difícil, vista su moción y las propuestas de resolución, entender que el Partido Socialista fue el que impulsó esta ley en el Estado —porque estamos hablando de una ley estatal, de contenido de carácter estatal—, la Ley General de Comunicación Audiovisual, y fue apro-

bada por el PNV, por ERC y por Unidas Podemos —con el lío que tienen aquí en las representaciones hay follón, ¿eh?—, aunque el PNV la apoyó pero, sin embargo, el senador autonómico, que creo que pertenece a la parte Socialverdes, no la apoyó por diferentes cuestiones, que son las que vamos a discutir hoy aquí.

Usted presenta aquí una moción que realmente ha vestido de una cosa y creo que es otra, porque aquí no se está hablando —señora Maiz— de las televisiones en línea, no, eso está perfectamente regulado en la ley. Estamos hablando de las plataformas digitales, y la ley distingue claramente cuáles tienen el concepto de plataformas digitales a las que se le puede aplicar esta ley, que son las que deben respetar las cuotas de producción en lenguas cooficiales y que son, para que nos entendamos, por ejemplo, Atresmedia Player, Filmin y Movistar Plus. Estas vendrían a ser las plataformas a las que se les podría pedir una cuota de aplicación en la producción en lenguas cooficiales. Pero no se ha referido a esas, se ha referido a las que tienen una verdadera cuota de mercado, que son Netflix, HBO y Amazon Prime. Hay muchos problemas jurídicos y, aplicando el artículo 3 de esta ley, no se les puede exigir esa cuota, pero es por el lugar de ubicación, porque esta ley se aplica a esas plataformas digitales que tienen sede en España, filiales y tal, o en la Unión Europea, y viene definido en la ley. Y por eso precisamente, señora Maiz, no nos hagamos trampas en el solitario, EH Bildu votó en contra de esta ley. Porque ahí lo que se discute es qué se considera promotores independientes, porque ustedes querían dar entrada a esas plataformas que tienen la cuota de mercado: Netflix, Prime y HBO. Y a estas no se les podía aplicar la ley. Y, sin embargo, usted hoy viene a decir que sí, porque claro, como esto suena a euskera en las teles... Ya lo ha dicho, las teles, pero no a las plataformas digitales, que es lo que se está pidiendo. Y, sí, ustedes han salvado la parte que se puede hacer, que es el doblaje y el subtítulo, con fondos coparticipados tanto por la comunidad autónoma como por el Estado, y que será lo que ustedes han hecho, pero no venga a decirme que está votando aquí a esto, cuando sabe que está mintiendo. Aquí se está pidiendo que esas plataformas produzcan en euskera y ustedes en el Estado votaron que no porque saben que no se puede hacer. Aquí ha vestido la mona, le ha puesto un lazo y ha dicho que son las teles, pero que no. Que no nos hagamos trampas al solitario. Y hay una duda que, a través de la cuota europea, sí se puede hacer una cierta producción y sí está cuantificada. En catalán, tenemos unas 3.000 obras más o menos entre películas y series, que suponen un 0,7 de la cuota de mercado; en euskera no llegamos al 0,5, 7.000 títulos. Y, por eso, las comunidades autónomas con lengua propia

y con televisión han hecho plataformas propias para producir en sus propias lenguas cooficiales.

Pero no nos mintamos y tengamos claro qué estamos votando. Nosotros queremos que se cumpla la ley, pero no nos venda que esas grandes plataformas digitales tienen que cumplir lo que no se les puede aplicar, porque entonces nos metemos en un lío jurídico de mucho cuidado y, de hecho, no lo están haciendo. Están subtitulando y están doblando, pero lo hacen por puros intereses económicos, porque tienen una cuota de mercado que igual les interesa y porque además resulta mucho más barato que la producción. A partir de ahí, pues bueno, el PP, en España, en el Congreso de los Diputados, que es donde se aprobó esta ley, se abstuvo, con lo que facilitó que saliera adelante esta ley, porque Bildu no la votó, ya le digo, hay declaraciones de la señora Aizpurua, muy claras, a lo que usted hoy va a votar que sí. Productores independientes, sí, que es lo que ha pedido. Tengan en cuenta el concepto de plataformas digitales. Miren, yo entiendo, en euskera hay que afinar, pero no se puede utilizar la brocha gorda, que en este caso se está utilizando porque parece que estamos votando que sí a que se produzca, y no. Otra cosa es que ustedes quieran poner en valor su enmienda y que igual alguien pueda poner en valor que en Navarra existe un convenio de colaboración con el País Vasco por el que se permite la captación de la ETB, cosa por cierto que también está permitida en esta ley general, a la que dio paso el PP y que nosotros, desde luego, apoyamos.

Por eso nos vamos a abstener, porque creo que no coinciden lo que usted está pidiendo y lo que está contando y lo que se puede aplicar según la ley. Por eso nos vamos a abstener. Usted ha hablado de las grandes plataformas, de todas aquellas que tenemos con suscripción. Esto no son las plataformas digitales, no son las teles en línea, no son ni a demanda ni de cualquier otra titularidad.

En cuanto a la expedición del DNI, es una cuestión que se lleva discutiendo muchísimos años. Nosotros creemos que obedece a la singularidad que el euskera tiene en Navarra, donde no es oficial en todo el territorio. Nosotros no vamos a negar que podemos estar dispuestos a seguir adelante, porque el PSOE, el PSN, siempre se ha pronunciado a favor de la promoción, el uso y el fomento del euskera como lengua propia, siempre con criterios de voluntariedad. Entonces, nos vamos a abstener en ese segundo punto que usted plantea. También nos plantean dudas las enmiendas que se han presentado, que telita marinera. Porque cuando usted presenta esta enmienda, esta moción, que yo lea, aquí no pide que se haga con carácter voluntario; lo ha dicho, lo ha venido a decir aquí. Yo pienso que le falla el subconsciente, porque en el País Vasco sí es a voluntad, quien

pueda lo tendrá en castellano y quien quiera y lo pida lo podrá tener en edición bilingüe, pero usted aquí no lo pone, no lo pone en ningún momento, como tampoco pone si debe ser una única edición bilingüe castellano-euskera o si tiene que ser una en castellano y otra en euskera, con doble plataforma, que son cuestiones muy diferentes y que habría que discutir.

La señora Álvarez, la representante de UPN, viene a decir: oiga, que sí, que se aplique. Yo no tengo dudas de que usted lo que quiere es que sea en un único soporte bilingüe, o que sea en castellano o que sea en castellano-euskera. No tengo ninguna duda de que quiere que sea así, pero lo limita a determinadas zonas. Oiga, hoy en Navarra, puede tener el DNI en bilingüe todo el que quiera, todo residente en Navarra que quiera, porque con irse al País Vasco ya lo tiene. Lo que le quiero decir es que cuando usted dice que se delimite a las zonas donde el euskera sea oficial —por eso no lo hemos vuelto a pedir, por eso hoy estoy planteando otra opinión, porque hemos hablado mucho de este tema y sabemos cuáles son las situaciones en las zonas—, usted lo que está pidiendo es que en el Baztan expidan el DNI en euskera, en bilingüe castellano-euskera, pero solo para los que residan en Baztan. Oiga, dígame cómo va a hacer eso, porque es que el desembarco de los que lo quieren en bilingüe, en vez de hacerlo en el País Vasco lo van a hacer en el Baztan, con lo que usted nos está engañando. Sí que coincidimos en que, en el caso de que se pueda hacer en Navarra, sea siempre voluntaria y libremente para aquellos que lo soliciten y que sea en un mismo documento castellano-euskera. Ustedes hoy se han pasado de frenada, o sea, han mentido, pareciendo que quieren ser más euskaldunes y va y lo demuestran en el único sitio que no se puede demostrar. Oiga, que el DNI se haga solo en bilingüe en el Baztan, en Olazagutia... Eso no se puede limitar. ¿Cómo lo limitan? No, donde viven no. Es que hoy un pamplonés, usted, puede tener el carné bilingüe si se va al País Vasco, pero también puede ir a Olazagutia. ¿Cómo va a tener el empadronamiento, el domicilio, la residencia, cómo lo va a ...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. JURÍO MACAYA: Y ya lo que excede de todo, de todo, de todo es la postura del PP. Ustedes ni a voluntad ni a no voluntad. Estamos en una comunidad donde el euskera no es oficial en todo el territorio y ustedes hoy se están saltando todo lo que se pueden saltar, que pienso que es porque han visto lo de UPN y les ha parecido que esto es ser más progre o más favorable al euskera que la leche. Y con eso ustedes no están favoreciendo el euskera, porque ustedes ni siquiera dicen que pedirlo sea voluntario para las personas. Nada, que se implante en donde sea, pero que se implante y

no de manera voluntaria. Hombre, vamos a tener un poco de respeto por nuestra lengua, vamos a ser consecuentes, vamos a regular las cosas con seguridad y vamos a promocionar, a favorecer y a trabajar en el ámbito donde corresponda para facilitar que esto pueda llegar a ser, con seguridad jurídica y sin crear aquí un farfallo de cuestiones políticas que yo no he llegado a entender de ninguna de las maneras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Jurío. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra en el turno en contra. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Les tengo que comentar que no todas las lenguas cooficiales tienen la misma demanda entre los consumidores de contenido audiovisual, lo que puede tener muchas pegadas para que se hagan en euskera. La imposición de cuotas podría en algunos casos hacer que ciertos contenidos tengan muy baja audiencia, generando desajustes entre la oferta obligatoria y el consumo real. Por otra parte, las plataformas deben asumir costos adicionales para producir, doblar o subtítular contenido en lenguas cooficiales. Esto incluye inversiones en traducción, doblaje y personal especializado, lo cual puede ser muy costoso y no siempre rentable según la demanda. Por ello, hay muchas plataformas que no cumplen esa ley y otras muchas porque no están obligadas a cumplirla. La exigencia de producir contenido en lenguas cooficiales añade una capa de complejidad en la planificación y ejecución de proyectos, y esto puede desincentivar a las plataformas de realizar producciones en España y redirigirlas a otros países con menos restricciones.

De todas formas, lo único que se persigue con esta moción es implantar más horas de euskera en los medios de comunicación, lo que, lejos de embarcarse en la defensa de la pluralidad y de la riqueza lingüística de España, busca el enfrentamiento entre los españoles y hacerles sentir a muchos de ellos extranjeros en su propio país. Y lo de permitir la edición bilingüe castellano-euskera, tanto del DNI como del carné de conducir, es un intento de dar un paso más para incluir a Navarra en esa entelequia llamada Euskal Herria. Y por supuesto, por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Una vez escuchados los grupos con sus posiciones, es el turno de réplica del grupo proponente, Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, beste behin, lehendakari jauna. Señora Álvarez, yo he leído lo que la norma dice, los porcentajes que se citan en la norma y creo que ha quedado muy

claro. En España, esa es su cuota, el 40 % deberán ser obras audiovisuales en alguna de las lenguas oficiales de las comunidades autónomas, teniendo en cuenta la población y reservando al menos un 10 %. Que no es ese 6 %, rebájelo en ese pelín si considera que hay que rebajarlo, pero que se haga; si no es ese 6 % que he mencionado yo, que se haga. Y lo mismo le digo a la señora Royo, porque básicamente su argumento ha sido el mismo. No espero menos de ustedes respecto de este primer punto, porque sí que aceptaré la votación por puntos. Siendo gentes de orden y de bien, espero que lógicamente voten a favor del cumplimiento de una ley, del mero cumplimiento de una ley, efectivamente.

Con respecto al segundo punto, como habrá imaginado, no vamos a aceptar la modificación de ese segundo punto de nuestra moción, en la que solicitan que los documentos sean para aquellos ciudadanos que lo soliciten en las zonas en las que el euskera es lengua oficial de Navarra; ni tampoco la del PP, lógicamente, que va en la misma línea. Dice: «en la zona vascófona de la Comunidad Foral, en conformidad con la Ley Foral 18/1986». Repito algo que ya he dicho en mi primera intervención y que pensaba que había quedado claro, pero por lo visto, no. «¿Por qué no pueden estar los textos en euskera para quien así libremente, voluntariamente —he remarcado esas palabras— lo decida teniendo en cuenta que el euskera es una de las lenguas propias de la Comunidad? Libremente lo decida, voluntariamente, señorías, libremente lo solicite, voluntariamente, señorías —hasta tres veces—, en el momento en que tenga que hacerlo o renovarlo; sin imposición ninguna, por Dios». Eso es lo que he dicho en mi primera intervención. Libremente, voluntariamente, hasta tres veces he repetido eso. ¿Les generará algún problema el que yo personalmente decida hacerlo así, con mi carné de identidad? Entiendo que no, debería ser que no, pero me he equivocado y veo que sí que les genera problemas es el que yo decida libre y voluntariamente que mi carné de identidad sea bilingüe, bilingüe.

Creo que siguen sin entender que los derechos son de las personas; de usted, de la señora Royo, de la señora Jurío, en fin, de los cincuenta miembros que componemos esta Cámara, de todos y todas, de cada uno de nosotros. Los derechos son de las personas y no se pueden delimitar por zonas. Es decir, yo, Mikel Asiain Torres, ¿si resido en Lesaka sí puedo hacer mi DNI bilingüe y si resido en Pamplona o Tudela, no? ¿Es lógico que la misma persona no tenga los mismos derechos dentro de la misma Comunidad? ¿Es lógico? No. ¿Qué pasa si hoy resido en Elizondo, me hago el carné o lo renuevo, el carné de conducir bilingüe, y el año que viene me traslado a vivir a Cortes? ¿Estaría en pecado mortal? ¿Tendría que pagar una sanción

administrativa por llevar un documento que no me corresponde, porque resulta que vivo en Cortes? La verdad es que no lo tengo nada claro. Y si luego, además, después de estar en Cortes me voy a Bera con un carné solamente en castellano... En fin, el camarote de los hermanos Marx, de verdad.

Oigan, déjenme a mí solito decidir libremente, voluntariamente, cómo quiero mi documentación y ustedes solitos, solitas, decidan libremente, voluntariamente, como quieren la suya, pero que se permita a cada ciudadano o ciudadana decidir libremente.

EH Bildu, lehenengo puntuari buruz: erabat ados nago zurekin gutxi dela esaten duzunean, baina gutxienez bete dadila portzentaje hori. Bai, aipatzen da ere finantzazioa legean, eta egia da gainera pasa dudala eta horri buruz aipamen bat besterik ez dudala egin, baina hor gelditu da. Hain zuzen ere: Sección 3ª Obligación de financiación anticipada de obra audiovisual y promoción de la diversidad lingüística. Eta bigarren puntuari buruz: hemendik eta Madrildik, zuk esan duzun bezala, bultzatzen eta lan egiten badugu elkarrekin, ba, hobe, ezta? Gauza batzuk modu azkarragoan lortuko dira. Eta alde horretatik erabat ados zurekin. Ez dakit, aipatu duzunez, ba, benetan pentsatu ahal duzu onartuko nituela PPK eta UPNk honi buruz sartutako zuzenketak?

[EH Bildu, sobre el primer punto: estoy totalmente de acuerdo con usted cuando dice que es poco, pero que al menos se cumpla ese porcentaje. Sí, también se menciona la financiación en la ley, y es cierto que he pasado por encima, haciendo solo una mención al respecto, pero ahí ha quedado. En concreto: Sección 3ª Obligación de financiación anticipada de obra audiovisual y promoción de la diversidad lingüística. Y sobre el segundo punto: si desde aquí y desde Madrid, como usted ha dicho, impulsamos y trabajamos juntos, pues mejor, ¿no? Hay cosas que se conseguirán de una manera más rápida. Y en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con usted. No sé, ya que lo ha mencionado, pues, ¿puede pensar realmente que aceptaría las enmiendas introducidas por PP y UPN sobre esto?].

En cuanto a Contigo-Zurekin, agradezco realmente su voto favorable y el apoyo a los argumentos dados desde este grupo, que he visto que ustedes compartían más allá de que realmente, como usted bien ha mencionado, sus políticas lingüísticas y las nuestras en muchas cuestiones no coinciden, pero sí que en determinadas cuestiones básicas, básicas, sencillas, de primaria, como son estas, pues lógicamente coincidamos, cosa que nos satisface.

Señora Jurío, estamos hablando de una trasposición de una norma europea, no se le olvide. No

se arrogue méritos que le corresponden respecto de una ley que, efectivamente, se hace porque hay la obligación de trasponer esa normativa europea. Y estamos pidiendo el mero cumplimiento de la ley. Usted ha lanzado cuestiones que yo para nada he mencionado. Me he limitado a leer unos cuantos artículos de esa ley, a eso me he limitado, para pedir *a posteriori* que se cumpla la ley. Eso es lo que he pedido. Usted ha puesto en mi boca cuestiones que para nada he dicho. Me he limitado — repito— a leer unos cuantos artículos, títulos de capítulos, títulos de secciones, a eso me he limitado, para pedir luego que se cumplan los porcentajes establecidos en esa ley. De hecho, la directiva europea, no obstante, impone —es cierto— un límite, que es el principio de país de origen, por el cual los prestadores de servicios de comunicación audiovisual solo están sujetos al ordenamiento jurídico y a la jurisdicción del Estado miembro en el que están establecidos. Eso queda recogido en la propia ley. Y yo no me he ido más allá de eso. Repito, me he limitado a leer algunos artículos. El límite, remarco, es el país de origen y, por tanto, sabemos —usted ha mencionado algunas empresas—, efectivamente, a quiénes afecta. Yo no he dicho el nombre de ninguna compañía, de ninguna, usted sí que ha mencionado a unas cuantas, que yo no las he mencionado, y usted ha hablado de suscripciones, cosa que yo tampoco he mencionado a lo largo de mi intervención. Por tanto, en fin, creo que o no me ha escuchado bien o no me ha querido escuchar bien.

Y respecto del segundo punto, pues creo que no se debe agarrar a lo que he puesto o he dejado de poner, creo que era entendible. Creo que no estamos —he hablado antes de cosas primerizas— hablando, no sé, de primero de Educación Primaria para entender lo que se está pidiendo en el segundo punto de esta moción. Pero creo que le sirve bien de excusa el decir que «es que, claro, como no está claro si quiere que sea exclusivamente en euskera o quiere que sea bilingüe...». Como no lo he puesto así de claro, usted se agarra a ese pseudoargumento para decir que se va a abstener. Y luego resulta que se mete con las enmiendas de UPN y de PP. Es decir, ha intentado nadar y guardar la ropa y al final no me ha quedado claro. Yo creo que ha buscado excusas por un lado y por otro, simplemente para decir que se iban a abstener. Simples excusas. De todas maneras, sepan que todas las comunidades autónomas, todas, incluidas las presididas por el Partido Socialista y también las del PP, sépanlo ustedes, se dirigieron al Ministro para pedir que apoyaran este tipo de medidas, es decir, pidieron ellos mismos también estas dos medidas, y el Ministro dijo que las impulsaría. Se mostró conforme con el cumplimiento de la ley respecto de esos porcentajes y se mostró conforme con la concesión, vamos a llamarlo así, de que los

carnés de identidad o los carnés de conducir, ese tipo de documentos personales e intransferibles, como se ha dicho, pudieran ser bilingües en todo el Estado en función de las lenguas de cada comunidad. Lo dijo el Ministro. Se lo digo, señora Jurío, y ahora usted decida lo que vota. Vote libre y voluntariamente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. No sé si alguien quiere votación por puntos. Bien. Comenzamos, por tanto, con el punto número 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 2 en contra, 29 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Abstención.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazado, por tanto, el punto segundo.

11-24/MOC-00131. Debate y votación de la moción por la que se insta a las instituciones de la Unión Europea -Parlamento, Consejo y Comisión- a forzar a Italia al desmantelamiento del campo de internamiento creado en Albania, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Laugarren puntuarekin jarraituko dugu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Europar Batasuneko Erakundeak —Parlamentua, Kontseilua eta Batzordea— premiatzen dira Italia behartu dezaten Albanian sortu duen barneratze-zentroa ixterea», Geroa Bai talde parlamentarioak ere aurkeztu duena. Seguro que echarían en falta medios audiovisuales, pues les confirmo que, en esta moción, el Grupo Parlamentario UPN ha solicitado hacer uso de los mismos. Comenzamos con la defensa. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Asiain Torres, tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eta beste behin ere, lehendakari jauna, eskerrik asko. «El pasado 19 de abril, el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera organizó un acto de homenaje a los cientos de navarros que vivieron en

el campo de internamiento de Gurs, navarros que migraron de su tierra natal huyendo de la guerra civil y de la represión desatada contra ellos por su ideología o creencias. Allí padecieron hacinamiento, malnutrición y todo tipo de enfermedades, cuando pensaban que al otro lado de los Pirineos estaba su salvación». Así comenzaba mi exposición de motivos, que continuaba: «Leíamos esta misma mañana —aquel día, con estupor e indignación, añado— la noticia de que Italia ha procedido a la apertura de un campo de internamiento en Albania, al que llevarán a migrantes que han accedido al país transalpino, huyendo de guerras, de persecución por su ideología o creencias, o simplemente buscando un futuro distinto para ellos y sus familias, pensando que tras el Mar Mediterráneo está su salvación». Ochenta y cinco años de diferencia entre ambas fotografías: Pirineos en una de ellas, Mar Mediterráneo en la otra; navarros en una, africanos o asiáticos en la otra; seres humanos en las dos.

He hablado en algunas ocasiones de Cataluña, pues allá me unen fuertes lazos emocionales, y no he podido sino recordar la inscripción en el suelo, en el actual camino de ronda de Llançà hacia Portbou, situado a menos de nueve kilómetros: «En memoria de tots els que varen patir l'exili republicà. 75è aniversari. 1939-2014. Que el present mai oblidi les petjades del passat». Y en una placa a su lado se puede leer: «Llançà se convirtió en lugar de paso de miles de personas en dirección a Portbou, en la frontera con Francia, camino del exilio. Una auténtica avalancha humana que tuvo lugar entre los meses de enero y febrero de 1939. Se estima que la retirada en su conjunto supuso un éxodo de casi medio millón de personas». ¡Qué mejor día que hoy para recordarlo! Los catalanes, la mayoría de ellos, acabaron en los campos de Le Barcarès, Saint-Cyprien o Argelès; los navarros, como ya hemos dicho, en Gurs.

¿Han visitado alguna vez algún campo de concentración, señorías? Yo los de Auschwitz-Birkenau y Mauthausen, y tengo que confesarles que no encontré ninguna diferencia entre los barracones allí existentes y el levantado en Gurs. Levantado, digo, porque los miembros de las asociaciones memorialistas nos contaron que, por vergüenza —por vergüenza, sí—, Francia había eliminado todo vestigio del mismo, hasta que ellos, los miembros de las asociaciones memorialistas del otro lado de la frontera, decidieron edificarlo tal y como estaba en su día, en su momento, en los años 40, para que no se olvidara aquel aciago pasado. ¿Pasado o presente? Meloni, Meloni. Meloni quiere repetir en el presente lo que se hizo en el pasado. ¿Se lo permitiremos, señorías? Su medida sobre los centros de detención o campos de internamiento para migrantes, en este caso en Albania, vulnera los cinco reglamentos del Pacto sobre

Migración y Asilo, aprobados por las tres instituciones europeas —Comisión, Consejo y Parlamento Europeos— en la pasada legislatura, a finales de la pasada legislatura europea más concretamente, y, por tanto, tras cinco años de negociaciones. Sin que siquiera haya llegado a su entrada en vigor, esta posición común de la Unión Europea ha sido incumplida por Italia por la vía unilateral. Lo ha pretendido, al menos, la señora Meloni. En los artículos 1, 14, 31, 35 y 47, incluidos en los capítulos de Dignidad, Libertades, Solidaridad y Justicia de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, se garantiza el derecho a la dignidad humana, a la educación, a unas condiciones de trabajo equitativas y justas, a la asistencia sanitaria, a una tutela judicial efectiva y a un juicio justo. El derecho internacional y europeo en materia de derechos humanos impone a los Estados miembros de la Unión la obligación de garantizar tales derechos a todas las personas en su jurisdicción. Y esto incluye a los y las inmigrantes irregulares. Por supuesto, no está probado que en esos centros de deportación se puedan garantizar dichos derechos. Y en ese sentido, aunque los Estados miembros tienen derecho a controlar quién entra y permanece en su territorio, también tienen la obligación de asegurar las normas de derechos humanos cuando apliquen las leyes de inmigración. Los Estados miembros de la Unión no deben utilizar métodos de detención que bloqueen en la práctica el acceso a la asistencia sanitaria, la educación o la justicia.

Por otro lado, los Estados a los que se pretende enviar a los deportados no cumplen los llamados criterios de Copenhague, que son la base para la adhesión a la Unión Europea, del que el más importante es el de pleno cumplimiento del respeto a los derechos humanos y la democracia. En el caso de Albania, el objeto de deseo de Meloni, que solicitó su adhesión a la Unión Europea en abril de 2009 y obtuvo el estatuto de país candidato a la entrada en la Unión en junio de 2014, en su último informe anual de evaluación de los progresos para la adhesión, el Consejo Europeo señalaba que «Albania debe seguir reforzando la protección de los derechos fundamentales, incluida la libertad de prensa y la libertad de expresión, y consolidar los derechos de propiedad de manera transparente». Queda, por tanto, un largo camino por recorrer. Quizás no es el mejor sitio al que enviar absolutamente a nadie.

Afortunadamente, pocos días después nos desayunábamos con la noticia de que la Justicia italiana había invalidado las primeras deportaciones, obligando a su repatriación a Italia. Los dos países de donde proceden los inmigrantes, Bangladesh y Egipto, no son seguros, sentenció el Panel de Jueces de Roma, en línea, además, con un fallo del Tribunal de Justicia de la Unión que ponía en cuestión este sistema de traslado de personas por

parte de Italia a Albania. Unas felices imágenes las del regreso de aquellos deportados que pudimos disfrutar en televisión. Pero la mandataria italiana, la señora Meloni, no cesa en su empeño y ya ha iniciado la tramitación de una normativa para que sus deportaciones sean legales en Italia.

Sin embargo, debemos recordarlo y remarcarlo, ninguna ley nacional de los países que conforman la Unión puede vulnerar el Tratado de la misma, que incluye la Carta de Derechos Fundamentales. En dicho caso, la Comisión está obligada a abrir expediente a cualquier Estado miembro que contravenga al tratado. Es el caso de leyes homófobas, xenófobas o que violan la libertad de prensa o la independencia judicial emitidas en Hungría o Polonia, con el anterior gobierno, o Eslovaquia. Además, cualquier organización no gubernamental podría y debería demandar dicha legislación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de Luxemburgo.

Pero hagamos sonar todas las alarmas, señorías. El problema es que Meloni cuenta, en estos momentos, con el apoyo a su propuesta de, al menos, catorce Estados miembros de la Unión. Y aunque no suponen una mayoría en el Consejo Europeo, como quedó de manifiesto en la cumbre del pasado día 17 de octubre en Bruselas, si logra dicha mayoría, podría paralizar la entrada en vigor de los reglamentos del pacto, y de nuevo estaríamos ante un vacío de posición común que ella aprovecharía, sin duda, para poner en marcha su iniciativa de deportación. En ese caso habría que ver la posición de Von der Leyen y de la Comisión, que, de momento se ha mostrado —volvamos a hacer sonar todas las alarmas, señorías— interesada en la propuesta, que ha calificado de innovadora en un claro acercamiento a las posiciones de la ultraderecha. ¿Innovadora, señora Von der Leyen? ¿Innovadora? ¿Se le ha olvidado la triste historia reciente de su propio país?

En esta institución, pese a que solo los gobiernos centrales de los Estados miembros tienen capacidad para votar en el Consejo, toda presión institucional, como puede ser la de las instancias regionales, como lo es la Comunidad Foral, por tanto, este Parlamento, y de grupos políticos también en el Parlamento Europeo, se nos antojan imprescindibles iniciativas parlamentarias contra las deportaciones como las que estamos planteando con esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Antes se me ha olvidado comentar que se ha presentado una enmienda de adición a la moción por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, enmienda de adición de un punto 4. Para la defensa de la misma tiene la palabra, a continuación, la señora Aznal Sagasti. Hamar minutu.

SR. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Eguerdi on guztioi. Duela egun batzuk EH Bilduk Europar Batasunaren migrazio politiken eta ultraeskuinaren zuriketaren aurkako ofentsiba instituzionala abiatu zuen. Horren helburua Europari eta munduari pertsona migratzaileen eskubideetan atzerapausorik onartzen ez duen nazio antifaxista garelara erakustea da. Izan ere, eta zorionez, Euskal Herrian gehiengo aurrerakoiak badaude horretarako.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Hace unos días EH Bildu lanzó una ofensiva institucional contra las políticas migratorias de la Unión Europea y el blanqueo de la ultraderecha. Su objetivo es demostrar a Europa y al mundo que somos una nación antifascista que no admite retrocesos en los derechos de las personas migrantes. Porque, afortunadamente, en Euskal Herria existen mayorías progresistas para ello].

Guk kezka handiz bizi ditugu azkeneko gertakariak, bereziki Ursula von der Leyenek migratzaileen deportazioak bizkortzeko eta Europar Batasunetik kanpo deportazio zentroak ezartzeko egindako proposamena, Giorgia Meloni Albanian egiten saiatzen ari denaren antzeko ildo politikoa jarraituz.

[Estamos viviendo con gran preocupación los últimos acontecimientos, especialmente la propuesta de Ursula von der Leyen de acelerar las deportaciones de migrantes y de establecer centros de deportación fuera de la Unión Europea, siguiendo una línea política similar a la que está intentando hacer Giorgia Meloni en Albania].

Ikusten eta normalizatzen ari gara egunetik egunera babesgabeenak pairatzen duten ziurgabetasuna gero eta handiagoa dela. Gure ustez, are kezkagarriagoa da Frantziak migrazio politikak gogortzea eskatzea, mugako kontrola handitzea eta deportazioak azkartzea. Askotan esan dugun moduan, ez da beharrezkoa ultraeskuinak gobernatzea bere agenda gauzatu dadin. Agerian geratzen ari da.

[Estamos viendo y normalizando que la incertidumbre que sufren cada día los más indefensos sea cada vez mayor. Creemos que es aún más preocupante que Francia pida un endurecimiento de las políticas migratorias, aumente el control fronterizo y acelere las deportaciones. Como hemos dicho muchas veces, no hace falta que gobierne la ultraderecha para que su agenda se materialice. Está quedando en evidencia.

Von der Leyenek ultraeskuin «onak» eta «txarrak» bereizten ditu. Migratzaileak hirugarren herrialdeetara —Europar Batasunetik kanpo— deportatzen uztea giza eskubideen oinarritzko prin-

tzipioak urratzen dituen aberrazioa da. Gauden instituzio guztietan eskuin muturraren zuriketa onartezin hori geldiarazi eta irmo aurre egiteko lan egiten ari gara eta lan egingo dugu.

[Von der Leyen distingue entre ultraderechas «buenas» y «malas». Dejar que los migrantes sean deportados a terceros países —fuera de la UE— es una aberración que viola los principios básicos de los derechos humanos. Estamos trabajando y trabajaremos en todas las instituciones en las que estamos presentes para combatir con firmeza y frenar ese inaceptable blanqueo de la extrema derecha].

EH Bildutik, Europako Migrazio eta Asilo Ituna berriro ere oso zalantzan dagoen testuinguru honetan, gure konpromiso antifaxista aldarrikatzen dugu. Euskal Herriak eta bertako herritarrek arrazakeria, diskriminazioa eta berehalako deportazioak arbuaitzen dituzte. Beraz, errespetuan, berdintasunean eta duintasunean oinarritutako migrazio-politiken aldeko apustua egiten dugu Europako liderrak eta erakundeak sustatzen ari diren politika eta diskurtso arrazista eta xenofoboaren aurrean. Eta adierazpen hori beharrezkoa da, azken asteotan ikusi baitugu hemen ere ez gaudela ultraeskuinaren mehatxutik salbu. Parlamentu honetan ordezkari oso txikia duten arren, giroa nahastu eta eztabaida politikoa kaltetzeko ahaleginak egiten ditu ultraeskuinak, inmigrazioaren gaia era zitalean erabiliz. Giza eskubideak ez dira eztabaidatzen, errespetatu egiten dira.

[Desde EH Bildu, en un contexto en el que el Tratado Europeo de Migración y Asilo vuelve a estar muy cuestionado, reivindicamos nuestro compromiso antifascista. Euskal Herria y su ciudadanía rechazan el racismo, la discriminación y las deportaciones inmediatas. Por tanto, apostamos por políticas migratorias basadas en el respeto, la igualdad y la dignidad frente a las políticas y discursos racistas y xenófobos que están promoviendo los líderes e instituciones europeas. Esta declaración es necesaria porque en las últimas semanas hemos visto que aquí tampoco estamos a salvo de la amenaza de la ultraderecha. A pesar de su escasa representación en este parlamento, la ultraderecha se esfuerza por enturbiar el ambiente y dañar el debate político, utilizando de forma perversa el tema de la inmigración. Los derechos humanos no se discuten, se respetan]

Y es este Pacto europeo sobre Migración y Asilo el que da continuidad a unas políticas que conducen a la vulneración de los derechos humanos en Europa. Este pacto tendrá consecuencias devastadoras para el derecho a la protección internacional, porque da luz verde a abusos hacia la población migrante y solicitantes de asilo en toda Europa por medio de la elaboración de perfiles

raciales, la detención *de facto*, por defecto, y las devoluciones forzosas.

¿Qué no incluye este pacto? Este pacto no incluye ninguna medida para evitar las vulneraciones de derechos y las muertes en las rutas migratorias. ¿Qué no incluye? No incluye tampoco medidas para erradicar la violencia institucional en Europa y en sus fronteras. Y este pacto, sin duda, enciende todas las alarmas, porque evidencia el control de la agenda europea por parte de la ultraderecha. La creación por parte del Gobierno de Italia del campo de internamiento en Albania es de enorme gravedad, pero, sin embargo, debemos enmarcarla en el contexto de las políticas migratorias de la Unión Europea. Por ejemplo, proyectos tan importantes, fundamentales, como el Aita Mari, un referente para Euskal Herria y para toda Europa en materia de rescate humanitario, tendrán un amparo todavía menor, y esto significará que más personas seguirán muriendo en el Mediterráneo. ¿En qué momento Ursula von der Leyen asume el marco de la extrema derecha para llevarse por delante tratados Internacionales de derechos humanos? Frente a todo esto, en Euskal Herria Bildu defendemos la Europa de la solidaridad, el derecho a la libre circulación de las personas y al refugio en un lugar seguro con condiciones dignas de vida. Nosotras decimos no a los planteamientos egoístas e insolidarios de la ultraderecha.

Ahora se pretenden crear también campos en los que se concentre a las personas migrantes, que nos molestan, que no queremos ver. Eso también es fascismo. Y, desde luego, las políticas migratorias que Europa está llevando a cabo en los últimos tiempos son de excepción, frente a las políticas que defienden el Estado de derecho. Aquí también tenemos la ley de extranjería, que también establece una clara excepcionalidad. Y no olvidemos que en virtud de esta ley se puede considerar ilegal a una persona que reside en nuestro territorio. Se pueden instaurar cárceles encubiertas para personas que no han cometido otro delito que querer migrar para progresar o para sobrevivir. Se puede devolver a personas migrantes a países en los que no se garantiza el respeto a los derechos humanos. Se puede obviar el interés superior del menor, al que todas las instituciones estamos moral y legalmente obligadas, cuando se trata de menores migrantes.

Teniendo en cuenta la tendencia, la influencia de la extrema derecha, la opción por la excepcionalidad en Europa no hace más que incrementarse, y son muchas las evidencias. Vemos el refuerzo constante de Frontex, por ejemplo, la agencia fronteriza de la unión europea, cuyo presupuesto se ha incrementado de forma exponencial. Catorce Estados europeos, entre ellos Francia y Alemania, pidieron a la presidencia de la Unión Europea

soluciones innovadoras para acelerar las deportaciones. En abril se aprobó en el Parlamento Europeo el Pacto sobre Migración y Asilo, que supone endurecer las condiciones de acceso a la Unión Europea. Y respecto a este pacto, cabe recordar que organizaciones como Amnistía Internacional, CEAR o Karabana Mugak Zabalduz, en el caso de Nafarroa, denuncian abiertamente qué supone la legalización y la ampliación de esa excepcionalidad que he mencionado antes y que ya se venía practicando.

En virtud de este pacto, los Estados podrán suspender el derecho de asilo en determinados supuestos. Podrán reducir el derecho a la asistencia legal de las personas solicitantes de asilo. Podrán ampliar los días de internamiento de las personas en situación irregular. Podrán favorecer las expulsiones y las deportaciones inmediatas, reforzando todavía más la labor de Frontex. Podrán deportar y someter a reconocimientos faciales y a recogida de datos biométricos a niños y niñas a partir de los seis años.

Por ello, estando completamente de acuerdo con las tres primeras resoluciones de la moción que hoy nos trae aquí Geroa Bai, hemos querido presentar esta enmienda de adición para hablar expresamente del Pacto europeo sobre Migración y Asilo, para posicionarnos frontalmente contra este pacto porque infringe la normativa internacional sobre derechos humanos de la población migrante y refugiada. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Defendida la enmienda, vamos con los turnos de posiciones de los grupos parlamentarios o agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario UPN. El señor González Felipe ha solicitado hacer uso de medios audiovisuales. Tiene usted diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Pues muchas gracias, Presidente. Buenos días. Quiero empezar con una pregunta sencilla: ¿conocen a estar dos señoras?

(SE PROYECTAN UNAS IMÁGENES).

A una probablemente muchos de ustedes y muchas de ustedes no la conocerán; a la otra seguro que sí. La señora de la izquierda, la menos conocida, decidió aprobar en su país una ley que autoriza la externalización de la recepción, un eufemismo de los que tanto les gusta abusar —abusar más que usar— a algunos partidos y que, hablando claro, permitía a su Gobierno trasladar, deportar a otro país en el continente africano, en este caso a Ruanda, a todos los migrantes que solicitaban asilo en ese país, por otra parte, uno de los más avanzados de Europa. Como justificación de la medida la señora de la foto declaraba, leo tex-

tualmente y atiendan porque el texto no tiene mucho desperdicio: «Uno de cada cinco jóvenes de origen no occidental nacidos en 1997 había infringido la ley antes de cumplir los 21 años de edad. No todos —decía—, pero hay demasiados jóvenes que arrebatan la libertad a los demás, roban el futuro de los niños, intimidan a los guardias de la prisión y dejan tras de sí una larga estela de inseguridad». Esa señora, con su chaquetita azul, no es de Vox, ni de ningún otro partido de la extrema derecha, como la señora Meloni, objeto de esta moción. Esta señora es Mette Frederiksen, la Primera Ministra de Dinamarca desde 2019, al frente de un gobierno socialista. La ofensiva del Gobierno danés, el Gobierno izquierdista de la señora Frederiksen no se paraba en el traslado de los inmigrantes a un campo de internamiento en Ruanda, no, ¡qué va!, sino que planteaba también que los inmigrantes que, aunque fueran ciudadanos daneses, cometieran delitos en Dinamarca, tras ser condenados, serían trasladados a prisiones alquiladas en Kosovo. Solo aquellos que, aunque fueran daneses, tuvieran un antecedente de inmigración; los daneses puros, ni hablar.

El objetivo fundamental con el que el socialismo danés ganó las elecciones de 2022 era el de cero inmigrantes en Dinamarca, como expresaba el entonces Ministro de Integración e Inmigración, Mattias Tesfaye, que fue quien lideró las conversaciones con el Gobierno de Ruanda, un Gobierno nada democrático, una dictadura del Presidente Paul Kagame, para la apertura de los campos de internamiento en ese país.

Miren, se da la triste casualidad de que el señor Tesfaye, un militante del Partido Comunista danés, reciclado en socialista, que ha pasado a ser Ministro de Educación —Ministro de Educación, nada menos— en este nuevo Gobierno de la señora Frederiksen, el señor Tesfaye, como digo, el impulsor de los campos de internamiento para inmigrantes en Ruanda promovidos por Dinamarca, es nada más y nada menos que el hijo de un refugiado etíope.

A la señora de la imagen derecha no hace falta que la presente. Aparece en la foto porque el Gobierno de España, a través del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que lidera ella, la señora Saiz, se le ha ocurrido recientemente copiar a su colega socialista danesa y también, cómo no, a la señora Meloni, desde luego, y crear —en palabras del señor Emiliano García Page— un centro de internamiento para inmigrantes llegados a España de forma irregular o, como lo han definido diversos alcaldes y organizaciones humanitarias que trabajan con inmigrantes, un campo de concentración. Esta vez no en Ruanda, no, ni en Albania, sino en el abandonado aeropuerto de Ciudad Real, en medio de la nada, a 15 kilómetros de cualquier lugar habitado, instalando para

ello una serie de barracones para alojar a esas personas, a esos inmigrantes. Una decisión tomada por el Ministerio de la señora Saiz al más puro estilo franquista, oscurantista y no comunicada, y que, tal como manifestaba el propio presidente de Castilla-La Mancha, que no es nadie de derechas, es el señor García Page, supondría una actuación similar a la del Gobierno de Italia encabezado por Giorgia Meloni. Finalmente, afortunadamente, mejor dicho, las presiones recibidas desde todas las instituciones políticas, sociales y humanitarias han hecho de desistir al Gobierno de España de poner en marcha esta instalación. Pero, bueno, la sola constancia de que se baraje una solución tan poco humanitaria por parte de este Gobierno, que ya no es de izquierdas, ya es de extrema izquierda, en lugar de buscar una solución digna y consensuada para esta situación tan grave y urgente merece también la más rotunda de las condenas.

Miren, nosotros no podemos sino estar en contra de estas iniciativas, que atacan directamente los derechos humanos más básicos de las personas; de esas personas más necesitadas, aquellas que en su desesperación y dejando todo atrás huyen del hambre o de los regímenes totalitarios; de esas personas, que, como bien saben, arriesgan lo poco que tienen por lograr acercarse a un mundo mejor, por tener los derechos de los que gozamos en nuestro primer mundo; de esas personas que mueren por miles intentando alcanzar ese sueño.

Por eso, apoyaremos sin reservas la moción, su moción, señor Asiain, porque nos parece una aberración que después de haberse jugado la vida por llegar a un mundo mejor, la dignidad de esas personas se ve pisoteada cuando vuelven a ser internados, hacinados en un campo de concentración en Ruanda, en Albania, en Ciudad Real, o en una sala insalubre del aeropuerto de Barajas, como hizo el señor Marlaska con una docena de activistas saharauis.

Pero a su moción, señorías, les falta un punto, un punto que inste también al Gobierno de España, igual que al Parlamento Europeo, a legislar y a regular para establecer la imposibilidad de crear campos de internamiento para personas migrantes, así como a establecer una política migratoria donde prime el respeto al ser humano y a valores como la solidaridad. Podríamos haberlo trasladado como una enmienda a su moción, pero, bueno, no lo hemos querido hacer. Y no lo hemos querido hacer porque ustedes, que forman parte o que sostienen con sus votos el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, no nos la iban a admitir, con toda seguridad. Y es que cada día nos demuestran una supina hipocresía, que no es otra cosa que comportarse de forma contraria a los valores que dicen defender, porque es igual de condenable lo que hace el Gobierno de la señora Meloni que lo

que plantea el de la señora Frederiksen o el intento del Gobierno del señor Sánchez y de la señora Saiz de crear esos campos de internamiento en el aeropuerto de Ciudad Real.

Siento decirles que ustedes, como decía el señor Errejón en su carta la pasada semana, se han emancipado de la empatía. Solo aflora su empatía cuando quien ataca los derechos humanos es un gobierno de derechas; y se callan, no condenan, no presentan mociones, se emancipan de la empatía cuando ese ataque proviene de un gobierno de izquierdas. A eso me refería cuando hablaba de hipocresía.

A pesar de todo esto, y como desde UPN siempre hemos condenado cualquier ataque a la dignidad y a los derechos humanos de todas las personas, lo haga quien lo haga, vamos a votar a favor de su moción. Sin embargo, para terminar, les anuncio que si se acepta la enmienda de EH Bildu pediríamos la votación por puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González Felipe. Vamos con el siguiente turno a favor. Grupo parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Chueca, tiene diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, Presidente. La postura del Partido Socialista ante esta moción es firme y clara. Las recientes declaraciones de nuestro Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y de Iratxe García, Presidenta de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, subrayan nuestro rechazo absoluto al plan de Meloni de enviar inmigrantes irregulares a centros fuera de la Unión Europea, porque tenemos claro que este plan, lejos de aportar soluciones, solo generará nuevos problemas. Nuestro grupo se opone frontalmente a la creación y al mantenimiento de estos centros porque creemos que la política migratoria debe abordarse desde una perspectiva humanista, integral y solidaria. Debemos optar por una visión más volcada en la dimensión exterior del fenómeno migratorio y en la colaboración sobre el terreno en los países de origen. Urge una mayor coordinación entre los países europeos para responder a este reto de manera eficaz y humana.

¿Qué proponemos? Una migración ordenada, responsable y bien gestionada, que pase por erradicar las mafias que explotan a quienes buscan refugio y mejorar los procesos de solicitud de asilo siempre respetando los derechos humanos y el derecho humanitario internacional; fortalecer los acuerdos de cooperación con terceros países para abrir vías legales para quienes desean vivir y trabajar en España y en Europa; atraer a personas al mercado laboral para enfrentar el desafío demográfico, promoviendo una inclusión social, educativa

y laboral sólida, como siempre hemos defendido en Navarra.

Señorías, la respuesta al reto migratorio debe ser humanista, pragmática y realista. La estrategia de la derecha y la extrema derecha es, como siempre, dividir y crear realidades paralelas, basadas en mentiras y desigualdades usando mensajes populistas.

Desde el Partido Socialista siempre rebatiremos esta triste tragedia con datos, hechos y valentía. Voces como las de Meloni están en las antípodas de los valores europeos y de las prioridades del Gobierno de Navarra y de España. Hemos demostrado que, con dos gobiernos progresistas, en España y en Navarra, es posible una política útil que impulsa el crecimiento económico y nos permite distribuir el bienestar. Los resultados están a la vista: incremento del salario mínimo, aumento de pensiones, récord de afiliaciones a la Seguridad Social y buenos datos de empleo.

Entonces, yo les pregunto hoy: ¿qué Europa queremos?, ¿una Europa próspera y abierta o una Europa empobrecida y cerrada? El Partido Socialista lo tiene claro: debemos construir una Europa de futuro pensando en las generaciones venideras, no en las próximas elecciones. Nuestro compromiso es poner a las personas en el centro de la política, porque de eso se trata, de gobernar para mejorar vidas y no para satisfacer las agendas políticas de algunos partidos.

Respecto a la enmienda de Euskal Herria Bildu, no podemos compartirla porque, como reconoce Iratxe García, la necesidad de hacer concesiones ha hecho que este acuerdo —me refiero al pacto de asilo y migraciones— no sea perfecto, pero se trata de un importante paso. Gracias al grupo socialista y demócrata se ha introducido, por primera vez en la historia, una verdadera solidaridad en el núcleo de la política europea en materia de inmigración y asilo. Por eso no podemos rechazar este pacto, señora Aznal, porque aunque sea un acuerdo de mínimos, ha costado diez años conseguirlo. Desde el Partido Socialista defendemos que se cumpla con lo pactado y seguiremos luchando por una aplicación humanitaria y solidaria de este pacto.

Yo no voy a usar medios audiovisuales, como ha hecho el señor González, porque además yo creo que todos y todas las presentes conocemos a la ministra Saiz, pero sí que quiero hacer varias puntualizaciones. La primera de todas es que estoy convencida, señor González, de que usted no ha visitado ningún centro de estas características, ni ha ido al sur de España, donde habitualmente hay que acoger a miles y miles de inmigrantes. Usted está, primero, equivocando los recursos, porque de lo que hablaba la Ministra era de un CAED, que es un centro de atención de emergencia y derivación

de personas migrantes. Y le voy a decir una cosa, estoy convencida que desde el ministerio se sigue continuamente buscando y eligiendo los mejores recursos para que estas personas migrantes que llegan a nuestro país sean atendidas de la mejor manera posible. Y mire usted qué casualidad, dentro de su grupo, el señor Fabo hizo todo lo contrario: estuvo peleando hasta el último día de las elecciones pasadas para que el centro de menores migrantes de Marcilla fuera eliminado de la ciudad. Me ha puesto un ejemplo que nada tiene que ver con la acogida que se pretende dar en Navarra y en España a las personas que quieren buscar un futuro mejor y vienen aquí a convivir y a trabajar. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Chueca. Vamos ahora con el turno de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, con el turno el señor Guzmán Pérez, turno a favor también. Diez minutos, cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Buenos días de nuevo. Tengo que comenzar esta intervención agradeciendo enormemente al señor Asiain que nos traiga hoy esta importante y necesaria moción, que nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, va a apoyar con la mayor de las contundencias, porque la compartimos de principio a fin.

Para debatir esta moción nosotros y nosotras, en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, consideramos que hoy es imprescindible mirar hacia Europa, pero, sobre todo, es imprescindible hablar de Europa. La Europa moderna, señorías, se construyó tras la Segunda Guerra Mundial sobre los valores antifascistas, por ejemplo, de aquel ejército rojo de la Unión Soviética que aplastó el nazifascismo, sobre los valores antifascistas de la resistencia partisana italiana, sobre los valores antifascistas de la Revolución de los Claveles o sobre los valores antifascistas de las luchas antifranquistas de este país. Décadas después, tras la caída del muro de Berlín y tras la disolución de la Unión Soviética, una nueva era llegó a este continente. A Europa, al viejo continente, llegó la era del neoliberalismo económico y de la integración europea. Frente a las tesis de quienes en aquellos momentos defendían una Europa social y de los pueblos, por desgracia, triunfaron las tesis neoliberales. En 1992 llegó el Tratado de Maastricht y, posteriormente, en 2007 el Tratado de Lisboa; así, señorías, a través de esos dos tratados se dio nacimiento a la actual Unión Europea neoliberal y capitalista. Una Unión Europea totalmente sometida a nivel internacional a los intereses mundiales de la organización de la alianza del Tratado del Atlántico Norte y, por supuesto, al servicio de los intereses capitalistas de los Estados miembros. Señorías, de aquellos polvos, estos lodos.

Por entonces, hace dos décadas, en los 90, cuando Julio Anguita, mi admirado compañero, auguraba que este proceso de integración europea iba a constituir una Unión Europea de los mercaderes, buena parte de la sociedad española lo tildaba de un loco comunista. Pero no, señorías, hoy vemos que tenía razón, y en esta Unión Europea se mercadea hasta con los seres humanos. Lo señala el señor Asiain, de manera inmejorable, en su moción.

Hace unos meses, en abril, el pasado 19 de abril, varios de los parlamentarios y parlamentarias de este Parlamento acudimos a Gurs a ese acto de homenaje a los navarros y a las navarras que estuvieron internados allí en los años 30 del siglo pasado. Esos navarros, y esas navarras huían de la persecución política, de la miseria y de la guerra. Y allí, en ese campo de internamiento, en ese campo de concentración, sufrieron el hacinamiento, la malnutrición y todo tipo de enfermedades, cuando ellos y ellas pensaban que al otro lado de los Pirineos iba a estar su salvación. Por suerte para nosotros y para nosotras, hoy no somos ni los navarros ni las españolas las que tenemos que huir de la guerra, de la persecución, del hambre o de la miseria. Pero, por desgracia, para esta humanidad sí que existen a lo largo y ancho del planeta millones y millones de personas que sí que tienen que huir de la guerra, de la persecución política, del hambre o de la miseria, como no hace tanto tiempo lo tuvieron que hacer nuestras madres o nuestros abuelos.

Señorías, una vez más, aun a riesgo de parecer cansino, tenemos que señalar que el sistema capitalista genera importantísimas brechas estructurales entre el norte económico y el sur económico; unas brechas estructurales que empobrecen y que explotan a millones y millones de personas en todo el planeta. ¿Y qué hacen estas personas? ¿Qué harían ustedes, señorías, si fuesen estas personas? Cuando alguien huye de la guerra, de la persecución, del hambre o de la miseria, la migración es un derecho humano que no puede estar sometido, ni puede estar limitado por ningún orden o ninguna regulación.

Señorías progresistas, desgraciadamente, cada vez son más los posicionamientos o los planteamientos del racismo institucionalizado que son asumidos por formaciones progresistas de nuestro país. Desde el sector progresista debemos abandonar y debemos dejar a un lado de nuestro vocabulario planteamientos netamente racistas como el de la migración ordenada, la migración regulada o las migraciones circulares. Cuando una persona huye de la guerra, del hambre, de la miseria o de la persecución la única alternativa posible es garantizarle el derecho a poder construir o a poder conquistar una vida digna allá donde considere oportuno.

Como señala la moción del señor Asiain, hoy es Italia la que ha procedido a la apertura de ese campo de internamiento en Albania, al cual llevarán a los inmigrantes, en su mayoría de origen subsahariano, que huyen de las guerras en su continente. Esta propuesta aterradora, a ojos de nuestra coalición, nos debería avergonzar en un país como este, en el que en otro tiempo fuimos nosotros y nosotras las que fuimos migrantes, y creemos que esta moción, de sentido común, debería suscitar el más absoluto rechazo de cualquier persona con la más mínima sensibilidad ética, social o política.

Pero, señorías, no nos engañemos, esta propuesta de la Italia de Meloni es simplemente la punta del iceberg de la Europa fortaleza en la cual se ha convertido la actual Unión Europea. Recuerden, señorías, que no hace mucho tiempo, hace poquito, más de un año, en esta ciudad tuvo lugar una reunión del consejo de administración de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, Frontex. Este organismo comunitario, que se reunió aquí al ladito, en el Palacio del Baluarte, está salpicado por la polémica y por continuas denuncias que cuestionan el respeto a los derechos humanos. Y, señorías, no nos engañemos, este organismo europeo no defiende políticas muy distintas a las que está proponiendo ahora la Italia de Meloni. En aquel momento en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa rechazamos aquella oscura reunión. Decíamos que en una comunidad como Navarra no se deberían producir akelarres como ese. Y, además, nosotros y nosotras, Contigo Navarra, y nuestras aliadas en los espacios estatales de este país de la izquierda alternativa y transformadora, defendíamos políticas migratorias justas que pusiesen siempre el respeto a los derechos humanos en el centro de su acción y, además, exigíamos la creación de vías seguras y legales para todas las personas migrantes que así lo desearan. Entendemos —lo decimos una vez más— que el derecho a la migración es un derecho inalienable.

Con respecto a lo que dice la enmienda que propone Euskal Herria Bildu, si lo desea asumir el señor Asiain, por supuesto que lo apoyaremos, porque entendemos que ese pacto migratorio que actualmente existe en la Unión Europea es principalmente el foco de gran parte de los problemas que sufre hoy el planeta y que sufre la política migratoria de nuestro continente.

En definitiva, señorías, hoy en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa vamos a votar a favor de esta moción porque nosotros y nosotras creemos firmemente que, frente a la barbarie racista que está asolando el Viejo Continente, una alternativa social, solidaria y de los pueblos en Europa no solo es posible, sino que es más necesaria que nunca. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues nos encontramos ante una moción, que ha presentado Geroa Bai, que pretende instar a las instituciones europeas a intervenir en decisiones de política migratoria de un Estado miembro, en este caso de Italia. Y en el Partido Popular vamos a votar en contra y dejaremos claros los motivos.

En primer lugar, consideramos que la migración es un desafío que requiere una respuesta común y bien coordinada desde la Unión Europea, algo que ya se está trabajando en los foros europeos. Y nos parece que actuar como si Navarra tuviera la autoridad para dictar las políticas de Italia demuestra una falta de perspectiva sobre nuestras competencias. Además, creemos que ha llegado el momento, en un tema tan serio como este, de ir más allá de discursos y palabras, que pocos efectos prácticos e incidencia positiva pueden tener en las personas que necesitan realmente oportunidades y apoyos, por no decir ninguna. Y vamos a hablar de un aspecto que se omite siempre en estos discursos y que es un aspecto crucial: la importancia de atacar las causas profundas de la inmigración en los países de origen. ¿Por qué no hablamos de esto más a menudo? No se trata solo de hacer declaraciones, sino de actuar con responsabilidad.

Y, señorías, tenemos mucho que hacer en ese sentido en este Parlamento. Nos dedicamos a hablar y a opinar sobre lo que se está haciendo en otros lugares, está bien, es legítimo, pero ¿por qué no dedicamos ese tiempo a actuar donde podemos? ¿Por qué no hablan ustedes de la cooperación al desarrollo? Qué pocos debates hay sobre cooperación al desarrollo en este Parlamento. ¿Queremos generar verdaderas oportunidades para estas personas? ¿Qué capacidad tiene Navarra? Pues apostemos por la cooperación al desarrollo. De verdad, por lo menos reservemos ese 0,7 % del presupuesto para darles oportunidades en educación, en vivienda.. Démosles recursos, démosles oportunidades. Pero no, ahí ustedes no dicen nada, y no solo no dicen, sino que no hacen.

Y en esta Comunidad se ha destinado un 0,7 % del presupuesto a políticas de cooperación al desarrollo con gobiernos que eran progresistas aunque no se autoproclamaban todo el día como progresistas. Y, sin embargo, los autoproclamados progresistas están lejísimos de destinar ese 0,7 % del presupuesto a cooperación al desarrollo. Lejísimos. Por lo tanto, ya lo decía el señor González, menos discursos, no tengamos en nuestros discursos a veces actitudes hipócritas. Cuando podamos

actuar, actuemos, y en esto podemos. Y en esto podemos. ¿Dónde está ese 0,7 % del presupuesto para cooperación al desarrollo al que se comprometieron? Es fácil demandar desde aquí sin asumir compromisos concretos y realistas para mejorar las condiciones de vida de los países de origen.

Por otro lado, esta moción confunde los conceptos de migración legal e ilegal. En el Partido Popular siempre hemos defendido la migración regular y segura, con vías legales que permitan una integración ordenada. Por otra parte, también lo ha dicho el señor González, en lugar de señalar a otros países como Italia, ¿por qué no instamos al Gobierno de España a que también asuma su parte de responsabilidad? Estamos viviendo un aumento sin precedentes de inmigración en nuestras costas, y no estamos teniendo la capacidad de integración adecuada para todas estas personas que llegan. Este tema debe abordarse con seriedad y en los foros que corresponden. Esperamos que el Gobierno de Navarra esté a la altura de la situación en la próxima conferencia de presidentes. Una conferencia de presidentes, por cierto, que ha sido ampliamente solicitada y demandada por el Grupo Parlamentario Popular, que parece que por fin se va a celebrar y uno de cuyos temas centrales parece ser que va a ser este. Nos parece una buena noticia.

Debemos dar una respuesta clara y conjunta como país, y, ahí sí, Navarra va a tener mucho que decir. Por eso les pido que trabajemos de manera práctica y responsable, que aporten soluciones aquí, en Navarra, y que cumplan sus promesas de incrementar la cooperación al desarrollo. Cuando traigan a esta Cámara propuestas enfocadas a mejorar lo que está en nuestras manos, cuenten con nuestro apoyo, pero dejemos de lado mociones que van más allá de nuestras competencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Por diez minutos máximo, señora Nosti, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería hacer un apunte a la señora Chueca. Haga usted el favor de ir al CETI de Melilla, entonces verá qué maravilla es aquello. Vaya y luego lo filma y nos lo cuenta.

En segundo lugar, quería hacer una puntualización, porque ha estado hablando la portavoz de Bildu, y que un partido que tiene terroristas en sus filas, que no ha condenado los asesinatos de ETA y que, además, se permite el lujo de hacer homenajes a etarras asesinos, hable de derechos humanos me parece que está fuera de lugar. Y ahora voy a lo que es la réplica de esta moción.

El señor Asiain nos ha hablado del campo de internamiento de Gurs buscando una lágrima fácil y

sentimentalista. A todos nos dan mucha pena a los campos de concentración. También han hablado de campos de concentración capitalistas, creo que ha dicho el señor portavoz de Zurekin. Los campos de internamiento en regímenes comunistas, también conocidos como campos de trabajo, campos de reeducación, o gulags en el caso soviético, fueron instalaciones donde gobiernos de ideología comunista encarcelaban a personas consideradas como amenazas políticas, ideológicas o económicas al Estado, y se caracterizaban por el trabajo forzado, las duras condiciones de vida y la represión de los derechos humanos. No lo olvidemos. Hablamos de comunismo con una alegría que es vergonzosa.

Millones de personas murieron a causa de las duras condiciones, el hambre, el frío extremo y la falta de atención médica. Se calcula que aproximadamente 18 millones de personas pasaron por el sistema de gulags entre 1930 y 1953, y entre 1 y 2 millones murieron, o sea, tres veces la población navarra. Las guerras son eso, señor Asiain, guerras, y traen consecuencias que no son agradables para ningún ser humano. Las guerras han sido un aspecto recurrente en la historia y en la humanidad, y sus consecuencias son profundas y duraderas, afectando tanto a individuos como a sociedades enteras.

Lo que ha hecho Italia es totalmente diferente. Italia ha establecido un acuerdo con Albania para abrir centros de internamiento de emigrantes en el suelo albanés. Una medida que lo que está buscando es gestionar de manera externa la creciente llegada de personas migrantes a las costas italianas. Este acuerdo fue impulsado por la Primera Ministra italiana, Giorgia Meloni, y respaldado por el Primer Ministro albanés, Edi Rama, y planea albergar a solicitantes de asilo y personas en proceso de deportación en dos instalaciones específicas en Albania. Estos centros podrían acoger hasta 3.000 personas en simultáneo, con una capacidad estimada para gestionar aproximadamente 36.000 casos al año, mediante un proceso de asilo acelerado, que tendría una duración de 28 días. Italia financiará y gestionará estos centros, aunque la policía albanesa estará involucrada en la seguridad exterior de las instalaciones.

Es verdad que esta medida ha generado preocupación entre diversas organizaciones de derechos humanos, que consideran que trasladar migrantes Albania podría implicar una elusión de las responsabilidades italianas y europeas en términos de derecho de asilo. Pero la Comisión Europea, por su parte, ha indicado que está en contacto con Italia para asegurar que el acuerdo cumpla con las normas europeas de asilo y derechos humanos, lo cual no tenemos por ponerlo en duda.

Por otra parte, los navarros, que nos creemos el ombligo del mundo, no somos quienes para decir

lo que tiene o no tiene que hacer un Estado soberano, como lo es Italia. Lo más sensato es que luchemos contra las mafias que trafican con personas y que pongamos todas las trabas posibles para hacer imposible que se les engañe, porque les engañan con que van a encontrar el paraíso en Europa. Y luego lo que encuentran es miseria, explotación sexual y laboral y deudas de por vida con los miserables que les han engañado para traerlos. E incluso se dice que hasta tráfico de órganos para trasplantes.

A los inmigrantes que pidan asilo y tengan derecho a él se les garantiza el mismo; así lo está garantizando la Unión Europea. Por ello votamos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica del Grupo Parlamentario proponente, Geroa Bai, y, aprovechando el turno, posicione también sobre la enmienda de adición propuesta por el Grupo Parlamentario Euzkai Herria Bildu.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señora Aznal, le agradezco enormemente la enmienda presentada, pero está abocada a no salir. Ha escuchado a los intervinientes que me han precedido en el turno de palabra, por tanto, está claro que no va a salir y por eso no la vamos a aceptar. Entendemos que en una cuestión tan delicada como esta, tan profunda como esta, creemos que el mensaje que hay que lanzar, el que salga de esta Cámara, debe ser muy claro, debe ser muy nítido y con el mayor apoyo posible, para que quede claro ante la sociedad navarra, ante la sociedad estatal y ante la sociedad europea lo que piensa este Parlamento al respecto de lo que está planteando la señora Meloni.

Es ahí, a partir de ese punto, donde queremos centrar el mensaje. Y lo que queremos hacer precisamente es evitar que Meloni acuerde con Albania para deportar allí a migrantes que serían recluidos en campos de internamiento. Eso es lo que no queremos, esos campos de internamiento, ni por parte de Italia ni por parte de ningún otro país de la Unión. Lo he dicho en mi primera intervención, pero lo voy a repetir: hagamos sonar todas las alarmas, señorías.

El problema es que Meloni cuenta en estos momentos con el apoyo de al menos catorce Estados miembros de la Unión Europea en su propuesta. Y aunque no supone una mayoría en el Consejo Europeo, como quedó de manifiesto en la cumbre del pasado día 17 de octubre en Bruselas, si la lograra, si lograra dicha mayoría —todo es posible— aprovecharía para poner en marcha su iniciativa de deportación. En ese caso, habría que ver la posición de Von der Leyen y de la Comisión que, de momento, se ha mostrado —ya lo he dicho, vol-

vamos a hacer sonar todas las alarmas, señorías— interesada —interesada, qué peligro— en la propuesta, a la que ha calificado e innovadora, en un claro acercamiento a las posiciones de la ultraderecha, muy claramente. De eso es de lo que queríamos hablar, y precisamente es en lo que queremos poner el foco. Porque si no somos firmes en eso, indefectiblemente iremos a algo peor, como lo planteado, y no solamente planteado, también hecho, por la señora Meloni, que ha tenido que recular obligada por la Justicia italiana, pero había deportado ya a unos cuantos migrantes. Como he dicho, felizmente vimos las imágenes de su vuelta a Italia, obligada por la Justicia italiana.

Decía que si no somos firmes en esto indefectiblemente iremos a algo peor, como lo planteado por Meloni, que han visto con buenos ojos catorce países y a lo que la propia Von der Leyen ha hecho ojitos. Y, en ese sentido, además, debemos recordar que el principal partido de oposición de Alemania, la Unión Demócrata Cristiana, ya ha anunciado que la externalización será su principal herramienta en este tema; es decir, que intentará llegar a acuerdos con países terceros, exactamente igual que Meloni. Posiblemente Alemania intentaría un acuerdo semejante al de Italia con algún otro Estado del este, entre los que podrían estar Serbia, Montenegro, Macedonia, Georgia... En fin.

Señor González, no voy a comentar absolutamente nada de la señora danesa, porque entiendo que ella solita con sus palabras lo ha dicho todo. Cada cual se acredita o se desacredita, en este caso, a sí mismo. Del resto, señor González, usted lo ha dicho. Me congratulo, no obstante, de que vaya a votar a favor. Agradecemos, por supuesto, también el apoyo favorable a la moción por parte tanto del Partido Socialista como de Contigo-Zurekin.

Respecto de la posición del Partido Popular, señora García Malo, no sé si me ha escuchado. Al final de mi intervención he dicho muy claramente: en esta situación, pese a que solo los gobiernos centrales de los Estados miembros tienen capacidad para votar en el Consejo, y lo repito, pese a que solo los Gobiernos centrales de los Estados miembros tienen capacidad para votar en el Consejo... Y he añadido: toda presión institucional, como puede ser la de las instancias regionales, como lo es la Comunidad Foral, como lo es este Parlamento, y de grupos políticos en el Parlamento Europeo, se nos antojan imprescindibles iniciativas parlamentarias contra las deportaciones como las que estamos planteando con esta moción. De eso iba.

Señora García Malo, en cuanto a la moción que han presentado ustedes, la verdad es que no he estado muy atento porque estaba centrado acabando los últimos toques de la anterior y de esta. No estaba muy centrado en su moción, en su primera moción, la que ha defendido la señora Royo, pero creo que

el tema de la justicia tampoco es competencia de este Parlamento, creo que no, ¿no? Y a pesar de todo ustedes la han traído aquí. ¿Por qué han traído una moción de algo que no nos compete? Será la primera vez a lo largo de historia de este Parlamento que hablamos de algo sobre lo que, en teoría, no tenemos competencias. ¡Por Dios, señora García Malo! En fin, hemos visto dónde se ha situado, no sé si era su pretensión, pero creo que hemos podido deducir que se ha situado al lado de Meloni. Si no, ya me lo corregirá. En fin.

Concluyo recomendándoles la lectura de un libro, un libro pequeñito sencillo de leer. Se titula *Miñan*, en euskera, de Amets Arzallus. El señor Zabaleta habló de él en su última intervención la semana pasada. El título en castellano es *Hermanito*, y narra las vivencias de un subsahariano, Ibrahim Balde, sus peripecias, sus desgracias, todo lo que aconteció para llegar aquí, a Iruña. Arranca así: «Estoy en Europa, pero yo no quería venir a Europa». Ibrahim Balde nació en Guinea, pero se vio forzado a abandonar su casa para ir a buscar a su hermano pequeño. No salió para perseguir un sueño, abandonó su hogar para encontrar a la persona que más quería. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Eta mintzaldi honekin, interbentzio honekin, bukatu dugu eztabaida. Beraz, bozketara joko dugu. Vamos a la votación de la moción en su redacción original de tres puntos. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 45 votos a favor, 5 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Y en este momento vamos a suspender la sesión para reanudarla a las dieciséis horas. Señorías, se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 23 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

11-24/MOC-00132. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda la propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social de reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, presentada por el GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Arratsalde on, buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Reanuda-

mos la sesión con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra respalda la propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social de reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. En virtud del artículo 220.3, se ha presentado una enmienda de adición de un punto 3 por parte del grupo Partido Socialista de Navarra y una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Partido Popular. Comenzamos con la defensa. Señor Guzmán Pérez, para la defensa de la moción, tiene quince minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Señorías, como indica la exposición de motivos de esta moción, las grandes transformaciones del mundo productivo, económico y social impulsadas en estos últimos años por las transiciones digital y ecológica están generando incrementos significativos de la productividad. Innegablemente, estos incrementos significativos de la productividad se traducen en incrementos significativos de los beneficios empresariales. Según los primeros datos sobre el ejercicio anterior, el ejercicio 2023, publicados el pasado 25 de septiembre por la Agencia Tributaria —creo que es un organismo nada sospechoso de ser tendencioso—, continúa la tendencia al alza, que en líneas generales se viene manteniendo desde el año 2013 —desde luego, con la abrupta interrupción del año 2020, el año de la pandemia—, de aumento de los ingresos. La última actualización, por ejemplo, de los datos ofrecidos por el Observatorio de Márgenes Empresariales, ese observatorio que hace algo más de un año crearon el Banco de España, la Agencia Tributaria y el Ministerio de Economía, incluye una proyección de los beneficios de las empresas de este país para el año 2024, que, por primera vez, los sitúa por encima por encima de los 200.000 millones de euros. Es la primera vez que se producen unas cifras de estas características desde el año 2009.

A ojos de esta coalición, señorías, la riqueza que genera un país debe repartirse equitativamente para beneficiar al conjunto de la sociedad. Nosotros y nosotras, como también realizan el conjunto de los sindicatos de clase en este momento, defendemos que mejorar los salarios y reducir el tiempo de trabajo son formas esenciales de distribuir esa riqueza y esa productividad. Señorías, en estos momentos es hora de adaptarse a los nuevos tiempos. La reducción de la jornada laboral en España no es solo una necesidad, a ojos de esta coalición es una cuestión de justicia social y un mecanismo necesario para la solidaridad entre el conjunto de las personas de nuestro país.

La última reducción laboral que se vivió en este país, que la situó en 40 horas semanales, se produjo hace más de cuarenta años. Fue en el año 1981

cuando se fijó esa jornada laboral de 1.826 horas mensuales. Señorías, hace más de cuarenta años, como si nada hubiese cambiado en nuestra sociedad desde hace cuarenta años. Es bien cierto, y hay que señalarlo, que la negociación colectiva sí que ha permitido en algunos casos, en algunos sectores, en algunas empresas reducir progresivamente estas jornadas, y en estos momentos la media de nuestro país se encuentra en las 38,5 horas semanales. Aun así, hay muchos sectores y muchas empresas que no han visto reducido el tiempo de presencia del trabajador o de la trabajadora en el centro de trabajo, yo casi me atrevería a decir que una gran mayoría, sobre todo, de las pequeñas y medianas empresas, generando así una innegable de competencia desleal y generando también repercusiones negativas al mercado del empleo.

Señorías, reducir la jornada laboral, en opinión de esta coalición, es una cuestión de justicia social. Hay que equiparar los derechos laborales y establecer un mecanismo de solidaridad para todas las personas trabajadoras de nuestro país. Lo saben todos y todas ustedes, ya lo discutimos el año pasado en varias iniciativas sobre esta cuestión que trajo a este Parlamento nuestra coalición, Euskal Herria Bildu creo que también trajo alguna iniciativa en este sentido. Para nosotros y para nosotras trabajar menos horas tiene un impacto positivo, en primer lugar, en la salud física y mental de las personas trabajadoras. La reducción del estrés laboral y el aumento del tiempo libre permiten descansar a los trabajadores y a las trabajadoras, nos permiten descansar más y de mejor manera. Tener más tiempo no solo mejora el bienestar general de las personas trabajadoras, señorías, sino que reduce las tasas de absentismo y también las de bajas por enfermedad. Desde esta perspectiva, señorías de la derecha, eminentemente empresarial, podríamos considerar que la reducción de la jornada laboral también beneficiaría al ámbito empresarial en términos de costes y también de continuidad del trabajo.

En la actualidad, sobre todo a partir de la pandemia de la covid-19, la demanda de mayor tiempo para la vida personal o social es cada vez más compartida por amplias mayorías de la clase trabajadora de nuestro país. También hay que señalar que no es menos cierto que quien cuenta con un salario bajo o muy bajo prioriza la reivindicación salarial sobre esta reivindicación.

El uso de las prácticas fraudulentas en lo relativo a las horas extra o el uso espurio del contrato a tiempo parcial pueden hacer que en la vivencia laboral concreta el debate sobre la reducción de jornada quede opacado por otras realidades de explotación, pero, en este caso, como Parlamento de Navarra tenemos que focalizar también bien este debate. No es menos cierto, señorías, que la distribución del tiempo de trabajo es una disputa

tan importante como el cómputo total del tiempo a trabajar. De poco sirve tener una jornada más corta si la empresa decide unilateralmente la hora de entrada y la hora de salida del puesto de trabajo.

Reducir el desempleo, señorías, es otra variable fundamental que pretenden este tipo de medidas. La evolución demográfica de España, de nuestro país, más el potencial también, para este país, de la transformación de los modelos energéticos aplicados a la producción, puede acercarnos al pleno empleo durante los próximos años. Y esta es una condición muy relevante para luchar por una mejor redistribución de la riqueza a través de los salarios de las personas trabajadoras.

El discurso recurrente sobre las vacantes laborales, así como los supuestos déficits formativos de la clase trabajadora —discurso falso, lo saben todos y todas ustedes, pues normalmente el nivel formativo de los trabajadores y las trabajadoras es infinitamente superior al requerido en la oferta del trabajo—, son síntomas de que los sectores empresariales, si me permiten utilizar esta expresión, ven las orejas al lobo. Tras décadas en las que las tasas de paro y la temporalidad eran elementos de disciplinamiento laboral, bajo el paradigma de los bajos salarios como factor competitivo de España, vamos a vivir un nuevo momento, señorías, en el que las políticas públicas pueden jugar un papel determinante en cómo se configura el futuro sistema o el futuro modelo económico y laboral de nuestro país.

Reducir la jornada laboral, señorías, también, innegablemente, puede tener beneficios medioambientales. Así ha sido demostrado por algunas experiencias piloto que se han producido en nuestro país. Cuantas menos horas de trabajo, cuantos menos días de trabajo, menos transportes al centro de trabajo; por lo tanto, menos emisiones de gases de efecto invernadero; por lo tanto, menor contaminación del aire. Y, además, por supuesto, las medidas de este tipo contribuyen a mejorar la igualdad de género.

En estos momentos, señorías, el proceso de negociación entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y los agentes sociales de nuestro país se halla encallado, y saben todos y todas ustedes que se halla encallado por la negativa de la patronal a llegar a un acuerdo tripartito. Sin ir más lejos, el resultado de la última reunión, que se produjo el pasado martes, el martes de esta misma semana, lo saben todos y todas ustedes, ha sido un nuevo bloqueo patronal. Esta coalición lo dice, señorías, alto y claro: las organizaciones empresariales de nuestro país deben desencallar la negociación y deben apostar por un acuerdo para llevar a cabo esa reducción de la jornada, promoviendo así empresas más productivas que mejoren la calidad de la salud y de la vida de las personas trabajadoras.

Esta medida, la reducción de la jornada laboral, señorías, favorecería, sin lugar a duda, una mejor conciliación corresponsable entre la vida laboral, la vida social y la vida personal y familiar, y contribuiría también a la creación y reparto del empleo en nuestro país. Los beneficios empresariales actuales demuestran, señorías, que ha llegado el momento de afrontar esta medida. La reducción de la jornada laboral, señorías parlamentarias, servirá para mantener y crear más empleo de calidad y ofrecer un mayor bienestar al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de este país.

Por todo ello, señorías, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa traemos hoy a debate a este Parlamento esta moción que pretende aprobar, o aspirar a que se aprueben, dos cuestiones. La primera de ellas es que este Parlamento, la sede de la soberanía democrática del pueblo navarro, apoye o respalde la propuesta actual del Ministerio de Trabajo y Economía Social de reducir la jornada laboral en nuestro país a 37'5 horas semanales. Y la segunda de ellas, es decir, la segunda propuesta o la segunda idea que traslada esta moción, señorías, es que desde este Parlamento se inste al conjunto de los agentes sociales de nuestro país a que se comprometan con un modelo productivo que tenga como objetivo la mejora del empleo y de las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras, alcanzando así de manera urgente, cuanto antes, un acuerdo tripartito que permita, a partir del 1 de enero, que la jornada laboral en este país sea de 37,5 horas.

Señorías, nuestro país, debe apostar de manera decidida por un modelo productivo que tenga como objetivo la mejora del empleo y de las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras. Es hora de abandonar modelos viejos o modelos del pasado basados en bajos salarios y en largas jornadas laborales, que ya han demostrado su fracaso para la productividad del país y también su fracaso para el conjunto de las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras de nuestro país.

En opinión de nuestra coalición, señorías, ha llegado el momento de que este país avance de golpe y porrazo en los cuarenta años que llevamos atrasados en comparación con los países de nuestro entorno. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Vamos a continuación con el turno del grupo enmendante, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate, para la defensa de su enmienda tiene diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos los miembros de este Pleno. Bien, desde el Partido Socialista de Navarra manifestamos, desde luego, nuestra plena confianza y, además, apelamos a que

se llegue a un acuerdo en el marco del diálogo social para que, tras más de cuarenta años de la actual jornada laboral establecida en 40 horas semanales, la reducción de esta jornada laboral sea una realidad en el año 2025. Y digo dentro del diálogo social porque para los socialistas es la mejor manera de que los avances sociales se consoliden y no puedan quedar tan fácilmente al albur de gobiernos que pueden atacar y recortar los derechos laborales.

Huelga decir que esta medida garantiza que en ningún caso la reducción suponga un recorte en el salario de los trabajadores y que es una medida que no solamente va de reducir las horas de trabajo, sino que el debate debería ir, y, de hecho, va, mucho más allá. Se debe debatir sobre productividad, se debe debatir sobre empleo, porque también va de mejorar la calidad en el empleo y con ello de mejorar también la calidad de vida de los trabajadores. Para que se hagan una idea, con motivo de esta medida, ya lo ha explicado el proponente de esta moción, los trabajadores y trabajadoras afectadas, que se calcula que son unos 12 millones en todo el país, disfrutarán de una reducción de aproximadamente 150 horas al año. Eso, traducido en semanas, es una reducción de casi tres semanas al año, pasando de las 1.950 horas actuales a las 1.800. Y, además, ante la preocupación esgrimida por la patronal de que la reducción de la jornada podría perjudicar a las pequeñas empresas con pocos recursos para abordar la modificación, el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa un plan de acompañamiento integral y la posibilidad de que la Administración bonifique nuevas contrataciones en estas empresas más pequeñas, aunque, como saben —algo ha adelantado el señor Guzmán—, esto podría verse condicionado si la CEOE y la Cepyme no se sumaran a este acuerdo.

¿Y qué planteamos con la enmienda de adición? Bueno, esto sí que lo quiero recalcar, siempre supeditado a que haya un acuerdo a nivel estatal, consideramos factible, y además consideramos necesario, que el Gobierno de Navarra también se implique. Por eso, planteamos que aquí, en Navarra, nuestro Gobierno apueste también por la reducción de esta jornada laboral y muestre no solamente su apoyo, sino también su implicación con ayudas a las empresas que reduzcan su jornada, pero yendo incluso un paso más allá de lo que se plantea a nivel estatal, ya que en muchas empresas realmente la reducción de la jornada a las 37,5 horas está más que superada. Por lo tanto, pretendemos que el Gobierno de Navarra actúe y vaya más allá y apoye a las empresas que reduzcan algo más esa jornada.

En el Partido Socialista de Navarra esperamos que la patronal recapacite, que el Gobierno continúe con su hoja de ruta y que veamos la medida

publicada en el BOE próximamente, porque, desde luego, y sin duda, y es que además las experiencias así lo dicen, va a suponer un gran avance y una mejora, a todas luces, para trabajadores y empresas. Yo creo que la patronal muchas veces ha chantajeado con que las empresas no van a ir bien y que va a afectar a muchas cuestiones. Eso también decían, por ejemplo, con la subida del salario mínimo interprofesional. Decían que se iban a destruir millones de empleos, y ha sido todo lo contrario, casualmente ha sido subir el SMI y crearse más y mejor empleo.

La verdad es que creemos que políticamente puede tener un respaldo importante y lograr una mayoría holgada. La verdad, nos genera especial interés el posicionamiento que pueda tener esta Cámara, ya que este mismo año esta moción que acaba de defender el señor Guzmán se defendió y se votó en el Congreso, y, una vez más, UPN adelantó por la derecha al Partido Popular. El Partido Popular se abstuvo y quedaron únicamente UPN y Vox votando en contra. Nos gustaría ver si realmente, bueno, son capaces de defender un poquito más la postura de los trabajadores, porque luego dicen que defienden los derechos laborales, pero lo cierto es que ni reforma laboral, ni subida del SMI, ni actualización de las pensiones, ni reducción de jornada laboral. Esa es la realidad que tenemos.

Por nuestra parte es incuestionable el respaldo a la reducción de la jornada laboral, es incuestionable nuestro respaldo a la mejora de la calidad del empleo, de los salarios, de las pensiones, a la mejora en general de los derechos de los trabajadores. Espero que el proponente acepte nuestra enmienda, pero, al margen de ello, sabe perfectamente que tiene nuestro respaldo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Para la defensa de su enmienda, señora García Malo, tiene diez minutos

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente, y buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Bueno, pues la moción que trae el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin a esta Cámara, efectivamente, no solo afecta a la economía, sino también al bienestar de cada uno de los ciudadanos. Estamos hablando de un tema muy importante, como es la reducción de la jornada laboral. Compartimos la premisa de que la riqueza que genera un país debe beneficiar a toda la sociedad, pero nos parece fundamental abordar este tema desde una perspectiva que priorice el diálogo social y la sostenibilidad económica, de ahí que hayamos presentado la enmienda de sustitución, que más adelante explicaré.

No está de más recordar que Navarra no tiene competencia para regular la jornada laboral, esta

corresponde al Estado. La jornada laboral en España, tal y como señala el Estatuto de los Trabajadores, es la pactada en los convenios colectivos o en los contratos de trabajo, y oficialmente, desde 1983, tiene una duración máxima de 40 horas semanales.

Ya desde hace tiempo está encima de la mesa este debate sobre la conveniencia o no de racionalizar los tiempos de trabajo, después de cuarenta años sin cambios. Y es verdad que este debate se ha intensificado a raíz del acuerdo de gobierno que se ha alcanzado entre el Partido Socialista y Sumar para reducir la jornada laboral en un plazo de dos años y pasar de las 40 horas actuales a 37,5 semanales en dos años sin merma salarial. Tampoco es nuevo este asunto en este Parlamento, se ha tratado en legislaturas anteriores y también en esta. El 10 de octubre se celebró una sesión de trabajo con Comisiones Obreras, que presentó un estudio muy vinculado con la propuesta que ustedes nos traen hoy. El 7 de noviembre debatimos y rechazamos una propuesta de Euskal Herria Bildu y de Contigo-Zurekin para crear una ponencia de estudio de los usos del tiempo e impulsar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo. Se rechazó principalmente porque no teníamos competencias en materia de legislación laboral, porque las tiene el Estado, y por entender que podría interferir en un espacio que está reservado a la negociación colectiva, tal y como establece el Estatuto de los Trabajadores. El 18 de enero, también, tras una propuesta de Contigo-Zurekin, se aprobó poner en marcha proyectos innovadores, experiencias piloto de reducción del tiempo de trabajo en nuestra Comunidad. Entonces, en ese momento ya, nuestro grupo parlamentario, el Partido Popular, presentó una enmienda *in voce* a esa moción, que no se llegó a debatir porque entonces se opuso Euskal Herria Bildu. Esa enmienda iba dirigida precisamente a corregir un planteamiento erróneo de la moción, porque dejaba completamente al margen el diálogo social. Hoy, con esta moción, de alguna manera, vuelven a repetir el mismo error, dejan a un lado la negociación colectiva y el diálogo social, de ahí que hayamos presentado la enmienda.

Efectivamente, el aumento de la productividad impulsado por las transiciones digital y ecológica ha creado oportunidades significativas. Sin embargo, la propuesta de reducir la jornada laboral a 37,5 horas semanales, aunque no dudamos de que es una propuesta bienintencionada, no puede implementarse de una manera unilateral. Es esencial recordar que la negociación colectiva ha sido un motor de avance en las condiciones laborales de nuestro país. Cuando se ha permitido a los representantes de los trabajadores y a los empresarios negociar sin interferencias externas se ha llegado a acuerdos, y a acuerdos importantes, de forma rápida, a largo plazo y beneficiosos para ambas partes.

El ejemplo más reciente de este éxito lo vimos en mayo de 2023 cuando se alcanzó un acuerdo sobre incrementos retributivos para los próximos tres años. Esto demuestra que el diálogo social, en lugar de la imposición, es el camino para avanzar hacia un modelo productivo que garantice la calidad del empleo y la mejora de las condiciones laborales. Los sindicatos y la patronal deben tener la libertad de negociar adaptando las jornadas laborales a las realidades de cada sector, asegurando así que se refleje en los derechos de los trabajadores y también en las necesidades productivas de las empresas.

Es importante señalar que la reducción de la jornada laboral no es un objetivo en sí misma, es una herramienta que puede contribuir a un modelo más justo y equitativo. Pero la clave está en garantizar que cualquier medida que se implemente se base en criterios de productividad y de empleabilidad. Esto implica realizar un análisis riguroso del impacto de las decisiones sobre el crecimiento económico y el bienestar de los trabajadores, asegurando que sean sostenibles y beneficiosas para todos.

Desde el Partido Popular de Navarra hemos presentado dos enmiendas, bueno, una enmienda de sustitución, y si no se aprueban, pues votaremos en contra de esta moción. La primera enmienda defiende la primacía del diálogo social como instrumento básico de negociación de las condiciones laborales, incluidas la jornada laboral y los salarios. La segunda enmienda insiste en que todas las medidas que se implementen en materia de mercado de trabajo se orienten hacia la mejora de las condiciones de trabajo, la productividad y la empleabilidad. No presentamos estas iniciativas solo por convicción, sino por la experiencia concreta que hemos vivido en Navarra y en España. Hemos visto cómo a través del diálogo y de la negociación se han logrado avances significativos en la mejora de las condiciones laborales sin poner en riesgo la competitividad de nuestras empresas. No sé, nos parece complicado no apoyar estas propuestas que hemos planteado.

No dudamos de que la reducción de la jornada laboral puede ser una medida valiosa, pero solo si se lleva a cabo de manera justa y consensuada. Nuestro compromiso es garantizar un modelo productivo que priorice el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad económica. Y eso se logra a través del diálogo y el entendimiento mutuo entre todas las partes implicadas, no a través de la imposición a la que algunos grupos parlamentarios de esta Cámara nos tienen acostumbrados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora García Malo. Vamos a continuación con los turnos de los grupos a favor y en contra. ¿Quiénes

intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor, con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Señora Izurdiaga Osinaga, tiene la palabra. Diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on denoi. Comenzamos el debate esta tarde hablando, una vez más, de la reducción de la jornada laboral sin reducción de salario, una cuestión que a nuestro grupo, Euskal Herria Bildu, le preocupa mucho. Ya ha mencionado la portavoz del Partido Popular que hemos presentado en este Parlamento numerosas iniciativas, y quiero recordar una propuesta de creación de una ponencia que presentamos conjuntamente el portavoz de Contigo-Zurekin y Euskal Herria Bildu al objeto de analizar y estudiar políticas de racionalización de los horarios y jornadas de trabajo. Una propuesta que no prosperó al no contar con los votos suficientes y que era muchísimo más ambiciosa que la medida que hoy nos proponen, que se limita a la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas.

Mire, comparto con usted, señor Guzmán, que estamos inmersos en una nueva revolución industrial, provocada por los cambios tecnológicos, que ha supuesto un incremento de la productividad y de la riqueza. Hoy nos ha facilitado usted datos que constatan que estos hechos son así. Por tanto, el problema no es que no haya riqueza o que la productividad no haya subido en los últimos años, todo lo contrario, el problema es que en las últimas décadas la riqueza se está acumulando cada vez en menos manos, por eso no es de extrañar que la patronal se haya mostrado contraria a esta medida desde el minuto uno.

La reducción de la jornada laboral sin reducción del salario es inevitablemente una medida justa y necesaria para repartir la riqueza, pero no podemos limitar la reivindicación de la reducción de jornada de trabajo al ámbito productivo. No podemos reproducir el debate histórico de ese choque histórico entre el capital y el trabajo. Para Euskal Herria Bildu, el choque hoy en día es muchísimo más amplio, el choque es entre el capital y la vida, y por ese motivo creemos que la propuesta que hoy se plantea es claramente insuficiente. Y es que no podemos obviar que la generación de la riqueza se basa en el sistema de cuidados, que es el que hace posible la producción, la productividad y la competitividad. Unos cuidados que generalmente recaen en las mujeres, unos cuidados invisibles, unos trabajos invisibles, muy mal remunerados, como decía. Por tanto, para Euskal Herria Bildu es absolutamente necesario incorporar una visión feminista al debate sobre la reducción de jornada. Si no se incorpora la visión feminista no se avanzará en la mejora de las condiciones de vida para

las mujeres, o incluso se puede perpetuar la actual división del empleo y el trabajo de cuidados.

La economía feminista nos muestra los límites de un modelo laboral que no valora ni reconoce los trabajos fundamentales de la reproducción de la vida, y nos recuerda que los trabajos de cuidado forman parte del propio proceso productivo y del propio proceso económico. Esta ha sido la base y el motor de las exitosas huelgas feministas que se han desarrollado en los últimos años en el conjunto del Estado y que han tenido muchísimo éxito en Euskal Herria y también, por tanto, aquí, en Navarra. Por eso, en el debate de la reducción de la jornada laboral no se pueden disociar estos tiempos. No podemos hablar del tiempo de empleo, del tiempo de empleo productivo, y disociarlo del tiempo de cuidados. Ambos forman parte del mismo debate porque ambos forman parte del mismo proceso económico.

Por todo ello, la reducción del tiempo de trabajo es una medida imprescindible y fundamental para afrontar uno de los grandes retos que como sociedad tenemos que abordar, que es la reorganización del sistema de cuidados. Y, para ello, hay que hablar no solo de la reducción del tiempo de empleo, de la reducción de la jornada laboral, sino que hay que hablar también del reparto del tiempo del empleo y del reparto del tiempo para los cuidados. Como explican las economías feministas, la forma en la que actualmente distribuimos la ingente cantidad de cuidados es la base y explica un mercado laboral dual entre hombres y mujeres, con una participación diferenciada en el empleo y en el trabajo de cuidados, en el ocio, en la participación social o en la participación política, porque merma la calidad de las mujeres de actuar, así como también, por supuesto, afecta a nuestro bienestar físico y emocional.

Por tanto, creemos que es imprescindible abrir un debate sobre la reducción de la jornada laboral, pero es un debate que tiene que ser mucho más amplio que una fórmula cerrada, como es la de la reducción de jornada a 37,5 horas. Y creemos también que este debate debe abarcar muchas más materias y que trasciende también, por supuesto, del ámbito de la concertación social. Creemos que es un debate en el que tenemos que participar todos los agentes políticos y todos los agentes del ámbito navarro.

Por tanto, a pesar de que compartimos las medidas que proponen, creemos que lo que hoy se está trabajando es una medida importante, es un paso importante, pero que sigue siendo insuficiente. A nuestro juicio, esta tiene que ser una medida que para que sea exitosa se debe incardinar dentro de un proyecto muchísimo más amplio, dentro de un debate muchísimo más amplio, en el que esté presente esa visión feminista, en el que esté pre-

sente la economía feminista, porque de lo contrario será claramente insuficiente y supondrá una mejora para la clase trabajadora, que sin duda siempre es algo importante, pero seguirá siendo claramente insuficiente para abordar los grandes retos que tenemos como sociedad y a los que ya vamos muy tarde. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Izurdiaga Andrea. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aranburu Bergua, tiene diez minutos.

SR. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Geroa Baik zalantzarik gabe babesten du asteko lanaldia 37,5 ordura murrizteko proposamena. Behin baino gehiagotan jorratu da gai hori legebiltzar honetan, eta guztietan adierazi dugu guretzat lanaldien antolaketak garrantzi handia duela enplegua kalitatezkoa izan dadin.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Geroa Bai sin duda apoya la propuesta de reducción de la jornada a 37,5 horas. Este tema se ha tratado en este Parlamento más de una vez, y en todas hemos manifestado que para nosotras la organización de la jornada tiene mucha importancia para que el empleo sea de calidad].

En Geroa Bai apoyamos sin dudar la propuesta de reducir la jornada laboral a 37,5 horas semanales. Lo hacemos porque para nosotras la organización del tiempo es un elemento importante en la calidad del empleo. Claro, es un elemento importante en esa calidad, favorece esa calidad, siempre que los tiempos de trabajo y la organización no contemple únicamente las necesidades y los intereses de las patronales, de las empresas, de los empleadores..., sino fundamentalmente teniendo en cuenta las necesidades y los derechos de las personas trabajadoras.

Efectivamente, en el último tiempo los y las trabajadoras valoran cada vez más el tiempo libre. De hecho, la tendencia en las negociaciones de los convenios que se van firmando van en la línea de establecer la compensación de las horas extraordinarias no tanto en una retribución dineraria sino en tiempo, podríamos decir. En este contexto y con el objetivo de contribuir de una manera notable a la calidad del empleo, pues nos parece necesaria la reducción del tiempo de trabajo de la jornada laboral que se está planteando ahora mismo por el Gobierno del Estado. Es, sin duda, un paso muy importante en un derecho social como es el derecho al empleo y, por supuesto, un empleo de calidad.

En el Estado español, como ya se ha dicho, desde hace cuarenta años largos no se ha modificado la jornada de 40 horas laborales, y pensamos que ya va siendo hora. Es un avance en derechos y es, además, una medida buena en sí misma y en

sus efectos, por ejemplo, en cuanto al número de personas beneficiadas. Según el ministerio, la reducción de la jornada laboral afectará a 12.000.000 de personas que aún trabajan más de 37,5 semanales. Decimos que beneficiará a quienes aún trabajan más de ese límite, porque en la práctica, de hecho, se estima que un 14 % de trabajadores y trabajadoras del sector privado y la mayoría del personal trabajador del sector público tienen pactada ya la jornada de las 37,5 horas a la semana; porque, aunque la jornada laboral máxima que la ley fija son las 40 horas, pues el tiempo efectivo de trabajo a la semana, las horas reales trabajadas —algo que está condicionado evidentemente por las jornadas parciales— en 2023 fueron en el Estado español de 36,3 horas de media, según el Eurostat de junio.

Y si venimos a nuestro entorno, a Navarra, pues los convenios colectivos y lo regulado por las Administraciones hacen que la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra tengan la semana laboral más corta del Estado. Por tanto, la ley beneficiará —damos por hecho que se aprobará— fundamentalmente a aquellas trabajadoras que ahora mismo están más lejos de las 37,5 horas semanales. Y a nosotras nos parece que hay que poner atención en que no haya grupos, como personas trabajadoras temporales o de sectores menos regulados, que no tengan los mismos beneficios que los que pertenecen a unos sectores con mayor regulación. En esa línea, aunque evidentemente no conocemos el detalle o las características, pues entendemos que las ayudas que se están proponiendo, las ayudas directas a las empresas que tengan menos de cinco trabajadores, o trabajadoras de las pequeñas empresas, de los sectores del comercio, la hostelería, las peluquerías, la limpieza o la agricultura, los sectores que están más cerca de la jornada máxima legal pues tienen ese objetivo, ayudar a estas pequeñas empresas, a estos sectores que tendrían más dificultades en la aplicación de la nueva jornada.

Con respecto a los efectos en las personas trabajadoras, en cada persona trabajadora, desde luego son muy claros. Un mayor disfrute del tiempo libre trae consigo un mayor equilibrio entre la vida personal y laboral, y esto acarrea más descanso, más posibilidades de desarrollo personal, más y mejor conciliación entre lo laboral, lo personal y lo familiar... En definitiva, niveles más altos de bienestar, de calidad de vida y de salud.

Y por lo que se refiere a los efectos en las empresas, pues parece que las patronales presuponen, o quieren hacer ver, que la reducción horaria acarrearía directamente una caída de la productividad. Y de ningún modo esto ha quedado demostrado. Diríamos que es posible que se produzca justo el efecto inverso, porque lo que sí parece demostrado es que no se puede equiparar más tiempo tra-

bajado con mayor producción. Las largas jornadas de trabajo son causa de menor concentración y atención, por tanto, de más errores y más fallos en la actividad laboral.

Otra consecuencia que nos parece de mucha importancia —en Navarra, especialmente—, es que las jornadas muy largas pensamos que posiblemente tienen mayor probabilidad de producir accidentes laborales, una cuestión realmente preocupante en Navarra, posiblemente esta reducción de la jornada podría tener un efecto beneficioso para combatir este problema. Por otro lado, además, la realidad es que tanto las experiencias —pocas— que ha habido en el Estado como sobre todo lo que sucede en los países cuya jornada de trabajo es menor, en absoluto confirman la tesis del empresariado. Además de que medidas como esa pueden contribuir al reparto del empleo existente entre más personas trabajadoras.

En los últimos cuarenta años la tendencia en Europa ha sido reducir las horas de trabajo sin que esto haya afectado negativamente a la productividad. Los países que tienen las jornadas laborales más cortas, tanto legales como efectivas, Bélgica, Dinamarca, Países Bajos o Francia —que es quien tiene la jornada más reducida, en 35 horas—, pues son también países claramente ricos, y esas jornadas en ningún momento han supuesto una reducción de su productividad. No se entiende el atrincheramiento, como en un fortín, de las patronales ante este cambio, por demás justo y razonado. Por tanto, pensamos que es necesario dar ese paso adelante y hacer un avance bien significativo en la calidad del empleo.

Con respecto a las enmiendas, la del Partido Popular no la compartimos de ningún modo, evidentemente es justo lo opuesto a lo que Geroa Bai plantea. Y con respecto a la del Partido Socialista, sobre que el Gobierno de Navarra impulse ayudas a empresas que vayan destinadas a avanzar con mayor intensidad —dicen— en la reducción de la jornada laboral y en la mejora de la productividad que el acuerdo estatal, pues, bueno, ya lo hemos comentado también en este Parlamento en otras ocasiones. El programa de Geroa Bai ya recoge la medida concreta de explorar, precisamente, el apoyo a iniciativas de empresas y trabajadores de Navarra que quieran experimentar temporalmente reducciones de jornada laboral, como la jornada semanal de cuatro días.

Hay un punto del acuerdo de legislatura que también insta al Gobierno a que a la mayor brevedad posible impulse iniciativas concertadas para experimentar la puesta en marcha de proyectos innovadores de reducción del tiempo de trabajo en el marco de la empresa. Este punto se transformó en una moción que votamos y aprobamos los tres grupos que apoyamos al Gobierno, y en el informe

de cumplimiento de esta moción el propio Gobierno señala que ve esta iniciativa como favorable y que prevé que una de las acciones que contemple el nuevo plan de empleo 2025-2028 sea la implantación de proyectos piloto sobre la reducción del tiempo de trabajo. Son medidas que, desde luego, en Geroa Bai siempre hemos considerado interesantes, importantes, que sí podemos llevar a cabo en Navarra; y, pensamos que, de todas maneras, ahora, como es lógico, tendrían que ser —de llevarse a cabo— moduladas en función de lo que finalmente sea aprobado en el Estado con respecto a la reducción de jornada y a las ayudas que en este momento se están planteando.

Como digo, votaremos afirmativamente a la moción y, en caso de que fuera aceptada la enmienda del Partido Socialista, también votaremos favorablemente. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos con el turno en contra. A continuación, Grupo Parlamentario UPN. Señor Esparza Abaurrea, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Guzmán, la mejor defensa de los trabajadores es generar actividad económica y ayudar a las empresas a crear más y mejor empleo, esta es la realidad, y ustedes lo que hacen es espantar el empleo. No hay más que verlos, no hay más que escucharlos, espantan la actividad económica y el empleo.

Señora Unzu, interpela a UPN sobre aquello que tiene que ver con el empleo. Le voy a enumerar simplemente así, a bote pronto, lo que se me acaba de ocurrir. Trabajadores navarros en huelga contra este Gobierno socialista, los profesores, esta misma semana; pero han estado los sanitarios, miembros de Función Pública, los agricultores, los transportistas...; diferentes colectivos que lo único que hacen es defender sus derechos ante un Gobierno que se califica de progresista y que de progresista no tiene absolutamente nada, señora Unzu. ¿Ayuda al empleo en esta Comunidad un acuerdo con EH Bildu permanente y estable, señora Unzu? ¿Ayuda al empleo tener el impuesto de sociedades más alto de España en esta Comunidad, señora Unzu? ¿Ayuda al empleo, señora Unzu, ceder al chantaje de Sánchez para que Seat Martorell sea quien lidere la toma de decisión en Volkswagen? ¿Eso es ayudar al empleo, señora Chivite? ¿Qué me dice, señora Chivite, se está enfadando? No, me estaba hablando, si usted me habla yo me callo. (MURMULLOS). Si quiere intervenir, puede intervenir, no hay ningún problema.

Ustedes son unos vendidos a los intereses de los poderosos, cuando les interesa, señores del Partido Socialista, y a sus intereses de poder absolutamente siempre. Y señores de Geroa Bai, el impues-

to de las energéticas... Porque, es que, hablar de trabajadores... ¿Les hablo de Repsol? ¿Les hablo de Iberdrola? Ahí no hay trabajadores, ¿verdad? Ahí hay intereses económicos de los poderosos ante los que ustedes ceden un día tras otro. Y decía la moción —y leo textual—: «Nuestro país, de manera decidida, debe apostar por un modelo productivo que tenga como objetivo la mejora del empleo y de las condiciones laborales de todas las personas y trabajadores». Y nosotros lo compartimos, absolutamente. Pero dice más: «es hora de abandonar modelos basados en los bajos salarios y en largas jornadas laborales que ya han demostrado su fracaso para la productividad y la generación de riqueza para el conjunto del país». Oiga, ¿ustedes están en la oposición o están en el Gobierno? Porque llevan diez años gobernando Navarra y tenemos un modelo que se ha demostrado fracasado, con jornadas laborales enormes y con salarios... Oiga, que ustedes son Gobierno, es algo tendrían que haber hecho. Es que no vale solo la demagogia y la palabrería.

Y ahora ya vamos al texto de la moción, a los dos puntos. Nosotros, desde luego, estamos abiertos a que se alcance un acuerdo, a que cerremos esas 37,5 horas semanales; pero que se haga de forma acordada, no de cualquier manera. Esta es nuestra posición. Vamos a hablar sin demagogias, ¿hay algunos países que tienen 37,5 horas? Sí. ¿Es posible tenerlas? Sí. Como digo, nosotros estamos de acuerdo. Estamos dispuestos a acordar, pero desde el diálogo social. Estamos de acuerdo en que eso sea una realidad respetando los convenios colectivos. Estamos de acuerdo con la flexibilidad; estamos de acuerdo en que sea sin imposiciones, y estamos de acuerdo entendiendo cuál es nuestro tejido económico en nuestro país y, por supuesto, también en Navarra. Y hay sectores que ya lo están aplicando y otros que no lo pueden aplicar, y no lo aplican simplemente porque no lo pueden aplicar porque supondría el cierre de sus empresas, y a esas pequeñas empresas hay que ayudarlas. Y no vale esa subvención, «otra vez una dádiva, venga, repartimos dinero», esa subvención de seis mil euros que propone el Gobierno. Que con eso no arreglamos las cosas, que esto es algo mucho más profundo. Quien lo puede hacer lo hace, ya lo está haciendo. Hay muchos sectores que, evidentemente, lo están haciendo y otros que no pueden hacerlo.

Termino con un mensaje a las organizaciones sindicales, porque aquí lo que no se puede es defender el diálogo social cuando nos interesa y no defender el diálogo social cuando no nos interesa, porque me parece que también, en fin, un poco de coherencia creo que no nos vendría mal. Y ese mensaje también quiero que llegue. Nosotros hoy nos vamos a abstener y esperamos que cuando llegue al Congreso, que es cuando se toma esta decisión, pues llegue con acuerdo, llegue con diálogo,

llegue con flexibilidad y llegue respetando los convenios y respetando al conjunto de las empresas, también a esas más pequeñas que lo tienen cada día más difícil gracias a ustedes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos con la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señora Nosti, tiene diez minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, he de decir que la jornada media trabajada en España actualmente es de 35,8 horas. Esto plantea muchas preguntas sobre la efectividad de la reducción en un contexto donde el desempleo, especialmente en los jóvenes, es estructural. Entonces, para qué vamos a reducir si tenemos un desempleo. Además, el 12 % de la población está en paro, entonces no sé qué mejoras laborales les vamos a dar reduciendo la jornada laboral. Esto cuestiona mucho esta lógica de reducir la jornada laboral.

Por otra parte, la parcialidad laboral, el trabajar media jornada, afecta a 3 millones de trabajadores y el 75 % de ellos son mujeres, lo que impacta negativamente en la capacidad adquisitiva de las mismas. La urgencia no es bajar las horas semanales, no es crear más pobres, porque así les votan más a ustedes, sino que la urgencia es abordar el desempleo y la parcialidad antes que considerar la reducción de la jornada. Esta medida, además de reducir la jornada, podía perjudicar a pequeñas y medianas empresas, que son la mayoría de las que tenemos en España, y en concreto en Navarra, ya que se encuentran con muchas dificultades financieras. Imaginen ustedes, ya han dicho antes, a una panadería o a una peluquería le reduces la jornada laboral, contratas dos peluqueras o dos panaderos más y vendes lo mismo. A ver, ¿qué es lo que ocurre? Que hay unos costes que no se van a poder asumir y no va a aumentar la productividad ni se va a vender más pan. Pueden fabricar más pan, pero no van a vender más pan.

Entonces, las empresas que podrían implantar esta reducción de jornada son precisamente las grandes, las multinacionales, lo que limita la aplicabilidad de la medida a otros sectores. Y ahora que estamos precisamente en unos días de incertidumbre con respecto a la Volkswagen, pues hablar de reducir la jornada media me parece, como poco, imprudente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on de nuevo. Lo he señalado antes, señorías. La pandemia de la covid-19 cambió de manera irrefutable las prioridades sociales de una buena parte de la

población. Y la mayoría social trabajadora de este país, quienes día a día tenemos que vender nuestra fuerza de trabajo para poder subsistir, hemos visto en el tiempo libre una necesidad vital cada vez más acuciante. Hace aproximadamente un año, en un debate de una moción similar en el contenido a esta, señalábamos en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa que, con respecto a los países de nuestro entorno geográfico, económico y social con los cuales deberíamos aspirar a compararnos, por ejemplo, una trabajadora media, una trabajadora cualquiera española, trabaja ciento cincuenta horas al año más que una trabajadora de Francia, o trescientas horas más que una trabajadora de Alemania. Lo que es lo mismo, en jornadas laborales de 8 horas de las actuales —que esperemos que se cambien próximamente—, una trabajadora española trabaja casi 19 días más al año con respecto a Francia, o 37 días más al año, por ejemplo, con respecto a Alemania.

Señorías, las extenuantes jornadas alargadas con interminables horas extra, por muy bien que estén pagadas esas jornadas y esas horas extras, son incompatibles con un modo de vida saludable que permita conciliar la vida laboral, la vida personal, la vida social o la vida familiar, o que simplemente nos permita a los trabajadores y a las trabajadoras vivir felizmente. ¿A qué se deben, señorías, esas abismales diferencias con respecto a Francia o a Alemania? Nosotros y nosotras no lo podemos llegar a comprender.

En el debate de esta moción se han presentado dos enmiendas. Una del Partido Socialista, de la señora Unzu —a la que ya informo de que sí, por supuesto que la vamos a aceptar—, que en nuestra coalición la catalogaríamos de carácter propositivo y ambicioso. Estamos en total acuerdo con usted, señora Unzu, de que desde aquí, desde Navarra, el Gobierno de Navarra en el ámbito de sus competencias implemente medidas para ser más ambiciosos, más ambiciosas, e ir más allá que el Gobierno del Estado, en este caso acompañando a esas pequeñas empresas que tanto preocupan al señor Esparza. Así que, por supuesto, aceptaremos su enmienda y votaremos a favor de la misma.

Y tenemos otra enmienda, en este caso del Partido Popular, que cuando menos la deberíamos catalogar como de carácter destructivo, señora García Malo. Con respecto a su enmienda le diré que borra de golpe y plumazo el sino o el objetivo de esta moción, que es el apoyar esa reducción de la jornada laboral a 37,5 semanales. Es evidente, señora García Malo, que este debate está plenamente atravesado por la lucha de clases. Yo no me voy a esconder, lo saben todos, yo soy militante del Partido Comunista y en este debate intento trasladar la voz, los deseos y las aspiraciones de la mayoría social trabajadora de este país y de los

sindicatos de clase, que en estos momentos añoran como el agua de mayo reducir la jornada laboral. Y usted, como miembro de una organización neoliberal, defiende los intereses de esa minoría empresarial de este país. Es innegable, señora García Malo, es así de sencillo.

En esta moción, por cierto, señora García Malo, en absoluto se realiza ninguna falta de respeto de su organización al diálogo social. Esta moción lo que busca es acompañar a ese diálogo social. Sabe usted, señora García Malo, que ante un posicionamiento desigual en un proceso de negociación, como el que existe en la negociación colectiva entre las patronales y los sindicatos de clase, las Administraciones Públicas tenemos que tener altura de miras y, sobre todo, tenemos que tener conciencia y visión de país, cosa que el Partido Popular en estos momentos no está teniendo en esta cuestión.

Con respecto a la intervención de la señora Izurdiaga, la compartimos plenamente. Compartimos también con usted la necesidad de ir más allá, pero, como muy bien saben en su grupo, cuando no se puede segar, se espiga; y, en estos momentos, en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y en el conjunto de nuestro espacio político en el Estado español, aspiramos a espigar. Medida necesaria, por supuesto, señora Izurdiaga, la de la reducción de la jornada laboral para transformar ese sistema de cuidados, que usted muy bien ha señalado.

Señor Esparza, ¿sabe lo que realmente espanta no solo al empleo, sino también a la ciudadanía de Navarra? Su discurso falso y su discurso catastrofista. Con respecto a los datos de empleo que ha dado sobre esa valoración de la situación del empleo en nuestra Comunidad y en nuestro país, sabe que los datos no lo avalan lo más mínimo. El Gobierno del Estado y también los socios de este Gobierno sin ir más lejos, con esa enmienda que propone el Partido Socialista, señor Esparza, pretendemos acompañar a esas empresas pequeñas, medianas, que ha señalado usted, para que puedan incorporar esta necesaria medida.

Vuelvo a señalar, señorías, que en Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa consideramos que la reducción de las horas de trabajo es uno de los grandes retos que tenemos como sociedad. Y en un momento crucial como el actual, el conjunto de agentes sociales, políticos e institucionales como este Parlamento, como el Parlamento de Navarra, debemos remar o debemos arrimar el hombro en la misma dirección, para que desde el 1 de enero el conjunto de trabajadores y trabajadoras de este país, como máximo, trabajen 37,5 horas a la semana.

Y también vamos a ser muy claros y claras en esta cuestión. Si de manera inmediata no se alcanza ese acuerdo tripartito entre patronal, agentes

sociales y Gobierno del Estado, desde esta coalición exigimos al Gobierno del Estado que, a la mayor celeridad posible, legisle de manera contundente en el Congreso de los Diputados para que a partir del 1 de enero esta medida sea aplicada en nuestro país.

Y como está va a ser mi última intervención en este Pleno, quería dedicar unas palabras a nuestra compañera María Solana. Parece que la política navarra va a perder una gran defensora de nuestro sistema educativo, pero a mi coalición, a Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, no le cabe la menor duda de que la radiotelevisión pública de este país va a ganar una inmejorable consejera, que, con mucha intensidad y vehemencia, va a trasladar la voz y la visión de nuestra Navarra a la radio y a la televisión pública de nuestro país. Zorte on, María.

Ahora sí que sí termino ya, señorías. Concluyo, como siempre decimos desde esta coalición «trabajemos menos para poder trabajar todos y todas y poder vivir mejor y más felices». Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Gracias, señor Guzmán Pérez. Cuando tome asiento vamos a proceder a la votación. Votación de la moción de dos puntos con su redacción original. ¿Se ha admitido alguna enmienda?

SR. GUZMÁN PÉREZ: Admitimos, señor Presidente, la enmienda presentada por el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Por tanto, afectaría a la enmienda de adición, serían tres puntos. Muy bien. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 28 votos a favor, 6 en contra, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

11-24/MOC-00135. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez y la convocatoria de Elecciones Generales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por don Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales, presentada por la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. No se han pre-

sentado enmiendas a la moción, por lo tanto, comenzaríamos con el turno de defensa. Por un máximo de quince minutos, señora Nosti Izquierdo, tiene la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero decir que nuestra primera intención era no presentar esta moción en este Pleno, sino atrasarla a otro, en señal de duelo por los sucesos acaecidos por la DANA. Pero como no se nos daba una seguridad jurídica de poder volver a presentarla, pues hemos decidido seguir adelante con ella.

Ya en enero de 2018 el actual Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, pronunció las siguientes palabras: «Un Gobierno paralizado por la corrupción es un lastre para nuestro país». Y no lo reconoce, claro. Y Sánchez tuvo la osadía de presentarse como adalid de la lucha contra la corrupción en 2018. Y Abalos, durante el debate de la moción de censura que presentó el PSOE al Gobierno presidido por Mariano Rajoy, dijo que esa moción de censura era para recuperar la dignidad de nuestra democracia. Todo ello provocaría una carcajada, por el desatino, si no fuera porque no se trata de una comedia, sino de la desgracia que nos ha caído encima con este Gobierno. Han pasado seis años desde estas manifestaciones y desde aquella moción de censura, y el actual Gobierno de España, junto con sus socios comunistas y separatistas, ha asaltado las instituciones y está permanentemente asaltando el modo de vida de los españoles, la unidad, la soberanía nacional y la convivencia.

Estamos sufriendo una corrupción económica, moral y política que rodea a Sánchez y a su Gobierno, así como a su círculo más cercano. Estamos ante el caso PSOE, que engloba a familiares y amigos del Presidente del Gobierno y dirigente de un partido que lleva en su historial la corrupción y la degradación en todas las instituciones donde ha gobernado. Hoy en día tenemos varias investigaciones abiertas, que no sospechas. Son investigaciones abiertas y no son bulos, son realidades que están produciendo una conmoción y una vergüenza en todos los españoles que se sienten estafados y vilipendiados.

Tenemos el caso Begoña. Actualmente tiene abierta una causa judicial en la Audiencia Provincial de Madrid por presunto tráfico de influencias y corrupción en los negocios. La imputación de dos nuevos delitos, apropiación indebida e intrusismo profesional, que aparecieron después de haber preparado esta moción, eleva a once años el máximo de la pena a la que se enfrentaría una persona condenada por estos hechos. Es la primera vez en la democracia española en que la mujer de un presidente del Gobierno tiene que explicarse ante la justicia por negocios privados. En cuanto al

intrusismo, Begoña Gómez nunca tuvo título oficial de diplomatura ni de licenciatura, y llegó a ser la única docente sin doctorado ni tesina de los cuarenta y nueve directores de cátedras como la suya en la Complutense. La apropiación indebida se debe a que había inscrito a su favor como titular de la entidad comercial Transforma TSC, SL —la sociedad limitada—, la marca TSC, Transformación Social Competitiva, y posteriormente del *software* que había sido financiado por empresas, pero siempre para la Universidad Complutense.

Tenemos también el caso David Sánchez, el hermano del Presidente del Gobierno. El Juzgado de Instrucción número 3 de Badajoz ha abierto diligencias —o ya abrió hace tiempo diligencias— de investigación al hermano de Pedro Sánchez, David Sánchez, y al presidente de dicha Diputación y secretario general del PSOE extremeño Miguel Ángel Gallardo, por presuntos delitos de malversación y prevaricación y tráfico de influencias.

Caso Koldo, este conocido aquí, ¿no? Porque es navarro, es amigo vuestro, o por lo menos lo fue. Koldo García, asesor del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana durante el mandato de José Luis Abalos. Se lucró en plena pandemia, de la manera más indecente, aparte de ilícita, a través de comisiones y tráfico de influencias, robando millones de euros con los contratos de emergencia para la adquisición de equipos de protección individual. Miembros del Gobierno presuntamente comenzaron una serie de operaciones de compra de mascarillas con la excusa de salvar vidas. Indecente donde lo haya, estas mascarillas nunca llegaron a nadie porque eran defectuosas. Espero que estos casos no salpiquen al Partido Socialista navarro, y no tengamos que pasar aquella vergüenza que pasamos en su día con Urralburu —vergüenza ajena—, con Roldán y con el señor Otano.

Se ha conocido gracias al informe número 211/2024 de la UCO, que Sánchez autorizó la entrada en España de la vicepresidenta ejecutiva de la narcodictadura de Venezuela, Delcy Rodríguez, a pesar de que tenía prohibida la entrada y el tránsito en el territorio de la Unión Europea. Los agentes de la Guardia Civil relatan en su escrito enviado a la Audiencia Nacional los contactos del comisionista Víctor de Aldama con Abalos, entonces Ministro de Transportes y número dos del PSOE, para lograr una inyección de más de 400 millones de euros en Air Europa, conversaciones en las que estuvo presente el propio Pedro Sánchez.

Y llegamos al Fiscal General del Estado, Álvaro García Ortiz, que ha sido imputado por el Tribunal Supremo por un delito de revelación de secretos. Filtró información relativa a una investigación en curso con el fin de perjudicar a la oposición política. Es el primer fiscal general español impu-

tado en la historia de España. Y una evidencia más de que Sánchez —el número uno, como se le conoce— está totalmente corrompido. El informe de la UCO, de la Guardia Civil en relación con el caso Koldo recoge indicios muy sólidos de la responsabilidad última de Sánchez en todos los casos de corrupción abiertos actualmente en los tribunales. Los agentes de la Guardia Civil, tras meses de investigación, relatan en su escrito enviado a la Audiencia Nacional los contactos del comisionista Víctor de Aldama con José Luis Abalos, entonces Ministro de Transportes.

El Gobierno de Sánchez es el más corrupto de la historia de España y tiene que irse cuanto antes. Los españoles tenemos derecho a decidir si queremos seguir siendo explotados por este Gobierno corrupto. Se hace imperativa la dimisión en bloque del Gobierno que preside el corrupto Pedro Sánchez y la convocatoria de elecciones generales. Y es por eso por lo que presentamos esta moción, a la que ya sé que ustedes van a votar en contra porque viven felicísimos en la corrupción y porque, además, como son ustedes tan elegantes que no debaten con nadie, pues viva la Virgen. Así nos irá. Cuando acabe en la cárcel espero que no le salpique, porque ya se sabe que de aquel que cae como árbol derribado, todos sus amigos hacen leña. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Hecho el turno de defensa, vamos con los posicionamientos. Por no haber enmiendas de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, con el señor Esparza Abaurrea. Tiene, para fijar posición, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Señora Nosti, pues la verdad es que nos sobran los motivos. Nos sobran los motivos porque tenemos un Gobierno en España que falta todos los días a la palabra que da, que falta todos los días a la ética —de la que carece—, que manifiesta una clara falta de escrúpulos y falta de principios absoluta, porque no los conoce, no los ha tenido nunca. Tenemos un Presidente del Gobierno que ha convertido la política española en un lodazal, en un mercadeo permanente. Que dijo no a unos indultos, pero luego indultó; que dijo no a una amnistía, pero luego amnistió; que dijo no a los acuerdos con Bildu, pero luego sí a los acuerdos con Bildu; que dijo no a hacer alcalde a Joseba Asiron, pero luego sí a hacer alcalde a Asiron...

La degradación de la política gracias a este Gobierno yo creo que es total, es absoluta. Bulos a diario. Son la máquina de fango, ellos sí que son la máquina del fango. Rodeados, además, de posibles —yo utilizo la palabra posibles, porque creo que

es la justicia quien tiene que determinar—casos de corrupción. Y un presidente empeñado en levantar muros y en separar a la sociedad española; empeñado en excluir, además, a quien piensa diferente. Un presidente y un partido, el Partido Socialista, blanqueando todos los días a EH Bildu y capaz de sacar, a cambio del apoyo de EH Bildu, a asesinos de la cárcel antes de que cumplan sus condenas, o a cambio de unos presupuestos.

Termino. Han mentido tanto a sus votantes —yo creo que este es el análisis de esta moción—, han engañado tanto a tanta gente, han cambiado tantas veces de opinión —según lo que dicen ellos—, que creo que sería honrado por su parte —lo que pasa es que la honradez no la conocen— convocar elecciones y someterse al examen de si la ciudadanía los avala, avala al señor Sánchez, en este momento, o no lo avala. Nos sobran los motivos, pero, señora Nosti, yo también le tengo que confesar que tengo la intuición de que no le van a hacer caso y no van a convocar elecciones, no van a dimitir; porque aquí, en este Gobierno que, como digo, no tiene principios, no dimite absolutamente nadie.

Yo pediría la votación por puntos. Si usted nos la concede, en el punto 1 y en el punto 2 votaremos a favor; y en el punto 3 nos abstendremos, básicamente porque habla de un Gobierno corrupto y creo que es mejor que sean los jueces quienes determinen si eso es así o no es así. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Tiene la palabra el señor García, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, muy buenas tardes. Gracias, Presidenta. Bueno, pues efectivamente, nos encontramos ante un Gobierno con una absoluta hipocresía, quizás el Gobierno con más hipocresía de la historia que se conoce reciente de nuestra democracia; y está encabezado por un señor Sánchez al que hace tiempo se le acabaron los pocos argumentos que le pudieran quedar para mantenerse a día de hoy como inquilino de la Moncloa. Curiosamente, fueron los mismos argumentos que esgrimió para atacar en su momento al Presidente del Gobierno, el también Presidente del Partido Popular, el señor Mariano Rajoy, y sentarse en el sillón de la presidencia él, lo que hoy se le ha vuelto claramente en contra. Qué casualidad.

Creo que ya lo han remarcado, pero también fue curiosidad, o casualidad, que en aquel entonces el secretario de organización, el señor Juan Luis Ábalos, a quien entiendo que ahora ustedes —Jose Luis, perdón, cierto, José Luis Ábalos— no lo conocerán, como al señor Koldo, no saben ustedes quién es, fue el encargado de defender la moción de censura en nombre del Partido Socialista —Par-

tido Socialista, pues no queda nada ni de obrero ni de español—, y decía que la permanencia en la presidencia del máximo responsable de una formación declarada como parte de un auténtico sistema de corrupción institucional afecta gravemente a la credibilidad de la presidencia y a la propia dignidad de la democracia. Eso decía por aquel entonces, ahí es nada, el señor Ábalos. Anticipando, sin que seguramente esa fuera su intención, todo el torrente de corrupción que años después los han arrasado a él y a su partido, convirtiéndolo en un verdadero lodazal.

Un José Luis Ábalos conocido perfectamente de los socialistas navarros, muy conocido de los socialistas navarros, de hecho, que le cedieron a un gran personal del Partido Socialista, Koldo, el amigo de los socialistas navarros. Como hemos visto, era una persona de gran confianza, de hecho, viajaban juntos en el Peugeot del señor Sánchez. Y hemos visto que ha adquirido ese papel estelar por el que está cerca de ser imputado por su presunta participación en delitos de pertenencia a una organización criminal, tráfico de influencias, cohecho y una trama de corrupción sin precedentes que afecta directamente al entorno y al señor Sánchez, a su familia —a su familia—, a su Gobierno y a su partido. Es que es cierto que no queda nadie de su familia que pueda estar relacionado con un caso de corrupción, pocos quedan, como digo.

Por un lado, tenemos también a la famosa Begoña, no a la señora Alfaro, sino Begoña Gómez, imputada —imputada, escuchen, imputada, imputada— por los delitos de tráfico de influencias y corrupción en el sector privado, a lo que ahora hay que sumar otra nueva imputación por apropiación indebida e intrusismo. También tenemos a David Sánchez, hermano del señor Sánchez, investigado por presuntos delitos de malversación, prevaricación y tráfico de influencias y, como digo, a vuestro amigo, conocido, al señor Koldo García, imputado por lucrarse con la venta de material sanitario a las Administraciones Públicas en el peor momento de la historia de nuestro país con la pandemia de covid. O al que no conocen o no saben quién es, el señor Aldama, consejero de la trama Koldo y a quien Sánchez no admitía conocer —pero sí celebraba cumpleaños, por cierto, con él—, a pesar de fotografiarse en el camerino de un acto y disfrutar, como digo, de un cumpleaños con el señor Ábalos. Un Aldama que, además, organizó el viaje a España de la señora Delcy Rodríguez, número dos del dictador Nicolás Maduro, con el beneplácito de Ábalos y también con el conocimiento del señor Sánchez —Sánchez Presidente, no Sánchez hermano—, a pesar de tener prohibida la entrada y sobrevolar la Unión Europea, todo ello por permitir un negocio de ciento cuatro lingotes de oro, ciento cuatro lingotes

de oro valorados en sesenta y ocho millones de euros.

Es que ahora hablar del PSOE es hablar de corrupción. Pone usted PSOE y sale: corrupción, corrupción, corrupción (RISAS), imputación, imputación, imputación... La verdad es que es curioso, ¿no? Es curioso.

Nosotros podemos decir, efectivamente, lo que queremos, porque no tenemos a nadie imputado como ustedes. (RISAS). Es que ustedes, es que ustedes... ¡Jolín! Y fuera del Partido Popular, efectivamente, tengan ustedes... (MURMULLOS)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Puede continuar, señor García.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, ¿puede llamar al orden? (MURMULLOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor García, por favor. Les rogaría un poco de silencio. Señor García, continúe.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Viva la imparcialidad de la Presidenta del Parlamento, actualmente dirigente del Partido Socialista.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Cuando uno hace *El club de la comedia* es lo que se encuentra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¡Qué hipocresía, señora Unzu! ¡Que hipocresía, de verdad! Dos minutos más tengo por lo que usted me ha robado (RISAS). Como digo, es que entiendo que les duela, es que les jode, literalmente, porque están llenos de fango, fango y bulo. Y, por cierto, usted, señor Alzórriz, en estos momentos tan difíciles, con más de ciento cuarenta muertos en Valencia, tiene la desfachatez... Miserable será usted, pero yo no actuaré como usted, yo no insultaré como usted ha hecho hoy, como usted ha hecho. Hoy usted ha puesto un tuit... Por cierto, miserable el tuit y su actitud y su responsabilidad. Como decía, aprovecharse de estos momentos tan difíciles para la sociedad española, de verdad, deja mucho... Sus hechos le retratan. Usted, evidentemente, quedará en la historia por ser por ser como es, por ser quien es y por apoyar a quien está apoyando. Desgraciadamente, es usted...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor García, por favor, vaya al asunto.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: ¡Ahí va! Ahora parece que tenemos Presidenta del Parlamento. Parece ser que actúa cuando quiere, dada la imparcialidad. Es usted también una hipócrita... (MURMULLOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Por favor, rogaría silencio.

SRA. JURÍO MACAYA: Por favor, un poco de respeto, un poco de respeto a la Presidenta, le guste o no.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Por favor, rogaría silencio. (MURMULLOS).

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Respeto usted, señora Jurío, y respeto también ella, ya que nosotros tenemos la palabra en este momento, y lo que debía haber hecho la señora Unzu en ese momento era cortar, porque estaba usted hablando cuando tenía yo el uso de la palabra. Sí, que estoy muy tranquilo, yo estoy tranquilísimo, señor Alzórriz. ¿No me ve? ¿No me ve que estoy muy tranquilo, que no estoy rodeado de corrupción como usted?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Si no les importa, quien está presidiendo la sesión en este momento es una presente, por lo tanto, por favor, silencio todo el mundo. Señor García por favor, continúe, por favor.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Como digo, yo estoy muy tranquilo, señor Alzórriz, entiendo que usted no, porque pertenece a un Partido Socialista, ni obrero ni español, lleno lleno de corrupción. ¡Que estoy muy tranquilo, señor Alzórriz! Sé que usted no, pero yo sí.

Como digo, ustedes, ejemplo de honestidad y limpieza, cero, cero, cero. La verdad es que es fácil exigir responsabilidades a los demás, pero cuánto cuesta, señores del Partido Socialista, asumir las propias. Pero si de algo puede dar ejemplo el Partido Socialista es, como digo, de engañar, de mentir y de tapar escándalos de envergadura sin precedentes.

Voy a concluir con una cita del propio Presidente, el señor Sánchez, con la que, en ese ejercicio de soberbia y teatralización a la que nos tiene acostumbrados, se dirigió al expresidente del Gobierno señor Mariano Rajoy durante la moción de censura y dijo: Vuelvo al hemicycle por tres razones: coherencia, responsabilidad y democracia. Con la misma convicción y desde el dolor con el que abandoné el escaño ahora vuelvo para impulsar esta moción. Eso decía, y yo ahora le pido al Partido Socialista, le pido al señor Sánchez, que sea fiel a sus palabras y que si se las creía en aquel entonces, vuelva a obrar en consecuencia.

Tiene ante sí una grandísima oportunidad de poner fin a las mentiras, a la falsedad y a la corrupción de un partido por una razón: coherencia; por la que él denunció, y que ahora se sitúa en el epicentro de la trama del Partido Socialista, de una trama sin precedentes. El señor Sánchez tiene ante sí una grandísima oportunidad de poner fin a las mentiras, a la falsedad y a la corrupción de su partido por una razón de responsabilidad, por liderar un Gobierno fallido y que ha engañado en reiteradas ocasiones a los españoles y ha decepcionado a

una gran parte de los votantes. Y el señor Sánchez tiene también ante sí una grandísima oportunidad de poner fin a las mentiras, a la falsedad y a la corrupción de su partido por una razón de respeto. Respeto a la democracia, a las instituciones y a él mismo que, como digo, se ha atascado y se ha llenado de barro y fango.

Y el señor Sánchez no puede seguir ni un día más en la Moncloa, por lo que desde el Partido Popular de Navarra pedimos su dimisión, que ponga fin a este escándalo y que devuelva a los ciudadanos la posibilidad de optar por un cambio político absolutamente inevitable y necesario para España y para los españoles. Entiendo, señor Alzórriz, su nerviosismo, porque efectivamente, de fango y barro hoy está lleno el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pues muchas gracias, señor García. Vamos ahora al turno en contra. Tiene la palabra el señor Alzórriz, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Por la brevedad, Presidenta, desde el escaño, todo nuestro apoyo al Presidente Sánchez. Votaremos no.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Continuamos con el turno en contra. Tiene la palabra el señor Domínguez, de Euskal Herria Bildu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Señor González.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Perdón, señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Buenas tardes, lehendakari andrea. Bien, nosotros no tenemos que debatir nada con los herederos políticos de los canteros de 1936. Por eso, ez dugu parte hartuko, baina aurka bozkatuko dugu. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Vamos ahora con la intervención de la señora Regúlez, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Sobran las palabras. En contra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Y finalizamos el turno de intervención de los portavoces con el señor Garrido, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Votaremos no.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Bien, pues vamos, si les parece, al turno de réplica. Tiene la palabra la señora Nosti. Recuerde posicionarse, por favor, sobre la votación por...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No se preocupe, me acuerdo perfectamente, admitiré la votación por puntos. Y, por favor, no me haga la misma puñetita que le ha hecho al señor al señor del PP. Gracias. Sí, porque usted es muy poco imparcial y no debiera estar sustituyendo al Presidente de este Parlamento, que por lo menos es bastante más imparcial que usted, que no es la primera vez que actúa como si fueran un ponente en vez de la presidenta en funciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora Nosti, es que todavía no le he dado la palabra.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No, ya está, pero alguien se lo tiene que decir y se lo digo yo. ¿Vale? Pues ya está.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Le agradezco sus consejos, gracias. Pues si les parece...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Pues vaya aprendiendo, que le va a hacer falta. Porque... (MURMULLOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora Nosti, por favor, ya vale.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: ¿Qué? Dígale que se calle.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora Nosti, por favor. Señora Nosti, se lo he pedido de manera reiterada, muestre respeto hacia sus compañeros, por favor se lo pido.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: A ver, ¿a quién no he respetado? A mí no me han respetado ellos al decir que somos los herederos de no sé quién.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señora Nosti, ha acabado su turno de intervención. Pasamos, por favor, a las votaciones.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Estoy con la palabra. No me han respetado al decir que somos los herederos de no sé quién.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Le llamo al orden, señora Nosti. Le llamo al orden por primera vez. Por favor, por favor, respeten la dirección, en este momento, de la Mesa. Por favor se lo pido. Estoy ejerciendo de vicepresidenta, porque en estos momentos el señor Presidente no está, algo que enmarca perfectamente el Reglamento. Si usted tiene alguna duda, tiene aquí a dos personas que nos están asistiendo jurídica y legalmente, están a su entera disposición. Si les parece, pasaremos a la votación. (MURMULLOS).

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No, no, perdón, estoy en mi turno de réplica. Estoy en mi turno de réplica.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): A ver, si no le he entendido mal ha dicho que ya había finalizado.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: No, no ha escuchado usted, ya lo siento. Estoy en mi turno de réplica. Agradezco a los partidos UPN y PP, simplemente no solamente su apoyo, aunque no me hubieran apoyado se lo agradecería igual, porque son los únicos partidos democráticos que he conocido en esta Cámara. Porque todos ustedes son una pandilla, así de claro, una pandilla. Herederos de ETA y me dicen a mí que somos herederos de no sé quién, que no le he entendido, porque tampoco le he hecho caso, pero bueno. (RISAS). Herederos ustedes de ETA son, tienen ustedes a un jefe que le gusta jugar a la ruleta rusa, ¿o no es así? (MURMULLOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): De verdad, señora Nosti, está sobrepasando todos los límites.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: ... cada tres por cuatro a asesinos terroristas. Y dicen que...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Por favor, estoy en el turno de palabra en estos momentos. Está sobrepasando todos los límites.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Ah, ¿sí?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Está provocando el enfrentamiento con esta presidencia.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Mire, usted, los sobrepasaron cuando me llamaron xenófoba sin serlo. Así que me apaga el micrófono si no le gusta y amén Jesús. (MURMULLOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Le llamo al orden por segunda vez. Señora Nosti, por favor. Vamos a hacer un receso, hacemos un receso de un minuto.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 21 MINUTOS)

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Reanudamos la sesión. Por favor, señorías, les rogaría silencio. Por favor se lo pido. Por enésima vez, les pido a todos y a todas silencio y respeto entre compañeros. Por favor, estemos a la altura de lo que significa esta institución. Señora Nosti, ¿ha finalizado su intervención?

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Sí, no tengo nada más que añadir.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pues si les parece, ahora sí, pasaremos a la votación. La señora Nosti ha solicitado la

votación por puntos. Si les parece, votaremos los puntos 1 y 2, y luego votaremos el punto número 3. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 28 en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pasamos a votar el punto número 3. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 28 en contra, 18 abstenciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Queda rechazado el punto número 3.

11-24/MOC-00136. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, trasladando la prioridad de agilizar los trámites para la licitación de la 2ª Fase del Canal de Navarra de la mano de las Entidades Locales, Comunidades de Regantes y agentes que se vean afectados, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pasamos al punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer el acierto y la necesidad de la construcción del embalse de Itoiz y Canal de Navarra, trasladando la prioridad de agilizar los trámites para la licitación de la segunda fase del Canal de Navarra, de la mano de las entidades locales, comunidades de regantes y agentes que se vean afectados, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, el señor García Jiménez, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, ha presentado enmienda a la moción, que luego defenderá. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Esparza por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias. Bueno, yo creo que, de verdad, para estar a la altura hay que comportarse a la altura. Todos, absolutamente todos. Bueno, esta moción, que es a donde tengo que ir, pretende poner en valor lo que se ha hecho para que hoy las cosas estén como están en aquello que tiene que ver con el Canal de Navarra, con su desarrollo, con su llegada a la Ribera. Poner

en valor lo que se ha hecho y también que nadie cambie el relato, porque creo que es una cuestión muy importante. Al mismo tiempo quiero dar las gracias, porque creo que de bien agradecidos es saber reconocer y dar las gracias a aquellos que, en un momento determinado, han hecho posible que hoy estemos en este punto. Y también, bueno, pues retratar y reflejar dónde estuvo cada cual, porque cada cual no ha estado en el mismo sitio.

Yo creo que hoy ya nadie duda, todo el mundo reconoce la necesidad del desarrollo y de la obra del embalse de Itoiz y la necesidad del Canal de Navarra, y lo que no queremos en UPN es que se manipule la historia. Lo que no queremos en UPN es encontrarnos un día en el periódico al señor Araiz diciendo que ellos siempre han defendido el embalse de Itoiz y que EH Bildu siempre ha defendido el Canal de Navarra. No, no, es que conociendo como los conozco ya a estas alturas a ustedes y a todos los que componen este cuatripartito de nuevo, pues me lo puedo encontrar cualquier día en el periódico, porque todo es posible con ustedes. La capacidad de manipulación que tienen y la capacidad de sembrar bulos que tienen no deja de sorprendernos. Esto, por un lado.

En segundo lugar, el segundo objetivo es resaltar que, señor Consejero, mire —le agradezco que haya llegado—, antes celebrábamos una «primera piedra», cuando poníamos la primera piedra de una infraestructura, o celebrábamos la inauguración de esa infraestructura, señora Presidenta, señora Chivite. Cuando se inauguraba, pues oye, hacíamos un acto de celebración, de poner en valor, pero es que ustedes el otro día celebraron la cuasiaprobación —porque no está aprobada todavía— de la declaración de impacto ambiental, es decir, de un trámite administrativo. Trámite administrativo que yo tengo que reconocer que llega seis años después de que la señora Chivite sea Presidenta y diez años después de que UPN salga del Gobierno, pero es un trámite administrativo lo que se celebró el otro día. Que es una buena noticia, no digo que no, pero, en fin, hacer un acto a bombo y platillo para celebrar un trámite administrativo...

Yo ayer estuve en una charla, no sé si alguno tuvo la oportunidad de estar, que se titulaba *Celebrar la vida*, y es verdad que hay que celebrar, señora Chivite, hay que celebrar cada pasito que damos. Pero es que ustedes, en su afán propagandístico, yo creo que se pasan de frenada, y lo de este Gobierno no tiene parangón en la historia, señor Consejero. Ningún Gobierno ha vendido tanto como ustedes, señora Chivite, en Navarra. Ningún Gobierno ha generado tantos bulos como ustedes, en Navarra, en la historia de la democracia de esta Comunidad. Les queda mucho trabajo y ustedes saben que les queda mucho trabajo. Yo tengo dudas de que la primera piedra se vaya a

poner durante el año 2025, aunque ojalá me equivoque y se ponga en el año 2025. Yo más bien creo que la primera piedra la podrán poner ustedes en el año 2026. Pero ya el otro día hacíamos un acto, a mayor gloria del Gobierno y de su Presidenta, celebrando que casi casi se aprueba, porque todavía no está aprobada, la declaración de impacto ambiental.

Y el tercer objetivo de esta moción es trasladar el mensaje de que vamos a agilizar todo lo que podamos. Vamos a agilizar las obras en la medida en la que se pueda, que las entidades locales ayuden en el proceso, que se vaya de la mano, porque se llega tarde y esto es algo que es también evidente.

La propuesta de resolución tiene varios puntos. El primero, reconocer y agradecer el trabajo de gobiernos, partidos políticos y organizaciones sindicales y sociales que impulsaron el desarrollo de las obras del embalse de Itoiz frente a todos los que se opusieron a esta obra y la ralentizaron. Es decir, aquí hubo partidos políticos, el Partido Socialista es uno, el Partido Popular es otro, Unión del Pueblo Navarro es otro, CDN en su momento fue otro partido que también apoyó esta infraestructura; organizaciones sindicales como UGT, como Comisiones Obreras, y también otras organizaciones, como UAGN, UCAN, seguramente me voy a dejar alguna, a los que, bueno, yo creo que hay que darles las gracias porque hace veinticinco años desarrollaron un proyecto que es estratégico para Navarra, que nos va a dar oportunidades, que va a generar empleo, que va a vertebrar el territorio y que va a generar una enorme riqueza. Y lo hicimos frente a quienes hoy son los socios del Partido Socialista, que nunca estuvieron. Ni los señores de Geroa Bai, ni los señores de Contigo ni mucho menos los señores de EH Bildu.

Y hay muchas personas anónimas en aquellos pueblos que se vieron afectados por el embalse de Itoiz a los que hay que dar las gracias. Y hoy quiero aprovechar desde esta tribuna para darles las gracias, porque defendieron este proyecto, defendieron esta infraestructura, pese a la presión diaria y pese a las amenazas diarias de todo el entorno de la izquierda abertzale. Y ahí había unos que estábamos y otros que no estaban, para los que luego dicen que siempre han defendido el embalse de Itoiz y el Canal de Navarra. Es de justicia tener memoria, contar bien las cosas, y hoy estamos donde estamos gracias a todo ese esfuerzo colectivo de una parte mayoritaria de la sociedad navarra, pero no de toda la sociedad navarra, para que quede claro.

En segundo lugar, se trata de constatar el acierto, porque se cuestionó mucho, se dijo que era un error, hubo sabotajes —si ustedes recuerdan—, hubo amenazas. Bueno, pues después de todo ya nadie duda de que, efectivamente, era necesario.

Fue un acierto esa decisión, un acierto, como digo, por parte de todos.

Y hemos llegado a un punto en el que les decía, señor Consejero, señora Presidenta, que, bueno, que a mí me parece, de verdad, excesivo organizar un acto para celebrar la casi aprobación de la declaración de impacto ambiental. Ustedes lo vendieron así, señora Chivite, no me diga que no, porque ustedes venden las cosas como las venden. Yo sigo siendo un ingenuo, pero la realidad es la realidad. Ustedes querían vender que daban un paso. De hecho, a nosotros nos llegaban rumores: ¡van a anunciar algo superimportante!, ¡van a anunciar una gran noticia en referencia al canal! Oiga, la gran noticia es que casi hemos aprobado la declaración de impacto ambiental. Hombre, pues de verdad, suena a chiste. Y, efectivamente, yo me sumo a la celebración, bienvenida sea esa noticia, ¡pero no les queda ni carretera para adjudicar la segunda fase del Canal de Navarra! Por tanto, agilizar en todo lo que se pueda.

Instar al Gobierno a consignar la cantidad que se necesite en los presupuestos. Ya he visto que hay una partida con diez euros, vamos a ver... Quiero decir, no se pueden escatimar esfuerzos, ustedes saben la cantidad que tienen que poner, de la misma manera que la sé yo. Entiendo que el señor Consejero, que la señora Presidenta saben que tienen que poner algunos millones de euros en esa partida y, bueno, pues no sé por qué no los han puesto de entrada, pero yo creo que es algo que es así. Por tanto, instar al Gobierno de Navarra a eso.

Animar a los ayuntamientos, a las comunidades de regantes y a las organizaciones agrarias a participar de manera activa y a agilizar, bueno, a hacer todo aquello de lo que de ellos dependa para contribuir a que esto llegue cuanto antes.

Firmar cuanto antes también, señora Presidenta, la actualización del convenio entre Navarra y el Estado, porque es lo que va a permitir definir el modelo de financiación.

Instar al Gobierno de Navarra —y esta es una cuestión que me parece muy importante— a que, una vez que se adjudiquen las obras de las tuberías principales, se empiece a trabajar con las concentraciones parcelarias, porque, si no, si esperamos a llegar a Tudela para después empezar con las concentraciones parcelarias estaremos ralentizando el proyecto durante años. Creo que se tiene que hacer de una forma solapada, creo que se tienen que poner los recursos humanos que sean necesarios para que se haga a la mayor brevedad posible, y eso es lo que planteamos en este punto 7.

En el punto 8, instamos al Gobierno de Navarra a escuchar y atender los planteamientos de las entidades locales. Porque hay entidades locales que hoy están fuera de ese proyecto inicial, pero cuya

realidad ha cambiado. Este es un proyecto que se hace en un momento determinado, hace muchos años, pero ahora las circunstancias son otras, y tienen derecho. Tienen derecho a ser escuchadas, tienen derecho a que se analice si tenemos alternativas o no, tienen derecho a recibir soluciones y tienen derecho a ser incluidas en momentos puntuales dentro de lo que es la planificación de esta infraestructura. Por tanto, se trata de que no nos cerremos única y exclusivamente a lo que ya viene en el proyecto, sino que seamos capaces de acordar, de detectar las necesidades, de escuchar, de ir de la mano. El canal va a ser riqueza, y no va a ser riqueza para un día ni para dos, va a ser riqueza para para décadas, va a ser prosperidad para décadas, va a ser empleo para décadas, va a ser futuro y oportunidades para décadas, y ese equilibrio territorial que se busca a través de esta infraestructura, cuanto más repartido esté, pues yo creo que mejor.

Así que quiero animarlos, aunque todavía les queda mucho, y tenderles la mano también. Quiero dejarlo claro: nosotros siempre hemos dicho desde UPN... No haga así, señor Alzórriz, no sople. ¿Tiene duda de que nosotros estemos a favor del Canal de Navarra, señor Alzórriz? Evidentemente, no tiene que tener ninguna duda, ya lo sabe. Sabe que no estamos en contra, que estamos a favor y que vamos a ayudar. Y, además, desde UPN se ha dicho públicamente. La presidenta del partido dijo públicamente que los ayuntamientos van a estar colaborando con el Gobierno de Navarra para que esto sea así; o sea que ya lo saben, tienen la mano tendida. Otra cosa es que, bueno, la responsabilidad es suya, y quienes se tienen que dar prisa y tienen que agilizar los trámites, evidentemente, son ustedes. En ese camino, lo que necesiten no tienen más que trasladarlo, porque, desde luego, nosotros les ayudaremos. De lo que tengo duda es de que les ayuden sus actuales socios, que son los que llevan veinte años intentando ralentizar, paralizar este proyecto para no sea una realidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias a usted, señor Esparza. Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el señor García, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes otra vez. Bueno, en primer lugar, me va a permitir, señora Presidenta, decir que, efectivamente, usted pedía respeto, y respeto pido también a todos los presentes en esta Cámara, pero también creo que es conveniente que, como Presidenta en la actualidad, sea lo más imparcial posible a la hora de dirigir el debate, independientemente de que hable quien hable.

Bueno, pues estamos ante una moción que, lamentablemente, y desgraciadamente quizás, es

recurrente y que está llena, claro que sí, de muy buenas intenciones, compartidas todas por este partido. Pero, bueno, digo lamentablemente porque viendo la poca importancia que para este Gobierno tiene el Canal de Navarra, al final estas iniciativas siempre acaban haciendo agua. El agua que, por cierto, no llega a la Ribera de Navarra.

Por supuesto que nosotros también queremos que se agilicen los trámites, que se escuche y se atiendan las diferentes necesidades de las diferentes partes implicadas en todo el proceso, pero aquí lo verdaderamente importante es que se avance en una obra paralizada, desgraciadamente, desde hace mucho tiempo y que se haga de una vez por todas por el bien de la Comunidad Foral de Navarra. Para el Partido Popular el Canal de Navarra es y sigue siendo una obra absolutamente crucial para el desarrollo económico y social de la Comunidad Foral y que requiere de un verdadero impulso, que nosotros, además, defendemos y seguiremos defendiendo hasta que se consiga llevar agua de calidad a la Ribera de Navarra.

Es evidente que estamos totalmente de acuerdo con el propósito que tiene el contenido de esta iniciativa. En algunos casos se hace referencia a cuestiones que, como digo, ya se han planteado en reiteradas ocasiones esta misma Cámara. Pero creemos que en algunos aspectos hace falta cierta concreción, que nosotros planteamos, y de ahí viene el motivo de las enmiendas que nosotros hemos propuesto.

No obstante, es cierto que nos llama la atención una cuestión, de la que se ha hablado también en reiteradas ocasiones en esta Cámara, y es la de resolver la licitación de la segunda fase del canal por parte, en este caso, de Canasa. Canasa, como todos conocemos, está financiada en un 60 % por fondos del Gobierno de España y en un 40 % por fondos del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, es a Canasa a la que le corresponde dirimir sobre esta cuestión.

En lo de que hay que consignar la cantidad necesaria en los Presupuestos Generales de 2025, totalmente de acuerdo. Pero la señora Chivite el pasado 24 de octubre hizo unas declaraciones es las que reconocía que ya se estaba cerrando un préstamo, si no recuerdo mal, con el Banco Europeo de Inversiones. Y yo le pregunto: ¿por qué asignar al Gobierno de Navarra en exclusividad una cantidad para licitar cuando parece justo, parece oportuno, parece lógico compartir el préstamo que se plantea también con el Gobierno de España, avalando cada uno la cantidad en función de la aportación con la que contribuyen a Canasa?

Proponen también en el punto 5 de la propuesta de resolución animar —compartido, además— a los ayuntamientos, comunidades de regantes y

organizaciones agrarias a participar de manera activa y a agilizar, en lo que de ellos dependa, la llegada cuanto antes del canal, del agua de calidad a la Ribera. Es cierto que el pasado 5 de septiembre alrededor de una veintena de comunidades de regantes y ayuntamientos de la Ribera, junto con diferentes asociaciones empresariales y agentes sociales, todos futuros usuarios de la segunda fase del canal, se unieron precisamente con esa intención, la de trasladar su demanda de que se agilice cuanto antes la llegada del canal a la Ribera, un hecho que recogieron los diferentes medios de comunicación. Si es que ellos son, verdaderamente, los primeros interesados en que este proyecto se haga y sea una realidad.

Asimismo, desde el Grupo Parlamentario Popular aquí, en Navarra, consideramos esencial, como ya hemos reiterado en ciertas ocasiones, que el proyecto de la segunda fase posibilite al Gobierno ampliar la superficie de riego e incluir municipios inicialmente excluidos en función de los recursos reales y de la disponibilidad de agua, con verificación y vigilancia, en su caso, de la CHE. En definitiva, lo que proponemos es una utilización más eficiente, menos restrictiva del recurso de agua, y lo planteamos con un punto adicional en esta propuesta de resolución.

Por poner en contexto, que nunca viene mal, aunque ya la mayoría conocen y saben, aunque a veces la memoria a alguno le juega una mala pasada, me gustaría también recordarles la importancia y la transcendencia que para el Partido Popular ha tenido siempre el Canal de Navarra. Fue el Gobierno de España, con Aznar como Presidente, el que presentó el proyecto, la Ley 22/1997, para declarar la obra como bien de interés general. Sí, señor Alzórriz, sé que no le gusta escuchar ciertas cuestiones, pero son reales; son reales y la hemeroteca ahí lo deja. En 1998 se crea la sociedad pública Canasa como consecuencia del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Foral de Navarra, para la ejecución del Canal de Navarra, y se dispone que la Administración General del Estado aportaría —escuche, señor Alzórriz— el 60 % del coste real de las obras del canal, y la Comunidad Foral el 40 % restante. Casualmente, por aquel entonces, el Partido Popular también estaba en el Gobierno.

Las aportaciones de fondos provenientes del Gobierno de España para la capitalización de Canasa, señor Chivite, siempre, y repito lo de siempre, y vuelvo a repetir lo de siempre, fueron aportaciones del Partido Popular. Los socialistas a nivel nacional nunca han aportado nada. Por lo tanto, yo creo que debe quedar claro cuál es el proyecto que tiene el Partido Popular con respecto al

Canal de Navarra, que siempre se ha involucrado con hechos.

Pero, bueno, ahora me gustaría también dirigirme a la señora Chivite y saber verdaderamente cuál es el plan, no cuáles son los anuncios, sino cuál es el verdadero plan, cuál es el calendario, y qué es lo que piensa hacer para que verdaderamente llegue el agua del canal a la Ribera de Navarra, sabiendo perfectamente que financiación no hay ni por una parte, por falta de interés, ni por la parte de este Gobierno. Mire, señora Chivite, los años pasan, se discute, es cierto, se tramitan diferentes iniciativas, van cambiando alguno de los parlamentarios en esta Cámara, pero lo que nunca cambia es la situación del Canal de Navarra. Como digo, ha pasado mucho tiempo, tiempo y oportunidades, señora Chivite, creo que han pasado seis años ya desde que esta obra cuenta con su liderazgo en esta cuestión, pero estamos igual que en 2011. ¿Y qué han hecho ustedes en todos estos años? Pues, sinceramente, nada; absolutamente nada. Ahora nos anuncia que se va a crear una comisión de seguimiento del convenio del Canal de Navarra y un comité técnico para estudiar —les encanta estudiar— y analizar —les encanta analizar— cómo van a financiar desde Navarra esta obra. Y yo no sé, señora Chivite, si a estas alturas estamos para seguir estudiando —cuando ya fue el examen— o analizando —cuando ya se tuvo que analizar—. Es momento de tomar decisiones y de que se adopten compromisos por parte del Gobierno. Usted el otro día fue a ver al Presidente Sánchez y no trajo ni un solo compromiso, ni uno.

Por lo tanto, ¿qué aportaciones van a hacer el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España a Canasa? Desgraciadamente, no hay plan, no hay acción y, lo más importante, no hay interés. Lo único que existe por parte del Gobierno Navarra, como digo, son declaraciones del tipo «estamos trabajando en ello» —no sé si trabajan—, trabas y mentiras. Como digo, trece años, señora Chivite, trece años son los que lleva paralizada la obra de la segunda fase del canal, y lo único que hace es coleccionar retrasos con cualquier excusa, como la creación de esta comisión o estas nuevas exigencias, como la declaración de impacto ambiental del proyecto, aprobada el pasado 21 de octubre.

Tengo que recordarle, señora Chivite —para eso está la hemeroteca—, que usted anunció en marzo de 2022, y posteriormente lo reiteró en más ocasiones, que la licitación de las obras del canal llegaría a final de 2023. Insisto, fue usted quien lo anunció. Estamos ¿en 2024, creo, próximos al 2025? Va usted tarde. Nada advirtió, por aquel entonces, de la necesidad de crear una comisión de seguimiento. No la anunció, como digo, en aquel momento. Lo importante antes de las elecciones era anunciar lo que a usted le interesaba, pero no

habló de esa comisión de seguimiento ni de la existencia de nuevas exigencias medioambientales, que ahora parece ser que son también necesarias, aparecen de la noche a la mañana. Ese día que hizo usted el anuncio no lo tenía en mente; ahora parece ser que sí. Ahora en 2024, a punto de caramelo, reconoce que hay que crear una comisión y un comité asesor, y que existen más exigencias burocráticas.

Mire, esto me recuerda aquella frase que se le atribuye al antiguo presidente de Argentina don Juan Domingo Perón, que dice que para que algo no funcione no hay nada mejor que formar una comisión. Y parece que esa frase la ha hecho suya, señora Chivite, porque de lo que no hay duda es de que la creación de esta comisión no solo va a dilatar todavía más la licitación de la obra, sino que, efectivamente, va a retrasar mucho más el canal. Y yo le pregunto, señora Chivite: ¿qué pretende?, ¿cuál va a ser su siguiente excusa para retrasar aún más la obra? ¿Está pensando en ella? ¿Tiene que consultar a sus socios?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor García, debe ir finalizando.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Concluyo, sí, Presidenta. Todo empieza a ser ya una tomadura de pelo, una farsa y un engaño. Y algo que es cierto que al Partido Socialista se le da muy bien: está jugando con algo tan importante como es el agua de boca, el agua de calidad para la Ribera. Incertidumbre, retrasos y engaño; y necesitamos certezas y soluciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Señor García, debe ir finalizando.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Y sé que ustedes no son de eso, ni de palabra. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor García. Bien, pasamos ahora a la intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues comenzamos con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Lecumberri, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias. Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Voy a empezar diciendo, y voy a hacerlo, además, con una cierta normalidad, educación y respeto, que el Partido Socialista va a votar a favor de una moción que entendemos que es de apoyo a una infraestructura que, desde el primer momento, el Partido Socialista, como se ha dicho aquí, ha apoyado sin ninguna fisura, por la que ha trabajado y está trabajando desde el Gobierno y desde el grupo parlamentario con intensidad.

Es curioso ver cómo aquí se nos reprocha por lo uno y por lo contrario. Se nos acusa de no estar haciendo nada, de estar sometidos a presiones de los grupos que nos apoyan; y, por otro lado, se nos acusa de que estamos alardeando de los logros y de los avances importantes que estamos teniendo en esta infraestructura. Una infraestructura, como digo, que desde el primer momento el Partido Socialista ha definido como una infraestructura fundamental para el desarrollo de Navarra, para la vertebración de Navarra, especialmente además para la cohesión del conjunto de Navarra, por lo que afecta a todo el sector agroalimentario, un objetivo estratégico, de futuro para el conjunto de la sociedad navarra. Y un objetivo estratégico por el que ha trabajado con otros y en el que está trabajando intensamente para avanzar en esta obra. Lo decimos con absoluta claridad. Cuesta mucho entender, después de decir las cosas con esta claridad, como llevamos haciéndolo siempre, que sean capaces de acusarnos de algunas cuestiones como las que se han oído aquí recientemente, especialmente por parte del señor García, que debo decirle que creo que tapa una parte importante de ignorancia con respecto a esta obra, y especialmente a la parte de la financiación, por las cosas que ha dicho aquí, con ciertas salidas de tono y con ciertas intervenciones sobreactuadas, aparte de ciertas frustraciones lógicas y comprensibles en el Partido Popular, que, como digo, tapan una parte importante de ignorancia y de falta de conocimiento a este respecto.

Dicho esto, efectivamente, se ha aprobado la DIA, un hito muy importante desde el punto de vista de la ejecución de la obra y de los tempos de ejecución de la misma. Un hito —debo decirle al señor Esparza, también a título informativo— que coincidió con una reunión convocada por los propios regantes, previamente a que se supiera que esta DIA iba a ser favorable, reunión en la que se aprovechó, efectivamente, para algo que creemos tan importante como informar a esas personas que estaban directamente interesadas, y que habían solicitado esa reunión, de algo tan importante como que se había obtenido una DIA en una infraestructura como esta. Debido a su impacto medioambiental sabemos que, si en todas las grandes infraestructuras la DIA es importante, la declaración de impacto medioambiental en esta infraestructura es especialmente importante. Y decía, por cierto, que ha sido parcial. Bueno, parcial, la DIA es positiva. Ya que lo dice, efectivamente, con el tema de las líneas aéreas tiene que haber un soterramiento que, en todo caso, desde la propia obra se dice que no afecta al proyecto ni a la duración del proyecto, y que es algo, como usted bien ha dicho, perfectamente asumible.

Por todo ello, y explicado todo esto y la posición del Partido Socialista, pues sí que queremos decir que creemos que es un buen momento para

reconocer todo el trabajo que se ha hecho desde aquel lejano 83, efectivamente, por distintos gobiernos, con el apoyo de distintos partidos y de distintas organizaciones, yo creo que usted las ha citado todas. Compartimos que es importante reconocer ese trabajo, en algunos momentos un trabajo muy complicado. Hay que recordar, como todos sabemos, que hubo momentos en los que por defender este proyecto hubo gente que estuvo amenazada directamente de muerte y pasando momentos muy complejos. Por eso, creemos que ese reconocimiento que ustedes plantean en la moción es un reconocimiento que hace suyo el Partido Socialista para todos esos colectivos.

Y también hay que aprovechar, y ustedes lo hacen en la moción, y el Partido Socialista lo reafirma, el acierto de esta construcción, del conjunto de esta construcción. Empezamos con el embalse de Itoiz en aquel 83, si no recuerdo mal. En el 92, si no recuerdo mal, empezaron las obras. Hablaban ustedes de hacer un relato. Creo que es importante hacer ese relato, pero en ese relato habrá que decirlo todo. Habrá que recordar que una de las cuestiones básicas que han supuesto el retraso del inicio de la segunda fase ha sido la decisión que tomaron ustedes directamente de darle prioridad a la ampliación de la primera fase, por encima de la segunda fase, que sería la que llegaría a la Ribera. Bueno, una decisión compartida, una decisión que ustedes tomaron, pero no deja de resultarnos incomprensible que, después, ustedes sean los que achaquen a esa decisión el que aún no haya llegado la segunda fase del Canal de Navarra a la Ribera.

Y en ese relato habrá que decir y habrá que recordar también esa parte del relato en el que ustedes inciden —equivocadamente a la vista de los hechos y de la sucesión de hechos que estamos viendo— de que este Gobierno está atrapado por los acuerdos presupuestarios que está haciendo con organizaciones que se oponen al Canal de Navarra y que, por eso, no está avanzando. Los hechos le desmienten nuevamente. Esos hechos que estamos viendo que empiezan en esta segunda fase, con la aprobación hace dos años y medio de un proyecto en el que, entre otras cosas, se hablaba de dos grandes tuberías de 70 kilómetros, y después distintos hechos, como el que ahora mismo acabamos de vivir de la aprobación de esa declaración de impacto medioambiental que nos va a llevar a los siguientes, como son —de algunos de ellos ya han hablado— la aprobación definitiva del proyecto, una vez que tenemos la DIA con las modificaciones que se solicitan; la actualización de ese acuerdo que existe entre Canasa, que como sabemos es el 60-40, y el 50 % que es propiedad de los regantes; el acuerdo de financiación, efectivamente, que hay que hacerlo, y para eso se está además con el BEI; y, por último, la redacción de esos pliegos para

empezar ya con la ejecución. Estos son los hitos normales que se están haciendo a la mayor velocidad posible y con la mayor eficacia posible por parte de un Gobierno de Navarra que apuesta, sin ninguna duda, por esta obra que, como decimos, para el Partido Socialista y para este Gobierno es una obra estratégica para el futuro de Navarra.

Creo que en cuestiones que a todos los que hemos apoyado esta obra nos parecen fundamentales tenemos que mantener unos mínimos de coherencia y unos mínimos de sintonía, casi hablaría de unos mínimos de reglas de juego limpio. Es lo que nosotros estamos intentando hacer ahora con esta moción y con la aprobación por nuestra parte de esta moción. Una moción que ha tenido posteriormente dos enmiendas del Partido Popular. No voy a entrar a debatirlas, sinceramente, creo que son redundantes en lo que dice el conjunto de la moción, no creo que aporten nada nuevo: en una parte de ellas, la parte más relacionada con la financiación, creo que con bastante poco acierto y bastante poco conocimiento, por no hablar de bastante ignorancia; y, por último, un intento de «y yo más», «si tú pides esto yo pido un poco más», que creemos que no va a ningún lado. Por ello, si el proponente aceptara esta enmienda, anunciamos que el Partido Socialista va a votar en contra de los dos puntos en los que dividen su propuesta.

Dicho todo esto, animamos a este Gobierno, tanto a nuestra Presidenta como al Consejero aquí presente, a que siga trabajando por algo que es importante para el futuro de Navarra, a que siga trabajando como se está trabajando en una obra tan compleja como esta, es decir, con seriedad, con garantías, cumpliendo todos los plazos y haciendo todo lo más rápido posible pero sin perder la seguridad necesaria, algo que sabemos que en otras obras y en otros momentos, desgraciadamente, nos ha hecho, por querer ir muy deprisa, retroceder varios años. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri. Vamos ahora con la intervención del señor Azcona, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SR. AZCONA MOLINET: Buenas tardes. Muchísimas gracias, Presidenta. La verdad es que de la argumentación que hacía el señor Esparza de por qué ha traído esta moción nos ha quedado bastante claro algo que sospechábamos: la moción viene porque el Gobierno realizó un acto de anuncio de un paso importante y, por tanto, Unión del Pueblo Navarro quiere estar en el debate en este sentido y, desde luego, tiene esta herramienta parlamentaria para hacerlo. Ese es el motivo de esta moción. También dice usted en su argumentación que le parece importante el relato, y nosotros le vamos a ayudar en el relato. Le vamos a ayudar a que ese relato sea totalmente completo, porque, evidentemente, cuando leemos la moción y los

puntos de la moción, vemos una parte de amnesia en algunos de los pasos cronológicos que usted cita, y nosotros, evidentemente, estamos también para recordarlos. Es una especie de mezcla entre aire nostálgico de un tiempo pasado y, como digo, también de amnesia selectiva, y todo eso lo vamos a abordar en nuestra argumentación. Le adelanto, ya lo sabe, además, que le vamos a pedir la votación por puntos, porque algunos de ellos estamos dispuestos a votarlos a favor.

Ustedes sacan pecho por la construcción del embalse de Itoiz, pero también nos parece razonable poner la vista en aquello que supone, supuso, Itoiz para la zona que lo está soportando. En ese relato que usted hacía ha obviado una parte importante de los compromisos que ustedes adquirieron con el conjunto de Navarra, que no era solo el de llevar agua al conjunto de la Ribera y a parte de Navarra, era también un compromiso importante, y así usted lo vivió en primera persona, un compromiso con la zona, porque el impacto negativo que iba a suponer debía corresponderse con acciones concretas para esa zona.

Porque es evidente que esa zona tiene, ha tenido y tendrá un impacto negativo por esta infraestructura. Usted lo conoce muy bien, que fue alcalde de Aoiz durante varias legislaturas. Usted, además, se empeñó, creemos que en algunas cuestiones de forma errónea, en que esa zona tuviese esta parte de compromiso también con cuestiones que impactarían de forma positiva en ese impacto negativo que iba a tener el embalse. Se lo digo porque el relato hay que hacerlo en su conjunto para que no se le olviden algunas cuestiones.

Había un compromiso, crearon ustedes una fundación, además, para poder llevarlo adelante, con el entorno, que hablaba de un plan de desarrollo integral del entorno del embalse de Itoiz e incluía tres ejes estratégicos. El primero: desarrollo de equipamientos e infraestructuras, con 8,5 millones de euros, algunas de ellas, precisamente se hicieron que le parece importante el relato. También había un segundo apartado que hablaba de la zona de referencia y buenas prácticas ambientales, con 2,1 millones de euros. Y también había otro apartado, del que iba a encargarse esta fundación, para mejorar la dotación de servicios y dinamización, con 17,6 millones de euros. La realidad es que de estos 28 millones de euros ustedes dejaron sin invertir en este apartado de la fundación 12. 12 millones de euros de compromisos con la zona que ustedes dijeron que iban a ser para paliar el impacto que iba a haber pero que se olvidaron o dejaron de invertir en la zona. Por tanto, de los buenos compromisos que tenían a la hora de ejecutar esta infraestructura dejaron en la picota precisamente aquellos que soportan la infraestructura en este sentido. Además, el ministe-

rio, por otra parte, se comprometió a 17,9 millones de euros que quedaron pendientes de consignar. Por tanto, la brecha sigue aumentando.

Ustedes decidieron en 2014, si no me equivoco, eliminar esta fundación y, por tanto, no cumplir con sus compromisos con la zona. No sé si también están orgullosos de esta parte del relato, si esto es también un acierto en la construcción y en los compromisos con Navarra. Como digo, no se si están orgullosos también de esta parte del relato. Quizás seguramente lo vaya recordando a la vez que se lo estoy diciendo.

Pero les voy a citar más cosas de esta cronología olvidada en la moción. Seguimos con la amnesia de UPN. Llevo ya dos legislaturas en este Parlamento, ustedes llevan fuera del Gobierno tres, y durante este tiempo he visto cómo modulaban ciertos relatos o ciertos discursos. Dos nos parecen importantes, y agradezco que esté aquí el Consejero. El primero les ha costado tiempo, pero ya van admitiendo, aunque con eufemismos, que ustedes paralizaron la segunda fase del canal. Dijeron, y van diciendo en esta legislatura ya, que aplazaron —y yo digo que sin fecha—, aplazaron sin fecha, por tanto, paralizaron, la segunda fase del canal en aquel acto en 2013 en Artajona. Allí acordaron la ampliación de la primera fase, un acuerdo que para el Gobierno del Estado era fácil, ya que no tenía que invertir ni un euro, pero aplazaron sin fecha, paralizaron la segunda fase del canal.

Y otra cuestión que quiero agradecer al Consejero, que también reconoció en una comparecencia parlamentaria, es que ya no está en entredicho, con datos objetivos, la importancia de los avances de la legislatura del 15 al 19. Hubo una serie de hitos importantes en esa legislatura; como fue, por ejemplo, el estudio de alternativas; es decir, el estudio que ha permitido poder avanzar en elegir la alternativa que el Gobierno ahora ha elegido. No solo eso, sino que durante esa legislatura —para acabar también con ese mantra— se licitó y adjudicó el proyecto de ampliación de la primera fase. Como he dicho, se ejecutó el estudio de alternativas, se ejecutó el ramal del Arga en su totalidad, del ramal del Ega se ejecutó Ega 1, y se aprobaron los PSI tanto de la zona regable como de la modificación del trazado del Ega; esa que hubo que modificar porque pueblos como Lerín, Cárcar y Peralta en ese momento no secundaron la iniciativa que propuso Unión del Pueblo Navarro.

Por cierto, aquel día que Yolanda Barcina y Miguel Arias Cañete firmaron aquel acuerdo en Artajona, no solo aplazaron la fecha de la segunda fase, sino que —y aquí el portavoz del Partido Popular debería mirarse su propia enmienda— decidieron que las hectáreas que regaría la segunda fase no serían 29.000, sino que serían 21.000 por una serie de motivos que están contemplados ahí.

Por tanto, la enmienda que propone el Partido Popular, si usted la acepta, sería una enmienda a su propio acuerdo, al de los dos en ese momento. Se le puede recordar esto también al alcalde de Tudela, que recientemente decía en un tuit que a ver si se ejecutan todas las hectáreas que se les prometieron. No sé si hacía referencia a las que ustedes prometieron y que luego ustedes mismos rebajaron.

La otra cuestión que también entonces decidieron en aquel convenio y en aquel acto era la forma de financiar, y de esto hablaré más adelante. De esto hablaré más adelante, porque ustedes hablan en esta moción de una cuarta actualización, todo esto se firmó en la tercera actualización, ahora piden una cuarta actualización. Creemos que es importante tener un convenio, por lo menos, para seguir las obras, pero pueden estar tranquilos, no lo vamos a dejar en sus manos, no vaya a ser que hagan lo que hicieron con la tercera actualización.

La financiación nos preocupa. Nos preocupa, claro que nos preocupa lo que ya se ha anunciado, la fórmula posible de financiación. Creo que quedan cuestiones importantes que concretar, que también es importante concretar precisamente con los afectados, aunque se les ha hecho una propuesta que parece que puede ser aceptada.

En este punto, sobre la financiación, me gustaría recordarles a todos y a todas que los presupuestos que el Gobierno ayer entregó en el Parlamento ya contemplan una aportación —llámenle enmienda— que triplica las aportaciones que, por ejemplo, Euskal Herria Bildu va a obtener o va a meter en el presupuesto para favorecer su aprobación, y que son los 35,7 millones de euros que van a costar los peajes en sombra; los peajes en sombra que se necesitan para pagar el Canal de Navarra. Esa aportación que Unión del Pueblo Navarro deja en los presupuestos, referido a eso, es una enmienda que ha subido un 13,6 % desde el año pasado a este. Nada más y nada menos. Y, por si fuera poco, hay que recordarles que el conjunto de las aportaciones de Unión del Pueblo Navarro a los presupuestos de 2025 en peajes en sombra va a ascender a 121 millones de euros. Todas esas cosas no sé si hay que reconocérselas y aplaudírselas, pero nosotros no lo vamos a hacer en esta moción, evidentemente.

Teniendo en cuenta todo esto —sus aportaciones a los presupuestos—, al menos podrían considerar el abstenerse, con tanta aportación que han conseguido incluir en estos presupuestos. Con todo esto, el compromiso de Geroa Bai con el Canal de Navarra es claro. Sabemos que hace falta agua de boca para la industria y para el riego. El compromiso lo hemos demostrado desde que estamos en el Gobierno, bien liderándolo o bien en coalición. Y, desde luego, también nos ceñimos al acuerdo programático, que son los acuerdos que tenemos con

los socios de coalición y en los que se habla de avanzar en el proyecto de la segunda fase del canal, de impulsar una firma del convenio Navarra-Estado, o que hace también referencia a la instada necesidad de impulsar el Plan Foral de Regadíos.

Esto es lo que vamos a votar. Pediremos la votación por puntos, votaremos a favor de aquellos puntos que vayan en esa línea y no votaremos a favor de aquellos que hablan de cuestiones que olvidan o que dejan en el olvido cuestiones fundamentales. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Azcona. Y continuamos con el turno a favor. Tiene la palabra el señor Jiménez, de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Intentaré ser breve. Bien, siempre hemos dicho que Vox está de acuerdo totalmente con todos lo que son obras críticas e infraestructuras importantes para Navarra, en eso siempre vamos a estar ahí. Analizando la propuesta de resolución, es decir, los pedimentos que hace en este caso UPN, estamos totalmente de acuerdo y, por tanto, no los vamos a repetir. Habla de agilizar, felicitar incluso a todos los que participaron en esos inicios de obras, trabajadores, partidos políticos, etcétera, y creo que lo hicieron bien.

Sí me gustaría hacer un poco de historia, por si alguno no la conoce, historia real. Voy a empezar un poquito con la autovía de Navarra, la que nos lleva a San Sebastián. Aún recordamos los sabotajes en la autovía de Navarra, una carretera utilizada a diario por 14.000 vehículos, que conecta San Sebastián y Pamplona en unos 50 minutos. ETA, en sus delirios de violencia, y la izquierda abertzale atacaron la construcción de esta autovía provocando 4 asesinatos, el envío de paquetes bomba a las empresas constructoras y 194 actos de sabotaje en Gipuzkoa, con un coste de 1.000 millones de pesetas. Esto es historia real.

Me voy al pantano de Itoiz. Tampoco fue fácil la construcción de ese pantano. Recordemos el sabotaje en Itoiz, que supuso un coste directo de 9 millones de euros —más o menos— y que dio lugar a un sobrecoste en gastos de seguridad, dio lugar a una paralización de las obras durante meses y supuso el despido de 306 trabajadores; añadiendo la campaña de miedo a la población sobre la inminente rotura del pantano provocada por los seísmos.

La construcción de Itoiz asegura reserva de agua y permite un mayor control de las avenidas e inundaciones, disminuyendo daños y gastos. Gracias al pantano y al agua que entrega al Canal de Navarra, se han multiplicado y transformado cultivos de secano en regadío y el nivel de producción ha aumentado la rentabilidad del terreno. Itoiz

también ha significado la construcción de dos nuevas centrales hidroeléctricas, que aportan a Navarra más capacidad de generación de energía barata y limpia. ¡Y qué decir del Canal de Navarra! Repito: siempre hemos estado a favor de este proyecto estratégico, de cómo llevar agua de norte a sur y con los ramales que riegan parte de Tierra Estella y parte del oeste de Navarra.

Llevamos ya años de retraso y parece, señor Consejero —usted dijo que se iba a poner el buzo de trabajador y yo le dije que se lo regalaba, y espero que se lo tenga que regalar—, y digo parece, que se va ya despejando el proyecto. Recientemente se ha aprobado por el Gobierno central la declaración de impacto ambiental, como se ha dicho, con ese pequeño reparo, que es el soterramiento de esa línea eléctrica. Espero que esta acción se lleve a cabo con rapidez. Queda pendiente, como se ha dicho, cerrar la financiación, y las posibles expropiaciones por parte del Gobierno Navarra. Queda también pendiente la adjudicación, una vez hecha, como saben, la licitación, con la presentación de ofertas. Parece que nos podemos ir a final de 2025, esperemos que esto no se dilate en el tiempo. Nos quedan esos anhelados 70 kilómetros y dos tuberías soterradas entre Pitillas y Ablitas. Y, lógicamente, los ayuntamientos se tienen que poner también las pilas; tienen que ser proactivos y remover los obstáculos que haya, como son la concentración parcelaria y la ordenación de comunales.

Todas las partes interesadas deberían estar comprometidas en la agilización de esta segunda fase, por el bien de Navarra. La Ribera necesita agua, como se ha dicho ya, de campo y de boca, de calidad. Pero—siempre hay un pero en Navarra— la izquierda abertzale siempre ha ido en contra, de modo violento, de lo que signifique un avance para Navarra, sea nuclear, TAV, autovía o pantanos. Y estos, por desgracia, son los amigos y compañeros de viaje de los socialistas. En fin, espero que estas obras se puedan terminar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Jiménez. Y comenzamos el turno en contra. Tiene la palabra el señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. La verdad es que tengo que reconocerle, señor Esparza, que cuando leí la moción no sabía muy bien a qué venía, porque, como se ha hablado ya tantas veces en este Parlamento del Canal de Navarra, conocemos ya las posiciones de cada grupo político —bueno, es cierto que algunas han ido cambiando, yo eso se lo reconozco—, pero, no sé, luego ya me di cuenta, y hoy lo he visto ya confirmado, de que esto tenía que ver con algo así como a ver quién se pone una medalla, una especie de celos que les

están entrando a ustedes, porque no sé si la Presidenta Chivite, en estos momentos, con lo que avanzó de la aprobación de la DIA les estaba dejando un poco fuera de juego en ese discurso de que aquí no se hace nada. No sé, ha sido al leer la moción y al escucharle hoy a usted cuando ha dicho «poner en valor lo hecho, no cambiar el relato», porque esos son los argumentos centrales, y agilizar también. Pero yo me voy a centrar en los dos primeros, porque creo que son el verdadero motivo de la moción.

Dice: es que es excesivo celebrar un acto administrativo, antes poníamos... Efectivamente, hay fotos de usted poniendo la primera piedra de esa ampliación del canal, a la que también haré una pequeña referencia, de la ampliación de la primera fase. Un acto administrativo que, es cierto, ni siquiera es recurrible; tiene mucho valor en el procedimiento, pero, como digo, no es recurrible, en todo caso habrá que recurrir la autorización de las obras y del proyecto. Y creo que esa sensación de «a ver quién se pone la medalla» es la que subyace debajo de todo esto. Porque ha dicho: vamos a no cambiar el relato. Efectivamente, le han recordado alguna cosa, y yo me voy a referir a eso, pero me voy a referir también a otras dos cuestiones, porque hay que decirlo claro, hay que volver a repetirlo y que lo oiga toda la Ribera, toda la Ribera de Navarra. ¿Por qué en estos momentos el Canal de Navarra no está en ejecución? ¿Por qué esa agua tan ansiada, que necesita, entre comillas, la Ribera para usos de regadío, no así para uso de abastecimiento humano, algo a lo que habría que darle una solución? Porque Unión del Pueblo Navarro, que estaba en el Gobierno en 2012, así lo decidió libremente. No sé si era por razones económicas o por qué tipo de razones, pero, desde luego, que lo sepa toda la Ribera, en 2012 nosotros nos oponíamos a ese proyecto, pero quien tenía la capacidad ejecutiva de llevarlo adelante y tenía mayoría con el Partido Socialista para haber avanzado en ese proyecto era el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Y usted era consejero en aquel Gobierno. Fue consejero en aquel Gobierno, señor Esparza, y consejero nada menos que de Desarrollo Rural, departamento sobre el que recaían las responsabilidades de la ejecución de las obras del canal. Y decidieron — insisto, no sé por qué razones, salga hoy aquí y vuélvalas a repetir para que le oigan en toda la Ribera— ir hacia al Ega y hacia el Arga y se olvidaron de la Ribera, dijeron: buf..., estos 71 kilómetros, no sabemos qué va a pasar, el proyecto... Y no fue por culpa de este grupo parlamentario. No, no, no, señor Esparza, porque podemos hablar... Mire, usted ha dicho: no hay que cambiar el relato. Efectivamente, usted se ha olvidado no solo de esto, sino que se ha olvidado, por ejemplo, de que en 1995 la Audiencia Nacional paralizó el proyecto. ¿Y sabe por qué lo paralizó? Porque el proyecto

iba en contra de la ley foral de espacios naturales, porque invadía unas determinadas cotas en unas determinadas zonas que estaban muy protegidas. ¿Y cuál fue la reacción? Pues como la ley no nos deja hacerlo, vamos a cambiar la ley. Y eso es lo que se hizo. En 1996 se modificó la ley. Se dijo: los espacios naturales, que antes eran superprotegidos, de 500 metros los bajamos a 490; no me acuerdo exactamente la cuantía, pero eso es lo que hicieron. Incluso la propia Audiencia Nacional llegó a interponer una cuestión de inconstitucionalidad sobre esa modificación de la ley, entendiéndose que era una ley de caso único etcétera. El Tribunal Constitucional, en una sentencia muy discutida por la doctrina jurídica, pero que muy discutida, avaló finalmente esa ley. Dijo que, bueno, que era una decisión política que había que respetar, más allá de los valores medioambientales que se pudieran estar modificando.

Esto es lo que sucedió también, señor Esparza. Además de todo lo que usted ha dicho, también sucedió esto. E insisto en que, por su culpa, el agua... Si querían que hubiera llegado a la Ribera, desde luego, tenían mayoría política y tenían capacidad de haberlo llevado adelante.

Pero también, para que vea que no hemos cambiado y que no vamos a cambiar, señor Esparza, le voy a argumentar lo que a nuestro juicio siguen siendo dos tópicos, dos tópicos sobre el tema del canal. «Sin el Canal de Navarra la Ribera va a sufrir un grave déficit hídrico». Y le vuelvo a insistir, lo he dicho en alguna ocasión: no es cierto. La Ribera de Tudela riega desde hace siglos y tiene cerca de 30.000 hectáreas de regadío intensivo. Bueno, son 27.000 de intensivo y 16.000 eventuales. En estos momentos hay 43.678 hectáreas de regadío en la Ribera. Es que parece que no hay agua en la Ribera. Parece que no hay. La agroindustria ¿de qué se está abasteciendo en estos momentos? Pues de la producción de estas 46.000 hectáreas, 20.000 de las cuales son tierras de óptima calidad.

Y un segundo mantra está relacionado con lo que estoy diciendo ahora —creemos, además, que hay que desenmascarar este tópico—, y es que si no se construye el Canal de Navarra no se implantarán nuevas industrias agroalimentarias. Y la realidad es que si actualmente no se cultivan más productos para la agroindustria en la Ribera no es por falta de superficie de regadíos, insisto, sino por la combinación de precios y demanda que marca el mercado. Con las actuales superficies de regadío, con las actuales, con esas 46.000 hectáreas que ya hay, se podría abastecer a una agroindustria cuatro veces superior a la actual. Cuatro veces superior a la actual. Por lo tanto, no nos vengan con eso, porque, efectivamente, se nos dice que las congeladoras están pidiendo públicamente más hectáreas y

se está obligando a traerlas de fuera. No. Esta afirmación no solo falta a la verdad, sino también a la inteligencia. Si se está trayendo producto de fuera, insisto, es debido a razones de mercado y de temporada. No están obligados, porque en la Ribera, como ya he dicho, lo que existen son miles de hectáreas dedicadas al maíz, y si hubiera más demanda podrían dedicarse a suministrar a esa agroindustria. Y, desde luego, basta también analizar lo que ha pasado en la zona regable de la primera fase, donde no se ha instalado ninguna, ninguna, nueva empresa relacionada con la industria agroalimentaria y prácticamente el 90 % de los cultivos son los que había antes, solo que ahora en producción de regadío, añadido el maíz. Yo creo que esas dos cuestiones hay que plantearlas.

Y otra cuestión relacionada con el último punto de la moción y con una de las enmiendas que ha realizado el Grupo Parlamentario Partido Popular es el tema de las hectáreas. Yo creo que sobre eso también tendrían que dar algunas explicaciones. Y este Gobierno también tendrá que dar explicaciones, porque está prometiendo 21.000 hectáreas y no hay agua para 21.000 hectáreas, señor Chivite. Señor Chivite, no hay agua para 21.000 hectáreas, ya lo va a ver. Yo no sé si dentro de algunos años, ya le digo que yo más de dos años no voy a estar aquí y, por lo tanto, no sé lo que podrán discutir otros parlamentarios y parlamentarias, y no sé tampoco si estará todavía el señor Esparza, no lo sé tampoco, pero, desde luego, de aquellas —¿recuerdan cuántas eran?— 29.583 hectáreas que se iban a hacer en la segunda fase del canal, proyecto de 1995, en el 2012 bajaron a 22.363, en el estudio que hizo el Gobierno Navarra en 2007 se hablaba ya como máximo de 15.300 y los regantes pedían en ese momento, no sé ahora, entre 9.000 y 10.000 hectáreas. La Comunidad General de Regantes en sus alegaciones al proyecto habla de un máximo —de un máximo— de 17.000. En unas jornadas que se hicieron por el Colegio de Ingenieros en relación con las jornadas del agua, hubo quien planteó que con una aportación hídrica en torno a 450 hectómetros cúbicos, podríamos hablar de 10.900, casi 11.000, pero que como esa aportación baje a 415 hectómetros cúbicos estaremos en 3.973 hectáreas. ¡Cuidado!, que están prometiendo el oro y el moro y es posible que al final se vayan a pillar los dedos.

Y yo creo que es importante que la gente lo sepa. Y las comunidades de regantes, a las que se va a ir ahora a presionar y se les va a vender un producto diciéndoles que el Banco Europeo de Inversiones les va a poner un crédito extraordinario, van a tener que abandonar los regadíos que tienen, muchos de ellos ya en intensivo, van a tener que acudir los ayuntamientos a las concentraciones parcelarias, vamos a gastar no se sabe cuánto... Por que de eso no hablamos, hablamos de lo que va

a costar el canal, pero ¿y la zona regable y lo que son las infraestructuras para llegar hasta las parcelas, que eso lo paga al cien por cien el Gobierno de Navarra?, ¿y todo lo que va a tener que subvencionar el Gobierno de Navarra a los eventuales y potenciales usuarios? ¿De cuánto estamos hablando, señora Chivite? ¿De 300 millones, de 350 millones, además de lo que vale el canal?

Yo creo que hay muchas cuestiones de las que tendríamos que hablar, pero, bueno, en todo caso, como digo, del tema de la financiación tendremos oportunidad de seguir hablando. El señor Esparza ya le ha planteado una pregunta para el próximo jueves, tendrá que darle alguna explicación. Nosotros hemos pedido el estudio económico-financiero, porque, como digo, de la financiación creemos que hay mucho que hablar todavía. E insistimos: 2012, señor Esparza. Por culpa de ustedes no hay en estos momentos agua en la Ribera. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Araiz. Vamos con el señor Garrido, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, creo que merece la pena manifestar el apoyo y el respaldo de este grupo parlamentario al conjunto de la Mesa del Parlamento de Navarra, incluso cuando a veces nos gusta más o nos gusta menos la directriz que toman, porque, desde luego, no tiene una labor fácil, y entendemos que lo hacen lo mejor que pueden. Con lo cual, a veces nos gustará más o nos gustará menos, pero el respeto a la institución, al gobierno, en definitiva, de esta Cámara, pues es pleno. Y presida quien presida, quien haga el papel, lo obtendrá igual.

Más allá de eso, tiene usted razón, señor Esparza, con una de las cosas que planteaba: no todos, no todas hemos estado en el mismo sitio siempre, no lo hemos hecho, y nadie va a defender lo contrario. Miren, nosotras en su momento defendimos que la gestión del agua en Navarra se debería hacer de otra manera, y seguimos pensándolo. Defendimos que el canal se debería dimensionar adecuadamente y que debería obedecer más a razones técnicas que a razones políticas. Creemos que no fue así, y lo seguimos pensando. Y creemos — se lo ha dicho hace un momento el señor Araiz — que ahora se está engañando a la mayoría de regantes, a la mayoría de agricultores de la Ribera. Se está diciendo que va a llegar a un número de hectáreas a las que, viendo los datos y viendo el agua que hay, no va a llegar.

Por lo tanto, sí, desde el principio no hemos sido, señor Esparza, como usted yo creo que ha intentado siempre llamarnos, la coordinadora del

no. Lo que hemos tratado es de ser una alternativa, una alternativa al modelo que ustedes proponían de las infraestructuras de Navarra, en particular también con el Canal de Navarra, una alternativa más justa, más social y más ecológica. Pero tiene razón usted en una cosa, y nos dirá, y nos lo dirá seguramente muchas veces, que luego nuestros votantes, nuestras militantes, nosotras mismas bebemos agua del Canal de Navarra, regaremos con el agua del Canal de Navarra y nos alegraremos de que la industria también pueda acceder al agua del Canal de Navarra. Y lo haremos por una cuestión, porque sí que estábamos de acuerdo, y siempre lo hemos estado, en que el agua debía llegar a la Ribera, en lo que no hemos estado de acuerdo es en el cómo. Pero reconoceremos la realidad, y es que su modelo, el modelo en el que ustedes creían y para el que nosotros y nosotras tratamos de construir una alternativa, ganó. Y, por lo tanto, como su modelo ganó lo que tenemos hoy encima de la mesa es el desarrollo de su modelo. Lo tenemos con el Canal de Navarra y, por desgracia, en opinión de nuestro grupo parlamentario, lo tendremos también para el tren de alta velocidad. Por lo tanto, una vez ustedes ganaron, y ganaron democráticamente, ganaron con mayoría en esta Cámara ese modelo de desarrollo de infraestructuras que tenemos en Navarra, y, efectivamente, señor Esparza —si no seríamos unos sectarios—, lo que haremos será aprovecharlo. Y por eso también, porque nuestro modelo hubiera sido otro, porque nuestra alternativa hubiera sido otra, pero porque es la suya la que ganó, aquí donde ya estamos, donde ya su alternativa ganó, impulsaremos la segunda fase del Canal de Navarra. Porque, insisto, lo digo una y otra vez y por último: tenía mos otro modelo, pero el que han desarrollado ha sido el suyo. Y, sin embargo, sí que compartimos un objetivo: creemos que la Ribera necesita agua de boca de calidad, creemos que la Ribera necesita agua para la agricultura y creemos que la Ribera necesita agua para la industria. Por lo tanto, una vez llegados a este punto, efectivamente, impulsaremos y acompañaremos en lo que sea posible en el desarrollo de la segunda fase del canal al Gobierno de Navarra.

Y, para terminar, no sé si acierto o no, pero ante la duda no me gustaría quedarme con la espinita clavada, sí queríamos lanzar un mensaje para la señora Solana. No sabemos si éste será su último Pleno o no lo será, pero, por si acaso, me gustaría decirle que aunque hemos compartido poco, porque yo soy nuevo, de esta legislatura, he descubierto que usted despierta muchas pasiones, señora Solana, pasiones muy diversas y de muchos tipos. Pero, sin embargo, despierta un consenso, y creo que no me equivoco, y es que usted es una política como la copa de un pino. Por eso, creo que todas las personas que disfrutamos de la política y que

disfrutamos del parlamentarismo la echaremos de menos en esta Cámara, o al menos yo sí lo haré. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Garrido. Bien, vamos con el turno de réplica del proponente. Recuerde, por favor, señalar si acepta las enmiendas presentadas por el Partido Popular y también si acepta la votación por puntos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señora Presidenta. Señor Araiz, cuajo, veteranía, cemento armado, la cara... O sea, los sabotajes, las amenazas, las presiones, las denuncias, las manifestaciones, el tener que hacer un cuartel dentro de las obras, todo eso y otras, en fin, trabas que ustedes pusieron eran para agilizar la llegada del agua a la Ribera y quien paralizó la llegada del agua a la Ribera fue UPN.

Mire esta portada: «Itoiz, parado». *Egin*. El corte de los cables. Claro, gente de UPN cortó los cables. Señor Araiz, no nos tome el pelo, es que dice unas cosas... No sé, creo que ya, en fin, a sus años hay cosas que ni en esta tribuna se pueden decir.

Y lo que le acaba de decir al Consejero... Señor Consejero, no hay agua para las 21.000 hectáreas, le dice y le advierte. También decía que se iba a caer la presa de Itoiz. También decía que no se iba a hacer el Canal de Navarra. También decía que el agua era para los catalanes. También decían y decían y decían; y era todo mentira. Bien, tranquilo, porque hay agua para más de 21.000 hectáreas, ya se lo digo yo, señor Consejero.

Señor Azcona, bueno, amnesia del relato, pues no. Y yo le voy a decir lo siguiente: compensaciones a Itoiz es lo que defendimos y lo que defendí yo siendo alcalde de Aoiz, frente a su formación política. Eusko Alkartasuna, en ese momento, no quería ningún tipo de compensación y el nacionalismo vasco moderado que había en Aoiz, tampoco. Y EH Bildu, por supuesto, tampoco. Nos hicieron la vida imposible a todos por defender las compensaciones a Itoiz; esas que ahora reclama el alcalde de EH Bildu, esas. Por esas nos hicieron la vida imposible. Y, efectivamente, 16 millones de euros se gastaron y otros 12 no se hicieron. También se hicieron infraestructuras en los municipios que no estaban vinculados con la fundación.

Mire, solo en Aoiz —he apuntado aquí, mientras usted me hablaba—, una localidad en torno a los mil ochocientos habitantes en ese momento, se hicieron un centro de cero a tres años, la ampliación del polígono industrial, una residencia de ancianos, una casa de cultura, un campo de fútbol, reformamos el frontón, un polideportivo nuevo, una piscina cubierta, un parque de bomberos voluntarios, urbanizaciones diversas, ampliamos el

colegio, rehabilitación de la iglesia, plazas... Evidentemente, un municipio como Aoiz, con ese número de habitantes, en otro momento no hubiera recibido todo este apoyo por parte del Gobierno. El Gobierno se implicó porque entendió cuál era el momento. Le voy a poner un ejemplo: lo que le pasa ahora a Ribaforada, pero sin comerse un embalse como nos comimos nosotros. ¿Le queda claro, señor Azcona, que a Ribaforada, por ser socialista y sin estar soportando ninguna infraestructura para el beneficio de todos los navarros, se le está dotando de inversiones año tras año? Pues eso, eso es lo que pasó con Aoiz, pero, como digo, soportando una infraestructura para el bienestar del conjunto de la Comunidad Foral.

¿Y dónde estaba Geroa Bai? Pues vamos a ver dónde estaba Geroa Bai. Porque vamos a hacer memoria, señor Azcona, claro que vamos a hacer memoria. Mire, vamos a hablar de la ampliación de la primera fase. Cuando ustedes llegaron al Gobierno, cuando llegó la señora Barcos, todas las fases, salvo Ega 3, estaban adjudicadas; hoy todas están adjudicadas, salvo Ega 3. Hoy no tiene regadío el 65 o el 70 %, nueve años después. Señor Azcona, un poco de vergüenza torera.

Señor Lecumberri, en fin, que la reunión fue una casualidad... Me va a permitir que le diga que no me tome el pelo, de verdad. Porque, en fin, yo sé los vericuetos de la reunión, cómo se paralizó, yo sé cómo fueron las cosas, lo sé de primera mano, además, y que Geroa Bai y sus socios le ponen trabas. Geroa Bai del año 2015 al año 2019 paralizó todo lo que pudo el proyecto. Lo frenó en la medida en la que pudo, porque no quería reconocer que era la única manera de llevar agua de Itoiz. Esa es la verdad. Pero después, cuando la señora Chivite en el 19 llegó al Gobierno —recuerde usted, señora Chivite—, ustedes tienen que repartir las competencias. ¿Por qué? Porque Geroa Bai seguía empeñado, erre que erre, en que no quería hacer la segunda fase del Canal de Navarra, en que quería minimizar la segunda fase del Canal de Navarra. O sea que claro que ha tenido problemas con sus socios.

Y, bueno, vamos a ver quién estaba y quién no estaba, señor Azcona. Porque yo ya algunas mentiras no las voy a aguantar, mentiras de algún portavoz socialista en un momento determinado. El señor Lecumberri lo ha dicho de una forma educada, pero creo que también falta a la verdad. Y usted ha insistido en eso. Vamos a ver, cuando ustedes dicen que UPN paralizó la segunda fase del Canal de Navarra, bueno, como ustedes dicen, vamos a ver quién estaba en las fotos, quién tomaba las decisiones, con qué consensos se tomaban y con qué consensos no se tomaban.

Actualización del convenio Navarra-Estado. Es un acto importante que se hizo y en el que ¿quié-

nes estaban invitados?, ¿quiénes estuvieron en ese acto? Yo le voy a enumerar: Román Felones, presidente de Partido Socialista de Navarra; Juan Goyen, secretario general de UGT; Raúl Villar, secretario general de CCOO; Felix Bariáin, presidente de UAGN; José María Martínez, presidente de UCAN; Jesús Sarasa, AN; alcaldes diversos de UPN; alcaldes del Partido Socialista, como Pedro Mangado, de Sesma, Salomón Sádaba, de Cárcar, y Emilio Cigudosa, de San Adrián. ¿Alguien cuestionó? ¿Alguien en ese acto dijo los días anteriores, los días posteriores, que esto lo que significaba era paralizar la segunda fase del Canal de Navarra? Absolutamente nadie. Absolutamente nadie. ¿Quién no en este acto? ¿Quién no estaba en este acto, en estas fotos? ¿Quiénes no estaban? ¿Les digo quiénes no estaban, quiénes faltaban? Pues todos ustedes, los señores de EH Bildu faltaban, los señores de Geroa Bai faltaban, los señores de Contigo faltaban.

Pero vamos a ir al 14 de noviembre del año 2013, aprobación de la ley de expectantes, aquí, en este Parlamento. ¿Quién la prueba? UPN, el Partido Socialista de Navarra y el Partido Popular. ¿Quién vota en contra? Bildu, Aralar e Izquierda-Ezkerra. ¿Quiénes están a favor? Pues los que siempre hemos estado a favor. ¿Quiénes están en contra? Los que siempre han estado en contra. ¿La decisión de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra fue cuestionada por alguien del Partido Socialista de Navarra? Por nadie. ¿Alguien dijo en ese momento que eso significaba que íbamos a llegar mucho más tarde a la Ribera? Nadie. Porque todos ustedes apoyaron, de principio a fin, lo que era el desarrollo de este proyecto y la entrada con esa ampliación en la zona de Tierra Estella.

Pero vamos a ir a la firma del contrato, un acto también relevante. ¿Quién estuvo en esa firma del contrato? Pues vamos a ver: Roberto Jiménez, secretario general del Partido Socialista de Navarra; José Antonio Sarría, presidente de la CEN; Javier Lecumberri, secretario general de la UGT; Raúl Villar, secretario general de Comisiones Obreras; David Lezáun, en representación de UAGN; Javier Taberna, Cámara de Comercio; Francisco Arrarás, AN; José Ignacio Calleja, Consebro. O sea, ¿todas estas personas estaban pensando que en ese acto estábamos paralizando la llegada del agua a la Ribera? De verdad, sean más serios. No hagan demagogia con esto. No jueguen con esto.

Hay un retraso evidente en esta infraestructura y ese retraso viene motivado ¿por qué? Porque en el año 2015 aparece un Gobierno liderado por Geroa Bai, de la mano de EH Bildu, y lo frena. Y porque después a ustedes les ha costado Dios y ayuda desarrollar esto. Y desde que el Partido Socialista llega a la presidencia del Gobierno han

pasado seis años. ¿En seis años no se podía adjudicar la segunda fase del Canal de Navarra? ¿No? ¿En seis años no se podía adjudicar? ¿No se podía redactar un proyecto de la segunda fase del Canal de Navarra y adjudicar las obras, en seis años? Señor Alzórriz, dígame sí o no. ¿Se podía o no se podía? Claro que se podía. Sí se podía, si no hubieran tenido los problemas que han tenido. Esta es la verdad. Y es alucinante que quienes estuvieron en contra de todo ahora salgan aquí y quieran, encima, responsabilizar a UPN por frenar la llegada del canal a la Ribera. Dejen de decir tontadas que no se las cree nadie, porque es una tontada, porque es irreal y porque es mentira. Si de ustedes hubiera dependido la presa de Itoiz no estaría hecha; la primera fase del Canal de Navarra no estaría hecha; la ampliación no estaría hecha, y hoy en la Ribera estarían soñando con el agua porque no tendría un futuro posible, alternativa posible. Esta es la realidad y, como digo, es un bulo. Dejen de contar mentiras, porque ya no se las cree nadie.

Yo creo que todo el mundo sabe quién ha apostado en esta tierra por esta infraestructura. Todo el mundo sabe los problemas que tiene el Partido Socialista para sacar adelante esta infraestructura, los que ha tenido. ¿Se van dando pasos? Es que solo faltaba que después de seis años no hayamos dado ningún paso. ¡Pero solo faltaba! No, no, no, no hagan así. ¿Seis años para redactar un proyecto y adjudicar la obra? ¿Esa es la prioridad que tenían ustedes con respecto a llevar el agua la Ribera? Eso no es ninguna prioridad. Si para ustedes hubiera sido prioritario este proyecto, en tres años tienen redactado el proyecto y adjudicada la obra, y estaríamos ejecutando la obra. Claro, pero si se hacen las cosas como se tienen que hacer.

¿Qué les ha ocurrido, señor Alzórriz?, se sonríe. Pues que el Gobierno estaba partido por la mitad en la pasada legislatura. Pregúntele al señor Ciriza los problemas que tuvo para poner encima de la mesa y defender el proyecto del canal. ¿O me lo estoy inventando? Que él me lo contaba a mí, que nos pedían ayuda a UPN porque Geroa Bai no les estaba apoyando. Que esa es la verdad, que me lo decía el señor Ciriza, sí, sí. Que yo al señor Ciriza le dije: no tiene problema, tiene mi apoyo, tienen nuestro apoyo. El problema lo tenían con ellos, y por eso se ha frenado todo. Entonces, no vengan ahora diciendo que fue UPN el que paralizó la llegada de la segunda fase, la llegada del agua a la Ribera, porque es mentira. Ustedes apoyaron en todo momento el desarrollo del canal, el desarrollo de la ampliación, de la misma manera que apoyaron el desarrollo de la presa y la ejecución de las obras. Sean francos y por una vez, aunque solo sea por una vez, digan la verdad, que ya va siendo hora. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Esparza. Y lo único, si nos puede aclarar, por favor, si acepta las enmiendas y la votación por puntos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, no voy a aceptar las enmiendas. Creo, de verdad —lo hemos hablado antes—, que no aportan nada sobre lo que hemos dicho. Y no, quiero votar en bloque. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pues entonces haremos una votación en bloque. Por lo tanto, votaremos en su totalidad el texto de la moción. (PAUSA). Si les parece, vamos a repetir la votación, que ha habido un pequeño problema. Comenzamos. (PAUSA). Vamos a volver a repetir porque se ha cortado el tiempo, si no me equivoco. Un momento. Empezamos. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 12 en contra, 6 abstenciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Queda aprobada la moción.

11-24/MOC-00138. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desplegar de manera inmediata el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea (DSA), presentada por el Ilmo. Sr. D. Kevin Lucero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Y pasamos al punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desplegar de manera inmediata el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea. Quiero aclarar que se ha presentado una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Geroa Bai, que la defenderá tras la defensa de la moción. Tiene la palabra para ello el señor Lucero Domingues, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenas tardes, señorías, arratsalde on. Señorías, hoy les traigo a debate una cuestión que consideramos crucial y urgente y que afecta profundamente a la juventud navarra, que es la salud mental de la gente joven y el impacto que las redes sociales están teniendo sobre su bienestar. Esta moción no pretende ser un trámite más, sino que pretende ser una llamada a la acción. Nos encontramos ante una crisis silenciosa y nuestra juventud nos necesita más que nunca para enfrentar los efectos de un entorno digital que muchas

veces resulta abrumador, invasivo y perjudicial para su salud mental.

En Navarra los datos son preocupantes. En el último año más de cinco mil menores fueron atendidos en centros de salud mental, y uno de cada tres lo hizo por trastornos de conducta como la ansiedad y la depresión. Esta realidad refleja la creciente demanda de apoyo psicológico que tienen nuestros jóvenes, muchos de los cuales acuden buscando ayuda por un malestar emocional profundo, aunque no tengan un diagnóstico formal. Esto no es una realidad aislada.

Según los datos arrojados por el monográfico *Juventud, salud mental y bienestar emocional*, aproximadamente el 25 % de los adolescentes navarros experimenta algún malestar emocional grave vinculado con las redes sociales. Y esto no es un simple dato, detrás de cada cifra hay una vida joven, en formación, afectada por un entorno que no siempre sabe o puede gestionar. Estamos hablando de una generación que lidia con una presión constante para proyectar una imagen idealizada, perfeccionada, en redes sociales, que en nada se parece a su propia vida. La pandemia ha exacerbado este problema, pero no es la única causa. Las redes sociales que supuestamente ofrecen conexión se han convertido en escaparates de vidas que parecen perfectas y generan comparaciones dañinas. Se han convertido en un espejo distorsionado de una realidad inalcanzable, proyectando imágenes de éxito, perfección y felicidad que raramente se reflejan en el mundo real en el que viven.

Esta comparación constante, esta búsqueda de validación solo refuerza sus inseguridades y afecta a la salud mental de la gente joven de una forma devastadora. Esta gente joven, en vez de desarrollarse en un ambiente de apoyo y empatía, está siendo atrapada en un ambiente de comparación constante. Se calcula que más del 60 % de los jóvenes navarros pasa diariamente entre tres y cinco horas en las redes sociales, y un 80 % de ellos admite que estas plataformas aumentan su ansiedad. Esta necesidad de proyectar una vida perfecta, esta comparación constante está minando, insisto, su autoestima y afectando gravemente su salud mental. La tecnología en lugar de ser una herramienta que acerca a las personas y les brinda apoyo ha sido transformada en un instrumento que condiciona el bienestar emocional de nuestros jóvenes.

Los algoritmos de las plataformas sociales, con técnicas como el *scroll* infinito o las notificaciones en tiempo real, no están diseñadas para mejorar la vida de los usuarios, sino que están hechas para maximizar el tiempo que pasamos conectados, captando nuestra atención y manipulando nuestras emociones. Y esto, señorías, no es accidental. Las plataformas digitales saben perfectamente lo que hacen y

el impacto que tienen sus algoritmos en la salud mental, especialmente en la de los más jóvenes, que son mucho más vulnerables a estas técnicas.

Según la Asociación Navarra para la Salud Mental, este uso intensivo puede derivar en una ansiedad anticipatoria, es decir, la preocupación constante por recibir aprobación digital o de perder relevancia en redes, un fenómeno cada vez más común en adolescentes en Navarra. Y aquí es donde el Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea, una normativa que representa una oportunidad sin precedentes para proteger a la gente joven, cobra más sentido que nunca. La DSA exige que las plataformas sean más transparentes, que eliminen las prácticas de manipulación y que introduzcan herramientas que permitan a los usuarios gestionar de forma consciente el tiempo que pasan conectados en las redes sociales. Esta normativa es el primer paso fundamental, pero no es suficiente si no se aplica con firmeza y de forma coordinada entre Gobierno de España y comunidades autónomas.

Este Parlamento, por supuesto, tiene la responsabilidad de exigir al Gobierno de España, porque es verdad que esto es una cuestión que importa, simplemente que la DSA se aplique de manera rigurosa y se asegure que se aplique sin concesiones, especialmente en el ámbito de la protección de menores. No podemos permitir que nuestra gente joven se siga exponiendo a un entorno que prioriza el lucro sobre el bienestar. Pero nuestro papel tampoco puede detenerse en la regulación de estas plataformas.

Desde Navarra debemos construir una estrategia integral que dote a nuestra juventud, a sus familias y a sus educadores de herramientas para comprender y mitigar los riesgos de las redes sociales. Es imperativo que desde la escuela y desde todos los ámbitos la educación emocional y la digital se conviertan en pilares fundamentales que enseñen a nuestra juventud a navegar de forma segura y consciente en el mundo digital y también emocionalmente. Tenemos que dotarles de herramientas que les ayuden a afrontar esta realidad compleja. Pero tampoco interpelamos solo al Gobierno de España, también lo hacemos al Gobierno de Navarra, porque desde aquí también podemos caminar en combatir los efectos nocivos de las plataformas digitales. Insisto, necesitamos una estrategia que permita a nuestros jóvenes, a sus familias y a sus educadores comprender los riesgos de las redes sociales.

Pero, señorías, proteger la salud mental de los jóvenes no es solo tampoco una cuestión de redes sociales. No podemos hablar de salud mental y bienestar sin abordar otras barreras que enfrentan la gente, como barreras que afectan profundamente a su visión de futuro. Vivimos en un país donde

muchos jóvenes sienten que sus oportunidades se desvanecen. La falta de acceso a una vivienda asequible, que ha supuesto un gran debate esta mañana, la precariedad laboral o la incertidumbre económica se suman a las presiones digitales y crean una situación de desesperanza entre la gente joven. En Navarra apenas el 16 % de los jóvenes navarros logra emanciparse antes de los 30 años. Vivimos en una Comunidad en la que los precios del alquiler han aumentado un 40 % en los últimos años, lo que está creando una situación de clara desesperanza. ¿Cómo pueden nuestros jóvenes imaginar un proyecto de vida propio cuando se enfrentan a un mercado laboral que no ofrece estabilidad y a un sistema de vivienda que les deja fuera? No podemos dejar de lado el hecho de que muchos de los problemas de salud mental en nuestra Comunidad en los jóvenes están directamente relacionados con estas condiciones estructurales.

Hoy hemos dado un paso importante aprobando esta mañana la modificación de la Ley del Derecho a la Vivienda, y en ese sentido tenemos que seguir trabajando. La juventud de Navarra y la de toda España necesitan algo más que *likes* o mensajes de apoyo en redes sociales; necesitan políticas que permitan construir una vida independiente y plena, y para ello necesitamos abordar este problema desde la raíz. Esta moción exige al Gobierno de Navarra no solo que adopte la DSA de manera rigurosa, sino que amplíe los programas de alfabetización digital y emocional en centros educativos, de forma que nuestros jóvenes, sus familias y sus educadores comprendan cómo interactuar de manera sana con el entorno digital.

Asimismo, debemos reforzar los servicios de salud mental para que cada joven tenga acceso a apoyo psicológico cuando lo necesite, no solo cuando la situación se vuelva insostenible. Necesitamos políticas que integren la educación emocional y digital como un pilar fundamental en la vida de nuestros jóvenes, preparándolos para afrontar un mundo en el que la tecnología y la realidad se cruzan de forma cada vez más complejas.

Esta moción es una propuesta de cambio profundo. No podemos permitir que la precariedad laboral, el acceso imposible y las redes sociales diseñadas para manipular sean el marco de referencia de una generación entera. Proteger la salud mental de nuestra juventud es, en última instancia, proteger su derecho a un futuro. Es reconocer que detrás de cada estadística, de cada dato y de cada algoritmo hay una persona que merece vivir en un entorno que respete su integridad emocional y su dignidad. Esta moción es un primer paso hacia esa visión y hacia una Navarra donde nuestros jóvenes puedan mirar al futuro con esperanza y confianza.

Que este Parlamento envíe un mensaje claro hoy: Navarra está comprometida con su juventud,

con su salud mental y con su derecho a construir una vida digna. Este es nuestro deber, nuestra responsabilidad y nuestra oportunidad de demostrar que estamos aquí para proteger y servir a quienes nos necesitan. Que cada acción que tomemos en este sentido sea un paso hacia un futuro en el que cada joven pueda vivir, crecer o prosperar sin que su bienestar esté condicionado por la precariedad o por los intereses ajenos a su bienestar. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Lucero. Y, ahora sí, tiene la palabra la señora Solana para la defensa de la enmienda presentada.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Legebiltzarreko mahaiburu anderea, gaur. Mila esker hitza emategatik. Eskerrik asko Lucero jaunari ekimen hau aurkeztu izanagatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por darme la palabra. Gracias también al señor Lucero por haber traído esta iniciativa].

No tengo gran cosa que añadir, porque creo que la propuesta viene explicada, viene razonada, viene concretada. Las propuestas de resolución son muy concretas y creo que dejan a las claras cuál es la intención y cuál la filosofía de esta moción, con la que —tengo que decirlo— en Geroa Bai estamos totalmente de acuerdo. No solo estamos de acuerdo, es la línea en la que venimos trabajando desde hace ya muchos años, porque sabíamos que la transición digital lo era antes de que se diera. Es decir, llevamos mucho tiempo previendo y sabiendo que iba a llegar y, efectivamente, nos arrollado hace tiempo también.

Estamos inmersos en esa transición y creo que esa moción, así como otras muchas iniciativas que hemos venido viendo y trabajando en distintas Comisiones, deja bien a las claras que esta es una cuestión transversal en la que están implicados muchos departamentos de este Gobierno, también del Gobierno central. Y deja bien a las claras que es una cuestión que nos atañe a todos y a todas desde muy distintos ámbitos, pero que tiene un efecto, o lo puede tener, si no hacemos nada para evitarlo, terrible en niñas, niños y en la juventud en particular. Entonces, me parece bien que sean ellas y ellos el sujeto de esta moción y quienes lleven la carga, en este caso, de la atención y de la intención del Legislativo y, cómo no, también del Ejecutivo, porque creo que el Gobierno tiene que prestar toda la atención a esa educación emocional y digital, a esa cuestión que, como digo, es muy transversal.

La enmienda es una enmienda de adición, y no pretende sino traer, seguramente más al recuerdo que a otra cosa, un punto que tenemos recogido en el acuerdo programático, y que lo está porque

Geroa Bai se empeñó en que así fuera —es un punto que venía recogido en el programa electoral de la coalición a la que correspondo—, porque creo que tiene todo que ver con lo que trata esta moción y porque creo que el compromiso está ahí y, además, están la firme intención y voluntad del Departamento de Educación de cumplirlo. Por eso, lo redactamos de tal manera que lo que venimos a hacer hoy aquí con esta propuesta de resolución no es otra cosa sino invitar al Departamento, en este caso de Educación, a que impulse de manera decidida lo que nosotros hemos venido llamando el centro de recursos para la digitalización o la transición digital en la escuela, que está por definir. Tendrá que ser, como no puede ser de otra manera, el propio departamento quien lo acabe de hacer, quién lo acabe de definir y quien determine cómo, cuándo y dónde se va a poner en marcha ese centro.

Como digo, es un compromiso del acuerdo programático, está así recogido en el apartado correspondiente a Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades. En su punto 38 está recogido de manera absolutamente clara y en literalidad, creo poco interpretable, la creación de dicho centro. Pero sí quiero aprovechar estos pocos minutos para explicar de dónde surge la propuesta o por qué entendemos en Geroa Bai que es interesante tener un centro de recursos. Un centro que yo suelo comparar con el Creena, con un centro de recursos que visitábamos hace muy poco tiempo en el que veíamos el trabajo que se desarrolla, cómo está organizado y la labor tan importante que desempeña complementando a la comunidad educativa, siendo una parte de la misma, pero en ese trabajar también con familias y con los alumnos y alumnas. Para nosotras es importante que la cuestión de la digitalización también se atienda de esta manera tan integral, con el recurso necesario y de una manera orgánica bien definida, y por eso somos defensoras del centro.

En el programa electoral nos comprometíamos en Geroa Bai... Lo digo porque para nosotras es importante cumplir la palabra dada y la palabra que dábamos entonces a la sociedad en ese contrato que proponíamos, en ese compromiso electoral, bueno, creo que era clara en este sentido. Nos comprometíamos a continuar liderando la transformación digital de la educación pública en Navarra a través de Ikasnova, creado, siendo yo Consejera en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, para acompañar al alumnado en su desarrollo competencial digital, fomentando el uso reflexivo, crítico y seguro de la tecnología en el proceso de aprendizaje. Abogábamos, y lo seguimos haciendo, por facilitar a los ayuntamientos las infraestructuras necesarias para la creación de aulas Ikasnova, también denominadas entonces aulas del futuro, en zonas rurales que carecen de recursos para su puesta en marcha. Hablábamos, y

seguimos hablando, de mantener el compromiso de dotar a los centros de la red pública de los recursos tecnológicos y de conectividad necesarios, a través del plan de dotación, renovación y mantenimiento del equipamiento de los centros y las infraestructuras digitales de la red pública, con una conexión segura y de alta velocidad. Apuntábamos la necesidad de desarrollar contenidos digitales educativos de calidad, plurilingües e inclusivos, que fomentaran la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje y en su desarrollo cognitivo y emocional. Apostábamos por un acompañamiento en el desarrollo de la competencia digital del alumnado, proporcionando recursos y herramientas que le permita utilizar las tecnologías de manera segura, de manera crítica, de manera ética y fomentando el uso de las lenguas propias de Navarra, también en este ámbito, incluyendo el euskera también en este ámbito, en los medios digitales.

Defendemos la urgencia de fomentar el desarrollo del pensamiento computacional del alumnado y vemos que el Departamento de Educación está trabajando, y lo está haciendo de manera acertada y efectiva en este sentido, como la habilidad clave que es para la formación de ciudadanos y ciudadanas críticas y creativas en una era digital. Proponíamos, y seguimos proponiendo, la promoción del desarrollo de la inteligencia artificial en el ámbito educativo como herramienta para mejorar la calidad y la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje, y adaptarlo a las necesidades individuales de cada estudiante; así como asegurar la plena integración del alumnado en la sociedad digital y fomentar el uso seguro y responsable de los medios digitales mediante la promoción de actividades y programas educativos innovadores que promuevan la cultura digital y el desarrollo de habilidades tecnológicas avanzadas. Hablábamos, y seguimos hablando, de que era necesario e imprescindible fomentar la competencia digital de toda la comunidad educativa, incluyendo planes y acciones específicas orientadas a docentes, alumnado y familias, con el fin de garantizar una educación innovadora y de calidad.

Y todo esto, que son retos importantísimos, pretendíamos que fuera realizado, propuesto, contemplado y llevado a cabo a través de la creación de un centro de recursos para la innovación y la transformación educativa digital. Repito, algo así como un Creena, para que nos entendamos, para atender a los centros, al alumnado y a sus familias en esta transición digital; una estructura autónoma para dar impulso y atender las necesidades de innovación educativa de toda la Comunidad.

Por eso, hemos visto oportuno incluir esta cuestión en forma de enmienda de adición, que entiendo, no sé, por su intervención, que la acoge de

buen grado. En cualquier caso, hubiéramos dado el visto bueno a la moción y a la propuesta por lo que he dicho al inicio.

Y, Presidenta, me quedan un minuto y veinte segundos. Voy a aprovechar este minuto veinte segundos, o igual un poquito más...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Lo que necesite, señora Solana.

SRA. SOLANA ARANA: ... para la despedida. (PAUSA). (Aplausos) Y es que quiero decir algunas cosas, pero no sé si voy a poder. No sé si va a ser este el último Pleno, pero sí va a ser la última intervención que voy a tener en este Salón de Plenos, y quiero decir algunas cosas, aunque me cueste, porque creo que estoy en deuda y porque lo tengo que hacer para irme tranquila.

Desde 2015 han sido muchas, no sé cuántas, pero muchas las ocasiones en las que me he dirigido a ustedes, también a otras compañeras y compañeros que no están, tanto como parlamentaria como en mi condición de consejera durante un tiempo también, y en el mismo espacio. Lo he hecho creo que de frente, con honradez, con franqueza, también con crudeza y con dureza; pero también lo he hecho con admiración y con cariño y con mucho respeto y con el corazón, porque lo he hecho más con el corazón que con la cabeza, y así me ha ido, eso es lo que ha marcado mi trayectoria, porque lo he hecho con el corazón. Pero por eso también he sido tan feliz aquí, y por eso también he sufrido de verdad en muchas ocasiones. Pero en todas me he sentido respaldada, acompañada, aplaudida y arropada, aunque también en muchas, en este mismo espacio, me he sentido atacada, despreciada, insultada y traicionada. Pero, en general, tengo que decir que ha merecido la pena porque creo que he conseguido el objetivo, que no era otro que provocar y promover cosas importantes para mejorar la vida de muchas navarras y navarros de ayer, de hoy y también del futuro.

Aurrera jarraituko dut nire buruari leial, zintzo, nire printzipio irmoen arabera. Beti nire printzipio irmoen arabera eginez gauzak. Giza eskubideak defendatzen edonon, edonorentzat. Orain adierazpen askatasuna ardatz bereziki, baina ,oro har, txikiak handi direla erakusten eta aniztasunak aberasten gaituela aldarrikatzen. Gauzak horrela — barkatu—, atzo, gaur eta beti zintzotasunez. Beneran esaten dizuet, Nafarroaren alde lan egiteko baldin bada, beti-beti topatuko nauzuela gertu eta izanen nauzuela zuekin alboan lan egiteko prest. Ez adiorik. Soilik, gero arte. (APLAUSOS).

[Seguiré adelante fiel a mí misma, honesta, conforme a mis firmes principios. Siempre haciendo las cosas conforme a mis firmes principios. Defendiendo los derechos humanos en todas partes, para cualquiera. Ahora, especial-

mente, con la libertad de expresión como eje, pero, en general, demostrando que lo pequeño es grande y reivindicando que la diversidad nos enriquece. Así las cosas —perdón—, ayer, hoy y siempre con sinceridad. Les aseguro que, si es para trabajar por Navarra, siempre me encontrarán cerca y me tendrán a su lado. Esto no es un adiós, solo un hasta luego].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pues, señora Solana, ya ve que se lleva todo el cariño de esta Cámara, donde algunos de nosotros y nosotras hemos compartido tantos años, tantos de recuerdos, también tantísimos debates con usted. Muchísimas gracias por las aportaciones, aquí aprendemos todos de todos los compañeros. Mucha suerte en su etapa, en su nueva etapa, apasionante, señora Solana. Y estamos convencidos y convencidas de que va a seguir poniendo todo ese corazón y toda esa pasión allá donde va. Eskerrik asko, muchas gracias y mucha suerte.

SRA. SOLANA ARANA: Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pues ahora vamos con el turno de intervención de los grupos parlamentarios y vamos con su posicionamiento. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien. Tiene la palabra, en el turno a favor, la señora Jiménez, del Grupo Parlamentario... Perdón, tiene la palabra el señor Ansa, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidenta, y, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Bueno, pues gracias, señor Lucero, por traer este asunto a la Cámara Foral, del que ya hemos debatido en varias ocasiones. La verdad es que los peligros de un mal uso de los dispositivos electrónicos y las redes sociales por parte de los jóvenes y menores son cada vez mayores. Existe un problema grave que está creciendo de manera exponencial, y podemos estar debatiendo y hablando sobre él muchas veces, pero urge actuar y tomar medidas para, al menos, reducir los preocupantes datos y proteger a menores y jóvenes, porque, a la vista de su moción, señor Lucero, parece que los Gobiernos, tanto de España como de Navarra, no lo están haciendo. El Reglamento de Servicios Digitales de la UE, del que se habla en el primer punto de la resolución, se aprobó en 2022 y está vigente desde febrero de 2024. Lo sorprendente es saber por qué el Gobierno central no lo ha desplegado todavía, si tanto le preocupa este asunto, y que sea este Parlamento el que tenga que instar a que lo haga de manera inmediata.

En cuanto al segundo punto de la resolución, bueno, nuestro grupo siempre ha sido un firme defensor de la formación en competencias digita-

les; de hecho, fue una moción nuestra que se aprobó en la pasada legislatura en este Parlamento, por la que se instaba al Ejecutivo foral a poner en marcha un plan de inclusión y capacitación digital para todas las personas navarras que necesitasen formarse en ese tipo de competencias. Por tanto, compartimos que se pongan en marcha esas formaciones en ese ámbito para adultos, familias, niños, adolescentes y menores. Es más, creíamos que ya se estaba haciendo, pero, bueno, como he dicho antes, parece que hay que darle un impulso.

Sin embargo, quiero recordar también que hace nueve meses en esta Cámara debatimos una moción del Partido Popular que ya incluía algunas de estas propuestas, que quiero recordar que se rechazaron con su voto, con el de Bildu y con el de Geroa Bai. Yo me pregunto por qué hoy, si las van a apoyar, qué es lo que ha cambiado y por qué han perdido estos nueve meses en los que se podía haber realizado una parte muy importante de este trabajo, porque a mí me parece un ejemplo clarísimo de incoherencia política.

Nosotros somos coherentes, lo apoyamos entonces y lo vamos a apoyar hoy. Sí que le pediré la votación por puntos. Votaremos a favor de los dos puntos iniciales de la propuesta, lamentando, como le he dicho, ese sectarismo político que a veces se ve en esta Cámara por su parte, cuando vienen propuestas de la oposición, se rechazan, y, como le digo, volvemos a tenerlas hoy aquí y esta vez sí van a salir adelante. Entiendo que la moción indica que el seguimiento lo tiene que hacer la Consejera de Juventud, por tanto, pues vamos a ser exigentes con la señora Alfaro para que cumpla con esto.

Y con respecto a la enmienda de adición de Geroa Bai para la creación de un centro de recursos, entendemos que ya hay personal propio, que ya hay recursos suficientes para haber puesto en marcha este centro que está incluido en el acuerdo programático y, por tanto, si se acepta la votación por puntos, nos abstendremos porque creemos que van tarde, que ya lo podían haber iniciado. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Ansa. Y ahora sí, tiene la palabra la señora Jiménez, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta arratsalde on guztiei, jada ia gabon. Zuen baimenarekin, eserlekutik egingo dut, labor-labor egingo baitut. Eta baita ere probestu nahi dut aukera hau Solana andereari eskerrak emateko. Eta, beste behin ere, adibide bat jarri diguzu: politikoa eta pertsonala gauza bera dela. Eta hori kristoren irakaspena da guretzako. Eskerrik asko.

[Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes, ya casi noches, a todas y a todos. Con su permiso, intervendré desde el escaño, por la brevedad. Y quiero también aprovechar esta oportunidad para darle las gracias a la señora Solana. Una vez más, nos ha puesto un ejemplo: que lo político y lo personal son lo mismo. Y para nosotras es una gran lección. Muchas gracias].

Eta kasu honetan, ...

[Y en este caso...]

¿Se oye mal? ¿O soy yo? Se oye mal, ¿verdad?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Sí, ha habido un pequeño acoplamiento, pero puede continuar, señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Por si molesta...

Osasun mentala babesteko beste tresna bat ekartzen duen mozio honen alde egingo dugu. Hori bai, osasun mentala, edozein fenomeno sozial bezala, ez da neutroa eta bai generoak eta baita klaseak ere zeharkatzen dute. Honekin aipatu nahi duguna da osasun mentalari dagokion edozein neurri hartzen denean, bi elementu hauek kontuan hartu behar ditugula.

[Vamos a apoyar esta moción que aporta una nueva herramienta para mejorar la salud mental. Eso sí, la salud mental, como cualquier fenómeno social, no es neutra y la atraviesan tanto el género como la clase. Con esto queremos decir que cuando tomamos cualquier medida de salud mental debemos tener en cuenta estos dos elementos].

Eta mozio honetan zentratuz, non gaixotasun mentalei eragiten dieten elementu guztien artean plataforma digitalak edota sare sozialen erabilpena ekarri da zentrorra, bi puntu nagusi planteatzen dira. Lehenengoarekin ados gaude. Europar Bata-suneko Erregelamendua nahitaez bete behar den lege tresna bat da. Beraz, ez naiz gehiago luzatuko. Eta bigarren puntuari erreparatuz, familien alfabetizazio digitalari dagokionez, ezin dugu ahaztu alfabetizazio digitala bazterketa neurri bat bihurtu dela ere, eta, beraz, eskatzen diren eta baita zehaztu beharko genituzkeen neurri horiei dagokionez, beharrezkoa dela zailtasunak dituzten eta bazterkeria pairatzen duten gizarte-sektoreak lehenestea neurri hau aurrera ateratzeko.

[En esta moción, donde entre todos los elementos que afectan a las enfermedades mentales se ponen en el centro las plataformas digitales o el uso de redes sociales, se plantean dos puntos principales. Estamos de acuerdo con la primera, es evidente que el reglamento de la Unión Europea es un instrumento legal de obligado cumplimiento. Atendiendo al segundo punto, en cuanto a la alfabetización

digital de las familias, no podemos olvidar que la alfabetización digital se ha convertido en una medida de exclusión, por lo que es necesario priorizar a aquellos sectores sociales que presentan dificultades y sufren exclusión en aquellas actividades que se demandan y que deben ser concretadas].

Eta bestalde, gazte eta nerabeei eragiten dieten neurriak hartzerakoan, Nafarroako Gobernuaren erabileraren arduratsua eta gainbegiratu bat egin dezan. Eta honekin guk metafora bat ekarri nahi dugu hona. Ziur aski guraso zaretzen guzti horiei ezagunago egingo zaizue niri baino, baina normalean haur bati erosketak nola egiten diren erakusteko, lehenengo urteetan gurasoekin, eskolekin lagunduta joaten dira. Horrela haiek, haurrek, ikusten dute eta azaltzen zaie eta ateratzen zaie baita ere nola erosten diren, nola funtzionatzen duten. Eta denborarekin eta gutxinaka konfiantzazko dendara eramaten dira, edo bidaltzen ditugu mandatu txikiak egitera eta honela erosketa prozesua bereganatzen doaz. Eta bitartean zer erosten duten eta dirua nola kudeatzen duten ikuskatzen da. Sare sozialekin egiten ari garena da ume hauek bideratzea erosketa bat egitera, inoiz ikusi ez zuten hiri handi batera, diru kantitate handi batek. Eta egoera honetan ez dute aukera izan ikasteko dirua edo denbora nola kudeatu, zer den osasungarria erosteko edo kontsumitzeko eta zer den arriskutsua eta abar kontuan hartzea.

[Por otra parte, se interpela al Gobierno de Navarra para que promueva un uso responsable y supervisado de las medidas que afecten a jóvenes y adolescentes. Y con esto queremos traer una metáfora conocida, con una situación que les será seguramente más conocida a quienes han sido padres y madres. Normalmente, para enseñar a un niño o niña cómo se hace la compra, en los primeros años van acompañados de sus padres, de la escuela. De esta manera ellos lo ven todo, se les explica y con el tiempo, a medida que van creciendo y poco a poco, les mandamos a la tienda de confianza a hacer pequeños encargos y así van adquiriendo el proceso de compra y mientras tanto se revisa lo que compran y cómo gestionan el dinero. Pues lo que estamos haciendo con las redes sociales es dirigir a estos niños y niñas a hacer una compra con una gran cantidad de dinero a una gran ciudad que nunca han visto. Y en esta situación no han tenido la oportunidad de gestionar el dinero o el tiempo, para aprender qué es comprar o consumir de forma saludable, y tener en cuenta qué es peligroso, etcétera].

Uste dut metafora honek lagundu behar digula Administrazioaren lana zehazten eta bideratzen. Hala ere, honen aurrean, jakin badakigu baita ere Departamentutik neurri zehatzak aurreikusi direla eta

horretan dabilela, baina gehitu nahiko genuke horretarako beharrezkoa dela gizartearen inplikazioa.

[Creo que esta metáfora nos debe ayudar a definir y orientar el trabajo de la administración. Sin embargo, ante esto, somos conscientes de que desde el Departamento se han previsto medidas concretas y que se está trabajando en ello, pero quisiéramos añadir que para esto es necesaria la implicación social].

Honekin, baita ere, beharrezkoak diren teknologia-erabilera egokiak bultzatu nahi dituzten talde ezberdinen parte hartzea bultzatu nahi dugu, adibidez, sortzen ari diren guraso-taldeekin batera lan egitea. Talde hauen helburuen artean, helduak eta seme-alabak erabilera egokian trebatzea dago, familiako erabileren eredu izan eta kontzientzia sortzea. Beraz, ideia hauek guztiek blaitu beharko lukete Departamentuaren esku hartzea. Eta esandakoarengatik, honen alde bozkatuko dugu eta baita Geroa Bairen zuzenketaren alde. Ze uste dugu bat datozela aipatutako behar eta tresna horiekin, eta erreminta bat dela hauek asetzeko. Eskerrik asko.

[También es necesario trabajar con grupos que quieran impulsar el uso adecuado de la tecnología, como los grupos de padres y madres que están surgiendo. Entre los objetivos de estos grupos se encuentra la formación de personas adultas e hijos e hijas en un uso adecuado, ser modelo en el uso familiar y la concienciación. Por tanto, todas estas ideas deberían impregnar la intervención del Departamento. Y por lo dicho, votaremos a favor de esta moción y también de la enmienda de Geroa Bai. Porque creemos que coinciden con esas necesidades y herramientas mencionadas, y que es un recurso para satisfacerlas. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Jiménez Y vamos ahora con el turno de intervención de la señora García Malo, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Bien. Hoy estamos aquí y ahí vamos a abordar un tema de suma importancia, que la verdad es que no es la primera vez que viene a este Parlamento, sí que es verdad que igual con un enfoque distinto, pero es un tema que ya hemos tratado y que afecta a nuestras generaciones más jóvenes, que es la protección de los menores en el entorno digital.

La reciente aprobación por parte de la Unión Europea de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, así como la Estrategia europea para una Internet mejor para los niños y los reglamentos sobre mercados y servicios digitales,

subrayan realmente, señor Lucero, la importancia de este asunto. Estas iniciativas buscan erradicar los abusos en el ámbito digital, promoviendo la privacidad de los datos y la seguridad de nuestros jóvenes. Sin embargo, mientras otros países europeos, como Alemania, Francia y Reino Unido, avanzan en la creación de entornos digitales seguros, España permanece ajena a esta necesidad. Y esto, señor Lucero, se debe a la falta de acción del Partido Socialista.

Me gustaría recordar que el Partido Popular presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que recogía la esencia de sus peticiones, y el Partido Socialista no votó a favor. En esa PNL se proponía un pacto de Estado para la protección de los menores en Internet, respaldado por la Agencia Española de Protección de Datos y por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por lo que no entendemos el sentido de la moción que hoy nos presentan en esta Cámara, cuando sus diputados en Madrid se abstuvieron a la proposición presentada por el Partido Popular. Esto pone de manifiesto la falta de coherencia en su discurso y luego en su gestión.

En el Partido Popular de Navarra creemos que es imperativo actuar con determinación y responsabilidad, y así también lo reflejamos en una moción que presentamos en esta Cámara hace unos meses, y ustedes votaron en contra, señor Lucero. Votaron en contra. Y quisiera destacar que en la Comunidad Valenciana y en Madrid, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, ya están tomando medidas proactivas. Han implementado los servicios de atención a las adicciones tecnológicas y han introducido restricciones al uso de móviles en las aulas, lo que demuestra que es posible actuar de manera responsable y efectiva.

Pero es que, además, la protección en el entorno digital es fundamental para la salud mental de nuestros jóvenes. La Organización Mundial de la Salud nos recuerda que la salud mental es un estado de bienestar que permite a las personas desarrollarse plenamente. Sabemos que los problemas de salud mental afectan de manera preocupante a nuestra juventud, sobre todo a raíz de la pandemia. La influencia de las redes sociales puede dañar la autoestima y distorsionar la autopercepción de los jóvenes, generando ansiedad y en casos más graves incluso ideas suicidas.

Por todo ello, en el Grupo Parlamentario Partido Popular apoyamos esta moción, porque no hay diferencia entre lo que hacemos y lo que decimos, y votaremos a favor, reafirmando nuestro compromiso con la salud y el bienestar de nuestra juventud. Sin embargo, insistimos en la necesidad de actuar de manera coherente y no solo reactiva, enfrentando estos desafíos con la responsabilidad

que merecen. La protección de nuestros menores y su salud mental debe ser una prioridad para todos los agentes sociales y políticos, y confiamos en que esta iniciativa sea un primer paso hacia una política integral de protección digital y bienestar juvenil.

Y como es mi última intervención, yo también quiero decirle a la señora Solana, con cariño, que le deseamos lo mejor en lo personal en esta nueva etapa que comienza. En los debates, pues hemos discrepado muchas veces, en otras hemos coincidido, pero, efectivamente, lo que sí que hay que reconocerle es que usted es una política que siempre ha ido de frente.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora García Malo. Y finalizamos el turno a favor con la intervención del señor López, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari andrea. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, si me lo permite. Compartimos plenamente las razones de la moción, aunque con algunos matices. Hay una realidad que ha expuesto el portavoz del Partido Socialista de Navarra: los jóvenes entre 15 y 24 años son el grupo más afectado por los problemas de salud mental.

La semana pasada precisamente hablamos de ese estudio que nos hablaba de la salud mental de los navarros y navarras, y que nos decía que los jóvenes navarros son quienes presentan más cuadros de ansiedad y depresión, de forma que 9 de cada 10 jóvenes decían haber tenido alguna de esas dolencias, jóvenes de entre 18 y 25 años. Hoy sumamos a la ecuación algo importante: la protección digital. Solo un matiz a su moción, por aportar un punto de vista algo diferente, aunque sí que se la vamos a apoyar sin ningún género de duda. No debemos correr el riesgo de demonizar la tecnología, los jóvenes tienen una mirada mucho más positiva hacia las nuevas tecnologías que los mayores, que los *boomers*, o que los de generaciones como la mía, no sé yo en cuál me encuadro, eso me lo podrán decir ustedes. Pero esto ha pasado en todas las generaciones, quiero decir, ha pasado con la tele, ha pasado con los videojuegos, ha pasado con Internet, ha pasado con los móviles y ahora pasa con las redes sociales. Tenemos entonces un doble reto: no perdamos la visión positiva sobre los avances tecnológicos, pero no minimicemos tampoco los posibles peligros de estos avances.

Comentaba Rafael Cofiño que se estima que un adolescente actual podría consumir en torno a siete gigas diarios de información y que si lo comparamos con un adolescente de finales del siglo XIX, este consumía solamente tres megas, por ponerlo en vocabulario actual. Esto quiere decir que a un

adolescente del siglo XIX le llevaría casi siete meses consumir lo que consume un crío de hoy día. No sabemos todavía qué efecto tiene eso en la salud mental.

En la moción se proponen actuaciones de alfabetización digital, que estas actuaciones no estén guiadas, como digo, únicamente por el temor a las nuevas tecnologías y sean bien participadas por los propios jóvenes. Es todo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor López. Y vamos con el turno en contra. Tiene la palabra el señor Jiménez, de la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, señora Presidenta. No vamos a intervenir. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pues muchas gracias. Y pasamos directamente al turno de réplica del proponente. Señor Lucero, tiene usted la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos. Indique, por favor, si acepta la enmienda y si acepta también la votación por puntos que le han solicitado.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias, señora Presidenta. Se lo pongo fácil, porque acepto tanto la enmienda como la votación por puntos. Luego entraré, de todas formas, en la cuestión de la votación por puntos. Empezando por el final, agradezco al señor Jiménez lo fácil que me ha puesto la réplica a su intervención. Listo. Siguiente punto.

Ahora, hablando en serio, quiero agradecer al resto de grupos su apoyo a esta iniciativa. Creo que hoy era importante que habláramos de salud mental y que habláramos de juventud y de salud mental, que creo que es un problema que está a la orden del día en la calle, entre la gente joven, y no como muchas otras veces, que igual nos enrocamos en debates que no están a la orden del día. Este lo está. La gente joven está muy preocupada con este asunto, y yo creo que los gobiernos tanto de España como de Navarra también.

Entro a responder al señor Ansa y a la señora García Malo. Yo entiendo perfectamente su posición en la moción. No podían ustedes salir, o hacerlo desde los escaños, apoyarnos y no decir nada más. Evidentemente, tenían que entrar a atizar un poquillo, es su papel como oposición, pero, bueno, yo creo que es precisamente ese papel de oposición el que les invita a hacer ese tipo de declaraciones, porque la realidad tampoco les acompaña. Yo creo que quedan pasos por dar, quedan cosas por hacer, pero considero que los gobiernos, tanto de España como de Navarra, están dando pasos y están haciendo cosas.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha creado, por ejemplo, el teléfono 024 para jóvenes y salud men-

tal, que es, para que nos entienda la gente que nos está viendo, el 016 de los jóvenes y la salud mental. Se ha actualizado la Estrategia de Salud Mental, que llevaba más de doce años sin actualizarse. Se han invertido, a raíz de la pandemia, más de cien millones en salud mental y gente joven por parte del Gobierno de España. Y el Gobierno de Navarra creó en el INJ la asesoría de bienestar emocional, hay sendos estudios que va elaborando el Gobierno, está la mesa joven de salud mental y la alianza por la salud mental, del Instituto de la Juventud y la Universidad Pública de Navarra. Por lo tanto, yo creo que se hacen cosas. Es evidente que queda trabajo por hacer; si no, esta moción, evidentemente, no tendría ningún sentido. Quedan pasos por dar, pero yo creo que se dan.

Yo creo que, además, traer mociones a este Parlamento seamos gobierno o no seamos gobierno, se hagan algunas cosas o no se hagan, es importante, porque este Parlamento también sirve para poner debates en el centro. Y yo creo que la salud mental es una crisis silenciosa de la que no hablamos, en general, o no hablamos tanto como hablamos de otras cuestiones que igual no pueden ser —entiendo yo— tan relevantes como esta. Y, por eso, creo que, además, esta moción no es que sea partidista u oportunista, sino que creo que es conveniente, porque abrir estos debates y poner en el centro de la política también estos problemas, que son problemas que de verdad importan a la gente que está en la calle, pues es importante.

Con respecto a la votación por puntos, señor Ansa, nos ha llamado sectarios, pero entiendo que los sectarios son ustedes. Nosotros les hemos votado en la anterior moción a favor, les hemos pedido votación por puntos y ni siquiera nos lo han dejado. Yo no tengo ningún problema en que voten por puntos, si así se van a sentir cómodos o más cómodos y en este Parlamento conseguimos un mayor consenso en cuanto a este tema. Por lo tanto, hombre, pues si alguien es sectario, revise usted quién es, porque no creo que lo seamos nosotras y nosotros.

Señora Jiménez Aragón, estoy completamente de acuerdo con usted. Creo que la salud mental no es neutra. Creo que además la moción y la exposición de defensa que he hecho de la moción lo dejaba claro. Creo que en ese sentido compartimos su opinión, y sí que me gustaría aportar la cuestión que ha dicho usted de la participación social, igual no quedaba bien reflejada en la moción, pero sí que creo que, evidentemente, hace falta, por supuesto, participación social en esta cuestión. He mencionado en mi intervención a algunas de las entidades que en Navarra trabajan en esta cuestión, y estoy seguro de que el Gobierno trabajará también con ellas.

Al señor López Córdoba he de decirle que también coincido completamente en que no podemos tener este debate desde la demonización de la tecnología. Creo que el problema no son las redes sociales en sí, las redes sociales tienen cosas buenas y cosas malas, como lo tiene todo en esta vida. El problema de las redes sociales es el uso que se les da, y especialmente los algoritmos que hay detrás de esas redes sociales, que esa sí es una cuestión que nos debería preocupar y sí que igual deberíamos demonizar algo, que son los algoritmos opacos y poco transparentes que hay detrás de todas estas plataformas digitales. Creo que la DSA e instar al Gobierno de España va muy en ese sentido, unos algoritmos transparentes nos permitirán también no demonizar o no intentar demonizar estas redes sociales o estas plataformas digitales.

Y ya, por ir finalizando, vamos a aceptar la enmienda de la señora Solana porque creemos que, efectivamente, tiene encaje en lo que estamos hablando en esta moción, pero sí que es cierto que con referencia a ese centro que propone en su enmienda la señora Solana, hay que recordar que ya está publicada en el Boletín Oficial de Navarra la orden foral de inicio del proceso de decreto foral para la creación de ese centro. Por lo tanto, creo que ese impulso definitivo lo damos, por supuesto, con esta moción, pero el Gobierno de Navarra ya estaba trabajando intensamente en esta cuestión, lo mismo que lleva trabajando para reducir la brecha digital, con más de sesenta millones de euros invertidos en los presupuestos. Pero vamos, entiendo que esta enmienda tiene encaje y no le vemos mayor inconveniente, la incluiremos.

Y luego yo quería insistir también en que aquí, en esta moción, no estábamos hablando de ninguna otra cosa que no sea la de crear espacios y entornos seguros, ya no solo para la gente joven en concreto, en la que se centra esta moción, sino para todas las personas. Creo que las redes sociales son una cuestión que usamos todos los días a todas horas. Muchas y muchos de nosotros, después de este Pleno, seguro que andaremos subiendo nuestras propias intervenciones a las redes sociales, que es una realidad que nos atraviesa directamente todos los días, y creo que es importante, con los debates que puede haber en los asuntos, traer a la Cámara estos debates y traer al centro del debate político estas cuestiones que sí que nos esperan en la calle.

Y ahora ya sí, para finalizar, quería aprovechar para desearle a la señora Solana muchos éxitos en sus futuras nuevas responsabilidades. Ha sido un placer compartir espacio con usted en este Parlamento, y espero que siga aprendiendo allá adonde vaya a ir, porque todavía no hemos votado, tanto como ha aprendido aquí y como nos ha hecho

aprender a los demás. Eskerrik asko, Presidenta, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Lucero. Bien. Si he comprendido bien, el señor Ansa solicita la votación por puntos, el 1 y 2, por un lado, y el 3, que sería la enmienda de adición, por otro. Bueno, pues entonces votaremos en primer lugar los puntos 1 y 2, si les parece. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 2 en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pues entonces quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción. Ahora pasamos a votar el punto número 3, que corresponde a la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): ¿Secretaría Primera? (MURMULLOS). Pues, si les parece repetimos la votación del punto número 3. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 32 votos a favor, 2 en contra, 15 abstenciones.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Queda aprobado el tercer punto de la moción.

11-24/MOC-00140. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un Proyecto de Ley de profesiones de la cultura, presentada por el Ilmo. Sr. D. Oihan Mendo Goñi.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Pasamos al noveno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un proyecto de ley de profesiones de la cultura. La moción ha sido presentada por el señor Mendo, del Grupo Parlamentario EH Bildu. Y quiero comunicar a sus señorías que también se ha presentado una enmienda *in voce*, firmada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin. ¿Alguien se opone a la tramitación de la enmienda? Bien, pues en ese caso queda aceptada y, por

lo tanto, tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Mendo por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on guztioi. A pesar de intervenir tan tarde me van a permitir que yo también me solidarice con la Comunidad Valenciana y con todas las personas afectadas por la DANA. ¡Qué suerte estrenarme con esta expectación!, con esta expectación para que sea rápido, claro. Así que voy a intentar ser breve para no abrumarles de emoción. Como ustedes saben, señorías, todavía puede decirse que soy novato en esta casa y quizá todavía no estoy habituado a las dinámicas, a los procesos e incluso a los plazos que conlleva la actividad parlamentaria, pero he de decirles que puede que esta Cámara se haya acomodado en algunos casos a los mismos. Y es que fuera de estas paredes existen cuestiones que son difícilmente entendibles, porque puede que yo hoy me estrene en este estrado con esta moción, pero el tema que les traigo es antiguo.

El 21 de mayo de 2020 esta Cámara debatió y aprobó por unanimidad una moción en la que, además de medidas para paliar los efectos de la pandemia de la covid-19, que en aquel momento se consideró que era lo urgente, se recogió también lo que se consideró como lo importante: instar al Gobierno de Navarra a la presentación de un proyecto de ley de profesiones de la cultura, en sintonía con una ley que se había aprobado un año antes y que ya recogía la necesidad de una profesionalización y capacitación que evitase la precarización del sector de las profesiones de la cultura y de las personas que la desarrollan. Me refiero, como todos ustedes saben, a la Ley 1/2019, de Derechos Culturales de Navarra. Dos años después, el 31 de enero de 2022, y después de haber preguntado desde Euskal Herria Bildu insistentemente por ello, la Consejera compareció ante la Comisión de Cultura para informar sobre la redacción del diagnóstico de las profesiones de la cultura por parte de la empresa Ikerpartners, lo que se consideraba un paso previo a la redacción del proyecto de ley.

Fruto de aquel diagnóstico de las sesenta profesiones de la cultura identificadas, veinte se consideraron de especial atención por su necesidad de regulación y reconocimiento laboral. En ambas sesiones, tanto en el debate de la moción como en la comparecencia de la señora Consejera, las posiciones fueron de consenso, unánimes en apoyo de la necesidad de la ley; así como unánimes fueron las bellas palabras que se dedicaron a la cultura, posicionándola como un elemento de alto valor en nuestra sociedad, integrándola indisolublemente a nuestra identidad. Pero, señorías, las palabras más bellas son los hechos, o, dicho de otra manera, hechos son amores y no buenas intenciones. Por-

que, de lo contrario, da la sensación de que los debates que aquí se realizan quedan en muchos casos en agua de borrajas.

Por lo tanto, no estamos hoy aquí, y menos a estas horas, para debatir sobre la importancia de la cultura, en la que creo que tenemos total consenso, estamos para debatir sobre medidas, como la ley de profesiones de la cultura, que ayuden a la cultura a prosperar, que desarrollen la carrera del artista y valoricen a todo el personal que toma parte de la cultura; y sobre algo igualmente importante: los plazos de ejecución de estas medidas.

La necesidad de profesionalización, de regulación y de un marco jurídico que proteja toda la cadena de valor de la cultura sigue igual de vigente, si no más hoy, que en el año 2020. De las veinte profesiones de especial atención que señalaba el diagnóstico de 2022, poco habrá mejorado su situación respecto a que el año, o pocas habrán mejorado su situación respecto a que el año. Y si miramos al sector cultural en su conjunto, el anuario de la SGAE 2024 señala que excepto en la música popular, que sí que ha mejorado sus datos prepandemia, en sectores como el cine, las artes escénicas o la música clásica, los datos mejoran año a año, pero siguen siendo muy preocupantes.

La suma de los espectadores de los tres sectores sigue estando de media un 27 % por debajo de la conquistada en 2019. Han caído el 14 % de las sesiones y también el 23 % de la recaudación. Pero a pesar de ello, más de cuatro años después de la aprobación de la moción y casi tres años después de la presentación del diagnóstico, seguimos sin tener noticias del proyecto de ley; algo que en el sector de la cultura es difícilmente entendible, pero principalmente en aquellas profesiones que, como casi todos ustedes han reconocido en un momento u otro, sufren de un alto grado de precariedad. Es por ello por lo que en Euskal Herria Bildu creemos que una vez que en la legislatura 2015-2019 se aprobó la Ley de Derechos Culturales, en la legislatura 2019-2023 se aprobó la moción y se realizó el diagnóstico, en esta legislatura 2023-2027 corresponde realizar el proceso participativo y la presentación en esta Cámara del proyecto de ley de profesiones de la cultura.

Respecto a la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, por Contigo-Zurekin y por Geroa Bai, he de decirles que el fondo de nuestra propuesta no es más que un acicate al Gobierno de Navarra para que durante esta legislatura se presente de una vez el proyecto de ley. Ustedes ponen de fecha la de finales de 2026 para la realización de la adaptación del Estatuto del Artista, una adaptación normativa que la propia Consejera, en la comparecencia de marzo de 2022, ya reconoció que era necesario hacer, pero que más de dos años después todavía sigue pendiente.

Esperemos que estos dos años adicionales que proponen por fin lo permita.

Lo mismo ocurre con el proceso participativo, que es una obligación casi en cualquier caso, pero mucho más en este, que tanto afecta al sector cultural en su más amplio espectro, por lo que, por supuesto, estamos a favor del proceso participativo con empresas, sindicatos, entidades locales y con todo el sector de la cultura, como ya señalábamos en la moción. Pero es necesario que se calendarice y que se ejecute. ¿Para el 2026? Pues para el 2026, pero que se haga.

Y, por último, en la enmienda está la cuestión de fondo: la presentación del proyecto de ley de profesiones de la cultura, que ustedes proponen que se calendarice por parte del Gobierno de Navarra, pero que, en nuestra opinión, en su enmienda no quedaba claro que debía hacerse en el marco de esta legislatura, como sí se ha recogido en la enmienda *in voce* y por eso la hemos aceptado. Y agradezco que hayamos acordado la enmienda *in voce*, porque puedo ser novato, pero lo que no soy es ingenuo. Si esta proposición de ley no se ha presentado antes del 31 de enero de 2027 no será posible aprobarla en esta legislatura y quedará al albur de la siguiente con el retraso que eso supone. Así que, al igual que la moción que solicitaba en su momento la presentación de la ley de profesionales de la cultura obtuvo un apoyo unánime, espero que esta moción, que establece unos plazos para su definitiva presentación con todos los necesarios pasos previos, también cuente con su apoyo, señorías. Me sorprendería si hoy aquí alguno de los grupos se retracta y niega o relativiza la necesidad de esta ley y de que se redacte y se presente durante esta legislatura. Y ya para terminar, zorionak, Solana andrea. Se nota que su paso por este Parlamento ha dejado huella. Zorionak eta eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Mendo. Vamos con la defensa de la enmienda *in voce* presentada. Tiene la palabra el señor Crespo, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. CRESPO LUNA: Gracias. Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on, jada gabon, guztioi. Hoy debatimos una moción importante para el futuro del sector cultural en Navarra, que muestra el interés en impulsar un marco normativo que responda a las necesidades de los y las profesionales de la cultura en nuestra Comunidad. Se trata de un compromiso adquirido, como ya se ha dicho, en una moción aprobada por unanimidad en la pasada legislatura; en la ponencia para definir y acordar medidas para dignificar, estabilizar, intensificar y garantizar el futuro del conjunto de las actividades culturales en Navarra; en el acuerdo programático; en el Plan Estratégico de Cultura 2024-2028. Y, por supuesto, en el Partido Socialista estamos con-

vencidos y convencidas de que esta ley de profesionales de la cultura es una necesidad.

Sin embargo, consideramos que la propuesta que debatimos hoy necesita una mayor concreción en la planificación y un enfoque que garantice la participación activa del sector y la adaptación adecuada de la normativa estatal a la realidad navarra. En primer lugar, sí que reconocemos la urgencia en avanzar en este proyecto de ley de profesiones de la cultura. Desde la pandemia de la covid-19 quedó claro que el sector cultural requiere de medidas estructurales para fortalecer sus condiciones laborales, asegurar su profesionalización y garantizar un futuro sostenible para sus trabajadores y trabajadoras. Pensamos que la propuesta de redacción del proyecto antes del 31 de diciembre de 2025, tal y como lo plantea EH Bildu, puede resultar precipitada si no se lleva a cabo un proceso previo de adaptación y participación que garantice la calidad de la ley y su adecuación a nuestra realidad, y por esta razón presentamos la enmienda. Tengo que decir que primero presentamos una enmienda el Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, si bien es cierto que hoy hemos registrado también una con el apoyo de Euskal Herria Bildu, *in voce* en este caso, que viene a sustituir a esta primera enmienda. Esta enmienda de sustitución, que introduce un enfoque más inclusivo y realista, dice lo siguiente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la calendarización de la presentación del proyecto de ley de profesionales de la cultura en el marco de esta legislatura, y, para ello, en el plazo comprendido entre la aprobación de esta moción y finales de 2026, se realizará la adaptación del Estatuto del Artista a la realidad navarra y la realización de un proceso participativo con el sector cultural, profesional, sindicatos, entidades locales y ciudadanía».

Esta enmienda de sustitución que proponemos parte de la convicción de que una ley de esta envergadura debe construirse con la adaptación a nuestra realidad del Estatuto del Artista, que nos permita un mayor detalle en las tipologías, competencias y derechos de los y las profesionales del ámbito cultural, y de manera colaborativa, escuchando a quienes día a día impulsan la cultura en nuestra Comunidad: agentes culturales, profesionales del sector, los sindicatos que defienden sus derechos, las entidades locales que impulsan proyectos culturales y, por supuesto, la ciudadanía, que es el público final de todas estas iniciativas.

¿Qué ley queremos y para qué? Esta debe ser la pregunta que nos tenemos que hacer. ¿Una ley rápida, que determine unos perfiles genéricos, pero con el riesgo de dejar fuera muchos de los procesos creativos? ¿O asumimos la complejidad de los problemas estructurales que desde hace muchos años tiene el sector cultural y con valentía propo-

nemos soluciones como el reconocimiento de perfiles y sus derechos, reconocer y dignificar trabajos, mejorar las condiciones, reconocer derechos creativos, la formación, la innovación?

El proceso participativo es fundamental. No podemos crear un marco regulador sin tener en cuenta la diversidad de voces del sector cultural. Es necesario entender la realidad del día a día de artistas, de técnicos, de gestores culturales y todos aquellos que hacen posible la cultura en Navarra. Además, la adaptación del Estatuto del Artista a la realidad navarra es un paso imprescindible para garantizar que la futura ley tenga un enfoque alineado con nuestra realidad. No se trata solo de copiar modelos existentes, sino de adaptar las buenas prácticas a nuestras características propias y necesidades concretas.

Por tanto, señorías, el Partido Socialista quiere ser parte activa de este proceso desde el compromiso de construir una ley justa, que responda a la necesidad de nuestros y nuestras profesionales de la cultura y que sea un verdadero pilar para su desarrollo. Nuestra responsabilidad es actuar con diligencia, pero también con prudencia, asegurando que cada paso en la elaboración de esta ley esté respaldado por el consenso y la participación de todos los agentes implicados. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Crespo. Y tras la defensa de la enmienda *in voce*, abrimos el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Bien. En este caso tiene la palabra la señora Soto, del Grupo Parlamentario Geroa Bai.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. ¿Cuál es el propósito de esta ley? ¿A quién beneficia esta ley? ¿Vemos necesaria esta propuesta? Estas son algunas de las preguntas que pudimos debatir el pasado martes en un debate con representantes y agentes técnicos de espectáculos que abordaba precisamente la ley de profesionales de la cultura. A los profesionales les hubiese gustado contar con la presencia de todos los grupos parlamentarios; primero, por responsabilidad, y, segundo, por deferencia a su trabajo. No pudo ser así, y solo acudimos el señor Crespo, el señor López y yo misma como portavoz de cultura de Geroa Bai. A mí también me hubiese gustado contar con ustedes, puesto que, viendo que parecía importante traer esta ley otra vez a la palestra, entendía que el objetivo que se perseguía era realmente trabajar por y para el sector.

La verdad es que me ha descolocado la propuesta de esta moción, señor Mendo, no le voy a mentir. Cuando la leí no entendía muy bien cuál era el objetivo real que se perseguía. Como le decía, me confundía el objetivo de esta moción por

varios motivos, pero principalmente porque su grupo, señor Mendo, Euskal Herria Bildu, no lleva en su programa ninguna mención explícita a la regulación o a la legislación sobre los profesionales de la cultura, ni tampoco proponía medidas específicas para mejorar las condiciones laborales y de los profesionales en este ámbito. En el apartado de cultura del programa electoral de Euskal Herria Bildu de 2023 no se aborda la problemática de las condiciones laborales de los profesionales del sector. No se mencionan, como digo, aspectos como la precariedad laboral, la falta de reconocimiento de los profesionales, la necesidad de formación especializada o la protección de los derechos de los trabajadores culturales. En resumen, el programa de EH Bildu para Navarra 2023 no incluye propuestas específicas para la regulación de las profesionales de la cultura ni para la mejora de las condiciones laborales en este ámbito. Tampoco hacía referencia a algunas de las aportaciones al segundo Plan Estratégico de Cultura de Navarra 2024-2028 que hizo su grupo.

Y precisamente sobre esta temática, importante y necesaria, se viene trabajando desde 2019 en el Gobierno de Navarra. En la Ley Foral 1/2019, del 15 de enero, de Derechos Culturales, en su artículo 32, se hace referencia a la necesidad de articular medidas para garantizar el reconocimiento de los puestos de trabajo de las personas que se dedican al sector cultural. Este artículo es el punto de salida de la ley que hoy debatimos. Esta ley supuso un cambio de paradigma y, entre los muchos cambios que introdujo, para mí destaca uno, que es el convertir la cultura y su acceso en un derecho. Además, supone el reconocimiento profesional para las personas que trabajan en la cadena de valor del sector de la cultura.

En el acuerdo programático para esta legislatura ya existe un compromiso entre los grupos que sustentan al Gobierno, el cual dice lo siguiente: «Impulsar la ley de profesionales de la cultura para dar garantías y seguridad a los profesionales del sector, una ventana a dignificar sus condiciones laborales con el incremento de nuevos convenios laborales. También, la necesidad de adaptación a la realidad navarra del Estatuto del Artista como herramienta para garantizar y mejorar las actuales condiciones de precariedad que está sufriendo el sector».

Para Geroa Bai ha sido siempre un objetivo claro sobre el que trabajar y avanzar. Por eso llevábamos el siguiente punto incluido en nuestro programa electoral. El punto 1, dentro del apartado de cultura, dice: «Ley foral de las profesiones de la cultura. Que reconozca las profesiones de la cultura, estableciendo su tipología, cualificación, competencias, medios y protección, con especial atención a los profesionales de la cadena de

interpretación artística, por ser la menos regulada, así como la creación de buenas prácticas y códigos deontológicos para su correcto desarrollo».

También aportábamos, dentro del segundo Plan Estratégico de Cultura, la elaboración de un plan de derechos culturales y promover la puesta en valor de la Ley Foral de Derechos Culturales como elemento estratégico y transversal de todas las políticas del Gobierno y sus municipios.

Son pequeñas concreciones, pequeños hechos que ayudan a construir porque no sirve de nada instar a algo que ya está comprometido si no se aporta ninguna otra medida o acción. Nos parece que con esta moción Euskal Herria Bildu viene a sumarse al trabajo que se está realizando por parte del Gobierno. Bienvenido sea.

El sector de la cultura en nuestra Comunidad es un sector precarizado como consecuencia de las malas condiciones laborales, la temporalidad, los contratos cortos, la inestabilidad, etcétera. Esta ley es un reclamo de los propios profesionales de la cultura, que vienen haciendo estas reivindicaciones desde hace tiempo y, por tanto, es necesario cubrir esas demandas que hacen referencia a una serie de necesidades. Es esencial cubrir, como digo, estas instancias para incidir y mejorar la calidad de vida de los artistas y agentes activos en la cultura navarra.

Profesionalizar la cultura supone una proyección a nivel local, foral, estatal e internacional. Esto que no se pierda de vista. Favorecer este paso supone impulsar la escena cultural viva y, para nosotras, es esencial un paso que va de la mano para la profesionalización del sector y es la parte formativa, es decir, la parte académica. Hay que garantizar o debemos garantizar una formación más precisa, más profesional y de calidad si queremos que la cultura siga avanzando y queremos el desarrollo de nuestros profesionales.

En los últimos años hemos vivido un cambio estructural en las formas de crear, de producir y de distribuir la cultura en nuestra Comunidad. Y este es también otro de los aspectos que, en nuestra opinión, en opinión de Geroa Bai, hace todavía más urgente —por descontado, importante, pero todavía más urgente— la propuesta de resolución de esta ley. Nos encontramos ante profesiones nuevas o roles nuevos, dinámicas que trabajan en la cadena de valor de la cultura. Las responsabilidades que tienen estos roles como gestores de cultura son más elevadas, ya que vertebran el territorio, es decir, cuestionan todos los ejes en diferentes ámbitos, como el social, el económico, etcétera. Es cierto que esta ley debe ser ambiciosa y debe posicionar a Navarra en el liderazgo cultural, un liderazgo que hemos perdido poco a poco. Así lo hicieron la Ley de Mecenazgo y la Ley de Derechos Culturales, que posicionaron a Navarra en el eje cultural.

Pero queremos que sea una ley realista, que sea aplicable. Y digo esto porque todavía hay aspectos de la Ley 1/2019, de Derechos Culturales, que están pendientes de ser implementados.

Y, por último, para ir terminando, no seré yo quien diga que el trabajo realizado es suficiente. Llevamos cuatro años desde que se votó la moción anterior, precisamente instando al departamento a lo mismo que estamos debatiendo ahora mismo, al desarrollo del proyecto de ley de profesionales de la cultura. Es cierto que ha habido una pandemia de por medio y que lo prioritario fue asegurar los derechos de las trabajadoras del sector de la cultura, pero se han ido dando pasos, se ha ido avanzando y ya en marzo de 2022 se hacían públicas las conclusiones del primer diagnóstico del departamento sobre las profesionales de la cultura y su situación en Navarra.

Nos consta, además, que el departamento está trabajando en el desarrollo del Estatuto del Artista, adaptado a Navarra, es decir, adaptado a la situación real de Navarra. Labor que no es nada fácil. Es una labor bastante ardua, precisamente por la sensibilidad que implica la gestión de estos profesionales, que ya existen, y la evolución de los roles, como digo, las nuevas funciones que precisan una nueva definición, etcétera, que no hacen de esto una labor fácil y esto incide en el desarrollo de la propia ley, como ya he mencionado. Para nosotras, para Geroa Bai, la definición de estos roles con sus características, sus capacidades, sus funciones y responsabilidades, supone la base del desarrollo de esta ley. Una buena definición y establecimiento de las categorías profesionales garantiza el éxito de la nueva ley. Por eso, vemos esencial el desarrollo de la nueva ley, sí, lo hemos defendido siempre, pero con una rigurosidad y un trabajo bien hecho, que garantice el bienestar de todas las profesionales. No consiste en colgarse la medalla sobre esta ley. Es estar con el sector, es recoger sus necesidades y trabajarlas para que sean recogidas en la nueva ley. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señora Soto. Seguimos con el turno a favor. Tiene la palabra la señora Royo, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Voy a ser breve, algo que yo creo que aquí todas y todos me lo agradecerán. Permítanme recordarles que hoy, 31 de octubre de 2024, han pasado más de dos años y medio desde que desde la consejería se presentó en esta misma Cámara el diagnóstico sobre las profesiones de la cultura, un paso esencial para poder redactar el proyecto de ley de profesionales de la cultura. Esta demora es una

muestra más de la falta de interés del Gobierno en su conjunto por la cultura en nuestra Comunidad.

El análisis elaborado por la empresa Ikerpartners sobre las profesiones culturales en Navarra reveló que existen al menos sesenta oficios distintos en este sector. Invertir en cultura es en realidad una apuesta por la ciudadanía activa, crítica y comprometida con los desafíos sociales. Por ello, nos parece fundamental que, desde el departamento, se retome este trabajo tan necesario que impacta directamente en la vida de miles de trabajadores. Es hora de que el departamento se comprometa a garantizar condiciones laborales dignas y oportunidades de crecimiento para quienes integran el sector cultural. Este compromiso debe traducirse en medidas que promuevan la estabilidad y la profesionalización de estos profesionales. Ellos son los verdaderos impulsores de nuestra cultura. No podemos permitir que un sector tan esencial se mantenga en una situación de precariedad. Es momento de reconocer su valor con acciones concretas y sostenidas que dignifiquen su trabajo y refuercen el papel de la cultura como motor de cohesión y progreso social.

Navarra ha sido pionera en el desarrollo de leyes para el sector cultural, como lo fue en su día la ley de mecenazgo. Sin embargo, este liderazgo se ha perdido y debemos reflexionar al respecto. Es nuestra responsabilidad dar un nuevo impulso, establecer plazos concretos y avanzar en este proyecto de ley para colocar de nuevo al sector cultural navarro en el lugar que merece. Por ese motivo entendemos que la enmienda presentada por Geroa Bai —y el resto— complementa adecuadamente esta idea. Si es aceptada, votaremos a favor, porque tanto el Estatuto del Artista como la ley de profesiones de la cultura son fundamentales para dar estabilidad a un sector que está en constante movimiento y que necesita el respaldo institucional para desarrollar su potencial al máximo.

Y una vez dicho esto, quiero pedir a la señora Solana que allí donde esté siga trabajando por Navarra, le deseo lo mejor en lo personal y que, en lo profesional, tenga aciertos en esta nueva etapa que comienza. Le deseo lo mejor. Mucha suerte.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Royo. Y finalizamos el turno a favor con la intervención del señor López, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidenta. No se asusten porque salga al atril, que voy a ser muy breve. Uno de los acuerdos de Gobierno para esta legislatura es la aprobación de la ley de profesiones de la cultura, una ley que debe servir como marco de protección de todas aquellas personas del mundo de la cultura que se dediquen profesional-

mente a ello. Entendemos, entre otras muchas cosas, que esta ley podría tener dos grandes bloques: uno que defina medidas de protección laboral del propio sector y otro, quizá, medidas de reconocimiento del sector. Pero hace precisamente unos días, este martes, creo que lo ha comentado la señora Soto, la Asociación de Técnicos de Espectáculos de Navarra nos invitó a una mesa redonda donde el objeto del debate era precisamente —el señor Trigo se ríe, yo no le voy a llamar la atención, no se preocupe— la ley de profesiones de la cultura. En ese debate lo cierto es que salieron muchos temas interesantes y de este debate nuestro grupo sacó, entre otras conclusiones, dos que quiero compartir: la primera es la complejidad propia de esta ley para poder abarcar al máximo y no dejar fuera a nadie, dentro de un ámbito tan amplio y diverso y complejo como es el mundo de la cultura; y la segunda, que es prácticamente consecuencia de la primera, es la necesidad de que esta ley sea ampliamente participada. Y aquí entramos en muchísimos sectores y colectivos. Aunque normalmente hablamos de la cultura como un único todo, la realidad es que no es una única disciplina. Ya hace mucho que superamos el concepto de las siete grandes artes: conseguimos meter la fotografía como octavo, los frikis conseguimos meter el cómic como noveno arte, pero es un mundo que está en continua evolución y las casillas para clasificar el mundo del arte y la cultura se nos están quedando cortas.

En definitiva, lo que pasó este martes fue que, sobre un tema que sabíamos que no iba a ser tan sencillo, de repente nos encontramos con una multiplicación de factores que hay que tener en cuenta que nos sorprendió —yo creo— a todos los que allí estuvimos, incluyendo a los que nos invitaron, porque pasamos de hablar de formación o de regulación de categorías profesionales a cómo definir si un artista está cometiendo intrusismo o no. Ojo con las derivadas de este problema, porque se da en no pocas disciplinas. Empezamos hablando de profesionales y haciendo una lista de posibles profesiones que deberían acogerse bajo el paraguas de esta ley y había serias dificultades para ver hasta dónde acotar. Pongo un ejemplo, un actor, un director, un diseñador de vestuario son categorías que están claras dentro del ámbito de las artes escénicas. ¿Un productor debería ser recogido por esta ley? Mediadores culturales, guías y educadores de patrimonio cultural podrían ser perfiles que entrasen perfectamente dentro de esta ley. Entonces, ¿un arqueólogo?, ¿un restaurador?, ¿un técnico de archivo?, ¿debería ser protegido por esta ley? Obviamente, no estoy buscando una respuesta ahora, simplemente mi única intención es trasladar varias de las reflexiones que tuvieron lugar.

Otro de los temas que surgió fue la necesaria revisión —ya lo han dicho mis compañeros— del

Estatuto del Artista y ser muy muy muy cuidadoso con su encaje en esta nueva ley. Nosotros estamos a favor de la moción. Creemos que es más interesante con un trabajo previo, como el que se define en la enmienda. Con la Ley de Derechos Culturales fuimos pioneros, aunque, como todo, hay que actualizarla. Igual ocurre con la ley de mecenazgo, que también merece una revisión. Creemos que merecemos una ley que realmente marque la diferencia.

Y si he salido aquí al escenario ha sido para, María, poder mirarte a la cara para despedirme. No hemos tenido mucho tiempo como compañeros parlamentarios. Es cierto que ya nos conocíamos antes de que yo entrara, ya sabéis, soy nuevo en esta Cámara. Y debo decir que lamento un poco la pérdida de una compañera, aunque no coincidíamos en muchas comisiones. Lamento la pérdida de una compañera y te deseo la mejor de las suertes en tu nuevo papel. Eskerrik asko por todo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor López. Y vamos ahora con el turno en contra. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Trigo, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. TRIGO OUBIÑA: Muchas gracias, Presidenta. Prometo que voy a ser breve, pero necesitaba mover un poco las piernas, salir aquí. Señor Mendo, señor Mendo, buenas tardes. Tengo que reconocerle que su moción me ha sorprendido doblemente. Su moción instando al Gobierno de Navarra a la redacción de un proyecto de ley de las profesiones de cultura me parecía sencilla, clara, concreta. Pedía usted en su moción que el Gobierno cumpliera con un compromiso que ya viene de lejos, que elaborase el proyecto de ley de las profesiones de la cultura. Usted y yo somos todavía jóvenes y no estábamos en la legislatura pasada, pero a mí me han informado que ya en la legislatura pasada hubo una ponencia de Cultura en la que su grupo, EH Bildu, planteaba al Gobierno el cumplimiento de ese acuerdo programático en el que se recogía la elaboración de este proyecto de ley. Ahora esa moción concreta y sencilla que usted planteaba y que iba a contar con el apoyo de Unión del Pueblo Navarro es enmendada no una vez, sino dos veces: en primer lugar, por los grupos que componen el Gobierno, y la segunda, *in voce*, por usted mismo y ya se sustituye la exigencia del compromiso claro con los profesionales de la cultura, permítame, por una declaración de intenciones que hará imposible la redacción y la aprobación de ese proyecto de ley en esta legislatura. Ojalá me equivoque.

La enmienda presentada por el Partido Socialista y apoyada también por usted, en mi opinión, modifica completamente el sentido original de la moción. En primer lugar, pide un calendario para

la presentación del proyecto de ley, pero antes se pide la adaptación del Estatuto del Artista a la realidad navarra, y se le ha dado un plazo nada más y nada menos que de dos años, o sea, hasta el final de 2026. Es decir, y si lo he entendido bien, primero le damos dos años al Gobierno para que adapte el Estatuto del Artista a la realidad navarra y después se le pide, o mientras tanto, que elabore un calendario para la presentación en esta legislatura, que fue lo que usted incluyó en la nueva enmienda, para que se presente ese calendario de la ley a esta Cámara. En mi opinión, usted y su partido renuncian a que este proyecto de ley pueda ser aprobado en esta legislatura. Y por eso, señor Mendo, le decía que me ha sorprendido doblemente. Al principio, por pensar que estaba haciendo usted una oposición constructiva, exigiendo al Gobierno el cumplimiento de una de sus promesas, pero con la enmienda me ha sorprendido también al comprobar que no ha sido capaz de soportar la presión de sus socios de gobierno, a los que seguramente les parecía demasiado exigente su pretensión. Ya se ve que EH Bildu a veces no sabe o no quiere hacer oposición a este Gobierno, incluso en temas tan sencillos como este. Y lo que parece claro es que en su apoyo al Gobierno va más allá de un apoyo presupuestario. ¿En qué quedamos? ¿Pedimos o no pedimos el cumplimiento de lo acordado por el Gobierno? Porque presentar una moción como la suya y aceptar la enmienda es como proponer una cosa y aceptar la contraria. Mire, señor Mendo, y usted también lo dijo, en septiembre de 2019 la señora Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, aquí presente, ya en su intervención en la Comisión de Cultura expuso en esa legislatura, la legislatura anterior, que se tomarían medidas para mejorar la visibilidad y profesionalización del sector cultural. En esa misma comparecencia, hace cinco años, y desde uno de los grupos del Gobierno ya se le pedía la adaptación del Estatuto del Artista al marco normativo navarro, en el 2019. En septiembre del año pasado, la señora Consejera volvió a insistir en su compromiso de impulsar esta ley de profesionales de la cultura en esta legislatura. Y ahora, un año después, la propuesta que se le hace al Gobierno es darle un nuevo tiempo para que esa ley, que forma parte de sus acuerdos de gobierno, no salga adelante tampoco en esta legislatura. En una ocasión anterior, manifestaba que, si existiera un premio a la planificación estratégica, habría que dárselo al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, pero el problema es que este departamento también se llevaría el galardón al incumplimiento de lo planificado y prometido.

Desde UPN, pedimos al Gobierno que cumpla lo prometido, que piense en los diferentes agentes culturales que llevan más de cinco años esperando esta ley. Con la aprobación de esta moción, la ley

de profesiones de la cultura tampoco —y ojalá me equivoque— va a ver la luz en esta legislatura. Es una pena. Desde UPN nos vamos a abstener.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Trigo. Y finalizamos el turno de intervenciones con la intervención de la Agrupación Parlamentaria Vox.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Vicepresidenta. Voy a ser superbreve. Dice la canción, creo que era de Carlos Gardel, que veinte años no es nada. Entonces nos preguntamos qué son cuatro años. Pues, seguramente, para los profesionales, una eternidad, y solo se han generado falsas expectativas e ilusiones. Buenas tardes y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias a usted, señor Jiménez. Y, ahora, turno de réplica del señor Mendo, proponente de la moción.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko. Lehenik eta behin eskertu nahi diet alde bozkatuko dutela iragarri duten talde guztiei. Señor Crespo, señora Soto, señor López Córdoba, es cierto que la ley aparece en el acuerdo programático de Gobierno, pero dice literalmente que se impulsará la ley de profesiones de la cultura y, como les he dicho, puede que sea novato, pero no soy ingenuo. Ya llevo unos años en el ruedo político, e impulsar no es lo mismo que presentar, por lo que con realizar el proceso participativo podía entenderse el acuerdo por cumplido. Por eso, esta moción establece plazos. Ustedes plantean finales de 2026, de acuerdo, pero que se haga.

Señor Crespo, en una respuesta a nuestro grupo, el 26 de febrero de 2021, se dijo que ya habían empezado los trabajos preliminares del proceso participativo. Pues que continúen.

Señora Soto, el objetivo es bien claro. No sé qué le confunde. Se trata de establecer unos plazos para que el Gobierno de Navarra cumpla con el compromiso de presentar la ley en esta legislatura, como ya lo solicitaba en la comparecencia de 2022 el señor Azcona, que pedía agilizarlo. No sé yo si se está agilizando demasiado. Y, respecto al segundo Plan Estratégico de Cultura, creo que fuimos el único grupo que presentó enmiendas. Nadie más. En cualquier caso, agradezco que hayamos acordado unos plazos para desarrollarla con rigurosidad. Pero, por favor, que se haga.

Señora Royo, le agradezco también el voto a favor. Desde luego no son los plazos que nos gustarían, pero estamos satisfechos de haber logrado el compromiso de que se presente en esta legislatura.

Señor López Córdoba, no niego que esta ley es compleja, como compleja y variada es la cultura en todo su amplio espectro, pero hacen falta compromisos, y van a tener toda nuestra colaboración para ayudar en el desarrollo y en la redacción de esa ley. Y, por cierto, comparto su frikismo en la pasión por el noveno arte.

Señor Trigo, como le he dicho a la señora Royo, no son los plazos que deseáramos, es verdad. Pero de eso se trata la negociación y el acuerdo. En Euskal Herria Bildu estamos en eso, en la colaboración y en la construcción, no solo en la queja y en el desgaste al Gobierno. Por cierto, le recuerdo que nosotros no somos Gobierno. Apoyamos cuando lo creemos conveniente y no lo hacemos cuando no nos parece oportuno, como bien recoge el señor Alzórriz mediante fotografías. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor Mendo. Esperamos que vuelva y tome asiento, y pasaremos a la votación. Les recuerdo que lo que vamos a votar es la enmienda de sustitución presentada por los grupos parlamentarios. Por lo tanto, ¿estamos todos? ¿Sí? Venga, pues comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 32 votos a favor, 17 en contra.

SRA VICEPRESIDENTA (Sra. Unzu Garate): Por lo tanto, queda aprobada esta última moción de este largo día por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un proyecto de ley de profesiones de la cultura. Señorías, hemos finalizado el Pleno de hoy. Yo sé que ha sido un larguísimo Pleno, además de intenso y emocional. Despedimos nuevamente a la señora Solana. Que descansen. Muchas gracias por su asistencia. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 5 MINUTOS).

